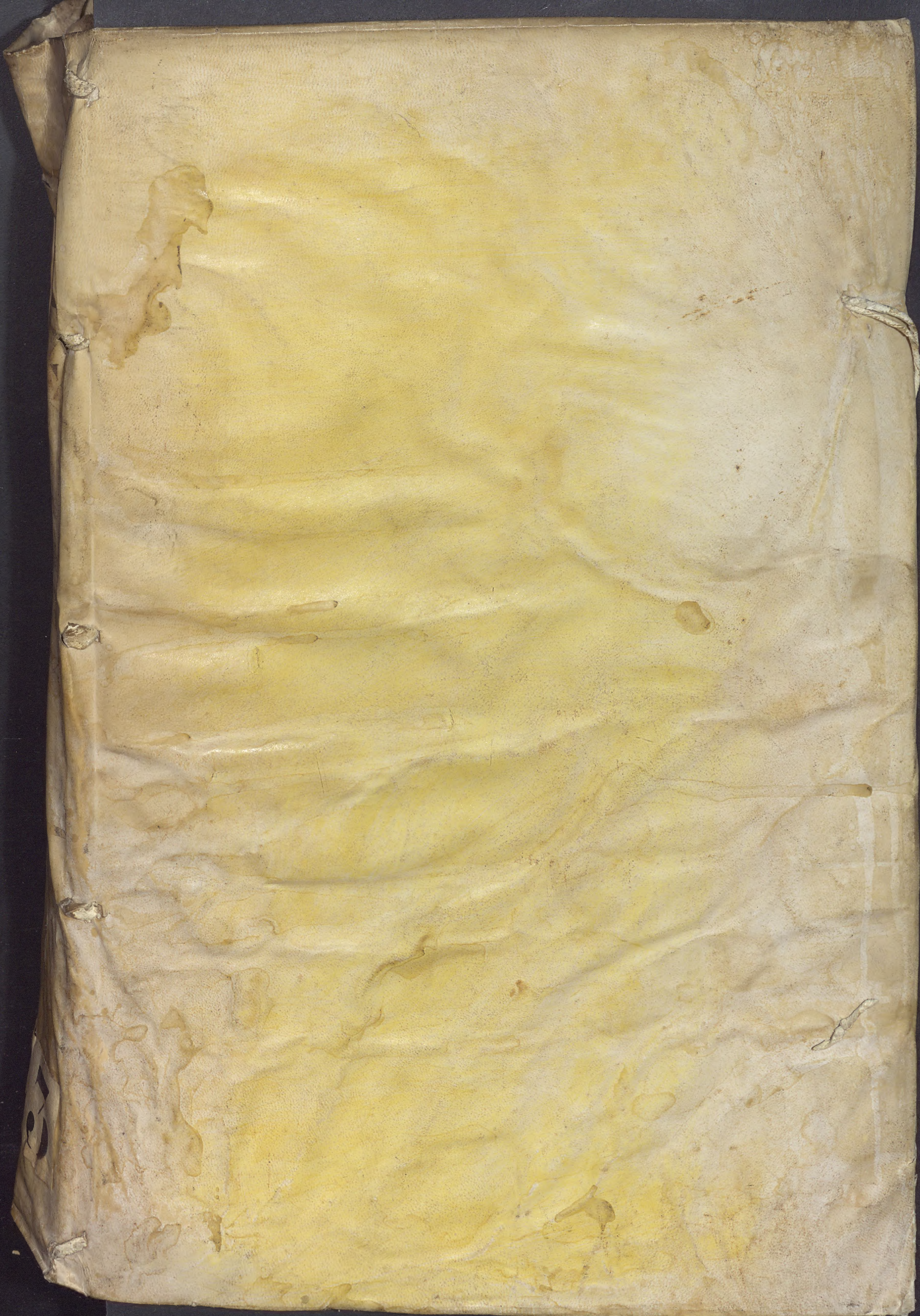

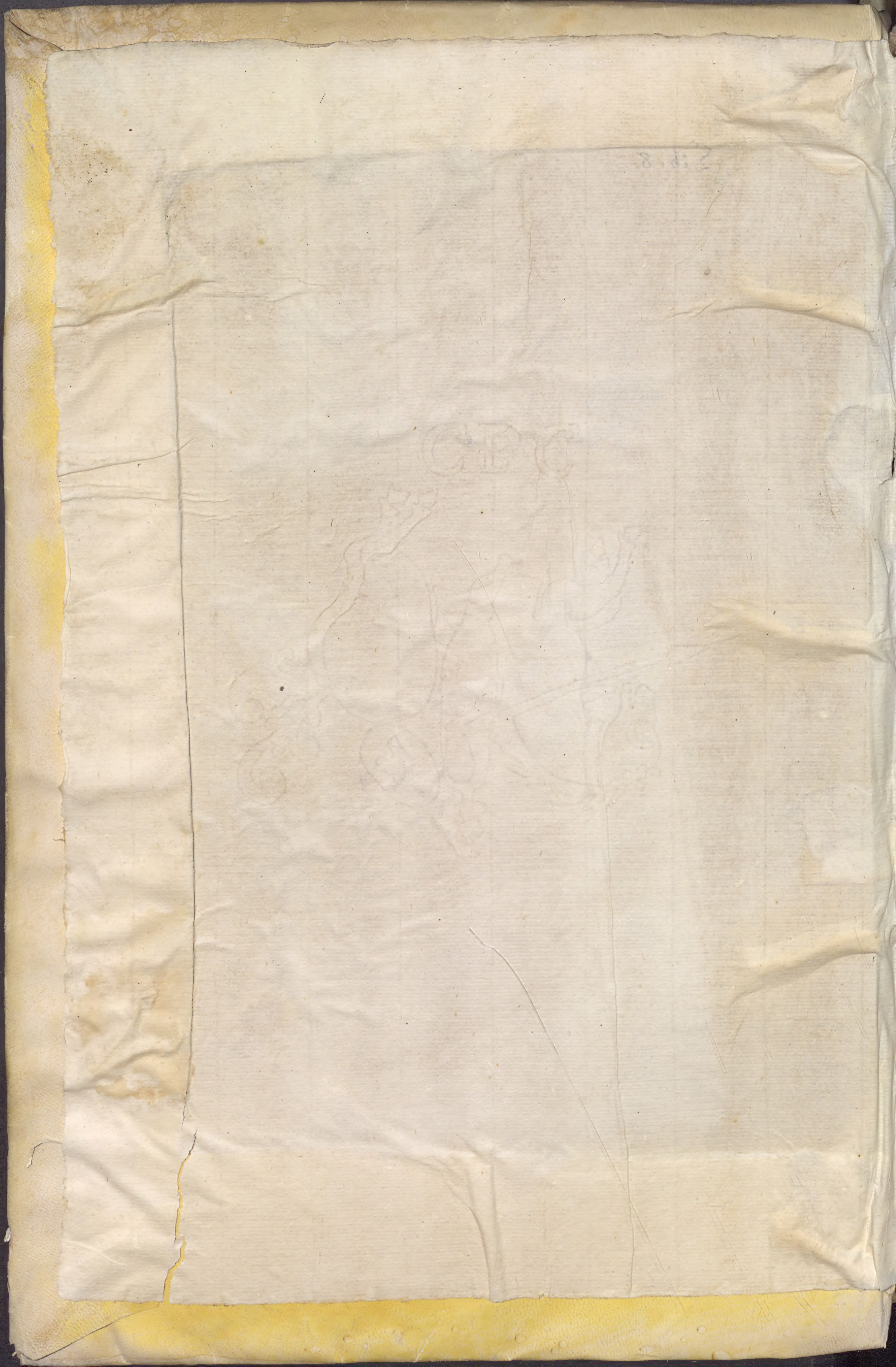

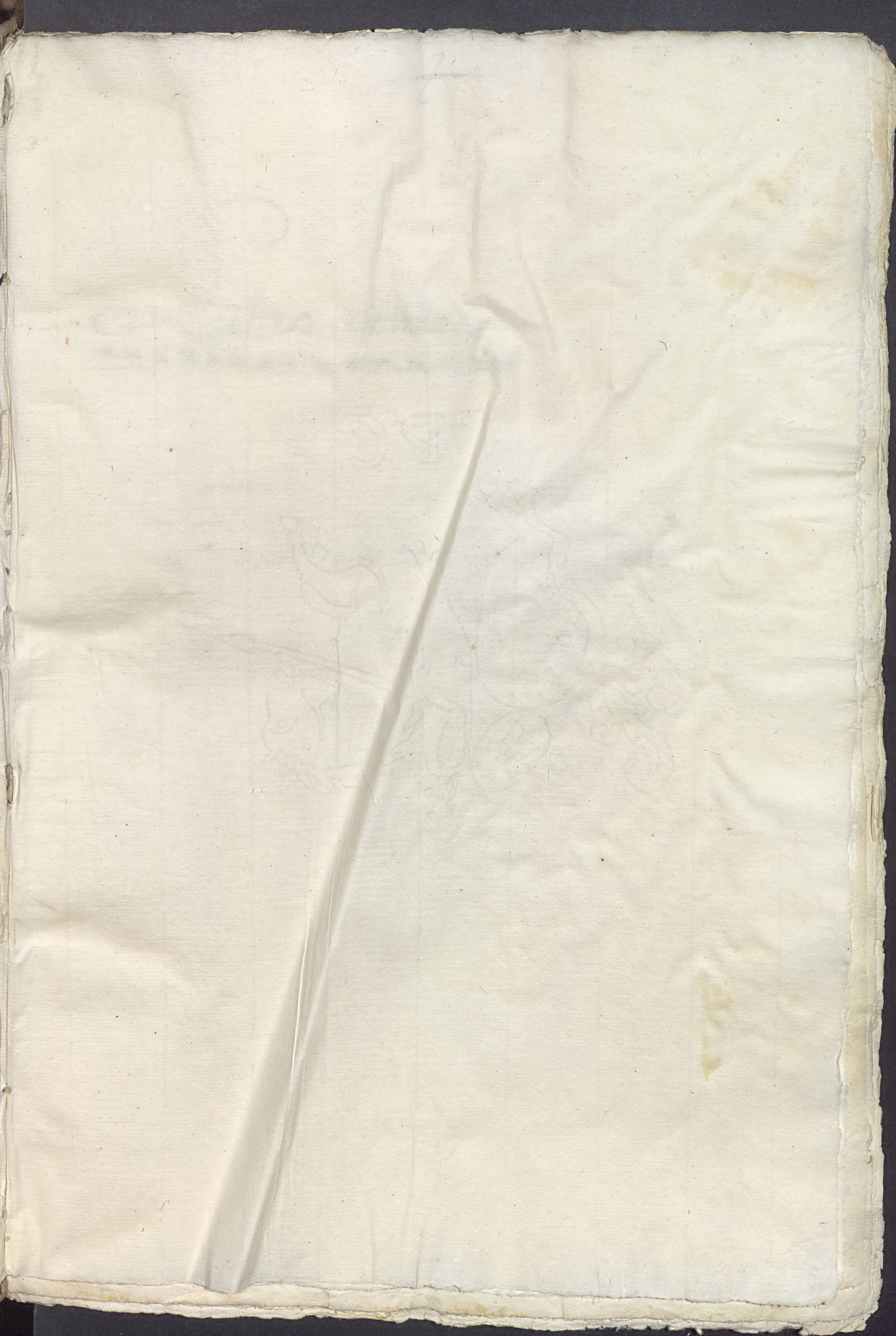

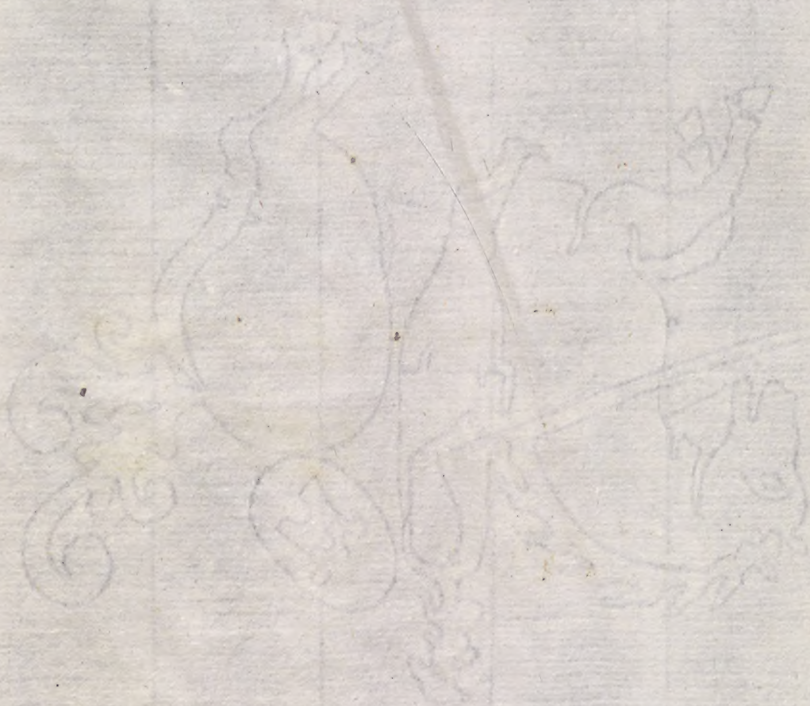

7

Libro octavo.

Contiene pedimentos, justificaciones de cursos, pobreza, y otras cosas desde 1727, hasta 1733.

fol. 1
1727

Ynformazⁿ. echa a Pedim.to de Dⁿ Juan Sanchez de Mendoza Cirujano mr. de los Hospitales de esta Ciud. y Plaza de Ceuta

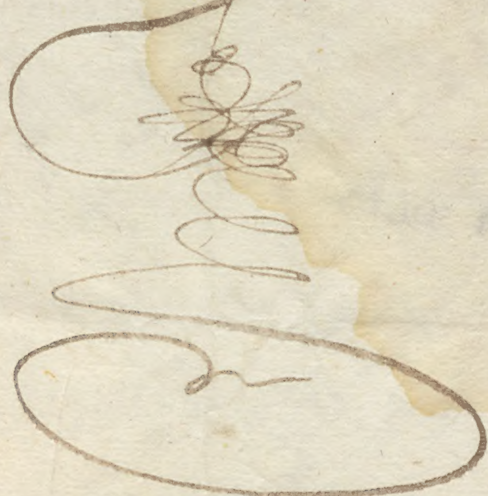

O [illegible]

[illegible] ... Agustin Bazan Estudio en esta [illegible]
[illegible] teniendo en ella bastantes [illegible]
en tal en dha [illegible] hasta [illegible]
[illegible]

A Vmd pido se sirua de mandar que [illegible]
[illegible] se examinen testigos [illegible]
[illegible] interponiendo [illegible] su authoridad
[illegible] para los efectos que [illegible]
[illegible] merced que pido [illegible]

Sebastian [illegible]

Auto

Por presentada y estando de la informacion q. ofre
se y fechos autos y p. este assi lo proveio mando
y firmo el S.r licenciado D.n fran.co Serante y

Carrillo Abogado de los reales Consejos y
auditor p. S. M. dela Gente de guerra desta
Ciud. y Plaza de Ceuta en ella en dies
dias del mes de Nov.e, año de mil setec.s
y beinte y siete Doi fee=

Lic.do D. Juan Cervantes
y Carrillo

Ante mi

Juan Fran.co de Miranda
Ess.no

Testigo

En Zeuta en los dhos dies de Nov.e, del
declarado de la parte de D.n Sevastian San
ches de Mendosa presento p. testigo p.a la
Informacion que pretende hacer ante
dho S.r Auditor a D.n Geronimo Lovo
Besino desta Ciudad al q. p. ante mi el
ss.no se le fue recivido Juramento en for
ma y bajo del prometio de dezir verdad y siendo
preguntado p.r el thenor del pedimento ante
sedente Dijo Conose de vista trato y comu
nicacion a las p.tes q. en el se menzionan y a vuestro
estudiar Philosophia a D.n Juan Agustin Duran

siendo su maestro D. Juan de Vargas Inaci ue-
que residia en esta Ciudad mucho tiempo en
el q. assimismo leconsta mantuuo Conclu-
siones Philosophicas q. dando en ellas Contento
Lu..... quals quanto sabe puede
dezir y la berdad socargo del Juramento
q. dea fecho en q. se afirmo ratifico y lo
firmo y que es de dad de zinquenta a. poco mas
omenos firmolo con dho S. Auditor de que
doy fee

Dr. Serantes y Paradela — Sebn. Xuio. de Aranca

Ante mi
Juan de Miranda

Testigo — En Zeuta en los dhos. dia mes del espre-
sado la p.te del r... enzionado D. Sebastian
sanches de Mendoza p.a la imformacion
q. pretende aser presento p. testigo a D.n Juan
Rexa Matozo Vesino desta Ciudad y oficial
de los reales ofisios del q. dho S. Auditor
p. ante mi el ss.no recivio Juram.to en forma
y bajo del prometio dezir Verdad

Siendo preguntado por el thenor del pedim.to q.e
antezede Dijo Conoze deuista trato y
comunicacion a las p.ers q.e en el se menci
Por cuia razon le consta muy bien q. d.n
Juan Agustin Duran ha estudiado
filosofia en esta Ciu.d, siendo su Maestro
D.n franc.co Bargas Machuca R.te ss, q.e era en
ella y le a uisto arguir questiones Philosof
cas publicamente y tener Como Concluciones sabbatinas en diferentes casas
q.e se manifesto decorrlos profesores desta
facultad en las quales q.do siempre con bastan
te Lucimento q.e es q.to saue puede dezir y la uerdad
so cargo del Juramento q.e fecho tiene en q. se
afirmo ratifico y Lo firmo y q.e es de edad
de sesenta a. firmolo dho S.r Auditor de
Lee = B.do
Br. Serrano y Dauilos

Ante mi
Fran.co Olarzanco

D. J. a. 2 1 . . . . . .

[illegible]

que [illegible]

[illegible]

[illegible] clamo [illegible]

y se han dado [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

8 [illegible] 1 [illegible]

[illegible]

Lic.do Gerante y [illegible] Phelipe Tarroja [illegible]

Ante mi

Fran.co de Miranda

[illegible] En la [illegible] dho dia mes y año la parte
del Procurado D. Pedro Sanchez de Men
doza para la Informacion q. presenta
hazer ante dho Señor auditor pre
sento por testigo a Don Fran.co de Obed[illegible]
[illegible] de esta Ciud. y [illegible]
[illegible] de ella al qual por an
te mi el ss.no se le fue recivido Juram.to
en forma y para de el prometio de
dezir verdad y siendo preg.do por el
dicho antecede interado de su Con
tenido Dijo conoze de vista trato y
Comunicacion alos en el Conte[illegible] del
por lo que le Consta como [illegible]
[illegible] ha estudiado [illegible]
en esta plaza siendo [illegible]
D. Fran.co de Barg.s Machuca

tendiera en ella y en su Comp.a
he hallado ningun superior [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] á quedado [illegible] y se
quanto [illegible] puede [illegible] y la ver
dad [illegible] de lo
[illegible]
[illegible] de edad de [illegible]
[illegible] Auditor [illegible] =

Bl. Cervantes y Carrillo

Antonio de Obedos
Vicario

Ante mi
Manuel de Miranda

Testigo — En Lima onze dias del expresado Mes y año
yo el declarado la parte de Dn. Sebastian Sanchez
de Mendoza ante dho S. Auditor presentó por testigo
al Dn. Andres Nramal Clerigo de menores ordenes
de esta Ciudad al qual por ante mi el ess.no se le fue
recibido Juramento en forma y haviendolo echo
prometio de decir verdad y siendo preguntado
por el tenor del pedimento que antecede dijo
Conose de vista trato y comunicacion al
dho Dn. Sebastian Sanches y a su hijo Dn.
Juan Agustin Duran y le consta todo lo q.

se enmbrazia q̃ auer s.do Condiscipulo del
Suso dho estudiando Philosofia con D.n Juan co
de Vargas Machuca Residente q̃ era
en esta Plaza en la q̃ publica m.te auemos
y concurrido a arguir questiones filosofi
cas Con el dho D.r Juan Agustin en q̃ in
se esperim.to siempre mucha aplicacion
q̃ es q.to saue puede dezir y la uerdad.
So cargo del Juram.to que de ha fecho en q̃
se afirmo ratifico y lo firmo y q̃ es de
edad de Veinte y dos a.s poco mas o menos
firmolo dho S.r Auditor Doy fee

B.r Gerantes y Jaramillo
D.r Andres Antonio
Retamal
Ante mi
Fran.co de Miranda

D. Cerantes y Saul

Ante mi

Fran.co de Mxancas

Bd. D. Juan de Zervantes
y Carrillo

Antonio
Juan de Miranda

Ynvestum.ᵗᵒ [illegible] de Vidaurre

Jph. Ram.ᵈᵒ de Miranda

Y. D.ⁿ Josep Mazzeno Secret.ᵒ notario [illegible] Audiencia General [illegible] Cura de Santa Cena [illegible] Dⁿ [illegible] Juan Dⁿ Jph. Ram.ᵈᵒ Miranda y [illegible] de [illegible] Santa [illegible] Cura y [illegible] Dⁿ Jph. de Miranda [illegible] de [illegible] y [illegible] Cura y [illegible] [illegible] [illegible] Concedido [illegible] Cuerpo [illegible] [illegible] [illegible] mandado [illegible] Cuerdo en [illegible] [illegible] [illegible] Dios [illegible] tercedor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] alg [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Como tengo el presente [illegible]

a [illegible] dias del mes

[illegible]

[illegible]

[illegible] [rubric]

[illegible]

Nos los Dres. y Cathedraticos de este Colegio Mayor de Sta. Maria de Jesus Univd. de Sevilla certificamos como Dr. Jul. Chacon [illegible] de esta Ciudad ha asistido a las Cathedras de su asignacion los dos Derechos ultimos del Curso que empezó el dia diez y seis de Febrero del año proximo pasado y acabó el dia diez de Marzo del presente de mil setecientos y diez y ocho y por verdad firmamos.

Dr. D. Andres [illegible] y Barrera

Dr. Antonio [illegible]

[illegible]

D. Juan Chacon natl. desta Ciudad: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursé en esta Univers.d el curso proximo antecedente de setezientos y veinte y siete en setezientos, y veinte y ocho en la facultad de Canones, y Leyes; del qual saque cedula de mis Cathedraticos de los dos ultimos tercios; porque por auer faltado algunos dias del primer tercio, y saber que no estaba matriculado, no me dieron la cedula de todo el curso; y auiendo provenido el dho defecto de matricula por ignorancia mia, por ser el primer año que curse en esta Univers.d, y no estar impuesto en dhos requisitos; V.S. se ha de servir de dispensarme este defecto, conforme à Estatutos; y asimismo que respecto de ser corta la falta de asistencia à dho primer tercio, dar la providencia que fuere servido, para que se me compruebe por compleeto; mediante lo qual =

A V.S. supp.co aya por presentado este pedim.to y la cedula de asistencia à dhos dos tercios, que presento para los efectos que aya lugar; y se sirva de admitirme informaz.on que incontinenti ofresco al tenor dste pedimento, y dada en quanto baste, aprobarla, y aprobada, mandar que se me annote la dha matricula, y que se me compruebe el referido curso por compleeto. pido Just.a con mrd. &a =

[margin:] ...presentado ... dé la informacion ... se comete ... Pedro ... y se provea ...

Auto. Por presentado este pedim.to y cedula que expressa: esta parte dela informaz.on que ofrece; La qual se comete al presente Se cretario, y fha. se traiga, para proveer lo que convenga: Lo man daron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Mar.a de Jhs. Universidad Estudios generales desta Ciudad de Sevilla en ella en onze de Diz.e de mil setezientos, y veinte y ocho a.s

D.or Fontanilla [rúbrica] Mro.

Jn.o D. Lerin [rúbrica]

En la Ciudad de Sevilla en onze dias del mes de Diz.e de mil se tezientos y veinte y ocho años, ante mi parecio D.n Juan Chacon contenido en el pedim.to dela vuelta, y para la informaz.on que el tiene ofrecida, y le esta mandado dar por el auto de arriba: p.ra to por testigo a D.n Joseph Canales, Estudiante de Canones, y Leyes esta Univers.d del qual, en virtud dela comiss.on que por dho auto me esta da, recevi Juramento, que hizo a Dios, y una Cruz, segun dro; y so cargo del ofrecio dezir verdad, y siendo preguntado al tenor de dho pedim.to dixo que conoce al dho D.n Juan Chacon; y sabe que asistio a las Cathedras su obligaz.on en el curso de Canones y Leyes de setezientos y veinte y en setezientos y veinte y ocho con mucha puntualidad especialmen en los dos ultimos tercios del, de que saco cedula de sus Cathedraticos aunque por algunas faltas en el primer tercio, y por saber que no estaba matriculado en dho curso, no le dieron la cedula del año entero; y esto lo sa por avercelo oido dezir repetidas vezes a dho D.n Juan Chacon, que

ignorancia, no se matriculo en dho curso, pues quando fue adver-
tido de este requisito, ya estava cerrada la matricula; Que esto es lo que
sabe el testigo en razon de lo que se le pregunta: Que las generales de
la ley no le tocan, que es de edad de diez y ocho años; y lo que lleva
dho es la verdad so cargo de su juramento, y lo firmo de
que doy fee =

D.n Joseph Canales de Castaneda

Raphael Joseph
Ramirez
Secretario
Notario

E incontinenti en el dho dia mes y año, ela dha presentazion y para
esta informazion recevi juramento al Dios y una Cruz segun dro. de D.n
Joseph Velasquez Carrillo, estudiante de Canones y Leyes desta Universidad,
el qual aviendolo hecho, y offrecido dezir verdad, y siendo preguntado
al tenor del pedimento de D.n Juan Chacon = Dixo que conoce al suso
dho, y sabe que asistio en el curso proximo antecedente de setez.os y
veinte y siete en setez.os y veinte y ocho, a las cathedras de Cano-
nes y Leyes de su obligazion, con mucha puntualidad a los dos ul-
timos tercios de dhos cursos, y algunos dias del primero, por cuyas fal-
tas en este, solo le dieron cedula de dhos dos ultimos tercios, y tam-
bien fue motivo de no darsela completa el aver sabido que no es-
tava el suso dho matriculado en el referido curso; cuya fal-
ta de matricula provino de ignorancia, pues quando fue adver-
tido de este requisito, ya estava cerrada dha matricula; como lo
ha oido repetidas vezes a dho D.n Juan Carrillo: Que esto es lo
que sabe el testigo en esta razon, y la verdad so cargo de su jura-
mento: Que las gener.s de la Ley no le tocan, que es de edad de
diez y nueve años, y lo firmo de que doy fee =

Joseph Velazquez Carrillo

Raphael Joseph
Ramirez
Secretario
Notario

E incontinenti en el dho dia mes y año, de la dha pre-

21

y para esta informazⁿ recevi Juramᵗᵒ de Dⁿ Francisco de Ro-
bles Estudiante de Canones y Leyes desta Universidad, el qual
auiendolo hecho â Dios, y una Cruz segun dr̃o; y ofrecido dezir
verdad, y siendo preguntado al tenor del pedimᵗᵒ de Dⁿ Juan Cha-
con = Dixo, que conoce al suso dho, y sabe que asistió â las Cathe-
dras de su obligazⁿ avˡ de la facultad de Canones y Leyes en el curso
proximo antecedente de seteᶻᵒˢ y veinte y siete en setezientos
y veinte y ocho, especialmente en los dos ultimos tercios; y que por
auer faltado algunos dias del primero, y auer se sabido que no esta-
ba matriculado, le dieron cedula de asistencia solo de los dhos ulti-
mos tercios; y que le ha oido dezir â dho Dⁿ Juan, que por ignorancia
no se auia matriculado en dho curso, pues quando fue advertido de este re-
quisito, ya estaba cerrada la matricula: Que esto es lo que sabe el tes-
tigo en esta razon; y la verdad por su juramᵗᵒ, que las gener. de la Ley no le tocan
que es de edad de diez y siete a., y lo firmó de que doy fee.

D. Franᶜᵒ de Roble

Rafael Dorgᵒ
Gahuz
Srio.

el que va se efectu-
ron ... y anotose
En el libro de Ma-
triculas Conforme
[illegible]

Auto. En la Ciudad de Sevilla en treze dias del mes de Octubre de
mil setezientos y veinte y ocho a. Los Sres. Rector y Con-
siliarios del Colegio mayor de Sᵗᵃ Maria de Jhs. Universidad
Estudios generales desta dha Ciudad: auiendo visto esta
informacion sobre defecto de matricula de Dⁿ Juan
Chacon = Dixeron que la aprobaban, y aprobaron, y
dieron por bastante para el efecto que ha sido hecha; y
en su consequencia mandaron se annote al suso dho

en la matricula del curso de setez.to y veinte y nueve en sete-
zientos y veinte y ocho; el qual se le compruebe como lo pide
y por este su auto dhos S.res assi lo proveieron, mandaron y fir-
maron =

[illegible]

11 — 14

Dr. Dn. Pedro Ossorio de Castro, Medico de Camara de su Mag.d y su Cathedratico de Prima de Medicina en esta Univ.d certifico, q. Dn. Joaquin Cassani, cursante de la Facultad de Leyes en esta Univ.d de Sevilla, por el principio del Verano cayò enfermo en ella de un sinocho ardiente, q. le terminò en una terciana doble rebelde, q. le molestò gravem.te muchos dias, y meses; porq. de orden mia se restituyo à los ayres patricios de la Sierra Morena, donde estuvo padeciendo cerca de dos meses, hasta q. Dios fue servido, cobrasse entera sanidad, desp.s de muchos dias de convalescencia: en cuyo t.po estuvo legitimam.te impedido de la puntuall asistencia, y oy se halla de algunos dias à esta parte accidentado, y actualm.te lo està con temor de recidiva, por averle probado mal el temperam.to desta Ciudad, como practicam.te tiene experimentado; y porq. es assi verdad, y para q. conste, donde le convenga, à pedim.to suyo doy esta en Sev.a à veynte y dos de Nov.e de mil, setec.tos y veynte y ocho a.s =

Dr. D. Pedro Ossorio

15

Doy fee, que el contenido en este escrito tiene comprobados los dos [illegible] en 727, y tiene ganados el cursete de 727 y curso de 727 en 728 [illegible]
está matriculado en tiempo [illegible]
triculado en el presente curso, todo en la facultad de Canones y Leyes [illegible]
de los libros de esta secretaria â que me remito, y en [illegible]

Dn S.

Joachin Casana nat. dela V.ª de Rute Dioc. de Cordova, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones y Leyes dos cursos y un cursete, y estoy matriculado en el presente curso; en los quales se encuentra el reparo de defecto de matricula en el primero, que fue el de setez.os y veinte y seis, en setezientos y veinte y siete, y por consiguiente no tener comprobado mas que los dos tercios de el, como constarà por la Secretaria: Y auiendo provenido dha falta de matricula, de averse cerrado esta en dho año de setezientos y veinte y seis en el dia ocho de Nov.re del (no durando abierta hasta S.ta Lucia segun estilo) por las especiales providencias que se dieron en dho año por el S.r Rector sobre este punto, y auer venido yo al curso despues de dho dia ocho de Nov.re en la inteligencia de llegar â tiempo, segun las noticias que tenia del estilo; no debe perjudicarme dha novedad, ni el dho defecto de matricula, que es dispensable por Estatutos, por auer asistido âla mayor parte del curso, como ellos previenen, y se convence mi asistencia dela comprobaz.on de dhos dos tercios cuya division tambien provino de dhas nuevas providencias, por las que se diò por perdido el primer tercio â el que no estubiesse matriculado hasta dho dia ocho de Nov.re, â que se arreglaron los S.res Cathedraticos en sus certificaz.es de asistencia sobre todo lo qual ofrezco informacion; y dimanando todo dela ignorancia de dhas nuevas disposiciones para auer anticipado mi

venida al curso, y quando no pudiesse hazerlo a tiempo, suspenderlo...
otro, y no auer venido â tener el dispendio del costo de mantenerme en
Ciudad, para no conseguir el ganar aquel; se me deve dar por cumpl...
el dho curso: En cuya atencion, y en la de hallarme oy enfermo de form...
que me precisa restituirme â mi tierra, por huir deste temperamento
tan contrario â mi salud, como consta dela certificazion de mi Medico
que en deuida forma presento, V.S. se ha de seruir de tolerarme lo que
resta del presente curso, para que logre la honra de recivir el grado
Bach.r en Canones, y lleue el consuelo de no auer malogrado el fin de
mis estudiosas tareas, por tanto =

A V.S. supp.co que auiendo por presentados este pedimento y certificazion me
mita informazion, que incontinenti ofresco sobre dho defecto de matri...
y dada en quanto baste, se sirva V.S. de aprobarla, y aprobada, mand...
que se me annote dha Matricula, y tolerandome lo que resta del pre-
sente curso en atencion â lo que lleuo justificado, que se me con...
el grado de Bach. en Canones con quatro cursos y dispensa...
lo en la forma ordinar. pido Justicia con [illegible]

D.n Joachin [illegible]

Por presentado este pedim.to y certificazion esta parte dela informa...
que ofrece la qual se comete al presente Secret.rio y dha. se traiga
proveer lo que convenga: lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios
Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de ... en ella en veinte
tro de Nov.re de mil setez.s y veinte y ocho a =

Jos[illegible] ...tanilla Secr.or

En la Ciud. de Sevilla en veinte y quatro dias del mes de Nov.re de mil setez.s
veinte y ocho a. ante mi parecio D. Joachin ... contenido en el pedim.to
... para la informaz.on que en el tiene ofrecida, y le esta mandado dar por el
... presento por testigo â D.n Joseph de Silva estudiante de Canones ...
desta Univers.d del qual en virtud de la Comision que por dho auto me esta dada
Juram.to que hizo â Dios, y una Cruz, segun derecho so cargo del ofrecio dezir verdad

Margin: S.res presentado ... fecho ... Secret.o

16

y siendo preguntado al tenor de dho pedim.to = Dixo que conoce al dho D.n Joachin Casani, y sabe, que en el curso de setez.os y veinte y seis, en sete cientos y veinte y siete que fue en el que empezo a cursar la facult.d de Canones y Leyes en esta Univers. no se matriculo, por auer venido a esta Ciu.d despues del dia ocho de Nov.re de dho año de veinte y seis, en cuyo dho dia se cerro la matricula aquel año, por especiales providencias del S.r R.r; y sabe que dho D.n Joachin asistio a dho curso desde que vino a esta Ciu.d, y saco cedula de asistencia de sus Cath.cos de los dos tercios ultimos que comprobo en la secret.ria; y no del todo el curso, por ser una de las disposiciones que no pudiese ganar el primer tercio el que a dho dia ocho de Nov.re no estuuiese matriculado, de que estan pe...

...todo lo referido. Declarase ... de la ley no le tocan que es de edad de veinte y ... a, y lo q.e lleva dho la verdad so cargo de su jur.to y lo firmo de que doy fee =

Fr. Joseph de ...

Phe Joseph Dominguez
Secret.o

En incontinenti en el dho dia, mes, y año de la dha presentacion y para esta informaz.n recevi Juram.to a Dios y una Cruz segun dro, de D.n Joseph Martinez estud.te de Canones y Leyes en esta Univers.d el qual auiendolo hecho, y ofrecido dezir verdad, siendo preguntado al tenor del pedim.to de D.n Joachin Casani = Dixo, que conoce al suso dho y sabe que vino a esta Ciudad para empezar a cursar la facult.d ... despues del dia ocho de Noviembre del ... pasado de setez.os y veinte y seis, y auiendose cerrado en dho dia ocho la matricula del curso que comenzo dho año, por especiales providencias del S.r R.r, y con la condicion de que perdiesse el primer tercio de dho curso el que al referido dia no estubiesse matriculado; no se matriculo el dho D.n Joachin, pero asistio desde que vino, al dho curso, y por consiguiente solo pudo sacar certificaz.ones de sus Cath.cos de los dos ultimos tercios del conforme a dhas providencias ... dos tercios ...

Lo qual sabe el testigo por ser publico y notorio. Y preguntado por
las generales de la ley no le tocan: que es de edad de años y ... [illegible]
años. y lo que lleva dicho es verdad so cargo de su juramento y
firmo de que doy fee.

En incontinenti en el mismo dia, mes, y año dichos de la dicha presentacion
y para dicha informaz.on recevi juram.to de D.n Fernando ... [illegible]
diante de Canones y Leyes de la Univers.d quien aviendolo hecho a Dios y
una Cruz segun dro, y ofrecido dezir verdad, siendo preguntado al tenor del
pedim.to del D.n Joachin Casani = Dixo que conoce al susodicho, y sabe que
no se matriculo en el curso de setez.tos y veinte y seis en setez.tos y veinte
y siete, por aver venido el despues del dia ocho de Nov.re de dicho año de ... [illegible]
te y seis, en cuyo dia se cerro la matricula de aquel curso, por ... [illegible]
providencias del s.r R.tor con la calidad de que perdiere el primer te... [illegible]
del quien no se huviesse matriculado a dicho dia; por lo qual ... [illegible]
dicho D.n Joachin asistio con puntualidad desde que vino ... [illegible]
hacerse el dicho curso, no se matriculo, ni pudo sacar cedula de ... [illegible]
thedra licen, mas que de los dos ultimos tercios del ... [illegible]
probo en la Secretaria: Lo qual consta al testigo por ... [illegible]
y notorio. Y a las generales de la Ley no le tocan: que es de edad
de veinte y tres años, y lo que lleva dicho es la verdad so cargo de
su juramento, y lo firmo de que doy fee.

En la Ciudad de Sevilla en veinte y quatro dias del ... [illegible]

despacho esta informacion y confiesse el grado en la forma ordenada con dispensa del 3 curso, y la ... [illegible]

de Nov.e de mil setez.os y veinte y ocho &c.: Los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad Estudios generales desta dha Ciudad: aviendo visto esta informaz.on sobre defecto de Matricula de D.n Joachin Carani = Dixeron que la aprovaban y aprovaron; y dieron por bastante para el Efecto que ha sido hecha; y en su consequencia mandaron se annotase al suso dho en la referida matricula que le falta del curso de setez.os y veinte y seis a setez.os y veinte y siete; y que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto, y lo que resta del presente, se le confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a Y assi lo proveieron mandaron y firmaron =

Dor. D.n Sebastian
de Fontanilla Rector

[illegible]

Juan [illegible]

[illegible]

Ytem [illegible]

Con que devuelve [illegible] del [illegible] ordinario [illegible] diligencia del [illegible]

[illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el B.r
Velez Charneca se le confiera el grado de Bach.r en Can
con quatro cursos, y dispensase del quinto en la forma ordin.a
lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio may.r
de S.ta Maria de Jhs. Universid.d Estudio gener. desta Ciud.d de
en ella en diez y ocho de Nov.re de mil setez.os y veinte y o
años =

Por S.a Jontta

L. Levin

presentada
dasse a Examen
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on al a
tenid.o D.n Fran.co Ramos se admita â examen p.a
el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le
confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron l.s
Rector y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta Mar.a
de Jh.s Univers.d Estudios Gener.s de la Ciu.d de Sevilla e
ella en onze de Nov.re de mil setez.s y veinte y ocho

Lic.do Fontanilla Fisc.l

D.r Lerin

[illegible]

…presentado ad-
…se a Examen
…[illegible] ado ysea
…[illegible] le el
…[illegible] do en la forma
…[illegible] ria

Auto

Por presentado este pedimento y certificaciones admitase al

tenida Don Joachin Francisco Gonzales a examen para el

de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la

ordinaria. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del

mayor de Santa Maria de Jhs. Universidad y estudios gener. de

Ciudad de Sevilla en ella en dos de Oct.e de mil setec.os

veinte y ocho a.

D. Lerma

Auto.

Por presentado este pedimento. dese a esta parte la posession de la Cathedra de Visperas de Canones desta Universidad precediendo Colacion y Canonica institucion en la forma ordinaria mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jhs. Universidad Estudios generales desta de Sevilla en ella en quinze de Abril de mil setezientos y [illegible]

Por Don Sevastian [illegible]

[illegible] Rector

[illegible] Dr. [illegible]

D. Dn. Joan [illegible]

Rafael Joseph Ramirez

Nº Pº [illegible]

...or
...presentado, admi-
...a Examen y ...
...rado ...
...rasele el
...do en la forma
...raria.

[illegible]

+

Auto. Por presentado este pedimento y certificaciones al contenido D.n Juan de Armenta Borrero se admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los señores y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Universidad Estudios generales desta Ciudad de Sevilla en ella en ... de Diz.e de mil setez.os y veinte y ocho años

Por S. fontanillo M.o

D.r Lesin

D. Juan Duran nat.l de [illegible] en la q. d. com[o]
mejor proceda paresco ante V. y digo que [illegible] Facultad de
Artes y Philosophia [illegible] Curso con el D.r [illegible]
Bargas Machuca, como consta de la ynformacion que presente para
que se me admitiese a [illegible]
[illegible] que en deuida [illegible] reproduccion, por tanto
[illegible] el [illegible] Facultad de Artes
A V. S.a pido me aviendo por [illegible]
mandar que se me admita a examen para [illegible]
en Artes y que siendo aprovado se me confiera el [illegible]
dinaria. Pido Justicia etc.

Juan Duran

[illegible]presentado este
[illegible]; y como se
[illegible]te la Certifica-
[illegible] estudios, se
[illegible]ta admita[illegible]
[illegible]tenido [illegible]
[illegible]encia señor
[illegible]to, y se le
[illegible] el examen
[illegible] al domingo del
[illegible]en, y aprovado
[illegible], Confierasele
[illegible]do en la for-
[illegible]ordinaria.

Auto. Por presentado, y por no ser bastante la certificacion que presenta de estudios, admitese â examen â titulo de suficiencia al contenido, para el grado de Bach.r en Artes, conforme Estatuto, y aprobado que sea se le confiera en la forma ordinaria, preminiendo ... â los examin.res Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla en ella en catorce de Abril de mil setecientos y veinte y ocho añ.s

Por presentado este pedimento, y en atencion á no aver conc...
el Diputado del Claustro de Canones y Leyes á la eleccion de...
cathedra de Visperas dicha Facultad, aunque ha sido citado con...
dho Claustro, asista como tal Diputado el Dr. Dn. Alvaro ...
por ser el mas antiguo de los que han concurrido á dha ...
á la regulacion de sus votos. Lo mando el Sr. Dr. D. Sebas...
Quintin de Fontanilla Sr. Rector del Colegio Mayor de...
Maria de Jhs. Universidad desta Ciudad de Sevilla, estando...
su Aute Capa. Lectoral, junto con el Colegio, y claustro dho p...
la referida eleccion; en catorce de Henero de mil setez...
y veinte y ocho a =

Dor. Dn. Sebastian
Quintin de Fontanilla Rr.

Rafael Joseph
Ramirez
Sno. de
N. S. Ss.

D. Ant.º Ruiz nat.l dela Ciu.d de Ezija Diocc. desta como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo curse la facultad de Artes y Phylosophia tres años enel Colegio de S. Pablo Compañia de Ihs. de la Ciu.d de Granada, como consta dela certificaz.on que presento y juro; y como della parece, y se convenze de aber [illegible] cursado de quarto año la facult.d de Medicina en esta Univers.d, no estoy comprehendido en los edictos que de orden de V.S. se fixaron sobre que no se admitan cursos que no sean de Univers.d; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en dha facultad de Artes =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c =

D.n Antonio Ruiz Lixnano

[Left margin:] [illegible] presentado [illegible] admitase à examen y aprobado [illegible] Confieraseie el grado en forma ordi[naria] [illegible]

Por presentado este pedim.to y certificac.ones admitase al pretend.te D.n And.s Ruiz a examen para el grado de Bach.r en Artes y siendo aprobado, se le confiera en la forma ordin.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del colegio de S.ta Maria de Jhs. Univers.d Estudios Gener. desta Ciudad de Sevilla en ella en trece de Dic.e de mil setec.os y veinte y ocho a.

...presentando este pedim.^{to} ...mitese el desistim.^{to} y ...varse a su tiempo la ...acion de Edictos a la ...cante de dha Cathedra

El Maestro fr. Jacinto de Mendoza del R.^l orden de N.ra Señora de las mercedes redempcion de Captivos Cathedratico de Visperas de Theologia de la Universidad de sev.^a y Predicador de su Mag.^d paresco ante V. S. y digo que hallandome en esta Villa y Corte de Madrid con di ferentes sermones que predicar a la R.^l Persona, y asepta(da) la quaresma del hospital R.^l de la Ciudad de Zaragoza, no me es posible pasar personalm.^{te} a servir mi Cath.^a de Visperas como es demi obligacion para el proximo curso ni tampoco poner le substituto que la Reg.^{te} y no siendo razon que por estos motivos cese el curso regular de dha Univer.^d por tanto.

a V. S. sup.^{co} me admita el desistimiento que de dha Cathedra hago y en vista del pase V. S. a probeer todo mas convenga que asi lo espero de la piedad de V. S. =

fr. Jacinto de Mendoza

Para despachos de ofici. quatro. mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Fr. Ignacio Montañes, presbitero del Real orden de nra. Sra. de la Merced redempcion de captivos, Rector del Colegio de San Laureano de dicho orden y maestro en la ciudad de Sevilla y Br. en Artes y theologia en la universidad de Valladolid, otorgo que doy mi poder cumplido como de derecho se requiere al Lector [illegible] Fr. [illegible] [illegible] dicho orden de [illegible] para que en mi nombre y respecto de hallarme actualmente en cama con achaque de [illegible] pueda por mi firmar [illegible] y ponerme en la parte [illegible] escriptura que ay puestos [illegible] que a sacado y [illegible] te el Rmo. P. Mro. Fray Andres de Amaya que fue del dho. Real orden [illegible] de la Prov.a cuya oposicion pueda hazer y firmar con todos los actos y circunstancias que fueren necesarias y en tal caso por derecho se requieran en razon de lo qual paresca en juicio ante qualesquier tribunales y haga todos los demas diligencias que menester sean y yo haria presente siendo que para todo ello y lo anexo y dependiente le doy este poder con

y para ello dan facultad de enjuiciar, tirar y
sobstituir con relevazion en forma de
[illegible] a la cuenta en que lo otorga [illegible]
so [illegible] en doze dias del
mes de octubre de mil setezientos y [illegible]
y [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] todo ella

Nicolas Muñoz naranjo S. [illegible] de [illegible] [illegible]

M. P. S.

M. N. Fr. ... Castellanos del Gremio y Claustro de Theología desta Universidad, y Cathedratico de Prima de dha Facultad en ella: como mas aya lugar parezco ante V.S. y digo, que por nombramiento de V.S. se me confirió dha Cathedra en el año pass.do de 1703. en cumplim.to de lo dispuesto en la ... 23. de V.S., y he estado en la posesion de ella hasta el presente de 1722, en que haviendose tomado las providencias mas convenientes a el fin de restablecer el estudio de la Theología, se me mando asistiese person... a leer, y servir dha Cathedra, y aunque yo, por lo que interesso en el mayor Lustre desta Universidad, y utilidad de sus estudiosos, he deseado corresponder al expressado orden, con mi asistencia, he reconocido que mi edad, quebrantada salud, y forzosas ocupaciones de Religion, me impiden el promp[t]o cumplim.to de la obligacion que por mi afecto, y por razon de la dha Cathedra me asiste en este particular, mediante lo qual desde luego me desisto, y aparto del derecho de propriedad que a ella tengo, para que V.S. a su voluntad la provea en persona que pueda corresponder a su justo desseo =

Suppco. a V.S. que en atencion a lo referido tenga a bien mi expression, y se sirva admitirla en la mejor forma que V.S. tuviere por conveniente

y mas conduzga âel Lustre dela Universidad, y al
fin de lograr yo mi deseado descanso, que en ello
consiste &c.

Fr. Gabriel Castellanos.

34

Para despachos de oficio q[ua]rtillo

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Sepase como yo el Maestro fray Franc[isc]o Pont
tanes presen[tad]o del orden de nuestra señora de la mer
zed Rector del Colegio de San Juan de Letrán que
es de dho orden examinador sinodal de este obispado
theologo y cathedratico de escriptura en la
Universidad de esta Ciudad otorgo q[ue] doy mi poder
cumplido como de dr[ech]o se reque[ier]e al P[adr]e Lector fray
Silvestre de Bustam[an]te de dho orden de nuestra
señora de la merced para q[ue] en mi nombre respecto de
hallarme de presente en cama con accidente de
terciana pueda por mi firmar para oponerme
a la cathedra de prima de theologia moral
sobre q[ue] estan puestos edictos de esta Real Univ[ersida]d por
fallecimiento del muy R[everen]do P[adr]e Mro fray Gar[ci]a
Castellanos del orden de nuestro P[adr]e S[an]to Domingo
cuya oposicion pueda hazer y firmar con to
dos los actos y circunstancias q[ue] se requieren
y en tal caso se requieran en razon de lo
qual paresca en juicio ante su s[eñori]a el S[eño]r Rector de la Univ[ersida]d
y haga todos los autos y diligencias que

nesesarios sean y yo haría presente siendo de que

todo ello y lo anexo y dependiente le doy

este poder con libre y general administración facultad

de enjuiciar jurar y sostituir y con de

releuar en forma y a su firmeza y de lo que

en su virtud obrare obligo los bienes

de mi Don Juan Xauier Salazar fecha en

Seuilla en diez y seis días del mes de

octubre de mill setesientos y veynte

y seis años y el otorgante que yo el escriuano

doy fee conozco lo firmó en el registro

por testigos Josef Lechuga y Juan de [illegible] de Seuilla

entre renglones de [illegible] vala

[illegible] [illegible] [illegible] escriuano publico de Seuilla [illegible]

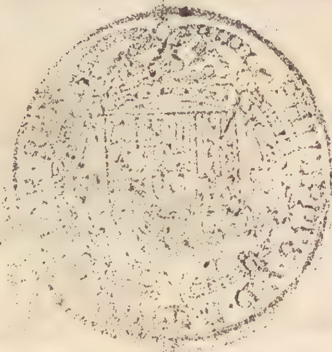

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Doy fee que el contenido en este pedim.to se graduó de Lic.do en Theol.a por esta Univers.d en [illegible] precediendo el ser examinado y aprobado por todos votos nemine discrepante. como lo referido parece del libro reg.tro de grados mayores a que me refiero. Ccu.a [illegible] Nov.re [illegible] de 1728

Fr. Pedro de la Vega Presbyt.o de la orden de Ermitaños de Ntro. P.e S.n Aug.n de observancia, Lector de Prima en mi Convento casa grande de esta Ciu.d y nat.l de la de Cordova: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en la facultad de Theología por esta Univers.d y sin embarazo alguno para ascender al grado de Doctor como consta a V.S. por la Secret.a, y para este grado tengo hecha la informaz.on necessaria con la que hize para el dho de Lic.do, que una y otra fue aprobada por V.S. mediante lo qual, y que necesito recevir el dho grado de Doct.r con toda brevedad, V.S. se ha de servir de dispensarme el termino de los edictos que para el preceden sin perjuizio de tercero, sobre que hago la protexta necessaria =

Portanto a V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar despachar sus edictos para el dho grado de Doctor en Theología, y que este se me confiera desde luego, con todas sus honras, y franquezas en la forma ordinaria, dispensandome para ello el termino de los edictos, sin perjuizio de otro qualquier interes. ado de mejor derecho en la antiguedad de dho grado, que en dho termino compareciere a pretenderla, sobre que repito la protexta que llevo hecha, pido Justicia &.a

Fr. Pedro de la Vega

La presentado [illegible] hachense los [illegible] sin perjuizio [illegible] interesados [illegible] [illegible] Colegio [illegible]

Auto. — Por presentado este ped.ⁿᵗᵒ Despachense los edictos en
forma ordinaria. Confierasele a esta parte el grado de [illegible]
en Theologia desde luego, sin perjuicio de tercero conforme
la protexta que tiene hecha, y con todas las honras,
querian que dicho grado competen, sin limitacion alguna.
— Lo mandaron los S.ʳᵉˢ Rector y Consiliarios del Coleg.ᵒ
mayor de S.ᵗᵃ Maria de Jhs. Universidad desta [ciudad de]
Sevilla en ella en diez y siete de Nov.ʳᵉ de mil setez.ᵒˢ y
diez y ocho.

D.ʳ Lexirue

32

Doy fee que el contenido en este pedimento tiene ganados en esta Universidad en la facult.d de Canones dos cursos, y un cursete que son el curso de 726. en 727 = cursete de 727. y curso de 727 en 728: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en formas y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso: como consta de los libros registros desta Secret.ia à que me refiero. Sev.a y Oct.e 20. de 1728. a=

Ramirez
Srio. de N.V.S. [firma]

D.n Fernando Cortes nat.l de la Ciudad de Tarifa Obispado de Cadiz: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y un cursete; en los que solo se encuentra el reparo de no estar finalizado el presente curso, que es uno de ellos; y hallandome oy con la novedad de aver muerto un tio mio, à cuyo abrigo estaba mi familia de mi Padre difuncto, y en fermo, Madre, y hermanas; me precisa pasar â mi tierra, â cuidar de su amparo, y manutencion; y siendo este motivo tan urgente, que me impide asistir âlo que resta de dho curso; V.S. se ha de servir de dispensarme esta falta, para que pueda receuir el grado de Bach.r en dha facult.d con dhos quatro cursos, y en la forma regular=

Por tanto, â V.S. sup.co aya por presentado este pedimento, y se sirva, en atencion âlo que llevo expuesto, mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto y lo que resta del presente, en la forma ordinar.a pido Justicia con [ilegible] V.S.=

[Margen:] [ilegible] presentado [ilegible] fele el [ilegible] en la forma ordinaria con dispensa del quinto y resta [ilegible] [rúbrica]

Auto — [illegible] presentada [illegible] el [illegible]
[illegible] de [illegible] cumpla el [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] mayor de [illegible]
[illegible] de Can.a e Tenerife [illegible]
general de [illegible]
[illegible] seisc.os y veinte y ocho a.s

[illegible]

D. D. [illegible] de Lerin
Bracamonte

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en la facultad de Canones en esta Univers.d dos cursos, y un Cursete, que son el curso de 725. en 726. y cursete de 727. y curso de 725. en 728. los quales se hallan matriculados en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso como consta de los libros registros de la Secretaria a que me refiero. Sev.a y Ene.o 20. de 1728.

Ramirez
Srio. Ror.
N.P.S.

D.n Andres de Panthner natural de la Ciudad de Cadiz eius Diæcesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones y Leyes en esta Universidad dos cursos completos, y un Cursete, como constara por la Secretaria; y hallandome al presente enfermo del pecho, y con orden de Medicos de suspender los estudios y retirarme del temperamento desta Ciudad; V.S. se ha de servir de dispensarme lo que resta del presente curso, en el que tambien estoy matriculado, para que pueda recevir el grado de Bachiller en dha facultad de Canones: por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva dispensarme lo que falta al cumplimiento del presente curso en atencion a el justo motivo que llevo expresado, y mandar que con los quatro, y dispensa del quinto, se me confiera el grado de Bachiller en dha facultad de Canones en la forma ordinaria; que sera mrd. que con justicia pido &.a

Andres de Panthner

Por presentado y se le confiere el grado en la forma ordinaria dispensando el quinto y costa de [illegible]
[illegible]

Por presentada este pedim.to al contenido en el P.e Am[illegible]
s.n Pines se le conffiera el grado de B.er en Canones con q[illegible]
curso y dispensa del quinto en la forma ordinar.a para
qual se le dispensa lo que resta del presente, en atencio[n]
que espressa. Lo mandaron los s.res Rector y Consili[arios]
del Colegio mayor de s.ta Maria de Jh.s Univers.d en
Generales desta Ciu.d de Sevilla, en ella en veinte [...]
de mil y seicientos y veinte y ocho a° =

D.r Joseph Fontanilla R.or

Por D. Lerin

Sr. Dn. Phelipe Belluga y Vargas, Coleg.l de la Sta. Casa y nat.l de la Ciud.d de Motril Arzob.o de Granada: como mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Canones por la Univers.d de Osuna; como es notorio â V. S., y consta del titulo de dho grado de que en devida forma hago exhivicion; mediante lo qual, y que necessito recivir en esta Univers.d el grado de Lizd.o en dha facultad, con la mayor brevedad; V. S. se ha de servir de dispensarme el termino de Edicto que para el preceden, baxo de protexta que hago en la mejor forma que puedo, y debo, de no perjudicar acreedor de mejor drô. en la antig.d de dho grado de Lizd.o que en el referido termino de Edicto, comparesca â pretenderla: por tanto =

A V. S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar despachar su Edicto con el termino regular, y que dispensandome este, baxo de la protexta que llevo hecha, se me admita desde luego â las funciones de repetiz.on y puntos, y demas examenes para dho gr.do de Lizd.o en Canones, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a Ett.a =

Dn. Phelipe Belluga y Vargas

(margin:) presentado ... se los edic... ... ... peticion, ... y ... y apro... ... con ... el grado ...

Sev.mo Por presentada, este pedim.to despachanse los edictos para el grado de Lic.do y Doctor en Canones, que esta parte pretende, de cuyas lecciones de repeticion y puntos y demas examenes se admita desde luego, y siendo aprobado se le confiera dicho grado en la forma ordinaria, dispensandole el termino de los edictos sin perjuicio de otro interesado, que en el compareciere pretendiendo preferencia en la antiguedad: Lo mandaron los S.res doctor Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad Estudios Generales desta Ciu.d de Sevilla en ella diez y ocho de Oct.re de mil setez.os y veinte y ocho años

Ante mi Ramirez Pbro · D. Lerin

El D.^or Dn Antonio Joseph Lopez de Armendaquieta y Cañadas Presbytl. natural desta Ciud.^d, del Claustro de Theologia de la Universidad: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que auiendose puesto edictos á la Cath.^a de Theologia moral desta dha Univer.^d hize oposicion á ella; y no auiendo comparecido otro opositor fui nombrado por V. por tal Cath.^co y se me dió la posession de dha Cath.^a en la forma ordinaria, en uno delos dias del proximo n.^e espirado, en cuya posession he estado hasta aora; y porquanto por tener que precisa residencia fuera desta Ciudad, á causa del beneficio curado que obtengo dela Villa de Chucena, me es incompatible el servicio de dha Cathedra, como se necesita; me desisto de ella en toda forma, con todas sus pertenencias, para que V. la provea libremente en quien sea de Justicia =

Por tanto. á V. supp.^co me admita este desistimiento dela expresada Cath.^a de Theologia moral desta Universidad, declarandola por vacante, y procediendo en su oposicion como sea de Justicia, que pido &c.^a =

[illegible] Lopez de [illegible] y Cañadas

Auto. Hase por presentado este pedim.to y admitese â esta
el desistimiento que hase de la Cath.a de Moral desta Univer
sidad, â la qual se fixen edictos â su tiempo, para pro
la conforme â Estatutos: Lo mandaron los S.res Rector
y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Universidad Estudios generales desta Ciu.d de Sevilla en
en siete de Dis.re de mil setez.s y veinte y ocho a

D.r Jaramillo [rúbrica]

D.r Lerin [rúbrica]

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene recivido por esta Universidad los grados de Lic.do en Artes y Theologia, el primero en el dia cinco de Marzo, y el seg.do en el diez dste presente mes dste año, precediendo en uno, y otro los examenes rigorosos segun estilo dsta Univers.d, y el ser en ambos aprobado por todos votos nemine discrepante. Como mas latamente parece del libro registro de grados mayores de mi Secretaria, a que me refiero. Sev.a y Abril 14 de 1728 a. = Emm.do = Ble = va

[firma]

Dn. Diego Estremadoiro Presbyt.o Benef.do Cura propio de la Yglesia Parrochial de S.n Isidro dsta Ciudad, y natural de ella: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo esto y graduado de Lic.do en las facultades de Artes y Theologia por esta Universidad, como constara por la Secretaria, y necesito receuir los grados de Maestro, y Doctor en ellas, para los que tengo hechas informaz.es junto con las de dhos grados de Lic.do, que por V.S. se aprobaron; mediante lo qual, y que me conviene receuir los referidos Grados con la mayor brevedad, y no ser mi animo perjudicar acreedor de mejor derecho en la antiguedad dellos =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva mandar despachar los edictos regulares para los dhos grados de Maestro en Artes y Doctor en Theologia, y dispensandome su termino (bajo de protesta que en devida forma hago, de no perjudicar a los interesados de mejor dro. en la antiguedad de dhos grados, que en el comparescan a deducir.) al mandar que se me confieran en la forma ordinaria. pido Justicia con costas. dro =

Diego Estremadoiro [rúbrica]

Auto - Por presentado este pedim.to despachense los edictos con termino ordinario y sin perjuizio de tercero confieranseles grados de Maestro en Artes, y Doctor en Theologia al contenido D.n Diego extremadoiro, con todas sus honras, y franquezas sin limitacion alguna y en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d desta Ciu.d de Sevilla en ella en catorce de Abril de mil setez.tos y veinte y ocho a.s =

39

Doy fee, que el contenido en este pedim.to recivió el grado de Bach.er en Canones por esta Universidad

D. Antonio de Velasco y Texada, Coleg.l de S.ta Catta. nat.l dela Ciudad: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Canones por esta Univers.d y necesito recevir en ella el grado de Liz.do en dha facultad sin la menor dilacion, para lo qual V.S. se ha de servir dispensarme el termino delos edictos, sin perjuizio de tercero en la antiguedad de este grado, sobre que hago la protexta necessaria, y semas que se pueda y deba dispensar =

Por tanto a V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar despachar sus edictos, y dispensarme su termino baxo dela dha protextas, y mandar que se me admita desde luego a las funciones de Repetiz.as y puntos, y demas examenes para el grado de Liz.do en Canones, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Just.a con costas. &

D.n Antonio Joseph de Velasco y Texada

Auto. Por presentado este pedimto. admitase à esta parte à las funciones
de repeticion y puntos, y demas examenes para el grado de Lizdo. en
Canones, para lo qual se le dispensa el termino de edictos, despachan-
dose estos, sin perjuizio, y aprobado que sea, se le confiera el grado
de Licenciado en dha facultad en la forma ordinaria. Lo man-
daron los Sres. Rector y Consiliarios del colegio mayl. de Sta. Maria
de Jhs. Universidad de la Ciud. de Sevilla en ella en catorce de
de mil setezos. y veinte y ocho a=

24

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivio el grado de B.er en Artes por esta Univers.d oy en este dia precediendo el ser examinado y apro-bado por todos votos nemine discrepante = como consta del libro regis-tro de los grados a que me refiero. Sen.a y

Por presentado este pedim.to; admitese a examen, y aprobado, confierasele el grado en la forma ordinaria.

Fr. Gaspar de Molina Presbyt.o del orden de Hermitaños de S.r San Augustin de observancia, Lector de Theologia en mi Convento Casa grande de extramuros desta Ciudad: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d como constará por la Secret.ria y como se justifica dela Patente de tal Lector que tengo exhibida para el grado de B.or en Artes, de que hago reproducion; yo he cursado la dha facultad de Theologia los años necessarios, mediante lo qual y que necesito graduarme de Bach.r en ellas =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y por reproducida la dha Patente, se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Theol.a y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a etc.

Auto. Por presentado este pedim.to admitase al P.e L.or Fr. Gaspar Molina contenido en el, a examen para el grado de Bac[illegible] Theologia, y siendo aprobado se le confiera en la forma d[illegible]

Lo mandaron los s.es Rector y Consiliarios del colegio [illegible] de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de esta Ciu.d de Sevilla en ella

Fr. Gaspar de Molina Presbytero del orden de Hermitaños de S.r S.n Augustin de observancia, y Lector de Visperas de Theologia en mi Convento Extramuros desta Ciudad: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que como consta dela Patente de mi Prov.or, de que en devida forma hago exhivicion, para que se me vuelva original, yo soy tal Lector de Theologia de lo que se convence haver cursado las Artes y Phylosophia, cuyo grado de Bachiller necessito recevir en esta Univers.d por tanto=

A V.S. supp.co que aviendo por pressentado este pedimento y por exhivida la dha Patente de Lector de Theologia, se sirva V.S. mandar que se me admita à examen para el grado de Bachiller en Artes y Phylosophia, y que siendo aprobado que se me confiera en la forma ordinaria. pido Just.a &a

Fr. Gaspar de Molina

...presentado
...pedim.to ad-
...se a Examen
...probado se a
...sele el
...do en la for-
...ordinaria, de-
...vuelvase la Certi-
...cion, y pasen
y que ... Co-
...[illegible] en
...[illegible]

98

Auto. Por presentado este pedim.to, y por exhivida la certificac.on que expresa, la qual se vuelva original â esta parte, quedando en estos autos copia authorizada; admitase al contenido D.n Gaspar de Molina â examen para el grado de Bachiller en Artes, y aprobado, que se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio de S.ta Maria de Jhs. Univers.d desta Ciud.d de Sevilla en ella

Dn. Fran.co de Herrera nat.l de la Ciu.d de Sevilla eius Diocesis, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones quatro cursos en la Univers.d de la Ciu.d de Granada, como consta de la certificaz.on de su Secre-tario que presento y juro, mediante lo qual, y que necessito graduarme de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. supp.co aya por presentado este pedim.to y certificaz.on, y se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinar.a pido Just.a &a =

que ponga / tesim.o / [illegible]ençe el / [illegible] de la [illegible] / [illegible]aria con disp. / [illegible] del quinto / [rubric]

Dn. Fran.co Herrera [rubric]

Auto. Por presentado este pedim.to con la certificaz.on de cur[sos]
que expresa: al contenido D.n Fran.co de Herrera se le da
el grado de Bach.er en Canones con quatro cursos y dis[pen]
sa del quinto en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res
Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Universidad Estudios Generales desta Ciu.d de Sevilla en el[la]
en nueve de Junio de mil setez.os y veinte y ocho =

[illegible signature]

Doy fee que el contenido en este pedimto. tiene ganados en esta Univerd. quatro cursos 43
completos y un cursete, que son el curso de 1722 en 1723. de 1724 en 1725. de 1725
en 1726. de 1727. en 1728: y cursete de 1728: en los quales se halla matriculado
en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimamte. y asimismo esta matriculado
en los cursos de 1723 en 1724. y de 1726. en 1727: como todo consta de los libros
registros de matriculas y pruebas de cursos dla Secretaria a que me refiero. Sevilla
y Junio 7. de 1728=

[firma]

Dn. Juan Hipolito Caravallo y Marché natural de la Ciud. de
Carmona Dioc. dsta: como mejor proceda paresco ante Vs. y digo
que yo he cursado en esta Univerd. la facultad de Canones quatro cur-
sos, y un cursete, como constará por la Secretaria, mediante lo qual, y
que necessito graduarme de Bachiller en dha facultad=
A Vs. supp.co se sirua de auer por presentado este pedimto. y mandar
que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.er
en Canones en la forma ordinaria. pido Justa. &c.=

[rúbrica]

(Margen: presentado el pedimto. ... ... en la ... magna ...)

Auto. Por presentado este pedim.to confierasele a D.n Juan Hipolito de Valle, contenido en el, el grado de Bachiller en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad desta Ciud.d de Sevilla en ella en nueve dias del mes de Junio de setez.os y veinte y ocho a.s =

[illegible]

11

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d en la fa-
cultad de Canones quatro cursos, y un cursete que son los cursos de 724 en 725:
de 725 en 726: curs.te de 726. y cursos de 726 en 727. y de 727 en 728. a los
quales se halla matriculado en tiempo y en forma. q los tiene provados legiti-
mam.te como consta de los libros registros desta Secret.a a que me refiero. Sev.a
y Junio 10 de 1728 a.

[illegible]

D.n Joseph Mastruccio y Lezcada nat.l desta Ciu.d de Sevilla
como mejor procceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado
la facultad de Canones en esta Univers.d quatro cursos complet.s y
un Cursete, como constará por la Secret.a; mediante lo qual
y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d =
A V.S. supp.co aya por presentado este pedim.to, y se sirva de man-
dar que con dhos cursos se me confiera el grado de Bach.r
en Canones en la forma ordinar.a pido justicia etc.

que en vista de este pedim.to se le [illegible] grado en forma ordinaria [illegible]

D.n Joseph Mastruccio

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Joseph Martrucio y Texada se le confiera el grado de Bach.r en Canones con cinco Cursos en la forma ordinaria: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad Estudios generales de la Ciu.d de Sevilla en ella en diez de Junio de mil setezientos y [illegible] y ocho a.s =

D.or fontanilla R.or

25

Doy fee, que el contenido en este pedim.to recivió el Grado de Lic.do en Theolo-
gía en esta Univers.d en 13. del corr.te hora post meridiem, precediendo el ser
rigorosamente examinado, y aprobado por todos votos unanimiter nemi-
neque prorsus discrepante: como consta del Libro registro de Grados mayo-
res, à que me refiero. Sev.a y Dic.e 14. de 1728. a.=

E.

Fr. Gaspar de Molina Presbytt. del orden de Hermitanos
de Nro. P.e S. Augustin de la observancia nat.l de la Ciudad de
Merida nullius Dioecesis: como mejor proceda paresco ante
V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en Theologia por esta
Univers.d, como constarà por la Secret.a sin embarazo alguno
para ascender al Grado de D.r el que necesito recevir con la
mayor brevedad; mediante lo qual, y que para él tengo
hecha la informaz.on necessaria, junto con la del dho
grado de Lic.do =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de
mandar despachar sus Edictos en la forma regular, y dispen-
sarme su termino sin perjuizio de tercero, sobre que hago
la protesta necessaria, y en su consequencia, que desde luego
se me confiera el Grado de Doct.r en theol.a con todas sus hon-
ras, y franquezas en la forma ordinar.a, y con la gracia para
que estoy admitido. pido Justicia

[Margin:] ... que se [illegible] despachen se los Edictos Con termino de [illegible] dias Sin perjui.o de tercero. [signature]

Auto. Por pressentado este pedim.to Despachanse los edictos regula[res]
y confierasse a esta parte desde luego el grado de Doctor en
Theologia con todas sus honras y franquesas sin limita-
cion en la forma ordinaria, y sin perjuizio de tercero, [y]
de la protesta que lleva hecha. Lo mandaron los s.res
Rector y Consiliarios del colegio mayor de S.ta Maria [de]
Jesus Universidad de [illegible] desta Ciu.d de Sevilla e[n]
[illegible] catorze de [illegible] de mil y setec.tos y veinte y ocho a[ños]
[illegible]

[illegible]

Auto. Por pressentado este pedim.to al consentido en el [illegible]
Diego Bazan se le confiera el grado de Bachi[ller]
en Canones con cinco cursos en la forma ord[inaria]
Lo mandaron los s.res Rector y Consiliarios del Co[legio]
mayor de s.ta Maria de Jhs. Univers.d Estudios gene[rales]
Ciudad de Sevilla, en ella en seis de Diz.e de mil se[iscientos]
y veinte y ocho

D.or Fontanilla [illegible]

Dn. Ant.o Josep Lopez de Amezqueta y Cañadas Presb.ro
nat.l desta Ciu.d del Claustro de Theologia desta Universidad, como
mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que estando vacante la Cathed.a
de Theologia moral de ella, y puestos edictos; en su termino firme
oposicion â dha Cath.a, el qual es pasado, y no ha comparecido â
firmar otro algun opositor; por lo qual conforme â Estatutos, me
pertenece dha Cath.a por unico opositor=
Por tanto â V.S. supp.co se sirva de hazer en mi la provision de dha Cath.a
como tal unico opositor, para que la sirva, y goze, como la han
gozado, y deben gozar los demas antecessores en ella, en la forma
ordinar.a pido Justicia V.a

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido el B.r D.n
tomas Joseph Lopez de Amezqueta y Cañadas se le [illegible]
posesion de la Cath.a de Moral de la Univer.d por unico
opositor, precediendo su colacion, y Canonica instituc.on
en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y
Consiliarios del Colegio may.r de S.ta Maria de Jhs. y
Universidad Estudios gener.s desta Ciudad de Sevilla en
[illegible] en veinte y nueve de Oct.e de mil setez.s y veinte y [illegible]

[illegible] [illegible]

18

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en la fac.d de Canones en esta Universidad quatro cursos y un cursete que son el primero de 724 en 725. cursete de 725. y cursos de 725 en 726. de 726 en 727. y el de 727. en 728. en todos los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene provados legitimam.te como consta de los libros registros desta secret.ria a que me refiero. Sen.o y Marzo 16. de 1728.

[signature]

Presentado y admit.do confiérase el grado en la forma ordinaria [signature]

D.n Domingo Antonio de Otero Garcia y Carvalho nat.l de S. Miguel de Vigo Diocesis de Tuy: como mas proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Universidad y facultad de Canones quatro cursos y un cursete como constara por la Secretaria, mediante lo qual, y querer yo graduarme de Bach.r en dha facultad.

Si V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria p.r Justicia &c.

D.n Domin.o Antonio de Otero Garcia y Carvallo [signature]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Domingo Antonio de Otero se le confiera el grado de Bac en Canones que pretende con cinco cursos en la form ordinaria: lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios d Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Universidad de Ua en ella en diez y seis de Marzo de mil setezi tos y veinte y ocho a =

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivio el grado de Bach.r en Artes por esta Univers.d oy dia de la fha. precediendo el ser examinado y aprobado por todos votos Como mas latam.te parece del libro reg.tro de los grados de esta Universidad, a que me refiero. Sevilla y Febr.o 22 de 1728 a.s =

D. Diego Extremadoiro Presbytt. Beneficiado Cura propio de la Parrochial de S.n Isidoro de esta Ciudad, y natural de ella: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d como constara por la Secret.ria y cursé la facultad de Theologia los años necesarios en el Colegio de S.to Thomas de esta Ciudad donde me gradué de Doctor en esta facultad, y respecto de ser publico y notorio que dho Curato le obtuve por oposicion de donde se convence a ver cursado la dha facultad, V.S. se ha de servir, en atencion a esta notoriedad, a tolerarme el defecto de certificaz.on o otro instrum.to que lo justifique, por no tenerle al presente, ni serme facil adquirirle para que pueda reccivir el grado de Bach.r en dha facultad =
Portanto a V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Theol.a y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia =

D. Diego Extremadoiro

(margin:) Aprese. de este y en aten. a ser notorio aver cursado la dha Fac.d de Theologia admitase a Examen y siendo aprobado, se le confiera el grado en la forma ordinaria

8

Decreto. Por presentado este pedimento, y en atencion â ser noto-
que el convento de S. Diego estremadorio ha cursado la fa-
cultad de theologia, se admita â examen para el grado de
Bach.r en dha facultad, y siendo aprobado se le confiera
en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.es Rector y
Consiliarios del colegio mayor de S.ta Maria de Je-
Universidad desta Ciudad de Sevilla en ella en veinte
siete dias del mes de Febrero de mil setezientos diez
años y ocho [illegible]=

El D.or D.n Joseph Ign.o Ortiz de Abiles Colegial de la S.ta Casa, del Claustro de Canones de la Univers.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que auiendo leido de oppn. a la Cathedra de Codigo de la Univers.d en concurso de opositores he sido electo Cathedratico de ella oy en este dia, como a V.S. es notorio; mediante lo qual, y para que tenga debidos efectos la dha eleccion =

A V.S. Supp.co se sirva de mandar que se me de possession de la dha Cathedra de Codigo, precediendo su colacion y canonica institucion todo en la forma ordinaria pido Justicia &a =

D.r D.n Joseph Ign.o Ortiz de Abiles

Auto. Por presentado este pedim.^to dese á esta parte la posesion que pide dela Cathedra de Codigo desta Univers.^d precediendo su Colacion en la forma ordinar.^a Lo mandaron los S.^res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta Maria de Jhs. Univers.^d desta Ciu.^d de Sevilla en ella en quince de Julio de mil setez.^os y veinte y ocho a.=

El Dor. Dn. Andres de Rivera Casaus y Rebolledo Coleg.l de la s.ta Casa, del Claustro de Canones de la Univers.d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he sido electo Cath.co de Digesto Viejo de la Univers.d en concurso de opositores, como a V.S. es notorio, mediante lo qual, y para que tenga cumplido efecto —

A V.S. supp.co se sirva de mandar se me dé la possession de dha Cath.a de Digesto Viejo, precediendo su Colacion y canonica institucion en la forma ordinar.a pido Justa. Dr.

27

Auto. Por presentado este pedim.^to al contenido en el sele dela possession que pide dela Cath.^a de Digesto viejo desta Univ.^d como nombrado en ella, precediendo su colacion en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^res Rector y Consiliarios del Col.^o mayor de Sta Maria de Jhs. Univers.^d desta Ciu.^d de Sevilla en ella en cinco de Julio de mil setez.^os y veinte y ocho a.

D.^or ... [illegible]

... que en ... tiene ganados quatro ... 52
cursos completos y un Cursete, que son el curso de 719. en 720. curso de 720. ...
cursos de 720. en 721. de 721. en 722. y de 722. en 723. en los quales se halla
matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimamente, como ...
de los libros registros de la Secretaria a que me remito ... 728.

... proveido ... Confierasele el grado en la forma ordinaria

D.n Pedro Eusebio Meguellinos n.l desta Ciu.d en la forma que mas aya lugar parezco ante V.s y digo que yo tengo ganados en esta Univ.d en la facultad de Canon.s y Leyes, quatro Cursos, y un Cursete como constara de la Secretaria y yo que me nesesito de Graduarme de Bach.r en dha facultad

A V.s Suplico se sirva de Mandar que con dhos quatro Cursos y Cursete se me confiera el dho Grado en la forma ordinaria y pido Justa &.

D.n Pedro
Meg.s

Lemä

Auto.

Por presentado este pedimento, confierasele a Dn Pedro Eusebio Oregui... contenido en el, el grado de Bachr en Canones cos aines cu... en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rector y Consil... del colegio mayor de Sta Maria de Jhs Universd desta Ciud de... ... en ella en treze de febrero de mil setezs y veinte ... años =

Dor fontanilla Ror

53

... cursos ... completos que un curso ... ...
completos q un curse en la facultad de Canones, que son el curso de 723 ...
siete de 724. y cursos de 724. en 725. de 725. en 726. y de 726. en 727. ...
quales se halla matriculado en tiempo y en forma; y los tiene probados ...
como consta de los libros registros de la Secretaria, a que me refiero. ... ...
de 1728 as.

D.n Andres Garcia Vangel n.l de Rossana Vi.o desta Ciu.d paresco ante V.S.a y digo que yo he cursado en esta Univ.d la facultad de Canones, quatro Cursos y un cursete como constara de la Secretaria y porque necesito Graduarme de Bach.r en dicha facultad

A V.S.a suppl.co se sirva de Mandar que con dichos quatro Cursos y Cursete se me confiera el dicho Grado en la forma ordinaria pido Just.a ...

D.n Andres Garcia Vangel

... presentado este ... confierasele ... grado en la forma ordinaria

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en el Pedimento
Garzia Dansel se le confiera el grado de Bachiller en
con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron
señores Rector y Consiliarios del colegio mayor de Santa Maria
Universidad de la ciudad de Sevilla en ella en trese de Febrero
mil setezientos y veinte y ocho años

Doctor Fontanilla Rector

54

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos completos, y un cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d que son el curso de 725. en 726. curs.te de 726. y curso de 726. en 727: en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.te, y asimismo està matriculado en el presente curso, como todo consta de los libros reg.tros de Matriculas y pruebas de Cursos de la Secret.ria à que me refiero. Sev.a y Febr.o 13. de 1728.

[illegible]

Sr.

D.n Fran.co Franco nat.l de la V.a de las Cabezas de S.n Juan Arçob.do de esta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones y Leyes tres cursos, y un cursete, en los quales solo ay el reparo de no estar fenecido el presente curso, como constarà por la Secret.ria mediante lo qual, y que por causa de continuada falta de salud necesito retirarme à mi tierra, V.S. se ha de servir de tolerar lo que resta al complem.to del presente curso, para reciuir el grado de Bach.r en d.ha facult.d de Canones que necesito =

Portanto à V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con d.hos quatro cursos, y dispensa del quinto, y ultimo tercio del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a pido Just.a con mrd. &c.a

[signature] Fran.co Franco

Que [illegible] pedim.to confiera el [illegible] con dis[illegible] [illegible]

[signature]

Auto. Por presentado este pedimento, y en atención á su tenido se le confiera á D.n Joan.n Franco el grado de Bach.r en Canones con dispensa del Punto cum la forma ordinaria: lo mandaron los S.res Rect. Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de la Univers.d de Sevilla en ella en treze de Febr.o de ... setez.tos y veinte y ocho a.s =

D.or Jn. Jos. Sobrino
L. Fontanilla
M. R.or

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganado en esta Univers.d el curso en Theologia de 726 en 727 en el que se halla matriculado de quarto año, y lo tiene probado legitim.te como consta de los libros de registros desta secretaria a que me refiero. Sev.a y Abril 17 de 1728 =

Mayo

Dn Juan de Olmedo natural de la Ciud.d de Medina sidonia Diocesis de Cadiz: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo defendi el acto de Conclusiones generales en Sagrada Theologia que se tuvieron por Universidad en el dia de S.n Lucas proximo passado, como a V.S. es notorio, y no recevi entonces el grado de Bach.r en dha facultad, que segun costumbre desta Univ.d se confiere de gracia de resulta de dhas conclusiones, por no estar graduado de Bach.r en Artes a causa de ser pobre; y aviendo aora proporcionado medios para recevir este grado, y poder desfrutar dha gracia, me ofresco a examen para el dho de Theologia.

Portanto a V.S. supp.co se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado que se me confiera en la forma ordinaria, y recevido este, que se me de el de Bach.r en Theologia con la gracia acostumbrada, y en aten.on a que por razon de los edictos de V.S. no tengo impedim.to alguno respecto de aver ganado el curso de Theologia proximo antecedente con el que finalise en esta Univers.d, como constara por la secretaria pido Justicia con Costas &c.a

Por presentado este pedim.to admitase a examen y aprobado se le da el grado en la forma ordinaria y ... estar ... para el de Theologia ... confierasele en la forma acostumbrada

Auto. ∥ Aviendo presentado este pedim.to el contenido en el Juan de olmedo entrará examen para el grado de B.er en Artes y Philosophia; y siendo aprobado, se le confiera en la forma ordinaria. Y fecho, atento á estar examinado en virtud de las conclusiones que defendió por su memoria, se le dé el grado de Bach.r en Theología con la solemnidad acostumbrada; Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta María de Jhs. Universidad de Sevilla, en ella en diez y siete de Febrero de mil seteci.os y veinte y ocho años =

Jorge Sebastian

Agustín de Fontanilla, Sr.

M. I. S.

El Doctor D. Gregorio Lopez de Soto, Colegial de la Santa Cruz, y de Cla-
ustro de Canones de su Universidad, como mejor proceda parezco ante
V. S. y digo, que aviendo leido de opposicion en Concurso à la Cathedra de
Prima de Canones de la dicha Universidad, he sido nombrado tal Cathe-
dratico por todos votos, como a V. S. es notorio, mediante lo qual
A V. S. suppco. se sirva de mandar, se me dé la posesion de la dicha
Cathedra de Prima de Canones, precediendo su colacion, y ca-
nonica institucion en la forma ordinaria. Pido Justicia.

Dr. D. Greg. Lopez
de Soto

Auto. Por presentado este pedimento: al contenido en el se le dé sessión de la Cath.ª de Prima de Canones de la Univers.d que esta electo, procediendo su colacion en la forma o. Lo mandaron los S.es Rector y Consiliarios del colegio m. de S.ta Maria de dha. Univers.d de la Ciudad de Sevilla ella en diez de Junio de mil setez.s y veinte y ocho a.

D. Josef Fontan. Vlla Mayor

El S.r D.r D. Juan de Lerin Bracamonte Coleg.l
de la S.ta Cassa, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo
que aviendo leido de opp.on a la Cath.a de Codigo de la Uni-
versidad he sido electo Cath.co de ella por todos votos, en
el dia de oy, como a V.S. es notorio; mediante lo qual
y que necesito se me haga Colacion, y de la posession
de dha Cath.a =

A V.S. supp.co que aviendo por pressentado este pedim.to
se sirva de mandar se me de la posession de dha Cath.a
de Codigo, precediendo su Colacion, y Canonica institu-
cion en la forma ordinar.a pido Justicia

Por D. Ju.o de Lerin
Lic.do D. Ju.o de Lerin
Bracamontte

Auto.

Por presentado este pedim.^to dese a esta parte la posesion de la Cath.^a de Codigo, precediendo su colacion y canonica ins-cion en la forma ordinar.^a Lo mandaron los S.^es Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta Maria de Jhs. Univers.^d de Sevilla en ella en diez y ocho de Febrero de mil sette-cientos veinte y ocho as=

Por su mandado [illegible]

[Pr]esentado y
[admí]tase a Exa-
[men] y aprovado q[ue]
[sea] confiérasele el
[gra]do en la for-
ordinaria

[illegible]

Don [illegible] y [illegible]
de la [illegible]
[illegible]
[illegible] collegio [illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible] presento [illegible]
[illegible] Bachiller [illegible]
[illegible]
[illegible] examinar [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Auto - Por presentado este pedimento y certificaciones el conven[...]
Dn. Benito Antonio Blasquez entre a examen [...]
el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le [...]
Lera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res [...]
y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de [...]
Universidad Estudios Generales desta Ciudad de Sevilla en el[...]
en dos de Diz.re de mil setez.s y veinte y ocho a[...]

Dor. Fontanilla R.or

Dr. Lerin

859

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivió el grado de Bach.r en Artes por esta Univers.d oy día de la fha, precediendo el ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante: Como consta del libro registro de los grados, a que me refiero. Sev.a y Oct.e 15. de 1728 a.

Fr. Pedro de la Vega Presbyt.o del orden de Hermitaños de Nro. P. S. Augustin, Lector de Prima de Theol.a en mi Conv.to Casa grande de la Villa Nat.l de la Ciu.d de Cordoba eius Diocesis como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de B.er en Artes por esta Univers.d como constará por la Secret.ia y que he cursado la facultad de Theologia los años necesarios, como se convence de la Patente de tal Lector, que tengo exhivida para el dho Grado de Bach.r en Artes, mediante lo qual, y que necesito recevir el de Bach.r en Theol.a =

A V.S. supp.co aya por reproducida la dha Patente de Lector, y se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de B.er en Theol.a y que siendo approbado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &c.

Fr. Pedro de la Vega

Auto. Por presentado este pedim.to, y por exhivida la Paten
que expressa: al contenido el P. Fr. Pedro dela Vega
admita â examen para el grado de Bach.r en Theo.
y siendo aprobado se le confiera en la forma ordina
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del coleg
mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad Estudios Gen
dha Ciud.d de Sevilla, en ella en quinze de Oct.e
mil setez.os y veinte y ocho a.

J. Fernand.z M.o

D.r Leon

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] la hermita de Cabrerizo? [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] que tenia para [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] por que no [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

al presente [illegible]

Auto. Por pressentado este pedimto. al contenido en el Balthasar de Circos se le confiera el grado de Bachr. en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto lo que resta del presente curso: Lo mandaron los Sres. y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de la Univers.d Estudios Generales desta Ciud.d de Sevilla en ella veinte y quatro de Noviembre de mil setez.s y veinte ocho años = [illegible]

D. Lerin

D. Joseph Martinez natl. de la villa de Alcolea [illegible] como mejor proceda por dro. digo que yo he cursado en esta Universd. tres cursos y un cursete, y lo que va corrido del presente, como constará por la certificacion, y con el motivo de aver muerto mi Padre poco tiempo ha me es indispensable restituirme a mi tierra, a cuidar de el recogimiento de la azeytuna, fruto de mis capellanias, y otras cosas, que por la falta de mi Padre no tengo persona que cuide de las fincas y frutos de mis capellanias, y de lo contrario me se siguiera a mi gran detrimento, atraso y notable perjuizio; en lo qual V.S. se ha de servir de dispensarme lo que resta del presente curso para que pueda recevir el grado de Bachr. en Canones, que necesito =

Para lo qual a V.S. Suppco. que aviendo por presentada esta peticion se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bachr. en Canones dispensando el mismo curso, y lo que resta del presente, que será [illegible] que con Justicia pido &c=

D. Joseph Martinez

Auto

Por presentado este pedim.to a D.n Joseph Marmol, y a[tento] teniendo en el se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos y dispensa del quinto, y lo que resul[ta] presente en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Universidad Estudios Generales d[e es]ta Ciudad de S[evilla] en ella en veinte y siete de Nov.re de mil setezientos veinte y ocho a.s =

D.or Fontanilla Fiscal

D.or Lerin[...]

[illegible] contenido [illegible] en el libro [illegible]
cursos y sin curso tengo, que son el curso de 723 en 724, curso de 724 y
[illegible] de 724 en 725 y de 725 [illegible] 726 en los quales se halla matriculado
tiempo y en forma, y los tiene provados legitimamente excepto el dicho ultimo
curso de 725 en 726 del que presenta cedula de asistencia siendo [illegible]
los dichos cursos en la facultad de Canones como consta de los libros de la
Secretaria a que me refiero. Sevilla y [illegible] de 1728.

[illegible signature]

M. I. S.

Don Juan de Saabedra vezino de esta ciudad como mejor proceda pa-
resco ante V.S. y digo que yo he cursado la facultad de Canones por
en esta Universidad tres cursos completos y sin curso en los quales
se encuentra el reparo de no estar comprobado el ultimo
curso como constara por la Secretaria lo que solo puede ocurrir
de que por estar yo indispuesto encargue a un Capellan de mi casa
viniesse a comprobar la cedula de dicho curso, y no lo deberia de hacer,
aviendo yo quedado en la creencia de estar executada esta
diligencia en cuya fee recurri aora a dicha Secretaria a solicitar el gra-
do de Bachiller donde se me puso el dicho reparo, por lo qual, y por
no parecer la dicha cedula he solicitado de los señores Cathedraticos
la que presento, para que por V.S. se mande comprobar, en atencion
a lo referido, y de que aviendo yo tenido el dicho curso sabatino y
como es notorio, y sacado mi cedula de asistencia, no es de presumir
que dexase de solicitar su comprobacion, quando en todos mis
cursos fui muy puntual en hazer estas diligencias; y assi
aunque despues tuviesse noticia de el edicto en que se señala

termino para las comprobaciones, no necesitando yo en mi concepto esta diliga. no cinde de executarlas = Portanto =

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimto. y cedula de asistencia se sirva de mandar, que esta se compruebe en la forma regular, sin embargo del expresado edicto, en atencion à lo que tengo alegado, y que fecho se me confiera el grado de Bachr. en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Justa. &ca.

[illegible]

Por presentado esto pedimto. y cedula del curso que cita, el qual se le compruebe en la forma ordinaria y con esta se le confiera el grado de Bachr. en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto: Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jesus Universidad Estudios Gener. de la Ciudad de Sevilla en el siete de Abl. de mil setez. veinte y ocho a

Auto.

[illegible]

Por Sr. ... fontanill

J. Lerin

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Vniv.d dos cursos completos y un cursete en las facultad de Canones, que son el curso de 1726 en 1727, curs. de 1727 para 1727 en 1728 en los quales se halla matriculado en tiempo y forma, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso como consta de los libros registros de la Secreta. a que me refiero. Sevilla y [illegible] 23 de 1728 =

Ramirez

Presentado. Hiesesele grado en la forma ordin.a con dis. de 5 curso [illegible] de [illegible]

D.n Antonio Gonzalez de Lara Presbytero nat.l del Lugar de Orsolas, Isla de Tenerife, Obispado de Canaria: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Vniversidad la facultad de Canones dos cursos completos y un cursete, y estoy asistiendo al presente curso, como constara por la Secreta; y hallandome aora con Carta de mi Padre, en que me ordena pase à la Villa y Corte de Madrid en seguimiento de dependencias de entidad, y à que no puedo faltar, contemplando esta ausencia remota; V.S. se ha de servir en atencion à este urgente motivo, y circunstancias de mi estado, y notoria aplicacion que he tenido à los estudios, y Cathedras de mi obligaz.on de dispensarme lo que resta del presente curso para que pueda recevir al grado de Bach.r en dha facult.d que necessito =

Por tanto à V.S. suppl.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, en atencion à lo expresado, que se me confiera el grado de B.er en Canones con quatro cursos, en la forma ordinar.a tolerandome lo que resta del presente curso. pido Justa. con mrd. &a =

D.n Antonio Gonz.s de Lara

Visto

Por presentado este pedim.to confierasele al contenido en el D.or Antonio Gonzales de Lara el grado de Bachill.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que resta del presente en la ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad Estudios Generales de la Ciudad de Sevilla en ella en veinte y tres de Nov.re de mil setezientos y veinte y ocho &c.

D.r Fontanilla

D.r Lexia

[illegible]

[illegible]

[illegible] y que [illegible] la orden [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de la hacienda [illegible]

[illegible]

[illegible] que se [illegible] por la mano [illegible]

[illegible] que [illegible] el [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] … responda … [illegible] … Con … [illegible]

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en el [illegible]
Serviendo de abonados se le confiera el grado de Bachiller en Can[ones]
con quatro cursos y dispensa del quinto y lo que resta de forma
en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios
del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad y Estudios
Generales de esta Ciudad de Sevilla en ella en veinte y siete
de Noviembre de mil setecientos y veinte y ocho a =

Doctor [illegible]

Doctor Lezin[illegible]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d y en la facult.d de Canones los dos tercios del curso de 726 en 727, y curs.te de 727 y curso de 727 en 728: en los quales dhos tercios, curs.te y curso esta ma-triculado, y los tiene probados legitimam.te, y esta matriculado en el pre-sente curso = como consta de los libros registros de matriculas y pruebas [illegible] a que me refiero. Sala y Nov.e 24 de 1728 a

Ramirez

Juan Ramirez Bazan, nat.l de la [illegible] y de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Universidad la facult.d de Canones y Leyes dos cursos y un curs.te y estoy matriculado en el presente curso, como constara por la Secret.a en los quales se encuentra el reparo de estar matriculado en el primer curso que fue el de 726 en 27 para los dos tercios de el, y los mismos dos tercios estar solo comprobados, lo qual procede de las especiales pruden-cias que huvo en dho año de 26.; respecto de lo qual, y que por mi falta de medios no me pude mantener en esta Ciudad, a cuyo fin solicite ser familiar de esta S.ta Iglesia para poder continuar mis estudios, lo que no consegui, como todo es notorio, V.S. se ha de servir de aver por com-pleto el dho primer curso, respecto de aver assistido a la mayor parte y dispensarme lo que resta del presente, para recevir el grado de Bach.r en Canones que necesito =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos en la forma ordinar.a [illegible]
y dandose por completo [illegible]

D.n Juan Ramirez Bazan

Auto. Hase por presentado este pedim.to al contenido en
D.n Juan Ramirez Bazan se le confiera el grado
Bachiller en Canones con quatro cursos, y dispensa d
quinto, y lo que falte del presente en la forma ord
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Col
mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad Conciliar Sem
desta Ciudad de Sevilla, en ella en veinte y quatro de
Nov.re de mil setez.os y veinte y ocho a.s

D.n J. Fontanilla

D.r Lexin

[illegible] en que el contenido en este [illegible] tiene ganado [illegible]
[illegible] de [illegible] en [illegible] de 26 [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible] matricula
[illegible] y los tiene aprobados [illegible] como [illegible]
[illegible] curso = como consta de los libros registros
[illegible] ... de Henero. Veo y [illegible]

[illegible] Pedro [illegible]

Ant.º [illegible]

Bach.r Miguel [illegible] natural dela Ciu.d de Sevilla
como mejor [illegible] [illegible] cursado en esta [illegible]
[illegible] la fac.d de Cánones dos cursos completos y un curso, y lo
que va del presente curso, como constará por la Secret.a, y ofreciéndose
me aora pasar precissamente âla Villa y Corte de Madrid â negocios
de que penden mis conveniencias, y en que me avré de detener largo
tiempo; V. S.a se sirva de servir de dispensarme lo que resta del
presente curso, para que pueda recevir el grado de Bach.r en d.ha fac.d
[illegible]

[illegible] V. S.a aya por [illegible] [illegible]
mandar que con d.hos quatro cursos, se me confiera el grado de
Bach.r en Cánones con dispensa del quinto curso, y lo que resta
del presente, [illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible]

presentado
[illegible] se le co-
[illegible] en la forma
[illegible] dispen-
[illegible] el 5 y
lo restante

Auto

Por presentado en lo necess.o y conforme al contenido
que el Dr. Dn. Miguel Ortiz de Mendoza del grado
de Bach.r en Canones con quatro cursos y dispensa
del quinto en lo que resulta del presente en la forma
ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios
del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Universidad
Estudios generales desta Ciudad de Sevilla, en
ella en dos de Abril de mil setez.s y veinte y [illegible]
años = Santovilla [illegible]

Dr. Lerin

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados [illegible] cursos y un cursete en la facultad de [illegible] que [illegible] de 1726 [illegible] los quales se hallan [illegible] legitimamente [illegible] matriculado en el presente curso como consta [illegible] libros de registros desta secretaria a que me refiero. Sevilla [illegible] de 1728. [illegible]

[illegible]

Presentado con- [illegible] confierasele el grado en la forma ordinaria y se le dispensa el 5.o curso lo restante [illegible]

[illegible] Joseph Ximenez [illegible] nat. de la Ciudad de Gibraltar Diocesis de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he ganado en la facultad de Canones y Leyes dos cursos y un cursete y lo que va corrido del presente, como constará por la Secretaria en cuya atencion, y a la de que se me ha nombrado en una Capellania de la Villa y corte de Madrid, para cuyo servicio me precisa pasar a ella; V.S. se ha de servir dispensarme lo que resta del presente curso para que pueda recevir el grado de Bach.r en dha facultad de Canones.

Por tanto a V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria dispensandome lo que falta al presente curso en atencion a lo que llevo expresado. pido Justicia con [illegible]

D.n Joseph Ximenez Sela

Auto

Por presentado este pedim.to al contenido en el l.do
Joseph Ximenez de la Cerda se le confiera el g.do
de Bachr. en Canones en la forma ordinaria con
los cursos y dispensa del quinto y lo que resta de
Lente: Lo mandaron los S.es Rector y Consiliarios
del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univer.d
Estudios Generales de la Ciudad de Sevilla, en ella
en .. de Abril de mil setecientos y veinte y ocho a.s

D.r Jaramillo [illegible]

D.r Lesinos

[illegible]

[illegible] ... nomo. y alto 1° ... dho ... Sr ... [illegible]

[illegible]

D. ... Ramos Boruellos [illegible]

[illegible] ... como mejor proceda [illegible]

... y digo que yo tengo ... [illegible]

... [illegible]

... [illegible]

... que ... [illegible]

... [illegible]

A V. Supp.ca que ... [illegible]

... [illegible]

... [illegible]

... [illegible]

[illegible]

...esentado
... remitase á
... exam.n y apro-
...do q.e sea con-
...dasele el gra-
... la forma
...dinaria

Auto — Por present.do este pedim.to y certificaciones el contenido
D. Geronimo Vicente Torrecillas entre a examen para el
grado de Bach.r en Artes, y siendo aprovado se le
confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res
Rector y Consiliarios del colegio mayor de S.ta Maria de
Jhs. Univers.d Estudios Gener.s desta Ciudad de Sevilla
en ella en dos de Diz.e de mil setez.s y veinte y
años = D.or Fontanilla Rector

D.r Leiva

Auto

Por presentado este pedimento al contenido en el D.n Thomas
Fran.co Xavier Davila y Aguenza se le confiera el grado
de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del que
y lo que resta del presente, en la forma ordinaria. Lo mandaron
los S.res Rector, y Consiliar.s del Colegio mayor de S.to Thomas
de Aquino Univers.d Estudios Gener. desta Ciud. de Sevilla en
ella en tres de Diz.e de mil setec.s y veinte y ocho a.

D.or Lesina [rubric]

en referencia la
... qe Seamon,
...
...
la ...

Auto. Por presentado este pedim.to y certificac.on al conten.do D.n Juan Gil Bermudez se admita á examen para el g.do de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria: Lo mandaron los S.res Rector y Consil.os del colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universid.d Estud.o gener.l desta Ciud.d de Sevilla en ellas en onze de Nov.re de mil setez.os y veinte y ocho a.

D.r Juan ...

D.n Lev...

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Auto

Por presentado este pedim.to y titulo: al contenido D.n Sebastian Joseph de Torres se admita de examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado, se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los s.res Rector y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d Estudios Gener.s desta Ciu.d de Sevilla en ella en [illegible] de Nov.re de mil setez.s y veinte y ocho a

Josef Jimenez Secret.o

D.or Lerin

Por ser [illegible] el convenio [illegible] ... tiene ganado [illegible] [illegible]
[illegible] cursos en la facultad de Canones [illegible]
de 1723 en 1724 [illegible] 1721 y cursos de 1724 en 1725, de 1725 en 1726
[illegible] de 1726 en 1727 = [illegible] matriculado entre [illegible]
[illegible] en forma y los [illegible] consta de
[illegible] pruebas y matriculas [illegible] merecer.
[illegible] Nov. de 15 de 1728 a

[illegible]

Señor [illegible]

[illegible] ante V. S. digo que yo he cursado
la Facultad de Canones [illegible] quatro cursos completos [illegible] en esta
[illegible] Universidad como constara por la Secretaria, mediante
[illegible] y que necesito graduarme de Bachiller en dicha
[illegible]

[illegible]

Auto.

Por present.do este pedim.to al contenido en el D.n
Diego de Baena, se le confiera el grado de Bach.r en
Canones con cinco cursos en la forma ordinar.a Assi
mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio may.r
de S.ta Maria de Jhs. Univers.d Estudios generales
Ciu.d de Sevilla en ella en quinze de Nov.e de mil sete.
y veinte y ocho a.s =

Jos. Fortanillo Rr.

R. Levia

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers. ... [illegible] cursos y un cursete, que son el curso de 726 en 727, curso de 727 y curso de 727 en 728: en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene [illegible] legitimam.te y asi mismo está matriculado en el presente curso: como consta [illegible] libros de matriculas de la Secret.a ... 1728 [illegible]

[illegible]

Sr.

Josephe de Cazr nat.l de [illegible]
Diocesis de Canaria: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo,
que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones dos
cursos completos, y un cursete, y lo que va del presente curso, como
constará por la Secretaría; mediante lo qual, y que oy me hallo
con la novedad de auerme faltado las asistencias y con orden, y
disposicion para hazer viage â mi Patria, en embarcacion, que
de proximo está para salir â ello, cuyos motivos imposibilitan
la permanencia mia en esta Ciudad; V.S. se ha de servir de dis-
pensarme lo que resta del presente curso para que pueda recevir el
grado de Bach.r en dha facult.d y no llevé el sentimiento de
auer malogrado el fin de mi notoria aplicazion a los Estudios.
por todo lo qual =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar
que con los quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que resta del
presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la for-
ma ordinar.a que será mrd. que consultare pido &c.a =

[illegible marginal note: ... Con dispensa ...]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en él S.r Jorge de [illegible] confiera el grado de B.er en Cánones con quatro cursos, y dispensa [illegible] quinto, y lo que resta del presente en la forma ordinaria. Lo [illegible] los s.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de s.ta María [illegible] Univers.d desta Ciudad de Sevilla en ella en diez y seis de Nov.e de setez.os y veinte y ocho a.s =

D.r Fontanilla R.tor

D.r Lerín

75

Certifico que el contenido en esta peticion se graduo de Bachiller [illegible] en estta Universidad en el dia [illegible] de Julio del año pasado de mil setecientos [illegible] y quatro = Como consta del libro registro de los grados à que me refiero. Tetuan y [illegible]

[illegible signature]

Diego Vazquez Stañon Colegial de la Santa Cassa y natural de la villa dela Palma Diocesis de Sevilla: como mejor proceda parezco ante Vuestra Señoria y digo, que yo estoy graduado [illegible]

[illegible]

[illegible] baxo [illegible] notaria [illegible] nada [illegible] mas [illegible] conseq[illegible]

[illegible] grado [illegible]

[illegible]

[illegible signature]

Autto: Por presentado este pedim.to despachense los edictos para el grado de Lizdo. en Canones, que esta parte pretende, a quien se admita a las funciones de repetiz.on, puntos y demas exam para el, y quediendo aprobado, se le confiera en la forma ord desde luego, sin perjuizio de tercero en la antiguedad: Lo ma los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta de Jhs. Univers.d Estudios Generales desta Ciu.d de Sevilla en quinse de Abl. de mil setez.os y veinte y ocho a =

Dor. Fontanilla

D. Lerin

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d en la facult.d de Canones dos cursos y un cursete; que son el curso de 726 en 727. cursete de 727. y curso de 727. en 728: en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso = como consta de los libros reg.ros de la Secret.a a que me refiero. Sev.a y Diz.e 13. de 1728. a

Canores [illegible]

D.n Antonio Villamil nat.l de la V.a del Arahal Arzo.do de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones dos cursos y un cursete, y estoy matriculado en el presente curso, como constarà por la Secret.a; mediante lo qual, y que por estar enfermo con calentura de especie hectica, por lo que me han ordenado los Medicos, que cesse en los Estudios, y mude de temperamento; V.S. se ha de servir dispensarme lo que resta del presente curso, para que pueda recevir el grado de Bach.r en Canones =

V.S. se ha de servir de auer por presentado este pedim.to, y mandar que con los quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que resta del presente se me confiera el grado de B.er en Canones en la forma ordinar.a pido Justicia con mis. de

D. Ant.o Joseph Villamil

[illegible] al grado [illegible] en la forma ordin.a [illegible] presentalo el D.r [illegible]

Auto.

Por presentado este pedimento: al contenido en el B.r Anton
de Villaamil se le confiera el grado de Bachiller en Cano
con quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que resta del
sente, en la forma ordinaria: Lo mandaron los S.res Rect
Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jh. Antonio
Estudios generales desta Ciu.d de Sevilla en ella en trese de
de mil sete.s y veinte y ocho a=

D.or Fontan.a [illegible]

D. Lerin

Auto — Por presentado este pedimento; al contenido en el Bachiller
Bernardo de Escorcia y Fierro se le confiera el grado de
Bachiller en Cánones con dispensa del quinto curso
que falta al presente, en la forma ordinaria. Lo mandaron
los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa
María de Jesús Universidad Estudios generales desta Ciudad
de Sevilla, en ella en nueve de Diziembre de mil setecientos y veinte
y ocho = Doctor Fontanilla Rector — Doctor Hermida

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d [illegible] cursos y un Cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 726. en 727. curso de 727. y curso de 727. en 728. en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimamente, y a mismo esta matriculado en el presente curso, como consta de los libros registros de esta Secretaria, a que me refiero. Sevilla y Nov.re 25. de 1728.

[illegible]

[illegible] Vallera nat. de la Ciu.d de Xerez de la Frontera Diocesis desta: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones, y [illegible] los cursos [illegible] y un cursete, y lo que va corrido del presente curso como constara por la Secretaria; en cuya mencion, y de hallarme oy con la novedad de auer de pasar a Castilla y Corte de Madrid en el seguimiento de una apelacion interpuesta en la Nunciatura en pleito de una Capellania de entierro, de que depende la [illegible] de los ordenes menores que tengo; V.S. se ha de servir de dispensarme lo que resta del presente curso, para que con los quatro pueda recevir el grado de Bach.r en Canones, a que [illegible] ha dirigido mi aplicacion y puntual asistencia a las catedras [illegible] obligacion, que es notoria.

Por tanto a V.S. supp.co aya por presentado este pedim.to, y se sirva de [illegible] dar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que falta del presente, pido [illegible] [illegible] con [illegible]

Por presentado, y dasele el grado con la forzosa dispensa del [illegible] y lo [illegible]

[illegible]

Auto = Por presentado esta pedim.to: confierasele al contenido en el D.n Ju.n Fran.co dela Caballera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos y dispensa del quinto, y lo que resta al presente en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Ihs. Uni-versidad desta Ciud.d de Sevilla en ella en veinte y cinco de Noviembre de mil setezientos veinte y ocho a.

Fontanilla M.r

D.r Lerin

Doy fee, que el contenido ha ganado en esta Universidad en la facultad de Canones dos cursos y un cursete, que son el curso de 726 en 727 cursete de 727 y curso de 727 en 728 en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene provados legitimamente, y asi mismo se [illegible] matriculado en el presente curso, como todo consta de los libros [illegible] [illegible] a que me refiero. Sev.a y Nov.e 25 de 1728.

Zamora

Juan Isabel nat. de la Ciu.d de Xerez de la frontera Arzobispado de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones y Leyes [illegible] cursos completos y un cursete, y lo que va del presente curso como constará por la Secret.ria; y hallandome enfermo de formas que por orden de Medico, me es preciso ponerme en cura, y mudar temperamento, suspendiendo mis estudios, hasta restituirme a perfecta sanidad, por lo qual, y en atencion a mi notoria aplicacion a los Estudios, V.S. se ha de servir de dispensarme lo que resta al presente curso para poder recevir el grado de Bachiller en Canones, pues de lo contrario se reconoce evidentem.te el notable perjuizio que se me causa en aver de perder el curso, [illegible] tiempo [illegible], el aver de aguardar a [illegible] de nuevo estando ya del todo sano [illegible] este perjuizio.

Por tanto a V.S. sup.co se [illegible] dispensa del quinto, y lo que mandar que con [illegible] resta deste, se me confiera en la forma ordinar.a que será justicia que pido con [illegible]

D.n Juan Isabel

Presento la cu[illegible] Que se le el [illegible] en lugar ordinaria dispensa del curso, y lo res[illegible] de este

Auto

Por pressentado este pedim.to al contenido enel D.n Jul. Sal. sele confiera el grado de Bach.r en Canones enla forma or naria con quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo queren del presente: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de Colegio mayor de S.ta Maria de Ihs. Universidad Estudios generales desta Ciudad de Sevilla, en ella en veinte y cinc de Nov.re de mil setez.os y veinte y ocho a =

D.r Leron

[illegible] Comprueuese el [illegible] el q.e [illegible]

Illmo. Por presentado este pedim.to y cedula de asist.a del curso de [illegible]
tez.os y veinte y quatro en setez.os y veinte y cinco, el qual
compruebe en la forma ordinaria, y confierasele al conten[ido]
D.n Pedro Manuel Costa el grado de Bach.r en Canon[es]
con cinco cursos en la forma ordinar.a Lo mandaron los
S.res Rect.r y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria
de Jhs. Univers.d Estudios generales desta Ciu.d de Sev[illa]
en ella en nueve de Sept.re de mil setez.os y veinte y
ocho años = [illegible]

D.r Lerma

[illegible]

fuente de Carrion; Dechos orden

[illegible]

D. Luis de [illegible]

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en el Dn. Luis de Chavez y Porras se le confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad General desta Ciudad de Sevilla en ella en veinte y cinco de Agosto de mil setecientos y veinte y ocho años.

Dn. Fontanilla Rector.

Dr. Lerma

Fr. Pedro de la Vega Presbytero del orden de Hermitaños de Nro. Pe. S.n Augustin de la observancia, Lector de Artes y de Theolª. de mi Convto. Casa grande desta Ciud. nat. dela de Cordova eûis Diœcesis como mejor proceda paresco ante Vs. y digo, que como consta dela patente de tal Lector, que en devida forma exhivo, para que se me vuelva original, he cursado la Fa-cultad de Artes y Phylosophia el tiempo necessario; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Br. en dha facultad de Artes=

A Vs. supp.co que aviendo por exhivida la dha patente, la que se me vuelva original quedando copia de ella, en caso necessario se sirva Vs. mandar que se me admita à examen para el grado de Br. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justª. ut=

Fr. Pedro dela Vega

Auto: Por presentado este pedim.to, y por exhivida la Patente q̃ menciona: admitase al contenido el P.e fr. Pedro de la Vega à examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Universidad Estudios Generales de la Ciud.d de Sevilla en ella treze de Oct.e de mil setez.os veinte y ocho a.s =

D.r Fontanilla [illegible]

D.r Lecin [illegible]

Dn Fernando Feijoo natural desta Ciud: como
mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo cursé la
facultad de Artes y Phylosophia tres años, y quatro la de Sa-
grada Theologia en el Convento de trinitarios descalzos
desta Ciudad, cuyos cursos finalizé en el año passdo de setezientos y vein-
te y seis, como consta de las certificaciones que en debida forma presen-
to; y respecto de que aviendo fenezido mi estudio en dicho
año, no fui comprehendido en los edictos que en el se manda-
ron fixar por V.S. para que no se admitiesen de alli adelan-
te cursos que no fueren de Universidad, y en atencion a si mis-
mo de estar señalado para tener el acto de Conclusiones gene-
rales que en la facultad de Theologia se deffienden annualmte.
por Universidad en el dia de S. Lucas, para cuyo acto, y poder, si-
endo aprobado de sus resultas recevir el grado de Br. en Theolo-
gia con la grave que es en ello, necessito tener recivido el grado
de Bachr. en Artes=

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimto. y certificaciones
se sirva mandar, que se me admita a examen para el
grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado, se me con-
fiera en la forma ordinaria; y que a su tiempo se me

Presentado admi- / a examen, y / [illegible] / siendo

aprobado à ser grado Conferido se le

de el de Dor. en Theología, siendo aprobado de resultas de dichas Conclusiones, y con la referida gracia, segun lo dicha Univers.d ya dicha

Auto —

Por presentado este pedim.to, y certificaz.es que ex pr... admitase al contenido D.n Fernando Feijoo à exam... para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se... confiera en la forma ordinar.a; y en quanto al grado de Bach.r en Theología, siendo el suso dicho aprobado de re... tas del acto de Conclusiones de esta Facult.d que esta p... defender por la Univers.d en el dia de S.r S.n Lucas, se le conf... à su tiempo en la forma, y con la gracia acostumbrada. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d estudios generales dicha Ciudad de Sevilla en ella en siete de Oct.e de mil se... zientos y veinte y ocho a.s

... Fontanilla ...

Por ... Lerin

Auto. Por present.do este pedim.to y certificaz.on admitase al contenido D.n Pedro Portillo de Alconas à examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a = Lo mandaron los s.s Rector y Consiliar.s del Colegio may.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d Estudios gener.s desta Ciu.d de Sevilla en ella en onze de Nov.e de mil setezientos y veinte y ocho años =

D.r Fontanilla M.ro   D. Levin

en esta Univers.^d quatro cursos y un cursete en la facultad de Canones. que son los cursos de 1724 en 1725. de 1725. en 1726. de 1726 en 1727. curs.^te de 1727. y curso de 1727. en 1728. en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene provados legitimam.^te como consta de los libros registros de la Secret.^a a que me refiero. Sev.^a y Oct.^e 4 de 1728 a =

[firma]

[margin:] ...scrivado este ...p. Conferirasele ...gado Civil a la fi... ...ordinario [rúbrica]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido D.n Miguel Fern.dez de Santillan se le confiera el grado de Bach.r en Can.s con cinco cursos en la forma ordinar.a Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.to Thomas de Ag.no Univer.d Estudios gener. de la Ciudad de Sevilla en ella en quatro de Oct.e de mil setez.s y veinte y ocho a.s

Ante mi

D.r Lerm

[illegible] Cathedraticos del Colegio [illegible] de Santa [illegible] y Universidad de esta Ciudad de [illegible], Certificamos [illegible] Como [illegible] [illegible] comenzo [illegible]

[illegible]

[illegible] Cano [illegible] Manuel [illegible]

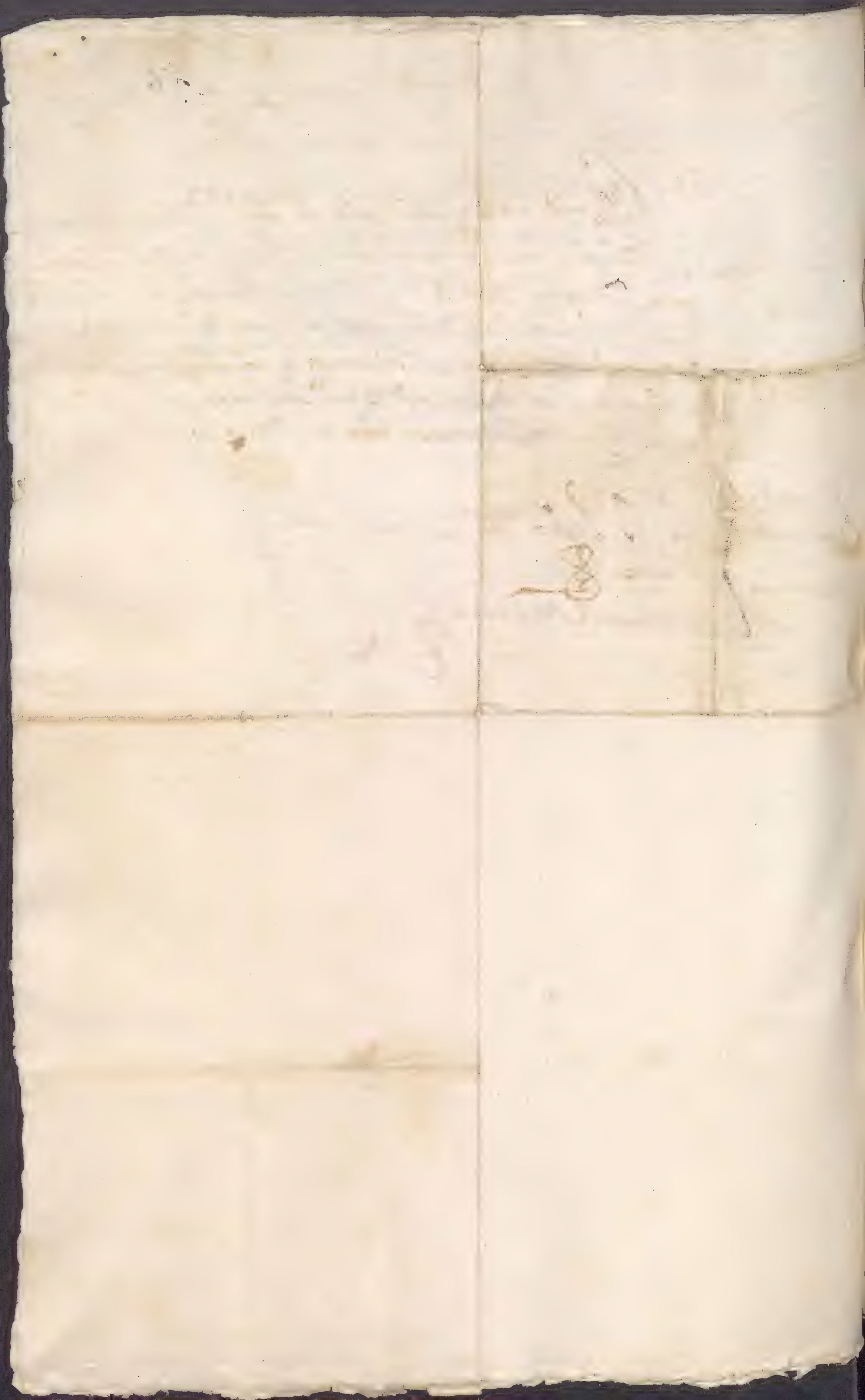

D.n Manuel de Valencia nat.l desta Ciudad: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo comenze à cursar la facultad de Medicina en esta Universidad en el curso de setezciento y veinte y siete en setezientos y veinte y ocho, en el que no fui admitido à la matricula, por no aver presentado certificacion de mis cursos en Artes, para justificar con ella no aver contravenido à lo mandado por V.S. en los edictos que se fixaron en los años de veinte y seis, y veinte y siete, la que no pude aprompta entonces, por estar ausentes desta Ciud. mis Cathedraticos; y aviendo presentado la dha certificacion para el presente curso, fui admitido à la matricula, por constar la no contravencion; y aviendo asistido à todo el curso referido proximo antecedente, como consta de la certificacion de sus Cathedraticos, que en debida forma presento, y no teniendo culpa en el defecto de dha matricula; V.S. se ha de servir de dispensarle en la forma regular, y conforme à Estatutos = Por tanto =

A V.S. supp.co aya por present.do este pedim.to y certificacion de asist.a con la de mis cursos en Artes de q. hago reproduc.on se sirva de admitirme informacion al tenor deste pedim.to y dada y aprobada, mandar q. se me annote en la dha matricula; y se me compruebe la cedula de asist.a en la forma ordinar. pido Just.a D.n Manuel de Valencia

Auto. Por presentado este pedim.to y certificacion esta parte de la

informacion que ofrece, la qual se comete al presente Secretario y fhas. se tra-
ga para en su vista proveer lo que convenga. Lo mandaron los S.
Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Uni-
versidad Estudios generales de la Ciudad de Sevilla; en ella en ve-
inte dias del mes de Diz.re de mil setezientos y veinte y ocho a.
Dr. Antonio ...

Informn. En la Ciudad de Sevilla en veinte dias del mes de Diz.re de
mil setez.s y veinte y ocho años, ante mi parecio D. Man.l
de Valencia contenido en el pedim.to dela vuelta, y para la infor-
macion, que por el tiene ofrecida, y le esta mandado dar por el
auto de arriba presento por testigo a D.n Pedro Cipriano Gago es-
tudiante dela facult.d de Medicina dela Univers.d de quien, en vir-
tud dela Comission que por dho auto me esta dada, recevi Juram.to que
el suso dho hizo a Dios, y una Cruz, socargo del qual ofrecio decir
verdad; y siendo preguntado al tenor de dho pedim.to dixo
conoce al dho D.n Manuel de Valencia, y sabe que asistio al
curso de dha facultad proximo antecedente de setez.os y veinte y
siete en setez.os y veinte y ocho, con puntualidad, y que saco ce-
dula de asistencia de sus Cathcos, y tambien sabe que no fue ad-
mitido a la matricula de dho curso, por no aver presentado cer-
tificacion de los años de artes que tenia ganados, lo que tiene e-

dido el testigo fue por estar fuera de esta Ciud.d sus Cathedraticos, y qu
despues â presentado dha certificacion de Artes, en cuya virtud sele admi-
tio âla matricula del presente Curso; lo qual sabe el testigo por
averle visto asistir â dho curso en Medicina, y ser publico entre los
condiscipulos todo lo demas que lleva dho; Que las gener.s dela Ley no
le tocan, que es de edad de veinte y seis a.s, y lo dho la verdad socargo
de su juramento, y lo firmò deque doy fee =

Br.a D.n Pedro Cipriano Gago

Manuel Torres
Ramirez
N.o P.co

Eincontinenti en el dho dia, mes, y año dela dha presentacion, y
para esta informacion recevi Juramento de D.n Felix Joseph
Baquero Estudiante Medico desta Univers.d, el qual aviendolo
hecho â Dios, y una Cruz, segun dro, y ofrecido dezir verdad, siendo
preguntado al tenor del pedim.to de D.n Manuel de Valencia Dixo
que conoce mui bien al suso dho, y sabe, que comenzo â cursar
la facultad de Medicina en esta Univers.d en el curso de setez.os y
veinte y siete en setez.os y veinte y ocho, y que aunque pretendio
matricularse en él, no lo pudo conseguir por causa de no aver
entonces presentado certificacion de sus cursos en Artes, cuyo defecto
provino de estar en aquel tiempo ausentes desta ciudad sus Cat-
thedraticos, la que ha presentado para la matricula del presente
curso, en cuya virtud se matriculo en el, y tambien sabe, que sin
embargo de no averse matriculado en dho curso antecedente, asis-
tio con puntualidad â todo el, y sacò cedula de asistencia de sus
Cathedraticos; todo lo qual sabe el testigo por averlo visto como
su condiscipulo que es, y ser publico lo referido entre los condiscipulos

Medicos: Que las generales dela ley no tocan al testigo, que es de edad de diez y nueve a. y lo que lleva dicho la verdad, so cargo de su juram.to y lo firmó de que doy fee =

D.n Feliz Josepħ Vasquez

Rafael Joseph Damiro N. P.s

Incontinenti en el dho dia, mes y año dela dha presentac.n para esta informac.n receví Juram.to â dios y una Cruz de D.n Juan Gonzales Pardo Estudiante dela facult.d de Medicina dela Univ.d quien aviendolo hecho, y offrecido dezir verdad; siendo pregunt.do al tenor del pedim.to de D.n Manuel de Valencia = Dixo, que conoce al suso dho, y sabe, que comenzó â cursar la facult.d de Medicina en esta dha Univers.d en el curso proximo antecedente de setez.os veinte y siete en setez.os y veinte y ocho y con puntualidad asistió â todo el, y sacó cedula de sus Cathedraticos; pero que no se pudo matricular en dho curso, por no aver presentado certificac.n delos de Artes, lo que entonces provino de estar ausentes de la ciu.d sus Maestros; y que sabe que para el presente curso presentó la dha certificac.n de Artes, y que en su virtud fue admitido â la matricula de el; todo lo qual consta al testigo por aver visto ser, y pasar assi, como condiscipulo que es de dho D.n Manuel, y ser publico en la clase lo referido, que las generales dela ley no le tocan al testigo que es de edad de diez y ocho a., y lo que lleva dicho, la verdad, so cargo de su juram.to y lo firmó de que doy fee

D.n Ju.o Gonz.z Pardo

Rafael Joseph Damiro N. P.s

Ju.to

En la Ciudad de Sevilla en veinte dias del mes de Nov.re de

89

setezientos y veinte y ocho a: los S.res Rector y Consiliarios y del colegio mayor de S.ta Maria de la Universidad Estudios generales desta Ciudad aviendo visto esta informaz.on sobre defecto de matricula de D.n Manuel de Valencia = Dixeron que la aprobaban, y aprobaron, y dieron por bastante para el efecto que ha sido hecha, y mandaron que al susodho se anote en la matricula del curso proximo antecedente de setez.os y veinte y siete, en setezientos y veinte y ocho, el qual se le compruede en la forma ordinaria y por este su auto ansi lo proveieron, mandaron, y firmaron =

Jorge Sebastian
Espartinilla [illegible]
Ger. D. [illegible] de Lenin
Bracamonte

Examine a Dn. Juan de Morales natural de la villa de Valencina del Arzobispado de Sevilla y auiendolo hallado apto en la Philosophia Lo apruebe para que pueda entrar a Estudiar la facultad de Medicina y por ser verdad lo firmo en este Uniuersidad en 22 de Octubre de 1725 a.

[illegible]

Este pretendiente el contenido compa-rezca en la Rectoral y ante el SSº de-clare quando prin-cipio a Estudiar Las Artes y quando fina-lizo y echa la declaracion se traiga.

En Seuilla en diez de Oct.re de mil setez.s y veinte y siete a. parecio ante dho Sr. R.r el contenido Dn. Juan de Morales, y por ante mi Con juram.to que hizo conforme a dro. declaro auer comenzado a Estudiar las Artes en el Convento de S. Pablo de esta Ciud. en el año pasado de veinte y quatro y auer las finalizado por Junio de este de la fecha, y lo firmo de que doy fee.

Juan de Morales

Rafael Joseph Ramirez
Nº Sº

El presente secretario de copia autorizada del grado q. este presenta, y en atencion a hauer comparecido al Edicto publicado el año pasado de 1726 como consta de su declaracion, no ha lugar la matricula q. pretende p. la Medicina.

En la Ciudad de Sevilla en diez de Oct.re de mil setecientos y veinte y siete años. Los SS. rector y consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Uniuersidad de esta Ciudad: auiendo visto este auto y la declaracion hecha por Dn. Juan de Morales dixeron que por el presente secretario se saque copia autho-

rizada del titulo de Bachr. en Artes presentado por el suso dho, en atencion à auer contravenido el dho D.n Juan de Mor.s al edicto de dhos S.es publicado el año proximo passado de ce tezientos y veinte y seis, como de dha su declaracion cons no ha lugar la Matricula que pretende para cursar Medici por este su auto dhos S.es assi lo acordaron y mandaron y fir

Dr. Licht. Dr. D.n Muñoz

Dr. D.n Sebastian Quintin Fontanilla

Dr. Vides

Rafael Joseph Ramirez Nott.o

El Doctor D. Pedro de Soleda Herrera Chantre Dignidad y Canonigo dela S.ta Iglesia Colegial de Osuna, Comissario dela Inquisicion, Cath.co de Prima de Leyes, Notario Apos tolico, y Secretario del Colegio mayor, y Universidad dela Purissima concepcion de Nra. Señora de dha Villa de Osuna. Doy fee, y verdadero testimonio, como oy dia dela fecha, ante mi, y testigos infrascriptos, parecio D.n Juan de Morales Cursante de Philosophia en el Convento de San Pablo dela Ciudad de Sevilla, y na tural dela Villa de Valencina, [illegible] dha Ciudad para graduarse de Bachiller en Artes y Philo sophia, y presento testimonios por donde consto

aver cursado Sumulas, Logica, y Filosofia, que fueron vistos, y aprobados por el Sr. D. Jorge Fernandez de Peñaranda, señor Rector de dho Colegio mayor, y Universidad: y mandò que dho Graduando sea admitido para dho Grado, y que tenga los actos, que conforme à Constituciones para el se requieren; y auiendo sido examinado, salió aprobado por todos los Maestros, y Examinadores de la facultad nemine prorsus discrepante para dho Grado, y se lo dió, y confirió con todos los requisitos necesarios el Maestro D.n Alonso Perez de Luna Presbytero Decano de la facultad de Artes en este dia de la fecha, siendo entre onze, y doze de la mañana; y auiendo el dho D.n Juan de Mora recebido dicho Grado de Bachiller en Artes, y Filosofia, y Jurado de defender la Pureza de Maria Santissima en el primer instante de su ser natural; y obedecer al señor Rector, que es, ó fuesse, in licitis, et honestis, se subió à la Cathedra, y explicò un texto de Aristoteles en señal de posesion; de que fueron testigos Fernando Salgado Alguacil mayor de Escuelas, Joseph Ruiz Maestro de Ceremonias, Joan Diaz de la Peras, y Joan Gonzalez Carrasquilla Ministros, y oficiales de dha Universidad. Como todo lo referido mas latamente consta del libro de registro de Grados, que para en el archivo de la Secretaria que es de mi cargo, y para

que conste donde convenga de pedimento del
dho Bachiller Dn. Joan de Morales natural
de Valencina doy el pressente signado, firmado y
sellado con el sello menor de dha Universidad
de Osuna, en ella en primero dia del mes de Diziembre de mil setezientos y veinte y siete años =
En testimo. de verdad = Dor. D. Pedro de Leal
Herrera Secreto. = Está sellado

Concuerda con su original, que por Dn. Juan de Morales fue presentado con la cedula de examen que antecede, de que saque esta copia en cumplimto. de lo mandado por el precedente auto, y volvi a la parte de orden del s. Jez. dho su titulo original del grado de Bachr. y firma aqui su recivo à que me refiero, y para que conste lo firmo.
Sevilla en onze de Ore. de mil setez. y veinte y siete =

Juan de Morales

Rafael Josef Ramirez
Nº pco. N.S.

Doy fee que D.ⁿ Miguel [illegible] de Cruzat contenido en este pedim.ᵗᵒ tiene ganados en esta Universidad en la facultad de Canones dos cursos completos y un cursillo, que son el curso de 724 en 725. curs.ᵉ de 726. y curso de 727. en 728. [illegible] quales se halla matriculado en [illegible] y en forma, y los tiene probados segun [illegible] tiene con [illegible] los cursos de 725. en 726. y el de 726. en 727.: como [illegible] de los libros de matriculas y pruebas de curso de [illegible] Secretaria [illegible]. Sevilla y Marzo 16. de 1728. =

[signature]

D.ⁿ Miguel Antonio [illegible] y Cruzat [illegible] Cursante de Canones [illegible] como mejor proceda [illegible] de V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones quatro cursos y un cursillo, en los quales se encuentra [illegible] reparo de falta de Matricula en dos cursos como constará por la [illegible] Secretaria, mediante lo qual, y que solo es dispensable segun [illegible] el defecto de una, y siendo la causa de faltar la matricula del curso [illegible] a Ordenes [illegible] proximo pasado por aver yo passado a Ordenes [illegible] y aviendo [illegible] como con efecto recevi las menores en ella, y aviendo [illegible] de [illegible] Francisco de Escobedel mi condiscipulo que me avia [illegible] de hacer [illegible] culase antes que se cerrase la Matricula; no [illegible] dho curso, [illegible] yo volvi a continuar la asistencia de dho curso, [illegible] de mis Cathedraticos, no compuse, siempre [illegible] asistencia de mis Cathedraticos, como ofresco justificar, en [illegible] fianza de estar matriculado, como ofresco justificar; en dha [illegible] cion, y para que queda recevir el grado de Bach.ᵉʳ en dha facultad con quatro cursos =

[illegible] presentado este pedim.ᵗᵒ y [illegible] al tenor [illegible] informaz.ⁿ [illegible]

En [illegible] quatro [illegible]
[illegible] de Bachr. en Canones [illegible]
[illegible]

Dn. Mgl. Ant. [illegible]
Rubira y Cruz

Auto.

Por presentado este pedimto. el contenido en él de la infor[macion]
que ofrece, la qual se comete al pressente Secretº. y fhas se [traiga]
pa. para proveer lo que convenga: Lo mandaron los Sres. Rector
y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad
desta Ciudad de Sevilla en ella en diez y seis de Marzo de
mil setezientos y veinte y ocho as. =

Dor. Fontani [illegible]

En la Ciudad de Sevilla en diez y seis dias del mes
de Marzo de mil setezientos y veinte y ocho años
ante mi parecio Dn. Miguel Antonio de Cruzes, con-
tenido en el pedimento desta foxa, y para la informacion
que por él tiene ofrecida, y le está mandado dar por el auto
de arriba, presento por testigo á Dn. Juan Diego de Ba[...]

Estudiante de Canones desta Universidad, de quien en virtud
dela Comission que por dho auto me està dada recevi jū
ramento queel suso dho hizo à Dios y una Cruz conforme
à dro, y socargo del prometiò dezir verdad, y siendo pregunta
do al tenor del dho pedimto = Dixo, que conoce à Dn. Miguel
Antonio de Cruzes por ser su condiscipulo, y sabe auer asistido
al curso de setez.os y veinte y seis, en setez.os y veinte y siete à las
Cathedras desta Universidad, con puntualidad, excepto algunos
dias de fines de Ocre, y principio de Nore, que estubo en Cadiz, à
fin de ordenarse de menores, en cuyo tiempo dexò encargado à
Dn. Franco de Esquibel, tambien condiscipulo, que oy està ausente,
que le matriculare en dho curso, antes que se cerrare la matricu
la; y que sacò cedula de asistencia àel, que comprobò en esta Secre
taria; lo qual sabe el testigo por el conocimto con el referido, y ser
publico y notorio; Que las generales dela Ley no le tocan; que
es de edad de veinte y dos años, y lo que lleua dicho, la verdad
socargo de su juramto, y lo firmo de que doy fee =

Dn. Juan Diego
Bau...

Dr. Manuel ...
Pedro ...

E incontinenti enel dho dia, mes, y año dela dha pressentazon
y para esta informazon recevi Juramto de Dn. Pedro Caualleros Br.
en Canones por esta Univers.d, el qual auiendolo hecho à Dios y una
Cruz, segun dro, y ofrecido dezir verdad, siendo preguntado al te
nor del pedimto de Dn. Miguel Antonio de Cruzes = Dixo, que
conoce al susodho, por auer sido su condiscipulo, y sabe que
asistiò con puntualidad à la mayor parte del curso de setez.os

y veinte y seis en setezientos y veinte y siete oyendo las Cathedras de su facultad, y que falto algun tiempo de fines de Octe. por auer pasado à la Ciud. de Cadiz â recevir ordenes menores; y que con el motivo dsta ausencia dexo encargado â Dn. Franco. de Esquibel su condiscipulo, que oy esta ausente, le matriculase en el dho curso, porque no se cerrase la matricula antes de su vuelta; que lo referido es publico y notorio entre los condiscipulos, como la aplicazn. que siempre ha tenido el dho Dn. Miguel; Que las generales de la ley no tocan al testigo que es de edad de veinte y quatro años y lo que lleva dicho la verdad por su juramto. y lo firmo de que doy fee =

Bl. Dn. Pedro Caballe

Ante mi Juan Joseph ... Notario

Incontinenti en el mismo dia, mes y año de la dha presentazn. y para esta informazn. recevi Juramto. â Dios y una Cruz conforme â dro. de Dn. Domingo Anto. de ... Estudiante de Canones dsta Univerd., el qual auiendolo hecho, y ofrecido dezir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedimto. de Dn. Miguel Anto. de Cruzes = Dixo que conoce al suso dho, que es su condiscipulo; y sabe por auerlo visto, que asistio â las Cathedras de su facultad en el curso de setezs. y veinte y seis en setezs. y veinte y siete, que gano tambien el testigo, â que solo falto dho Dn. Miguel algunos dias, desde fines de Octe., que paso â la Ciudad de Cadiz â ordenarse de menores; y que con el motivo dsta ausencia encargo â Dn. Franco. de Esquibel tambien condiscipulo que esta fuera dsta Ciud., que le matriculase en

curso antes que se cerrasse la matricula; y que despues oyo el dho Dn Miguel 95
y siguio sus Cathedras y saco cedula de asistencia que comprobo; lo qual sabe el testigo por el conocimto de dho Dn Miguel, y ser publico entre los Condiscipulos; Que las generales dela ley no le tocan, que es de edad de veinte y tres a. y lo que lleva dicho la verdad socargo de su juramto y lo firmo de que doy fee =

Dn Domo Antonio de Otero [illegible]

Dn Juan [illegible]
[illegible]

Auto =

En la Ciudad de Sevilla en diez y seis dias del mes de Marzo de mil setezos y veinte y ocho a. Los Sres Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta Maria de Jhs. Universidad Estudios generales desta dha Ciudad: aviendo visto esta informazn en defecto de Matricula en el curso proximo antecedente de Dn Miguel Anto de [illegible] y Cruzes, y demas que verse debia = Dixeron que aprobaban y aprobaron la dha informazn y daban por bastante para el efecto que ha sido hecha, y en su consequencia mandaron se annote al suso dho en la referida matricula del curso antecedente de setezos y veinte y siete en setezos y veinte y ocho, y que con los quatro, y dispensa del quinto curso, se le confiera el grado de Bachr en Canones en la forma ordinaria
Y assi lo proveieron, mandaron y firmaron =

[illegible signatures]

96

[illegible] que el contenido en este pedim.to tiene ganados en la facultad de Canones y Leyes tres cursos y un cursete en esta Univers.d que son el curso de 726 en 727. cursete de 727. y cursos de 727 en 728. y de 728 en 729: en los quales [illegible] matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros de la dicha secretaria a que me refiero. Sevilla y [illegible] 1729.

[illegible]
Secret.o

Fran.co [illegible]

[illegible] de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V. S.a [illegible] que yo he cursado en esta Universidad la facultad de canones [illegible] y un cursete como constara por la secretaria [illegible] y que necesito ri[illegible] el grado de Bach.r [illegible] en dicha facultad =

A V. S.a sup.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva [illegible] que con dhos quatro cursos y dispensa del [illegible] se me confiera el grado de Bach.r en Canones [illegible] la forma ordinaria: pido Justicia &.a =

D. Fran.co Juan Ant.o Roldan

presentado
[illegible]
[illegible]
ordinaria

Auto. Por presentado este pedimento: confierasele al contenido Dn. Antonio Roldan el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad Estudios Generales desta ciud. de Sevilla en ella en veinte y seis de Abril de mil setezientos y veinte y [illegible] años =

[illegible] [illegible] [illegible]

Ramirez
Notario

97

Doy fee, que el contenido en este pedimento se graduo de Lizdo. en Theolog.a por esta Univers.d en 30. de Abril deste año de la fecha, precediendo el ser examinado y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como lo referido mas largamente parece del libro reg.tro de grados may.es a que me refiero. Sev.a y Mayo 2 de 1699.

Quintero
Sec.rio bedel
N. Y. Z.

Dr. Juan Joseph de Olazaval nat.l desta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lizdo. en la facult.d de Sagr.da Theolog.a por esta Univers.d sin embarazo alguno para ascender al grado de Doct. en ella, para el que tambien tengo hechas mis informaz.es de limpieza, que por V.S. se aprobaron, como constará por la Secret.ria; mediante lo qual, y que necesito recevir el dho grado con la mayor breuedad, V.S. se ha de servir de dispensarme el termino de los edictos, sin perjuizio de otro acreedor de mejor dro. en la antiguedad del referido grado de Doctor, que compareciese a pretenderla dentro de dho termino, para lo qual hago la protesta necesaria =

Por tanto a V.S. supp.co que auiendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar despachar sus edictos en la forma regular, y dispensandome su termino, sin perjuizio de tercero, baxo de la protesta hecha, de mandar que se me confiera el grado de Doctor en Sagrada Theologia con todas sus honras y franquezas sin limitacion alguna, y en la forma ordinaria. pido Justi.a con cos.ts Et.a

Lic.do Juan Joseph de Olazaval.

Auto.

Por presentado este pedimento: al contenido en el Br. Franc.co Joseph de Olazaval se le confiera el grado de Dor. en theol.a co todas sus honras y franquezas en la forma ordinaria; y se le dispensa el termino de los Edictos sin perjuizio de tercero, ba la protexta que tiene hechas, los quales se despachen des de lu en la forma regular. Lo mandaron los Sres. Rector y Consil tios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad de Sev en ella en dos dias del mes de Mayo de mil setezientos y ve y nueve a.

Dr. Larrá

Dr. Fontanilla

Mr. Bolaños

Ramirez

Nio. Vez.

98

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos y m. cursete en la facultad de Canones, y Leyes en esta Univers.d que son el cursete de 724 y cursos de 724 en 725. de 725. en 726. y de 727. en 728. en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros reg.tros de la Secret.ria à que me refiero. Sevilla y Dic.re 13. de 1728 a.

Ramirez
Secret.o

D.n Miguel Mexia Carreto natural de esta Ciudad: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones y Leyes en esta Universidad tres cursos, y m. cursete, como constarà por la Secretaria; mediante lo qual y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d de Canones.

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. pido justicia &a.

D.n Miguel Mexia Carreto

Auto: Por presentado este pedim.to el contenido en el Br. Miguel [García] Carreño se le confiera el grado de Bach.r en Cánones con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio m[ayor] de S.ta María de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en trese de [...] de mill seiscz.os y veinte y nueve a.s =

Jo. Loring [rubric] — D.r [...] Jaramillo [rubric] — Jo. B. [...]

Ramírez [rubric]
N.o P.co [rubric]

Certifico que Dn Joseph Suares Benites contenido en este Pedimto tiene ganados en esta Univd en la facultad de Canones quatro Cursos y un Cursete que son Curso de 723 en 724 Curso de 724 Curso de 724 en 725 el de 725 en 726 y el de 723 en 724 como consta de los libros de Matriculas y Pruebas de esta Sria a que me refiero Sevа y Novre 16 de 1729 as

Dn Joseph Suares Benites nl de la Villa de Cortegana Arzdo de esta Ciudad Estudiante Cursista de la facultad de Canones de esta Unid Paresco ante Vsa y digo que tengo Ganados en dha facultad quatro Cursos completos y un Cursete como constara por la Sria y mediante que neresito de Graduarme de Br en dha facultad

A Vsa suppco se sirva por presentado dho Pedimto y en su vista se sirva de mandar que con dhos cinco cursos se me confiera el dho Grado de Bachiller en la forma ordinaria pido Justicia Eta

D. Joseph Suarez Benitez

como se pide ... en la forma ord.

Auto. Por presentado este pedimiento. al contenido en el Dn. Jo[sé]
Suarez Benítez, sele confiera el grado de Bachiller en [...]
nes con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo manda[ron]
los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S[an]ta [María]
de Jhs. Universidad de Sevilla, en ella en diez y seis de [...]
bre de mil setecientos y veinte y nueve años =

Dor. Lemus. Dor. Sancarillo
Dr. Bellingall

Ramírez
Nro. Sro. Srio.

D. Francisco Joseph de Olazaval nat.l desta Ciu.d enel Obad.o como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes y Phylosophia tres años, en el Colegio de S.to Thomas desta Ciu.d como consta dela certificaz.on de mis Maestros, que en debida forma presento; y como de ella consta no soy comprehendido en los Edictos de V.S. sobre que no se admitan cursos que no sean deste Univers.d por ser los mios anteriores; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad=

A V.S. Supp.co aya por presentado este pedimento y certificaz.on y se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &.a=

Fran.co Jph. de Olazaval

[margin:] ...presentado admi... ...de al examen y a... aprovado confiera... ...el grado

Auto.

Por presentado este pedimento y certificación en su contenido Dn. Franco. Joseph de Olazaval entre â exam. para el grado de Bachr. en Artes y siendo aprobado le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron el Rector y Consiliarios del Collegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en catorce de ... de mil setez.s y veinte y nueve a.s =

[illegible signatures]

Ramirez
Secretario

Doy fee, que el contenido en este pedimto. tiene ganados en esta Univers. tres cursos, y vn cursete en la facultad de Canones y Leyes, que son el curso de 723. en 724. de 724. en 725. de 726 en 727. y cursete de 729: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimamte. como consta de los libros registros desta Secretaria, à que me refiero. Sevilla y Septe. 20. de 1729.

Damaso [illegible]

D.n Alonso de Cazeres nat. desta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers. la facultad de Canones y Leyes tres cursos, y vn cursete, como constarà por la Secretaria mediante lo qual, y ~~que necessito~~ graduarme de Br. en dha faculd. de Canones =

A V.S. sup.co que auiendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Br. en Canones en la forma ordinaria pido Justa. &a.

D.n Alonso de Cazeres y [illegible]

[Margin:] presentado ... grado ... en forma ...

Representado este pedimento confierasele al contenido en
Don Alonso de Cazeres el grado de Bachiller en Canones con que
cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo m[andaron]
dandolo los Señores Rector y Consiliarios del colegio mayor de S[anta]
María de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en veinte de Se[tiembre]
mil setecientos y veinte y nueve a[ños]

Doctor Lorri[illegible] [rubric] Doctor [illegible]

Ramirez
Notario
Apostolico
[rubric]

D. Domingo Forrado de Guzman nat.l de esta Ciud. y cur.o Diacono: como mejor proceda parezco ante V. y digo, que yo he cursado las Artes y Phylosophia [illegible] en el Colegio de S.to Thomas de esta Ciud. como consta de la certificacion que en devida forma [illegible] [illegible] respecto de no ser comprehendido en los edictos de V. [illegible] [illegible] [illegible] tan certificacion de cursos, que no se me [illegible] para acer [illegible] [illegible] de que necesito graduarme de Bach.r [illegible] [illegible] [illegible]

En cuyo [illegible] =

[illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en Artes y Phylosophia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Domingo Forrado de Guzman

Auto. Por presentado este pedim.to el contenido en el D.n Dom.
go Forrado entre à examen para el grado de Bach.r
Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ord.
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del colegio
mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla
en veinte y dos de Abril de mil setezientos y vein
y nueve.

D.or Lerma

D.or Fontanilla

M.r Bañuel

Ramirez
Not.o Pp.co
N.S. [illegible]

203

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivio el grado de Lic.do en Leyes por esta Univers.d en el dia de ayer veinte y nueve del corr.te prece-diendo el ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discre-pante, como consta del libro reg.tro de grados mayores, à que me re-fiero. Sevil.a y Abril 30 del 1729 a.s

Ramirez
N.o p.co Secr.o

D.r y S.r

D.n Jacobo Joseph Sanchez Samaniego nat.l desta Ciu.d co-mo mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo me gradue de Lic.do en Leyes por esta Univers.d en el dia de ayer, como constara por la Secret.ria; y respecto de no tener embarazo alguno para ascender al grado de D.r en dha facultad; y que en el dia de oy estan para con-ferirse dos en las facultades de Theologia, y Medicina, para hallar-se con este honor en la proxima venida de sus Mag.s Cath.cas à esta Ciu.d, y asistiendome el mismo deseo, sin ser mi animo perjudicar acreedor de mejor dro. en la antiguedad de dho grado; V.S. se ha de servir de dispensarme el termino de los edictos en la mejor via, y forma que aya lugar=

Por tanto à V.S. supp.co se sirva de mandar, que en el dia de oy se me con-fiera el grado de Doctor en Leyes con todas sus honras, y fran-quezas, sin limitacion alguna, en la forma ordinaria, dispensan-dome para ello el termino de los edictos sin perjuizio de tercero. como llevo pedido. que sera Just.a que consiguiro. pido &=

D.n Jacobo Sanch.z
Samaniego

Auto. Por presentado este pedimt.º al contenido en el D.n
Joseph Sanchez Samaniego se le confiera el grado
Dottor en Leyes con todas sus honras y franquezas
sin limitacion alguna en la forma ordinaria, y
el dia de oy. como lo pide, para lo qual se le dispen.
el termino de los edictos, sin perjuizio de tercero, y
de la protexta que haze, y despachense desde luego
en la forma regular. Lo mandaron los Sres. Rector
y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Universidad de Sevilla en ella en treinte de Henero
de mil setez.os y veinte y nueve a=

Dr. Larm... Rector
Dor. D. Fontanilla
Mr. Bedlugas...

Ramirez
Sºrio.
N. p.co

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un curso en la facultad de Canones en esta Univers.d que son el curso de 719. en 720. curso de 720: y cursos de 720. en 721. y de 721. en 722. en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros reg.tros desta secretaria a que me refiero. Salam.ca y Otu.e 13 de 722

Ramirez
[signature]

M. P. S.

Andres Marroquin dela Flor Presbytero de Samna... gado dela Espada desta Ciud. nat.l del Lugar de Mesas de Placencia: como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones y Leyes tres cursos y un curso en esta Univers.d, como constara por la secretaria mediante lo qual y que necessito graduarme de B.er en dha facultad de Canones =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me conf.e el grado de B.er en Canones en la forma ordinaria pido Justicia =

D. Andres Marroq.n
dela Flor

[margin:] ... dispensa ... del quin...

Auto. Por presentado este pedimiento al contenido en el D.n Andres Joaquin de la Flor se le confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria con quatro cursos, y dispensa del quinto. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en treze de Diz.e de mil setez.s y veinte y nueve años.

D.r Leon [rúbrica] D.or Fontanilla [rúbrica]

[illegible] [rúbrica]

Ramirez [rúbrica]

Not.o [rúbrica]

105

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos completos y un cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 727 en 728, cursete de 728 y curso de 728 en 729: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te y esta matriculado en el presente curso = Como consta de los libros reg.tros de matriculas y pruebas de la Secretaria à que me refiero. Sevilla y Dic.e 12 de 1729 a =

Ramirez
Nro. Sec.o

D.n Pasqual Serrano y Espinola natural de la V.a de [illegible] Diocesis de Badajoz: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones y Leyes dos cursos completos y un cursete, y lo que ha corrido del presente curso, como constarà por la Secretaria; y acaeciendo oy la novedad de auer muerto mi hermano mio Eclesiastico, y siendome precisso el retirarme à mi tierra, assi para la solicitud de diferentes Capellanias vacantes por muerte de dho mi hermano, como para cuidar de otras cosas pertenecientes à la manutencion de mi casa; V.S. se ha de servir de dispensarme lo que resta al presente curso, para que logre el Beneficio de el grado de ser en la dha facult.d Por tanto =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to en atencion à lo en el expuesto, se sirva de mandar que se me confiera el grado de B.er en Canones, con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que resta al presente, en la forma ordinaria. pido Justta. con mis. &=

B.r D.n Pasqual Serrano y Espinola

[illegible] presentad. [illegible] ciase lo [illegible] ordinaria [illegible] dispensa del [illegible] [illegible]

Auto. Por presentada esta pedim.to al contenido en el D.r Pasqual Serrano, y Espinola, se le confiera el grado de Bach.r en Ca[nones] con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria, y de lo que resta al presente en atencion a lo [que] alega. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Coleg.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella año de Diz.re de mil setezientos y veinte y nueve a —

D. [illegible] [illegible]
D.or [illegible]
[illegible]

Ramirez
[illegible]

106

Doy fee que el contenido en este pedim.to se graduo de Lic.do en la facultad de Medicina por esta Univers.d en 17. del presente mes y año de la fha. precedien do el ser examinado y aprobado por todos votos nemine discrepante. Como consta del Libro registro de grados mayores a que me refiero. Sevilla y feb.o 19 de 1729. a.s =

[signature]

S. D.or

D.n Manuel de Cote nat.l desta Ciu.d cuio Ydo: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy gradua do de Lic.do en la facultad de Medicina por esta Univers.d sin embarazo alguno, para ascender al grado de Doct. como constara por la secret.a de ella, para el que estan aprobadas por V.S. mis informaz.s; y respecto de necesitar receuir dho grado con toda breuedad, V.S. se ha de seruir dispensarme el termino de los edictos, pues en ello no se sigue perjuizio de tercero por no auer otro graduado solo de Lic.do en dha facult.d por esta Univers.d que fuera unicam.te el que me pudiera preferir en la antig.d de dho grado, como todo es notorio: Por tanto =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de man dar que desde luego se me confiera el grado de Doctor en dha facult.d de Medicina, con todas sus honras, y franquezas, sin limitacion alguna, en la forma ordinar.a, y con preferencia en la antiguedad al D.r D.n Manuel Martinez, como en los autos, que he seguido sobre dha antig.d tengo pedido, y aviendo consentido el suso dho, pido Justa. &c.

D.n Manuel Cote

Auto. ∴ Por presentado: al contenido Dn. Manuel de Cotta se le
confiera el grado de Doctor en Medicina con todas sus
honras, y franquezas, sin limitacion alguna en la forma
ordinaria, y con la preferencia que expresa, y desde luego, para
lo qual se le dispensa el termino de los Edictos, por no aver
perjuizio de tercero, como se alega. Lo mandaron los
Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria
de Jhs. Univerd. de Sevilla, en ella en diez y nueve de Fe
de mil setezos. y veinte y nueve a =

Dr. Laureano [illegible] Josef Fontanilla

Delgado

Ramirez
Notario
N. Ve.

Doy fee que el contenido en este pedim.to reciuio el grado de Lizdo. en Theolo.a por esta Univers.d el dia 26. del presente mes y año de la fha. precediendo el ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante, como mas latam.te parece del libro reg.tro de grados mayores, à que me refiero. Sev.a y Ag.to 29. de 1729.

Ramirez
Not.o S.to

El M. R.do P. Fr. Miguel Ximenez Naranjo Presbyt.o del orden de Ntra. S.ra del Carmen de obseruancia, Calificador del s.to off.o de la Inq.on del Claustro de Artes d.ta Univers.d y nat.l d.ta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lizdo. en la facultad de sagrada Theol.a por esta Univers.d sin embarazo para ascender al grado de D.or en ella, para cuyo grado tengo hechas mis pruebas como constara por la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito receuir el d.ho grado con toda breuedad con el motiuo de la proxima venida de Su Mag.d Catholica à esta Ciu.d para hallarme condecorado con d.ho grado; y no siendo mi animo perjudicar acreedor de mejor d.ro en la antig.d =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to, se sirva de mandar se me confiera el grado de D.or en d.ha facultad de theologia desde luego, con todas sus honras, y franquezas sin limitaz.on alguna; dispensandome para ello el termino de los edictos, sin perjuizio de tercero, en la forma que V.S. fuere seruido. pido Just.a con mrd. &a

M.o Fr. Mig.l Ximz.
Naranjo

Auto - Por presentado este pedimento al contenido Sr. Sr. Dn. Mi-
quel Ximenez Naranjo sele confiera el grado de Doctor en
Sagrada Theologia con todas sus honras, y franquezas sin li-
mitacion alguna en la forma ordinaria, y desde luego, para
lo qual sele dispensa el termino de los edictos, y sin perjui-
zio de tercero, de mejor dro, en la antiguedad de dho grado
comparesca en dho termino, en cuya conformidad se despa-
chen los edictos con el regular. Lo mandaron los Sres. Rector
Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad de
Sevilla en ella en veinte y nueve de Henero de mil setecientos
y veinte y nueve a -

Dr. Lerma

Dor. Santarilla

Ramirez
Nio. pu.

308

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univer. Facultad de Canones y Leyes quatro cursos y un Cursete, que son el curso de 724 en 725. cursete de 725. y cursos de 725 en 726. de 726 en 727. y de 727 en 728: en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.te como lo referido parece de los libros de dha secrett.a a que me refiero. Sev.a y Mayo 27 de 1729.

[firma]

Secret.o

S.r

D. Gaspar Aluarez de Salazar, natural del Valle de Hermigua, Isla de la Gomera Diocesis de Canaria: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la Facultad de Canones y Leyes quatro cursos y un Cursete, como constará por la Secrett.a; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones, en la forma ordinar.a

pido Justt.a &.a

Gaspar Albarez de Salazar

Contenido le... en la forma...

Auto. Por presentado este pedim.to confierasele al conten.do
en el D.n Gaspar Aluarez de Salazar el grado de d.r
en Canones con cinco cursos en la forma ordinar.a
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Cole-
gio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en el
en veinte y siete de Mayo de mil setez.os y veinte y
seis

D.r Lorite R.or

D.r Salazar

Juan Fran.co Gomez

Ramirez
Not.o Ap.co y S.rio

[illegible] en este [illegible] [illegible]
[illegible] 78 [illegible] 78 [illegible]
[illegible] tiempo y en forma [illegible] bien [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

21

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en
Don Alonso de Roxas Guerrero se le confiera
grado de Bachiller en Canones con quatro cursos
dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo
mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio
mayor de Santa Maria de Jhs. Universidad de Sevilla
en ella en veinte y quatro de Mayo de mil se
zientos y veinte y nueve a=

Dr. [illegible] Lic. [illegible] Dr. [illegible]

Ramirez
Nº Sº
[illegible]

[illegible]

[illegible] ... de 17[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Anton
Frnz. dela Cruz, siendo de resultar delas Conclusiones que
pressa, aprobado se le confiera el grado de Bach.r en Theo
gia con la ofrecida, y en la forma ordinar.a Lo mandaron l
S.res Rector y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta Maria de J
Univers.d de Sevilla en ella en diez y siete de Dic.e de mil se
y veinte y nueve a

Sr. Leon

Sr. Carmona

Sr. Bethag

Damian

Clerigo

N.r Pu.co

presentado, con-
daseles el grado
la forma ordinª
dispensa del
quinto año y L.
restante

Dn Jacobo Sanchez
Samaniego

Auto

Por presentado este pedimento al contenido en el Dn. Jacobo Sanchez Samaniego se le confiera el grado de Bach.r en Leyes con quatro cursos y dispensa del quinto, y lo que resta del presente a la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Univers.d Estudios Generales de la Ciud. de Sevilla en ella en veinte y [illegible] de Henero de mil setezientos y veinte y nueve a.s

Dr. Lorenzo [illegible] Dr. Samaniego

Dr. Bolaños

Ramirez
Not.o Ap.co

[illegible] de [illegible] vezino de Sevilla: como mejor proceda parezco ante v. m. y digo que yo he cursado las Artes y philosophia tres años en el conv.to [illegible] como consta [illegible] de la [illegible] que presento mediante la qual [illegible] que necesito recevir el grado de B.er en dha facultad la que diabe de [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] sobre [illegible] cursos que [illegible] aprobado =

A v. m. pido que aviendo por [illegible] se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Artes y que siendo aprobado se me confiera [illegible] pido Justicia [illegible]

D. presentado. admitase a examen y aprovado confierasele el grado en la forma ordinaria

[illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to admitase al contenido D.n ...
Jar Pellizer à examen para el grado de Bachiller en ...
tes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordina...
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Co...
mayor de S.ta Maria de Ihs. Universidad de la Ciudad ...
Sevilla en ella en seis dias del mes de Abril de mil se...
cientos y veinte y nueve a° =

D.r Lerma [rubric] D.r Jor. Jaramillo [rubric]

D. Sedano [rubric]

Ramirez [rubric]
Not.° N.° P.co [rubric]

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene cursados en esta Univers. a la facultad de Canones quatro cursos completos, que cursò, conviene a saber el curso de 723 en 724. de 724. en 725. curs.te de 725. y curso de 725. en 726. y de 726. en 727. en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros reg.tros de matriculas y pruebas de cursos de la Secret.ria a que me refiere. Sevilla y Mayo 5. de 1729. a =

Ramirez
N.o S.o

Dn Diego Joseph Cauezas nat.l desta Ciu.d e su Dioec.
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones quatro cursos, y un cursete, como constará por la Secret.ria mediante lo qual y que necesito graduarme de Bachiller en dha facult.d =

A V.S. sup.co, que aviendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar que con dhos cinco cursos, se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &c. =

Dn Diego Cauezas
y Velasco

… presentado … fierasele el … ado en la … ma ordinaria
[illegible]

24

Auto. Por presentado este pedimento: confierasele al con-
tenido en el Br. Diego Joseph Cavezas el grado de Br.
en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. Asi
mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio
de Sta. Maria de Jhs. Universidad Estudios Generales de
la Ciudad de Sevilla, en ella en cinco de Mayo de mil se-
tecientos y veinte y nueve años.

Dor. Lerma
Dor. Fontanilla
Dor. Bueno

Ramirez
S. Mro. Sec.

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos y vn cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 727. en 728. de 728. en 729. y cursete de 729: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te Y está matriculado en el presente curso = Como consta de los libros de matriculas, y pruevas, à que me refiero! Sevill.a y Nov.re 25 de 1729 a.

Ramirez
Nio lic.
N. V. S.

D.n Fran.co Sanabria n.l de la Ciudad de llerena nullius D., como mejor proceda Paresco ante V.S.a Y Digo que e hecursado en esta Univ.d la facultad de Canones Y llevo dos cursos comple tos Y Vn cursete Y he asistido hasta aora el present curso como constara por la ss.ia Y hallandome sí con Carta de mi casa en que me llaman con el motivo de estar mi madre gravem.te acidentada Y no tener Padre ni aver otro Varon en mi Casa que pueda cuidar della me precisa retirarme con toda brevedad al Riesgo de no bol ver por lo qual espero de la benignidad de V.S. de que Vsa con los hijos de esta Univ.d se sirva dispensarme lo que resta del present Curso para que pueda llevar la honrra de Graduado de B.r en dha facultad de Canones =

P.r Lo tanto a V.S.a supp.co aia por presentado este pedim.to, Y se sirva en atencion a lo que en el llevo expuesto de dispensarme lo que resta del pres.te curso mandando que con los quatro se me confiera el grado de B.r en Canones con dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Just.a con merced &c.a =

Fran.co Sanabria

pro... confi... d... se ... 5 ...

47

Auto: Por presentado este pedim.to al contenido en el d.ho Bar.
Sanabria se le confiera el grado de Bach.r en Canones
con quatro cursos, y dispensa del quinto, y resiuo de
presente en la forma ordinaria: Lo mandaron los s.s
Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Jhs. Univers.d de la Ciudad de Sevilla, en ella en veinte y
cinco dias del mes de Noviembre de mil setezientos y
siete y quar nueve años = testd.o = quar no v.e

Fr. Lerin

Ramirez

Por su m.do
N. P.s G.

D. Luis German y Rivas nat.l desta Ciu.d e eius Dioecesis:
como mejor proceda parezco ante V.S.ª y digo, que yo he cursado las
Artes y Phylosophia tres años en el Colegio de S.to Thomas desta Ciu.d
como consta dela certificaz.on de mi cath.co que en debida forma pres.to,
y me es necesario graduarme de Bach.er en es
mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.er en
seruo. mediante lo qual, y que no estoy comprehendido en los estatutos de V.S. sobre
dha facult.d, y de que no soy comprehendido en los estatutos de V.S. sobre

P.r presentado, admitase a Exa-men y aprovado confierasele el grado en la forma ordinaria. [rubric]

dha facult.d, y de que no soy comprehendido en los estatutos de V.S. sobre
no admitir cursos, que no sean de Universid.d, por quanto acabo de cur-
sar antes de su fixaçion =
A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to y certificaz.on se
sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de
Bach.r en Artes y Phylosophia, y que siendo aprobado, se me confi-
era en la forma ordinaria. pido Justicia.

D.n Luis German y Rivas [rubric]

27

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.ones al contexto enel D.n Luis German se admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado, se le con[fiera] enla forma ordinar.ia Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ellas en veinte y dos de Abril de mil setez.os y veinte y nueve a =

D.n Lorenzo [illegible] Rector

[illegible] Cons.o

[illegible] D. Maguel

Ramirez
N.o P.co [illegible]

El Br. Dn. Juan de Morales natural dela Villa de Ba-
lenzuela Diocesi de Sevª como mejor proceda parezco
ante V.Sª y digo, q a fin de cursar en esta Vniversid la
facultad de Medicina, para matricularme en ella
enel curso de settecientos, y Veinte, i siette, exhibi el ti-
tulo de mi grado de Bachiller en Philosofia dela
Vniversi. de Osuna, y con el motivo de informar
se el S. Rector, q entonses era, dela legitimidad
de dcho grado; se me suspendio la matricula; y
continuando io en mi asistencia a dcho curso, i a el
proximo antecedente, sin curselle, y siendo el pre
sente el ultimo, necessitto ia de q se pongan corrie
ntes para el fin del grado; en cuia attencion, y la
de ser cierto, y notorio el dcho grado de Philoso
fia, y asistencia a dchos cursos, y curselle, como consta
del mismo titulo, y Cedulas de mis Cathedraticos,
q exhibo =

A V.Sª suplico se sirva de aver por exhibidos dcho titulo,
y cedulas de asistencia, y en attencion a ser notorio
todo lo expresado; de mandar, q se me anote en

En dichas matriculas para que en su vista pueda recibir el grado de Bachiller en dicha facultad de Medicina. Pido justicia &c.

Br. Dn. Juan de Morales

Auto. Por presentada esta petición, y por exhibidos el libro, y cedulas de asistencia, que menciona; y en atencion à lo notorio de este hecho, se le annote al dicho Br. Dn. Jul. de Morales en las matriculas, todos cursos y cursetes que expressa, y se le com... pruebe en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. María de Jhs. Universidad de Sevilla en ella ... de Nove. de mil seteztos. y veinte y nueve años.

Dr. Lucio ... Dr. ...Marti...

Ramirez
Notario

Dn. Fran.co de los Reyes Falcon nat.l dela v.a de Constantina Diocc. de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursè las Artes y Phylosophia tres años en el Conv.to de Nro. P.e S.n Fran.co de dha Villa, como constarà por la Certificaz.on que presentè para cursar Medicina en esta Univers.d que reproduzgo; mediante lo qual, y que es necesario graduarme de Bach.er en dha facult.d =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de B.er en Artes, y que siendo aprobado que se me confiera en la forma ordinar.a pido Justa. &c.

Fco de los Reyes

Presentose y se ad-
mite a Exam.
y siendo aprobado se le
confiera en la for-
ma ordinaria

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on al conte
nido D.n Fran.co de los Reyes se le admita â examen
para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprov.do
se le confiera en la forma ordinar.a Lo man
ron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio m.or
de S.ta Maria de Jh.s Universidad de Sevilla en el
en veinte y dos de Junio de mil setez.os y veinte y
ocho =

D.n Lorenzo [illegible] D.or [illegible] Fernandez

D.r [illegible]

Ramirez
Srio. dic.o
N. P.s

D.n Marcos Torrijos y Vargas Colegial de la S.ta Casa, y nat.l de la Ciu.d de Malaga en su Dioc.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de B.er en Theol.a por la Univers.d de Granada, como a V.S. es notorio, y consta del titulo de d(ic)ho grado de que en debida forma hago exhivicion, med.te ante lo qual, y que necesito recivir los grados mayores en d(ic)ha facult.d

A V.S. supp.co que aviendo por exhivido el d(ic)ho titulo, se sirva de mandar que se me admita a las funciones de repeticion, puntos y examenes para el grado de Liz.do en Theologia, y que siendo de todo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &c.

D.n Marcos de Torrijos y Vargas

[margin note: ...formado de ... [illegible]]

Auto.

Por presentado este pedim.to, y por co[n]cluido el tie[mpo]
que expresa: admitase al contenido D.n Marco[s]
risos a las funciones de repetiz.on puntos y exa[men]
para el grado de Lizdo. en Theologia, y siendo a[proba]
do se le confiera en la forma ordinaria, despa[chan]
dose ante todas cosas los edictos regulares. Lo m[an]
daron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio y U[niversidad]
de S.ta Maria de Jhs Univers.d de Sevilla en ella,
veinte y dos de Junio de mil setezientos y vei[nte]
y nueve a.s =

Dor. Leon
Dor. D.n Santanilla
V. Bellug...

Ramirez
N.rio Pu.co
N.o S.

Doy fee que el contenido en este pedim.^to se graduo de Lic.^do en Medicina por esta Univers.^d en 28. de este presente mes y año dela fha. preced.^iendo el examen rigoroso, y aprobacion con todos votos nemine discrepante = Como lo referido parece del libro registro delos grados à que me refiero: Sev.^a y Dic.^e 29. de 1729.

J. Ramirez
N.^o p.^co

Dn Manuel Martinez y Arcayna nat.^l desta Ciu.^d co-mo mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.^do en la facultad de Medicina por esta Univ.^d como constarà por la Secret.^ria sin embarazo alguno para ascender al grado de Doctor, para el qual tengo hechas mis informaciones, aprobadas por V.S. mediante lo qual, y que necesito receuir el dho grado con la brevedad, que requiere la proxima venida de Su Mag.^d Cath.^ca à esta Ciu.^d para hallarme con este honor, V.S. se ha de servir de dispensarme el termino delos edictos, sin perjuicio de otro acreedor de mejor derecho en la antiguedad de dho grado, en la mejor v.^a y forma que aya lugar: por tanto =

A V.S. pido y supp.^co que auiendo por presentado este pedim.^to se sirva de mandar que desde luego se me confiera el grado de Doctor en la facult.^d de Medicina con todas sus honras, y franquezas sin limitacion alguna, dispensandome el termino delos edictos, como llevo pedido. pido Just.^a &.

D. M.^l Martinez [rubric]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en él
D.n Manuel Martínez se le confiera el grado
de D.or en Medicina con todos sus honras y franquezas
en la forma ordinaria; para el qual se le dispensa
el termino de los edictos, sin perjuicio de tercero
de la protexta que tiene hecha, y se despachen de
luego en la forma regular. Lo mandaron los s.res
Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.to Th.
y Universidad de Sevilla en ella en veinte
y nueve de Henero de mil setez.os y veinte y nueve

D.or Fern.z

D.r Armantillo

Ramírez
N.o p.co y S.rio
Sec.o

Doy fee, que el contenido en este pedim.to se graduo de Liz.do en Theol.a por esta Univers.d en 27 de Jun.o de 1729 de la fhas. precediendo el ser exa-minado en la forma ordinar.a Sev.a y Ag.to 9. de 1729.

Ramirez
V.Rr.

Dn Marcos Torrijos de Vargas Coleg.l de esta S.ta Casa, y nat.l de la Ciu.d de Malaga en su Diœc.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Liz.do en la Facult.d de Sagrada Theol.a por esta Univers.d sin embarazo al-guno para recevir el grado de Doctor en ella, como constara por la Secret.ia mediante lo qual, y que necesito recevirlo con la mayor brevedad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Doctor en dha facult.d de Sagrada Theol.a con todas sus honras, y franquezas en la forma ordinar.a y con la mayor brevedad, para la qual se sir-va V.S. dispensarme el termino de los Edictos, que preceden, sin perjuizio de tercero, sobre que hago la protexta necessaria. pido Just.a &c.

[margin:] ...fierase en la forma ordinaria

D. Marcos de Torrijos y Vargas

Auto.

Por presentado este pedim.to confierasele al contenido el grado de Doctor en Theología con todas sus honras y franquezas, sin limitación alguna, y en la forma ordinaria, y desde luego para lo qual se le dispensa el termino de los edictos sin perjuizio de tercero, baxo de la protesta que tiene hecha, en cuya conformidad se despachen aquellos en la forma regular. Asi mandaron los SS.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta María de Jh.s Univers.d de Sevilla en ella en nueve de Agosto de mil setez.os y veinte y nueve a

D.r Lorite Rector

D.r Jaramillo

Ld.o Vallejo

Ramirez

N.ro Secret.o

[...]rtifico que el Contenido En este Pedimto. tiene ganado en esta Univd.
[...]facultad de Canones Dos Cursos y Un Curso. que son el de 1727 en 1728 el de
1728 en 1729 Curso de 1729 y el presente [...] Matriculado como todo consta
de los Libros de esta Univd. a que me refiero Salamca. y Dice. 22 de 1729 as

[signature] Domingo

[signature] Nro. [...]

Dn. Manuel de Carvabal natl. de la Ciud. de Merina nullius
[...] Paresco ante Vsa. y digo que yo tengo Ganados en esta Univd.
en la facultad de Canones dos Cursos y un curso y no me hallo Matriculado
de [...] el presente Curso, por atension a que me Precisa Retirarme a la
Villa de Madrid en seguimto. de un Pleito de una Cappa. que Va apelado
y la otra [...] Ante el Sr. Nuncio y que la Retirada Se me sigue total
estrabio
A Vsa. Suppco. aya por Presentado este pedimto. y en su vista Sirba Mandar
que Con los dos Cursos y Curso y tolerancia de lo que falta de [...]
y dispensa de [...] Se me Confiera el Grado de Bach. en dicha
facultad de Canones en la forma ordinaria que es Justa que con
gracia Pido &

[Margin note:] [...] Matriculacion [...] dispensa del [...] y [...]

Auto — Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Manu[el]
de Carrafal se le confiera el grado de Bach.r en Canon[es]
con quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que resta a[l]
presente, en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Recto[r]
y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. [Uni]
vers.d de Sevilla en ella en veinte y dos de Nov.re de mil se[te]
zientos y veinte y nueve a.s =

D.r Lerma[ ] Rector

D.r Fontanilla

D.r Ballesteros

Damian
[de] Cha[ve]s
N.o P.co

D.n Mathias de Campos y Molina natural de la V.a del Thoroso nullius Diaces.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo curse las Artes y Phyloso-phia tres años en el Colegio de S.to Thomas d esta Ciu.d, que fenecieron en el año passado de setez.os y veinte y seis, como consta de la certificacion de mi Lector, que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito gradu-arme de Bach.r en d.ha facultad, para lo qual no me obsta el edicto de V.S. que se fixo en el expresado año, sobre no ad-mitir cursos que no sean de Univer.d, por tener los ganados yo a d.ho tiempo =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certifi-cac.on se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de B.r en Artes y Phylosophia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &.

D.n Mathias de Campos, y Moli.a

Auto. Por presentado con pedim.to y certificaz.on al contenido [illegible]
thias de Campos se admita â examen para el grado de Bach.
Artes, y que siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio [illegible]
S.ta Maria de Jh.s Universidad de Sevilla en ella en diez de septi.
[illegible] y [illegible]

D.or Lerma
D.or Fontanilla
M.o Bellys

Ramirez
Nots.o

[illegible] Lic.do
N.ro S.s

Certifico que el Contenido en este Pedim.to tiene ganados en esta Univ.d en la facultad de Canon.s dos Cursos y un Curs.e que son de 1725 en 1726 de 1726 en 1727 Curs.e de 27 y el Pres.te se halla Matriculado como todo consta de los Libros Rexistros de esta Univ.d a que me refiero Sala.ca Nov.e 22 de 1727 =

Juan ... Ruiz

D.n Manuel Ordiales n.l de la Ciud. de Llerena, nuestro S.r, Paresco ante V.S.a y digo que yo tengo ganados en esta Univ.d en la facultad de Canones, dos Cursos y un Curs.e, y me hallo Matri-culado p.a el Pres.te Curso como constara p. los L.os, y en atencion que me precisa retirarme a mi tierra con la novedad de que mi Padre se halla agravado de una enfermedad y que de mi retirada se me sigue un total estrabio p.a quedar a la contingencia de no poder o no boluer =

A V.S.a Supp.co aya p. pres.do este pedim.to y en su vista se sirva de Mandar que con los dhos dos Cursos y Curs.e y toda la annata de lo que falta del pres.te y dispensa del quinto, se me Confiera el grado de Bach.r en dha facultad en la forma Ordinaria que sera Merced que co-jus.a Pido

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n M.
Ordiales se le confiera el grado de Bach.r en Canones
dispensa del quinto curso, y lo que falta al presente
forma ordinar.a Lo mandaron los s.res Rector y Cons.
del Colegio mayor de S.ta Maria de ther. Universidad
villa, en ella en veinte y dos de Nov.re de mil setez
y veinte y nueve a

[signatures]

D. Alonso de Fuentes [illegible] de la Ciudad de [illegible]
[illegible]: como mejor proceda y aya lugar en dro. digo que yo
cursé las Artes y Philosophia tres años en el Convento de la [illegible]
de [illegible] de dha Ciudad como consta de la certificacion de mi [illegible]
que tengo presentada en esta Secretaria para la matricula de la
[illegible] que estoy cursando, y de la que hago presentacion
[illegible] [illegible] los quales y que necesito [illegible]
[illegible]
[illegible] Bachiller en dha facultad de Artes
[illegible]
A V. S. pido que aviendo por presentada [illegible]
[illegible] se me admita a examen para
[illegible] y que siendo aprobado se me
[illegible] grado de Bachiller en Artes y [illegible]

D. Alonso [illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to y por exhibida la fee [?] de cursos, que menciona: el contenido D.n Alonso de ... [illegible] entre à examen para el grado de B.r en ... y siendo aprobado se le confiera en la forma ordi... Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del C... mayor de S.ta Maria de Jh. Universidad de Sevilla ... ella en dies y nueve de Nov.re de mil setez.os y ... y nueve [illegible]

D.r Lorenzo [rubric] — [illegible] [rubric]

[illegible]

Ramirez [rubric]
S.no N.ro S.r

D.n Francisco Savel natural dela Ciud.d de Xerez
dela frontera Diocesis de Sevilla: como mejor proceda parez-
co ante V.S. y digo, que yo cursse las Artes y Phylosophia
en el Colegio de S.ta Ana dela Compañia de Ihs. de
dha Ciudad, como constara dela certificaz.on que presente
para ser admitido à cursar la facultad de Medicina
en esta Univers.d que reprobatezgo: mediante lo qual, y
que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d de Artes =
A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimento,
y certificacion, se sirva de mandar que se me admita
à examen para el grado de B.r en Artes y Phylosophia;
y que siendo aprobado se me confiera en la forma or-
dinaria. pido Justicia &a

presentado y que
se confiera el
grad.o admitase a
examen

Decreto

Por presentados este pedim.to y certificaz.on el nido D.n Fran.co Sabel entre a examen para ... de Bach.r en Artes, y siendo aprobado, se le confie... en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res ... Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de ... Univers.d de Sevilla en ella en veinte y ocho de ... mil setez.os y veinte y nueve a.s

D.r Lerma Rector

D.r ... Suarez

V. B. ...

... Bardalill...

Ramirez

S.rio de la Univ.d

Dⁿ. Pedro Ruiz y Siniagan, natural de esta Ciudad de Sevilla como mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que yo curse las artes, y Philosophia tres años en el convento de Nª. Sª. del Rossario, y Sⁿ. Sᵗᵒ Domingo de la Ciudad del Pᵗᵒ de Sᵗᵃ. Maria como consta de la certificacion de mi Maestro que para ser matriculado en la facultad de Medicina puse en esta Secretaria, y de la que en devida forma ago presentacion; mediante lo qual, y que nesecito graduarme de Bʳ. en dha facultad de Artes =

A V. S. supp.ᶜᵒ que aviendo por presentados este pedimento, y certificacion sesirva de mandar, que se me admita à examen para el Grado de Bʳ. en Artes, y que siendo approvado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia &.

Dⁿ. Pedro Ruiz y Siniagan

Y presentado [illegible] al examen [illegible] aprobado [illegible] el

Auto. Por presentado este pedimto. y certificaziones el con[illegible] Dn. Pedro Ruiz y Sahagun entre a examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado sele confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jesus Univerd. de esta villa en ella en veinte y quatro de Novre. de mil setecientos [illegible] y veinte y [illegible]

Dr. Leon Rector [illegible]

Danvrez

[illegible] Nro. [illegible]

Certifico que Dn. Joseph Días Librero Contenido enestte Pedim.to tiene gana dos enesta Univd. enla facultad de Cans. quatro Cursos Completos y vn Cursete, que son el Curso de 723 en 724 Curso de 721 Curso de 724 en 725 el de 725 en 726 el de 726 en 727 Como Consta de los Libros de Matriculas y Pruebas desta Sria. aque me refiero, Sevª. y Novre. 16 de 1727 a.

Dn. Joseph Días Libreros Natural desta Ciud. Estudiante Cursista enla facultad de Canones desta Univd. Paresco ante V.Sª. Y digo que io tengo Ganados endha facultad de Canones Quatro Cursos Completos Y vn cursete como Constara porla Sria. Y en atención a que necesito deseguir elgrado de Br. endha facultad =

A V.Sª. Supp.co aia por presentado este pedimento Y en su Vista se sirva de mandar seme confiera eldho Grado endha facultad conlos cinco Cursos enla forma ordinaria, Pido Justª. Ya.

Dn. Joseph Días Libreros

Por presentado. Confierasele el Grado en la forma ordinaria

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en el se le confiera el grado de B.r en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en diez y seis de Nov.re de mil setezientos y veinte y nueve a.

D.r Leon [illegible]

Ramirez
Srio.

128

D. Fran.co de Ortega nat.l dela Ciudad de Carmona Arc.o de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo cursé las Artes y Phylosophia tres años en el Convento de santo Domingo de Portacoeli extram.s de la dha Ciud., que fenecí en el año passado de setez.os y veinte y seis, como consta dela certificaz.on de mi Maestro, que para en esta Secret.a, por estar cursando la facultad de Medicina en esta Univers.d, y dela que en debida forma hago presentacion; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad, y que no me comprehende el edicto de V. por ser esta posterior. A V. supp.co que aviendo por presentados este pedim.to y certificaz.on, se sirva de mandar, que se me admita á examen para el grado de B.r en Artes y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Just.a &c.a

D.n Fran.co de Ortega

Presentad.os
admitase al exam.
y aprobado
[illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el B.r
de Ortega se admita â examen para el grado de
en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Cons.
del Colegio mayor de S.ta Maria de J.s Universidad
Sevilla en ella en veinte y uno de Nov.e de mil
ss.tos y ve.te y nueve a.s

Ynz L.do Rector
Dor. [illegible]

Ramirez
N.o S.co

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos en Artes y Philosophia en esta Univers.d, que son el de 727. en 728. y de 728. en 729.= en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros de matriculas y pruebas de cursos desta Secret.ria à que me refiero; y ha presentado certificaz.on del curso de Sumulas en S.to Thomas desta Ciu.d, anterior à la fixacion de los edictos sobre esta materia. Sev.a y Mayo 13. de 1729.=

Ramirez
Srio.

Dn Fran.co Romeral natural desta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia tres cursos; los dos en esta Universidad, como constará por la Secret.ria y el otro en el Colegio de S.to Thomas desta Ciu.d, como consta de la certificaz.on que tengo presentada en la Secret.ria para ser admitido à los dhos dos cursos; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Br. en dha facultad, y que para ser admitido â el dho grado, no me obsta el curso primero no sea de Univers.d, por ser anterior â los Edictos de V.S. mandados fixar sobre este assumpto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar, que se me admita â examen para el gr.do de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a pido Justa. &c.

[margin: ...siendo ... aprobado se ... en la forma ...]

Fran.co Romeral

Auto. Por presentado este pedim.to admitase al cont.
nido en el D.n Fran.co Romeral â examen para
grado de Bach.r en Artes, y saliendo aprobado se
confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los
Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta
de Ths. Vniversidad de Sevilla en ella en tres
Mayo de mil setezientos y veinte y nueve a.

D.r Larum[illegible] R.r
D.r [illegible]
P.o S.[illegible]
D. Ramirez
[illegible]
N.o P.co

130

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganado en esta Univer
sidad el curso de setez.os y veinte y seis en setez.os y veinte y siete en
Physica; como consta de los libros registros de matriculas, y pruebas
de cursos desta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Nov.re 10 de 1727. a

Ramirez
Not.o Secr.o

D.n Manuel Bernardo Ortiz nat.l de la Ciu.d de Loxa Arzob.do
de Granada: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que
yo curse las Artes y Phylosophia dos años en el Colegio de S.n
Hermenegildo Comp.ia de Ihs. desta Ciu.d, como consta de la certi-
ficacion que en debida forma presento; y otro en esta Universidad co-
mo constara por la Secret.ria, que comenzo en el año passado de
setezientos y veinte y seis, en que se fixaron los edictos, por
mandado de V.S. sobre no admitir cursos, que no fuesen de Uni-
versidad aprobada; mediante lo qual, y que necesito gradu-
arme de Bach.r en dha facultad de Artes=

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certi-
ficacion, se sirva de mandar, que se me admita a exa-
men para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo apro-
bado, se me confiera en la forma ordinar.a pido Justi.a

[illegible]

Por presentada
admitase
a examen
y aprobado
confierasele
el grado.

Auto — Por presentado este pedim.to y certificacion de… tenido D.n Manuel Bernardo Ortiz se admite a examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en veinte y uno de Nov.re de mil setecientos y veinte y nueve a°=

D.r Leiva Rector — D.r … Jaramillo

… Ramirez — Notario y S.rio

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos en Artes y Philosophia en esta Univers.d que son los de 726 en 727. y de 727 en 728: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros de matriculas y pruebas, a que me refiero. Sev.a y Nov.re 21. de 1729. a=

Ramirez
Srio. Ves.

D.n Fran.co Ant.o de Raya Natural de la Ciud.d de Loxa Dióc.s de Grad.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q Yo he cursado las artes y philosophia dos años en esta Universidad, y el primero en el Colegio de S. Thomas de esta Ciud. como constara por la secretaria, y por la certificacion q en ella tengo puesta por dho primer [illegible] año mediante lo qual, y que necessito graduarme de B.r en dha facultad =

A V.S. suplico se sirba de mandar se me admita a examen p.a dho grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia &.

D.n Fran.co Ant.o de Raya

Auto: Por pressentado este pedim.to y certificaz.on admitase

contenido D. Fran.co Antonio de Laya, q. examine

ra el grado de B.er en Arte, y siendo aprobado sele con

ra el grado de B.r en la forma ordinaria. Lo manda

ron los S.es Rector y Consiliarios del colegio mayor de S.

de Th. Aquino de Sevilla en ellos en quatro de

Nov.re de mil setez.os y seis y nueve

[illegible]

D. Fernandez

Ramirez

N.o P.co

132

Doy fee que el contenido en este pedim.to oy dia dela fecha recivio el grado de B.r en Artes por esta Univers.d precediendo el ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como consta del libro registro delos grados à que me refiero. Seu.a y Nov.e 15. de 1722

Ramirez
Not.o S.rio

Fran.co Joseph de Hazaval nat.l desta Ciudad en su Dioecesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d como constarà por la Secrett.ria y he cursado la facultad de Theologia tres cursos, y un cursete por tiempo de tres años, en el Col.o de S.to Thomas desta Ciu.d como consta dela certificaz.on que tengo presentada para el dho grado de B.er en Artes; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de B.r en Theologia =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita à examen referida, y que siendo aprobado para el grado de B.r en dha facult.d de Theol.a se me confiera en la forma ordinar.a pido justic.a &.

Fran.co Jph. de Hazaval

[Margin:] Por presentado admitase al examen y se le confiera el grado aprovado q.e sea
[rubric]

Auto. Por presentado este pedimento, y certificazⁿ. que en
presa, al contenido Dⁿ. Francisco Joseph de O
zaval se admita â examen para el grado de Bac
en Theologia, y siendo aprobado, se le confiera en la
forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y
siliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Uni
sidad desta Ciudad de Sevilla en ella en quinze de E
nero de mil setezᵒˢ. y veinte y nueve a.

D. Lorenzo ... Rector
Ldo. D. Sebastian ... Ramirez
...
Ramirez
Ante mi
N. P. Lic. Gelle

+

D.n Antonio Fernandez de la Cruz Clerigo
de menores natural desta Ciudad: como mejor proceda
parezco ante V.S. y digo que yo curse las Artes y Philo-
sophia tres años en el Colegio de S.n Hermenegildo de la Compa-
ñia de Jhs. desta Ciudad, que fenecí antes de la publicacion de los decre-
tos de V.S. sobre que no se admitiesen años de estudio, que
no fuessen de Univers.d aprobada, como consta de la certificacion
que en devida forma presento; mediante lo qual, y que necesito
graduarme de B.r en dicha Facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificacion se sir-
va de mandar, que se me admita a examen para el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria
pido Justicia &.a

Antonio Frz de la Cruz

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on al contenido en
D.n Antonio de la Cruz se admita â examen para el grad
B.er en Artes, y que siendo aprobado se le conferira en la forma
ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del co
mayor de S.ta Maria de th. Univers.d de Sevilla en ella en nuev
de Oct.re de mil setez.os y treinte y nueve a

D.r Lorm... Rector

D.r Jorvanilla

Dr. Sedan...

Ramirez
N.o P.co Seco.

Certifico que el Contenido en este pedim.to Ha ganado en esta Univ.d en la facultad de Cannones y leyes dos cursos Completos y un Curso, que son el Curso de 1725 en 1726 Curso de 1726 a 1727 y de 1727 en 1728 los quales tiene Provados Conforme a estatuto y estilo de esta Univ.d y se halla Matriculado en el presente Curso. Gr.a y Dize 2 de 1729 ...

[illegible] (signature)

D.n Joseph Moreno y Baluerde natural de la Villa de Alzarena Diocesis de la Ciudad de Granada Estudiante cursante en la facultad de Canones en esta Universidad en la mejor forma que aya lugar Parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en la facultad de Canones y leyes dos cursos completos y un cursete y me hallo matriculado para el presente Curso como todo constara por la Secretaria y en atencion a que el no que me mantenia en esta Ciudad se me a avisado de su muerte y de la imposibilidad que mis padres tienen para poder mantenerme, me precisa retirarme a mi tierra de cuya Universidad se me a dado otrave por justicia por el estudio en mi perjuicio en atencion a la ... de mi via de por lo qual

A V.S. Suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva ser servido de mandar en atencion a lo que llevo expresado, que con estos dos cursos y cursete y otro tanto del resto que falta a el presente se me confiera el grado de Bachiller en dicha facultad en la forma ordinaria que sera merced que con Justicia pido &c.

Joseph Moreno y Baluerde

(left margin:) Presentado ... ese el ... ...

Auto. Por presentado este pedim.to, y en atención â su con-
nido, confiérasele a D.n Joseph Moreno Valverde el
do de B.r en Canones que pretende, con dispensa de
to, y lo que resta al presente curso en la forma ord
Lo mandaron los S.es Rector y Consiliarios del Co
gio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad desta C
de Sevilla en ella en dos de Dic.re de mil setez.os y n
ovnueve a.

D.or D. Lermi R.or
D.r Belluga
D.or D. fontanilla

Ramirez
Ntt.o S.o

Dn. Antonio de Flores, y Pinelo natural dela Ciudad del Puerto de Sta. Maria Diosesis de Sevi-lla, como mexor proceda, paresco ante V. S. y digo que yo curse los años de Philosophia tres años en el Convento de Sto. Domingo de dicha Ciudad del Puerto, como consta dela certificacion, que tengo puesta en esta secretaria, a fin de matri-cularme en la facultad de Medicina, de que en debida forma hago presentacion, mediante lo qual, y que necesito de graduarme en dicha facul-tad de Artes.

A V. S. suplico, que aviendo por presentado este pedimen-to y certificacion se sirva de mandar que se me ad-mita a examen para el grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justicia &c.

Dn. Antto. de Flores, y Pinelo

presentado admi... de examen y ...ado q. sea ...

Visto

Por presentado este pedim.to al contenido en el
g.mo Antonio de Flores Pinelo se admita a examen
para el grado de B.r en Artes que pretende, y siendo a-
bado se le confiera en la forma ordinaria. Lo m[an]-
daron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio y
de S.ta Maria de Jhs. Universidad Estudios Generales
esta Ciu.d de Sevilla, en ella en diez y nueve de Nov.re
mil setez.os y veinte y nueve a[ños]

D.n Lerma Rector

Cons.o Fontanilla

M.r Bellego

Ramirez
Srio. N.o P.s

Dn. Thomas Valverde nat.l del Puerto de S.ta Maria Diocc.
de Sevilla, Estudiante dela facultad de Medicina enesta
Universidad: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo,
que yo cursè las Artes y Philosophia tres años enel Convento
de S.to Domingo de dho Puerto de S.ta Maria, como consta de
la certificacion de mi Maestro, que para enesta Secretaria,
y que en debida forma presento; mediante lo qual, y
que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad de
Artes =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este pedimento, y cer-
tificazion, se sirva de mandar, que se me admita à examen
para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprovado se
me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia &.

Dn. Thomas Valverde

...presentad.o
...itase a
...amen y apro-
...do q.e sea con-
...ferele el
...ado

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el Ygna mar Valverde se admita a examen para el grado de Br. en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios del Collegio mayor de S.ta Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en diez y nueve de ... de mil setezientos y veinte y nueve a.

Dor. Lerm... Rector

Dor. ...

... Zelluga...

Ramirez

N. V.s ... Lic. ...

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos en la facul-
tad de Canones en esta Univers.d que son el curso de 723 en 724, de 727 en 728, y de 728 en 729, en los quales se halla matriculado en tiempo, y
en forma, y los tiene probados legitimam.te, y se halla matriculado en el
presente curso = como consta de los libros registros de esta Secret.ria, a que me
refiero. Sev.a y Dbre. 14 de 1729 a.

Ramirez
Srio. [illegible]

Dn.

D. Gaspar de Sancho nat. de la V.a de Aznalcollar Dioc. de Sev.a
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado
en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos comple-
tos, y lo que va del presente, como constara por la Secretaria;
y concediendo la benignidad de V.S. en favor de los hijos de esta
su Universidad, el beneficio de un currete, en lugar de curso, y no
auiendo podido desfrutar yo este aliuio, espero de la piedad de V.S.
que lo corrido del presente curso, sirva en lugar de currete, que
es mas que equivalente, para que yo pueda receuir el grado
de B.er en dha facult.d porquanto tengo urgencia de hazer ausen-
cia remota de esta Ciu.d Portanto =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to, se sirva de com-
putarme lo corrido del presente curso, en lugar de currete, y man-
dar que con los quatro, y dispensa del quinto se me confiera el
grado de B.er en Canones en la forma ordinar.a que sera mrd. que
con just.a pido &.

[margin:] por presen.do [illegible] fiera se le grado con [illegible] dispensa de [illegible] y lo q.e [illegible] deste [illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Gaspar Sancho se le confiera el grado de Bach.r en Canones con que cursos, y dispensa del quinto, y lo que resta del presente, en forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en catorce de Diz.re de mil setez.s y veinte y nueve

Jn. Lerin R.or

D.or Jaramillo

D.r Echaniz

Ramirez N.o P.s

Doy fee, que el contenido en este pedim.^to se graduo de B.^r en Artes por esta Univers.^d en 18 de Diz.^re del año pass.^do de 1726. = Y tiene ganados dos cursos y un cursete en la facult.^d de Theol.^a que son el curso de 726 en 727. cursete de 727. y curso de 727 en 728: en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.^te como todo consta de los libros reg.^ros de la Secret.^a a que me refiero. Sev.^a y Ag.^to 30. de 1729. a =

Damian [illegible]
[illegible] V. Ves.

D. Domingo Ant.^o de Rivero nat.^l de esta Ciu.^d eius Diæc.^s como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo estoy graduado de B.^r en Artes por esta Univers.^d, como constará por la Secretaria, y en ella he cursado la facult.^d de Theol.^as dos cursos y un cursete; y otro curso, que tenia ganado en el Colegio de Sn Hermenegildo, compañia de Jhs. de esta Ciu.^d como consta de la certificaz.^on que en debida forma presento: mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.^r en esta facultad =

A V. Supp.^co aya por presentado este pedim.^to y certificaz.^on, y se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de B.^er en la facult.^d de Theol.^as, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.^a pido Justi.^a &.^a =

[Margin:] [illegible] = en [illegible] aprobado [illegible] confiera [illegible] siendo [illegible]

Dn Domingo Antonio de Rivero

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on al contenido en
D.n Domingo Antonio de Rivero se admita á examen
para el grado de Bach.r en Theologia, y siendo aprobado
se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los
Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Universidad de Sevilla, en ella en treinta de Agosto de mil
setezientos y veinte y nueve a=

D.n Lerma

D.n Fontanilla

D.n Bellugas

Ramirez

N.o S.co

D. Joseph Quadrado natural de la Ciudad de Grana-
da Diocesis: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo
que yo curse las Artes y Philosophia tres años. en el Con-
vento del Carmen de la dha Ciud, como consta dela certifica-
cion [illegible] ante el S.r R.or deste Col.o mayor y Universid.
para el pas[illegible] de matricularme en la facultad de Medicina
en el año passado de setezt.os y veinte y siete. de que en [illegible]
forma hago reproduccion: mediante lo qual, y que necesito [illegible]
duarme de B.er en dha facultad de Artes=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y por exhibida
la certificacion de Artes, se sirva de mandar que se me admita à examinar
para el grado de B.er en Artes, y que siendo aprobado se me confiera
en la forma ordinaria pido Just.a [illegible]

Joseph Quadrado

[illegible] ... se le [illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to y por reproducida la fee de cursos que menciona, admitase al contenido Mr. ... Quadrado â examen para el grado de Bach.r en ... y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jh. Univers.d de Sevilla en diez y nueve de Nov.re de mil setez.os y veinte y nueve.

D.or Leon [rubric]

D.or Amarilla [rubric]

D.r Bellug... [rubric]

Ramirez [rubric]

Not.o Publico

Certifico que el Contenido en este Pedim.to tiene ganados en esta Univ.d en la facultad de Cann.s y Leies dos Cursos y un Curs.te q.e lo son el Curso de 1525 en 1526 Curs.te de 526 el de 1528 en 1529 en los quales se halla Matriculado en tiempo y en forma y los tiene Provados, Conforme a estatuto y asimismo se halla Matriculado en el prest.e Curso, Sev.a y Dic.e 1 de 1529 =

Fr. ... Margar...

D.n Alonso Joseph de Vriedma n.l de la V.a de Mansanilla R.e de esta Ciu.d y estudiante Cursista de la facultad de Cann.s Paresco ante V.S.a y digo que yo tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos y un curs.te y me hallo Matriculado q.a el Pres.te en d.ha facultad Como Constara p.r la ss.ria y teniendo la precision de retirarme a Causa de estar mi Padre en Cama y Bastante m.te agravado de una Molesta enfermedad y que de retirarme Padesco el destrabio que de resultas de la enfermedad Puedan acaeser

Supp.co a V.S.a que auiendo p.r Presentado este Pedim.to se sirva de Mandar que Con d.hos tres Cursos y toleransia del Resto que falta de el prest.e y dispensa del quinto, se me Confiera el grado de Bar.r en d.ha facultad en la forma ordinaria pues Justa, que Con Merced Pido &.

D.n Alonso ...
de Vriedma

Auto. Por presentado en este pedim.to y en atencion a lo que en el se expressa, se le confiera al contenido Alonso Ldo de Viedma el grado de Bach.r en Canones con dispensa del quinto curso, y resto del presente de la forma ordinaria. Lo mandaron los SS. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Universidad de Sevilla, en ella en dos de Ab.l de mil setezientos veinte y nueve años =

Jor Lerma ... Rector

Jor ... Jaramillo

A. Bellug ...

Ramirez

Por su m.do

N. de ...

y doy fe que el co. ntenido en este pedim.to tiene ganado el curso de setez veinte y ocho en rete ... y veinte y nueve en Philosophia en esta Univer sidad, para el qual se halla matriculado en tiempo y en forma, y co... ne probado legitimam.te como consta de los libros de matriculas y pruebas que me refiero. Secret.a y Nov.e 13 de 1729.

Ramírez

Reg.do
Ntes.

D.n Antonio Gutierrez de Heredia familiar de la S.ta Casa, y natl. de la V.a de Cañete de las Torres Diosc. de Cordova: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia ma de tres años en el Convento de S.n Pablo de dha Ciud. como consta de la certificaz.on que para en esta secreta.ria de que hago reproduz.on en debida forma; y acabe de cursar en esta Uni. versidad, como constará por dha Secretaria; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad de Artes =

A V. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to y certifi cacion, que lleuo expresada, se sirva de mandar que se me admita à examen para dho grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justª. &.

Presentado y admitase a examen, y aprobado que sea confierasele el grado.

Auto. Por presentado este pedim.to y fee de cursos: admitase al
contenido D.n Antonio Gutierrez â examen para el grado
de Bach.r en Artes, y siendo approbado se le confiera en la for-
ma ordinaria: Lo mandaron los S.s Lic. Rector y Consilia-
rios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jh.s Universidad
de Sevilla en ella, en diez y nueve de Nov.re de mil se-
tecientos y nueve.

D.r Lerin Rector

D.r Bellug...

... Ramirez

Secret.o N.P.S.

Dn. Francisco de Molina nat. dela Ciudad de Xerez
dela frontera Diocesis de Sevilla, cursante enla facultad de
Medicina en esta Universidad: como mejor proceda paresco
ante V. y digo, que yo curse las Artes y Phylosophia tres años
enel Convento de Sto. Domingo de dha Ciudad de Xerez, co-
mo consta dela certificacion que presente para ser admitido
à cursar dha facultad de Medicina, de que en debida forma
hago presentacion; mediante lo qual, y que necesito graduarme
de Br. en dha facultad de Artes =

A V. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to y certificacion
se sirva de mandar, que se me admita à examen para el gra-
do de Br. en Artes, y Phylosophia, y que siendo aprobado se me con-
fiera enla forma ordinaria pido Justa. &a =

Auto

Por presentado este pedim.to y certificaciones al con-
tenido D. Fran.co a Molina se admita à examen para
el grado de B.er en Artes, y que siendo aprobado se le
confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron
los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de
S.to Thomas Universidad de Sevilla en ella à
[illegible] de [illegible] de mil setez.tos [illegible]
veinte y [illegible]

Fr. [illegible] [illegible]

Ramirez
N.o P.co

D. Felix Joseph Vaquero natural de [illegible]
mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado
las Artes y Philosophia tres años en el Convento de S.to Dom.
Orden de Predicadores de la Ciu.d de Osuna, como consta de la
certificaz.on que tengo presentada para la Matricula de Me-
dicina en esta Univers.d de que hago reproduccion en debida
forma; med.te lo qual, y que necesito graduarme de [illegible]
en dha facultad =

A V.S. supp.co aya por reproducida la dha certificaz.on y me admita
~~[illegible]~~ a examen para el grado de Bach.r en Artes
y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria
pido Justicia etc.

D.n Felix Joseph Vaquero

[margin:] [Pre]sentado / [ad]mitase a exa- / men y aprovado / a cinco [illegible] / [illegible] do en [illegible] / [illegible]

Auto. Por presentado este pedimento, y certificaz.on admitiero
D.n Felix Vaquero contenido en él, â examen, para el grado
de B.r en Artes, y que siendo aprobado se le confiera en la forma
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de
Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla, en el
veinte y nueve de Marzo de mil setezientos y veinte y ...

Por S.ria
D. Lerma
D.r Fontanilla
D.r Belluga

Ramirez
N.rio P.co

[margin: Presentado ... exa... aprovado ... ...]

D. Pedro Garzia nat.l dela Ciudad de Carmona Diocs.
de Sevilla: como mas [illegible] paresco ante V.S. y digo, que yo he
cursado las Artes y Philosophia tres años en el Colegio dela Com-
pañia de S.or S. Hermenegildo d.ta Ciudad, que feneçio por Mayo del
año pass.do de setez.os y veinte y cinco, como consta de la certificacion
que tengo presentada para la Matricula de Medicina, y de que hago
reproducion; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Ba-
chiller en d.ha Facult.d
A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de
mandar, que se me admita à examen para el grado de Bach.r en
Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria.
pido Justa.

D. Pedro Garzia

Auto. Por presentado este escrito y certificaciones que expresa: el contenido D.n Pedro Garzia entre à examen para el grado de Bach.r en Artes y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ello en veinte y nueve de Marzo de mil setecientos y veinte y nueve a.

D.r Leon

D.n Fontanilla

D.r Beltran

Ramirez
N.o P.co

Dr.

Fr. Antonio Montero y Huerta nat.l dela Ciudad de
Carmona Dioc.s de Sevilla como mejor proceda paresco ante
V.S. y digo, que yo he cursado las Artes y Phylosophia tres años
enel convento de S. Sebastian del orden de Ntro. P.e S. Fran.co dela
dha Ciudad, como consta dela certificaz.on que tengo presentada
para ser admitido ala Matricula dela facultad de Medicina,
que reproduzgo; mediante lo qual y que necesito graduarme
de Bach.r en dha facult.d =

V.S. supp.co que aviendo por reproducida la dha certificac.on se
sirva de mandar que se me admita à examen para el grado
de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la
forma ordinaria. pido Just.a &c.

Fr. Antonio Montero.

...e exa-
...apro-
...ontie-
...e el grado
...forma y
...aria.

1 - Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on admitase al conv.o
D.n Antonio Montero à examen para el grado de Bach.r en
y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. = Lo m.
son los S.es Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.n
de la Univers.d de la Ciudad de Sevilla en ella en veinte y
Marzo de mil setez.os y veinte y nueve a.s =

D.or Lorenzo

D.n Jaramillo

D.r Betanzos

Ramirez
Srio. Lic.
N. r. s.

...sentado con... ...le el grado ...la forma ordi... ...ria eprovado ...a

D.n Juan Truxillo natural de la Ciudad de Malaga en su Diocesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado la Facultad de Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S.to Thomas de Clerigos menores de dha Ciudad, como consta de la certificacion que tengo presentada en esta Secretaria para averme matriculado en la Facultad de Medicina, de que hago reproduccion en devida forma, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha Facultad de Artes y Philosophia =

A V.S. supp.co que aviendo por reproducida la dha certificacion se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria mediante Justicia Etc.

D.n Ju.n Truxillo

Auto. Por presentado este pedimento y certificazion admitase a
Dn. Juan Trujillo contenido en el, a examen para el grado
Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se le confiera
la forma ordinaria. Lo mandaron los Dres. Rector y Con-
siliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad
Ciudad de Sevilla, en ella en veinte y nueve de Marzo de
setezientos y veinte y nueve a=

Dor. Lerma   Dor. Fontanilla
Dr. Bellugat

Ramirez
Sro. Srio.

D.n Diego Lopez Arevalo nat.l dela V.a de Zalamea de la Serena nullius Diecesis, y Estudiante Medico de esta Univers.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Phylosophia tres años enel Convento de N.a S.a delos Angeles, Orden de Nro. P.e S. Fran.co de dha V.a como consta de la certificacion que para en esta Secreta.ria de que en devida forma hago presentar; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad de Artes =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este ped.mto y certificacion, se sirva de mandar que se me admita à examen para el dho grado de B.er en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justa. &.a

Presentada admitase a examen y aprobado que sea se le confiera el grado

Auto. Por presentado este pedim.to admitase al contenido en el
C.l Diego Lopez de Arevalo a examen para el grado de
Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios
del Coll.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d desta ciudad
de Sevilla, en ella en veinte y dos de Nov.re de mil seis
cientos y veinte y nueve a.s =

[signatures] ... fontanilla ...

Ramirez
N.rio pu.co

Doy fee que el contenido en este pedimento tiene ganados tres cursos y [illegible] en la facultad de Canones en esta Universidad, que son el curso de 725. y curso de 725. en 726. de 726. en 727. y de 727. en 728. en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma y los tiene provados conforme como const[a] de los libros registros desta Secretaria a que me refiero. Sevilla y Marzo 22 de 729.

Ramirez

Secretario

Señor

Bernardo Garzia de Orta Presbytero natural de la Villa de la Orotava Isla de Tenerife Diocesis de Canaria: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones tres cursos y un cursete en esta Universidad, como constara por la Secretaria, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dicha facultad =

A V.S. suplico que auiendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar que con dichos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachiller en Canones, en la forma ordinaria. pido Justicia &c.

Con[fiérasele] el grado con dispensa del quinto en la forma ordinaria

[rubric]

Bernardo Garzia de Orta

Auto. Por presentado este pedim.to el contenido en el D.n Bernal Garcia de Orta, se le confiera el grado de Bach.r en Canones y quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de esta Ciudad de Sevilla en veinte y tres de Marzo de mil setezientos y veinte

D. Leruso[illegible]

Ramirez
Srio. Uio.
N.ro P.co

Doy fee, que el contenido en este pedim.to se graduo de B.r en Artes por esta Univers.d y [illegible] pre[illegible] hauiendo el [illegible] examinado y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como consta del libro [illegible] [illegible] y que me consta. [illegible] y Marzo 30. de 1729 = [illegible]

[illegible]

Manuel Blasquez [illegible] de los Clerigos me- nores Lector de Theologia en [illegible] [illegible] Univ.d de [illegible] nat. de ella: como mejor proceda paresco ante V. [illegible] [illegible] y digo que [illegible] graduado de Bach.r en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que se [illegible] [illegible] [illegible] Artes [illegible] [illegible] que [illegible] reproduzco [illegible] [illegible] [illegible] por ella se conuence auer cursado dha [illegible] y respecto de que [illegible] necesito reciuir el grado de licencia.do en ella = [illegible] y que necesito reciuir el grado de licencia.do en ella = [illegible] [illegible] aya por presentado este pedim.to y por reproducida la [illegible] dha Patente, y se sirua de mandar que se me admita al examen [illegible] para el grado de licenc.do en [illegible] que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a [illegible] [illegible]

Manuel Blasquez

de los Clerigos [illegible]

Presentado ad- [illegible] al examen [illegible] do, confie- [illegible] el grado [illegible] forma ordi- [illegible]

Auto.

Por presentado este pedim.to, y por reproducida la patente que expr... admitase al contenido D.n Manuel Velazquez à examen para el g... de Bach.r en Theol.a, y siendo aprobado, se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del colegio may... de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en treinta de ... zo de mil setez.os veinte y nueve a.s =

D.r Lorenzo ... D.r Santanilla

Dr. ... Bellug...

Ramirez
Not.o pu.co

[illegible]

como se [illegible]

forma hago [illegible] para que se me vuelva original [illegible]

[illegible] de [illegible] y [illegible] somma tres [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] en esta facultad

lo qual [illegible]

[illegible] por [illegible] y [illegible]

[illegible] se sirva de mandar que se me admita

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] (firma)

Presentado ... alxang... ...do, confie... ... signado

Auto. Por presentado este pedim.to y por exhivida la patente que exm[...] la qual, se vuelva original al contenido P.e Manuel Blasquez [...] mita à examen à dho Padre, para el grado de Bach.r en Artes, y q.e siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. lo mand[...] los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Mar[ia] [...] dha Univers.d de Sevilla en ella en veinti y ocho de Marzo de [...] setezientos y veinte y nueve &a =

D.or Lerm[...]

D.or Jaramillo

D.r Belluga

Ramirez
Not.o P.co
[...]

151

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivio el grado de Liz.do en la Facultad de Theologia por esta Univers.d en el dia de ayer, precediendo el ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante = co mo lo referido parece del libro reg.ro de grados mayores. à que me re mito. Sev.a y Ag.to 20. de 1729. =

Ramirez
Secret.o

Manuel Blasquez Presbyt.o delos Clerigos menores nat.l desta Ciud.d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Liz.do en la facultad de Theologia por esta Univers.d sin embarazo alguno para ascender al grado de Doct.r en ella, como constarà por la Secret.a; mediante lo qual y que para este otro grado tengo hechas mis informaz.es y por V.S. estan aprobadas, y que necesito recevirlo con la mayor brevedad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Doctor en la facultad de Sagrada Theol.a con todas sus honras y franquezas, sin limitacion alguna; en la forma ordinaria y con la brevedad posible, para lo qual se me dispense el termino delos edictos, sin perjuizio de tercero, sobre que ha go la protexta necessaria. pido Justicia &c.

Manuel Blasquez
de los Clerig.s Men.s

confieraseen la forma ordina

Auto - Por presentado este pedim.to al contenido en el se le dà el grado de Doctor en Theología con todas sus honras, franquezas, sin limitación alguna en la forma ordinaria, y desde luego, y a mlo qual se le dispensa, bajo de la protes que tiene hecha, el termino de los editos, sin perjuizio de tercero, en cuya conformidad se despachen; Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.to Thomas Arzobis.po de Sevilla en ella en veinte de Agosto de mil setecientos y veinte y nueve a.s

D.r Lerm.

D.r [illegible]

Ramirez
Not.o

152

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos y vn cursete i
nones y leyes en esta vniversd. que son el curso de 726 en 727. curs ete de 727. y i
de 727. en 728. y de 728. en 729: en los quales se halla matriculado en tiempo
y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros a
Secretaria a que me refiero. Sevilla y Jun.o 4 de 1729 a

Ramirez
Notario

D.n Bartholome Jurado Hidalgo natural de
la villa de Castro del Rio Diocs. de Cordova: como mejor proce-
da paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univer-
sidad la facultad de Canones tres cursos y vn cursete, como
constara por la secretaria, mediante lo qual, y que neces-
sito graduarme de Br. en dha facultad=

A V.S.a Supp.co aya por presentado este pedimento, y se
sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dis-
pensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r
en dha facultad de Canones en la forma ordi-
naria. pido Justi.a

D.n Barth.me Jurado Hidalgo

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido enel
Barth.e Jurado se le confiera el grado de Bach.
en Canones con quatro cursos, y dispensa del q.
to enla forma ordinar.a Lo mandaron los s.s
Rector y Consiliarios del Colegio mayor
S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en el
en quatro de Junio de mil setezientos y vei
y nueve a.s =

D. Le... Jph. fontanilla

...

Ramirez
V.s

D.n Pablo de Aguilar y Eslava natural del Puerto de S.ta Maria, vec.o desta Ciu.d en Guanca, y estudiante desta Univ.d p.a resso ante V.a y Digo, que con el motivo de aver avido cierta disension entre los estudiantes desta dha Univ.d à cuio tpo. passo el S.r R.or que entonces era à prenderme por aver intervenido entre los demas, por cuia razon, y por evitar la dha prision sali huiendo, y en este tpo. aviendoseme ofrecido cierta dependencia fuera desta Ciu.d fui, y me ausentè della por algunos dias hasta evaquar la dha dependencia, y aviendo vuelto à ella, y ido à dha Univ.d à proseguir mis estudios, halle, que por mandado de dho. señor R.or se me avia borrado de la matricula, y mediante q.e en lo referido no he cometido delicto alguno, maiorm.te q.e solo redujo à un solo bullicio de estudiantes =

Por tanto Supp.co a V.a que en atencion al ningun delito, que he cometido, se sirva de admitirme en la dha matricula en la conformidad, q.e estava de antes, que sera mr.d q.e con todo rendim.to espero de la benignidad de V.a R.a =

D.n Pablo de Aguilar y Eslava

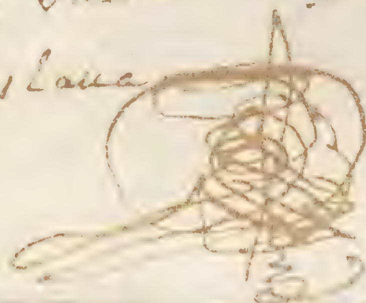

Auto. Presentese preso el contenido para pedir enforma &c. Lo mando el Sr. Dr. Dn. Manl. de Terán Bracamonte Rector del Colegio mayor de Sta. María de Jhs. Univd. y Estudios Generales desta Ciud. Juez Chanciller y Juez del Fuero de Escuelas, en Sevilla en diez y seis de [illegible] de mil setez.os y veinte y nueve

Dr. Terán

Ante mí Rafael Joseph Damián Notº. Secrº.

Doy fee que Dn. Pablo de Aguilar contenido en el [illegible] mente se ha presentado preso en un quarto deste Colegio y Universidad destinado para carcel de ellos en algunas causas de Estudiantes. y para que conste de su pedimto. Y en virtud del auto antecedente lo pongo por diligencia en Sevilla y Marzo diez y siete de mil setez.os y veinte y nueve a.

Damián Notº. Secrº.

[illegible] que [illegible] meses [illegible] [illegible]
[illegible] Artes y Philosophia en esta Univerd., que son los de 726 a
727. de 727. en 728. y de 728. en 729. en los quales [illegible] matricu-
[illegible] en forma, y [illegible] le [illegible]
[illegible] a que me refiero [illegible]

[illegible]

D. Pedro Collado [illegible]
nat. de la Ciud. de Baeza, Diocesis de Jaen: como mejor
[illegible] que [illegible]
[illegible] Artes y Philosophia [illegible] como constará
[illegible]
por la [illegible] que [illegible]
Bach. en [illegible]
A V. S. supp.co aya por presentada [illegible]
que se me admita [illegible] para el grado de Bach. en
Artes, y que siendo aprobado se me confiera [illegible]
[illegible]

D. Pedro Joseph
Collado

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el [...]
Collado se admita â examen para el grado de [...]
en Artes, y siendo aprobado sele confiera en la [...]
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consi[...]
rios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univer[...]
de Seuilla, en ella en treze de Mayo de mil se[...]
veinte y nueve a° =

D.r Lor[...] D.r [...]anilla
[illegible]

Ramirez
[...] N.º P.º

[illegible]

…umentado
…nusele el
…lo con di-
…a del quinto
[rubric]

Titulo. Por presentado este pedimento. al contenido en el D.r Lopez Farfan. se le confiera el grado de Bach.r en ... quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria ... mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad desta Ciud. de Sevilla en ... onze de febrero de mil seiscientos y veinte y nueve a...

D.r Lerma. Fr. ...

D. Salazar

Ramirez
N.ro S.rio

M. I. S.

D. Thomas Roxo nat.l de la V.a Villombrales Diocesis de Palencia: como me ha ya procedido parezco ante V.S. y digo que yo cursé las Artes y Philosophia tres años en el Conuento de S. Pablo de dha Ciudad, como constará de la certificacion que presento de dha para ser admitido a las Matriculas de la Facultad de Medicina, que oy curso en esta Universidad, cuyas certificaciones presento en debida forma; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad de Artes.

A V.S. suplico aviendo por presentado este pedimento y certificazion, se sirva de mandar que se me admita a exsamen para el grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria [illegible]

Thomas Roxo

Por presentado, citase al exsamen y aprobado [illegible]

Auto.

Por presentado este pedim.to, y por reproduzida la fe de cursos que menciona: el contenido D.n Thomas Loa... se á examen para el grado de B.r en Artes, y siendo a... do se le confiera en la forma ordinaria. Lo m... ron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio m... de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla, en c... diez y nueve de Nov.e de mil setez.os y veinte y un...

D.r Leon Mac.

Dr. Fontanilla

D.r Belluga

Damian Br. Fr. Bolañ...
N. P. S. Cea

D.n Diego Vazquez Ramon, Coleg.l de la S.ta Cassa, nat.l de la V.a de la Palma, Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en Canones por esta Univers.d, sin embarazo alguno, para ascender al grado de D.r como constara por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito recevir el d.ho grado de D.r con la mayor brevedad; V.S. se ha de servir de dispensarme el termino de los Edictos, sin perjuizio de tercero, sobre que hago la protesta, que convenga. =

Por tanto à V.S. supp.co se sirva mandar que desde luego se me confiera el grado de D.r en Canones, con todas sus honras, y franquezas, sin limitacion alguna, en la forma ordinaria.

D.n Diego Vazquez Ramon

Auto. Por presentado este pedimento: al contenido en el se le confiera el grado de Doctor en Canones con todas sus honras, y franquezas, sin limitacion alguna

en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. R.
y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Universidad Estudios Generales de la Ciudad de Sev.
en ella en tres de Henero de mil setecientos y no
y nueve a=
Por Sem.to del Or
[illegible]

Digo yo el Sec.rio que el contenido en el p.te escrito tiene ganados en la Facul-
tad de Canones un curso y un cursillo, que son el curso de 727 en 728 y el cur-
sillo de 727; y tiene comprobados los dos tercios del curso de 726 en
727, y el que pretende dispensa de matricula, y esta matriculado
en el presente curso = Como todo consta de los libros registros de la Secre-
taria, a que me refiero. Sev.a y Marzo 18 de 1729 =

Ramirez [rúbrica]
N.io de la U.d [rúbrica]

M. I. S.

Joseph Gonzales Llanos nat.l del Lugar del [illegible]
de [illegible] Dioc.s de Canaria como mejor proceda paresco ante
V. S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la Facultad de Cano-
nes tres cursos y un cursillo como constara por la Secretaria, en los
quales se encuentra el reparo de defecto de matricula en el pri-
mer curso que es el de veintiseis y veintisiete en su terc.o y
[illegible] y siete, lo qual provino de [illegible] la embarcacion
que me conduxo a los Puertos de [illegible] y arribo con [illegible]
a esta Ciudad despues de cerrada la Matricula, y assi con [illegible]
[illegible] ultimos tercios de que saque cedula de los Cathe-
draticos [illegible] en la Secretaria como todo [illegible]
[illegible] que tengo [illegible]
[illegible] que [illegible] matricula con
valido en el tiempo de Cursantes el defecto de [illegible]
justa causa, y siendolo tanto esta [illegible]
[illegible] y [illegible] en attencion a [illegible]
proxima embarcacion a mi patria, y hallarme [illegible] de medios
para mantenerme en esta Ciu.d, de [illegible] que puedo recevir el grado
de Bach.r en dicha Facultad:
A V. S. supp.co que aviendo por presentado este escrito se sir-
va de [illegible] informacion, que offresco al tenor de [illegible]
y [illegible] y aprovada [illegible]
y [illegible] de justicia [illegible] aprobarla

[left margin:] [illegible] presentado
[illegible] la inform.n
[illegible]
[rúbrica]

se me anote la dha matricula, y que con los quatro cursos dispensa del quinto, y los dias que faltan a este ultimo ter del presente en atencion a la urgencia que tiene es quien se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a con med. &c.=

D.n Joseph Ant.o Gonzalez Llanos

Auto. Por presentado este pedim.to esta parte de la informaz.n que ofrece, la qual se comete al presente Vice Secret.io y hha traiga, para proveer lo que convenga: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Univers.d desta Ciudad de Sevilla, en ella en diez y ocho de Marzo de mil setez.s y veinte y nueve a.=

D.n Lorenzo ...

D.n Bellugas

D.r Jaramillo

Ramirez
Notario
N.ro S.rio

Informaz.n En la Ciudad de Sevilla en diez y ocho dias del mes de Marzo de mil setez.s y veinte y nueve a. ante mi parecio D.n Joseph Gonzales Llanos, contenido en el pedim.to y de la foxa, y para la informaz.n que por el tiene ofrecida, y le esta mandado dar por el auto antescripto presento por testigo al B.r D.n Domingo Espiral de Barrios Profesor de la facultad de Canones, Presbytero, natural de Canarias, y residente en esta Ciudad, del qual recivi juram.to que hizo in verbo Sacerdotis puesta la mano en el pecho, y so cargo del prometio de zir verdad, y preguntado al tenor de dho pedim.to dixo que conoce

al dho Dn. Joseph Gonzales Llanos su Paysano; y sabe que vino
à esta Ciudad à cursar la facultad de Canones en esta Universidad
en el curso de setez.os y veinte y seis; y que por auerse detenido
la embarcacion en que venia, à causa de un temporal que
tuvo en la mar, no alcanzo el primer tercio de dho curso, ni pu-
do matricularse en el, por estar cerrada ya la matricula; pero sa-
be que asistio con puntualidad à los dos ultimos tercios de dho cur-
so, de que saco cedula, que tiene comprobada en la Secretaria. Lo qual sa-
be el testigo por el conocim.to que lleva dicho, y por cosa sabida entre los
paisanos, que las gener. de la ley no le tocan; que es de edad de veinte y siete
años, y todo la verdad por su juram.to y lo firmo de que doy fee.

Dn. Domingo Estevez el Basuio

Rafael Joseph Ramirez Ntº. Sº.

En incontinenti en el dho dia, mes, y año de la dha presen-
tacion, y para esta informacion recevi juramento de Dn.
Dn. Diego Gonzales de Miranda Estudiante Theologo de la
Universid. y natural de Canarias, à quien doy fee conosco,
el qual auiendolo hecho à Dios y una Cruz segun dro, y
so cargo del ofrecio dezir verdad, y siendo preguntado por
el tenor del pedimento de Dn. Joseph Gonzales Llanos = Dixo,
que conoce al supra dho, por ser su Paysano, y sabe que
empezo à cursar la facultad de Canones en esta Universi-
dad en los dos ultimos tercios del curso de setezientos y
veinte y seis en setez.os y veinte y siete, los que asistio con
puntualidad, y de que saco cedula de sus Cathedraticos, que tie-
ne comprobada en esta Secretaria; pero que no se pudo matricular
en dho curso, ni asistir al primer tercio à causa de auerse
detenido la embarcacion en que vino de Canarias por un tem-

poral que padecio, y quando llegó á esta Ciud.d el dho D.n Joseph estava cerrada la matricula, y acabado el primer tercio de dho curso; lo qual sabe el testigo por ser notorio entre los paisanos, que las generales dela ley no le tocan, que es de edad de veinte y ocho a., y lo que lleva dho la verdad so cargo de su juram.to y lo firmó de que doy fee

D.n Joseph Gonz.s de Miranda

Raphael Joseph Ramirez
Not.o Pu.co

En incontinenti en dho dia, mes, y año dela dha presentacion de esta informaz.n recevi Juram.to á Dios y una Cruz, segun dro de D.n Ygnacio Joseph Suarez estudiante de Canones y Leyes natural de Canarias, y residente en esta Ciu.d á el qual doy fee que conosco, quien aviendolo hecho, y ofrecido dezir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedim.to de D.n Joseph Gonz.s Llanos Miranda dixo que conoce al suso dho, y sabe que llegó á esta Ciudad á cursar la Facultad de Canones y Leyes en el curso de setez.s y veinte y [illegible] en setez.s y veinte y siete, pero por averse detenido la embarcacion en que vino de Canarias, por un temporal, que tuvo, no alcanzó el primer tercio de dho curso, ni abierta la matricula; por lo qual no lo pudo asistir á los dos ultimos tercios de dho curso, lo que hizo con puntualidad, y aplicaz.n y sacó cedula de ellos de sus Cathedraticos y que tiene comprobada en la Secretaria; y tambien sabe que el suso dho es pobre summamente; todo lo qual consta al testigo por el dho conocimiento, y ser notorio entre los paysanos. Que las generales dela ley no tocan al testigo, que es de edad de veinte y quatro a., y lo que lleva dicho, la verdad so cargo de su juram.to y lo firmó de que doy fee

Apruebase y con[illegible] dispensasele el grado en la forma ordinaria con dispensa del restante tiempo, y dispensase de la matricula q.e falta

D.n Ygnacio Joseph Suarez

Raphael Joseph Ramirez
Not.o Pu.co

En la Ciudad de [illegible]

Marzo de mil setez.os y veinte y ... los S.es ...
y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d
Estudios gener. dla dha Ciud.: auiendo visto esta informacion
sobre defecto de Matricula del B.er Joseph Man.l Gonzales ...
dixeron que la aprobaban, y aprobaron, y dieron por bastante
para el efecto que ha sido hecha, y en su consequencia mandaron
se annote al suso dho en la Matricula del curso de setez.os y
veinte en setez.os y veinte y siete, que le falta; y confierasele
el grado de Bach.er en Canones que pretende con quatro cursos
y dispensa del quinto, y lo que resta del presente, en la forma or-
dinaria. Y por este su auto assi lo proveieron, mandaron, y
firmaron.

D. D. Ju.n Ju.o de Lasi... Bracamonte

D. D. Ju.n Sebastian Fontanilla

M. M. ... Bellugo ...

Rafael Joseph Ramirez
Not.io

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d en la Facultad de Canones, y Leyes dos cursos, y un cursse, que son el curso de 726. en 727. de 728. en 729. y cursete de 729: en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, q los tiene probados legitimam.te y tiene comprobado el curso de 727. en 728: como consta de los libros registros desta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Mayo 27. de 1729 a =

160

Ramirez
Srio.

S.r M.e

D.n Miguel Lorien nat.l de la Ciud.d de Utrera Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo tengo cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones y Leyes tres cursos y un cursete, y este independiente de año, como constara por la ce-dula en los quales se encuentra el reparo de defecto de matri-cula en el segundo curso que fue el de setecientos y veinte y siete en setez.os y veinte y ocho, lo que procedio de ignorancia, creido de que con la primer matricula avia cumplido para todo el tiempo de cursate de cuyo error fui advertido quando estaba cerrada la matricula, y aviendo asistido a dho curso, q sacado cedula que tengo comprobada V.S. se ha de servir de dispensar-me dho defecto, para que pueda recevir el grado de Bach.r en dha facult.d de Canones =

Por tanto a V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to me ad-mita informaz.n que incontinenti ofresco al tenor deste pedi-mento y dada en quanto se sirva V.S. de aprobarla, y aprobada mandar que se me anote la dha Matricula; y que con dispensa del quinto se me confiera los quatro cursos, y

Ca. grado de Bach.er en Canones en la forma ordinaria
pido Just.a Dr.

D.n Miguel Lorin

Auto. – Por presentado este pedim.to en la parte de la informaz.n que
la qual se comete al presente Secret.o: Fecha se traiga para
proveer lo que convenga: Lo mandaron los S.res Rector y Co
ns.iliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univer.d
de Sevilla en ella en veinte y siete de Mayo de mil setec.s
y veinte y nueve a.

D.or Lerma

D.or Fontanilla

Dr. Bellegas

Ramirez
S.rio V.er l.n

En la Ciudad de Sevilla en veinte y siete dia del mes
Mayo de mil setez.s y veinte y nueve a. ante mi paresio
cio D.n Miguel Lorin contenido en el pedim.to de la foxa, y p.a
la inform.n que por el tiene ofrecida presento por testigo
al D.n Diego Gonzales de Mora Estudiante de Canones de esta
dha Univer.d, del qual recevi Juramento que hizo por Dios
y una Cruz segun dro, y socargo del ofrecio dezir verdad, y si
endo preguntado al tenor de dho pedim.to dixo, que cono
ce al dho D.n Miguel Lorin, y sabe, que asistio al
so de setezientos y veinte y siete, en setezientos
veinte y ocho, del que saco cedula de sus Cathedra
cos, que tiene comprobada en esta Secret.a y que

oido dezir que no se matriculo en dho curso, por auer aprehen
diddo que con la primera matricula del curso antecedente, tenia
cumplido para todos, y que quando fue aduertido de lo contra
rio, no tuvo remedio por auerse cerrado las matriculas; que
es lo que sabe el testigo en razon de lo que se le pregunta, y la
verdad, so cargo de su juramento, y lo firmo. y que es de edad de vein
te y dos a. de que doy fee =

Rafael Joseph
Ramirez
Nº S.

Dn Diego Gonzalez
de Mora

E luego incontinenti en el dho dia mes, y año de la
dha presentacion y para esta informacion, presentó por testigo
á Dn Eugenio Marquez de Velasco Comendador de Canones
de esta Universid. del qual recivi juramto. que hizo á
Dios y una Cruz segun dro. y so cargo del ofrecio dezir
verdad, y siendo preguntado al tenor del pedimto. de Dn Miguel
Sorian = Dixo que conoce al suso dho, y sabe que asistio al
curso de setezientos y veinte y siete en setezientos y veinte
y ocho de que sacó cedula de sus Cathcas, que tiene compro
bada en esta Secretaria, y tambien sabe por auerlo oido dezir, que
el suso dho no se matriculo en el referido curso, por auer
creido que con la matricula del curso antecedente que fue
el primero, tenia cumplido para todo el tiempo de cursante;
y que quando fue aduertido de este error ya estaba cerrada las
Matriculas; y que esto es lo que sabe en razon de lo que

sele pregunta, y la verdad socargo de su Juram.to y lo firmo
y que es de edad de diez y ocho a.s y lo fir.mo de que doy fee=
D.n [illegible] y lo [illegible] = nov.e

D.n Eugenio Marques de [illegible]
y [illegible]

Rafael Joseph
Ramirez
N.o pu.co

E incontinenti en el d.ho dia, mes, y año de la Suma presen
taz.on y para esta inform.on recevi Juram.to a Dios y una C
segun d.ho de D.n Joseph Velasquez Castillo estudiante de C
nes y Leyes desta Univers.d el qual aviendolo hecho, y ofrecido
dezir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedim.to de D.n
Miguel Lorian = Dijo que conoce al suso d.ho, y sabe que ahora
so de setezientos y veinte y siete en setezientos y veinte y
y sacó cedula de sus Cathedraticos, que tiene comprobada
esta Secret.ria; y que a oido dezir al suso d.ho, y a otros estudiantes
que no se matriculo el d.ho D.n Miguel en el [illegible] curso por
persuadido a que con una matricula se cumplia para todos
cursos, y tenerla del antecedente, y que quando [illegible] adverti
deste engaño, estaba ya cerrada la matricula; y que esto
que sabe en esta razon, y la verdad socargo de su Juram.to y lo
firmo y que es de edad de diez y siete a.s de que doy fee

D.n Joseph Velasquez
del Castillo

Rafael Joseph
Ramirez
N.o pu.co

Auto. En la Ciudad de Sevilla en veinte y siete dias del mes de Oct.e

162

de mil setezientos y veinte y nueve a. Los Señores Rector y Con-
siliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Ihs. Universidad Estu-
dios Generales de esta dicha Ciudad auiendo visto esta informacion de Don
Miguel Lorieu sobre defecto de matricula del curso de setezi-
entos y veinte y siete en setezientos y veinte y ocho = Dixeron que
la aprobaban, y aprobaron, y dieron por bastante para el efec-
to que ha sido hecha; y mandaron que al suso dicho se
annote en dicha matricula, y que con los quatro cursos, y di-
pensa del quinto se le confiera el grado de Bachiller en Canones
en la forma ordinaria. Y por este su auto dichos Señores assi lo
proveieron, mandaron, y firmaron =

D. Miguel de Leri... Bracamonte

Don D. Sebastian Estrimonilla

D. Phelipe Berlanga ...

Rafael Joseph Ramirez
Notario Secretario

D.^r

Gaspar Payà natural dela Ciudad de Marvella Obis.^{do} de Malaga: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado enesta Universidad la facultad de Medicina enel curso que acaba de fenecer, àel que he asistido con puntualidad, y lo tengo comprobado enesta Secret.^{ria} conforme à Estatuto y en dicho el qual dho curso no me matricule por ignorancia, aviendo pues to enla cedula que se me hizo para la annotacion de matricu las, por estar graduado de B.^{er} en Artes, y no deber ser examinado el pase del Sr Rector, con lo qual tuve entendido no necesitar de otro requisito hasta fenecer el curso: y despues de cerrada la ma tricula he sido advertido de este defecto, el qual conforme à esta tutos es dispensable por V.S. mediante lo qual=

A V.S. pido y suplico se sirva de admitirme informaz.^{on} que incontinenti ofresco al tenor deste pedimento, y dada, y aprobada se sirva V.S. de dispensarme el referido defecto de matri cula, mandando que se me anote enellas, que sera Just.^a que con mrd. pido &.^a

B. Don Gaspar Payà

Presentado
pase la in
S.^r p.^o pro se
[illegible]

Por presentado este pedimento esta parte de la informaz.^{on} que ofrece, la qual se comete al presente Secret.^{rio} y hag. se

traiga para proveer lo que convenga. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en seis de Abril de mil setecientos veinte y nueve a. =

D.or Lorenzo
D.or fontanilla
M.r Bellug...

D. Ramirez
N.r Lic. ... Gaya

En la Ciudad de Sevilla en seis dias del mes de Abril de mil setezientos y veinte y nueve a., ante mi parecio ... Gaspar Gaya contenido en el pedimento de la foxa, y para la informaz. que por el tiene ofrecidas y le esta mandado por el auto antecripto presento por testigo a D. Thomas ... Verde Estudiante de la facultad de Medicina de esta Universidad de quien en virtud de la Comission de dho auto, recevi juramento, que hizo a Dios y una Cruz segun dro, y so cargo de el prometio dezir verdad, y siendo preguntado al tenor de dho pedimento, dixo: Que conoce al dho D.n Gaspar Gaya, y sabe que ha asistido con puntualidad al curso de dha facultad de Medicina, que de proximo fenecio, por averlo visto; y asimismo sabe por averselo oido dezir al suso dho, que no se ma...

161

en dho curso por ignorancia, pues auiendole puesto el pase à una cedula
que selehizo paralasmatriculas, discurrio que no tenia otra diligencia
que hazer, y que quando llegò à entender el requisito dedha matricu-
la, ya esta estaba cerrada; lo qual tiene por cierto el testigo, por auerle
visto asistir como lleua dicho, y auer sacado cedula de sus Cathcos que està
comprobada en esta Secretaria. Que las gener. de la ley no le tocan; que es de
edad de veinte y uno, y todo la verdad por su juram.to, y la firmò de que doy fee

Rafael Joseph Damian

D.n Thomas Valverde

Incontinenti en el dho dia mes y año de la dha presentaz.on y para
esta informaz.on recevi juramento à Dios y una Cruz segun dro. de D.n Pedro
Cruz i Sinaga Estudiante de la Facultad de Medicina de esta Universidad, el qual
auiendolo hecho, ofrecio dezir verdad, y siendo preguntado al tenor de el
pedim.to de D.n Gaspar [illegible] dixo que conoce al susodho. y sabe que ha asisti-
do con aplicacion al curso en Medicina que tenecio à dos dho[illegible]
mes y año, y que sacò cedula de asistencia de sus Cathedraticos, que
tiene comprobada en esta Secretaria. lo qual sabe por auerlo visto [illegible]
bien tiene noticias de que el susodho no se matriculo en el re-
ferido curso por ignorar los requisitos necesarios, y aunque se le
hizo cedula para las prouanzas de matriculas y pruebas
de Cursos, à causa de no ser examinado por estar graduado
de Bachiller en Artes, aprehendio que con el pase del S.r Rector,
que puso en ella, tenia [illegible] bastante para cursar sin otras circuns-
tancias, hasta que fue aduertido de la falta de matriculas, pero ya
en tiempo que estaba cerrada, lo qual se conuence de la dha asisten-
cia del referido D.n Gaspar. Que esto es lo que sabe el testigo, à quien
las generales de la ley no le tocan, que es de edad de veinte y quatro
a, y la verdad por su juram.to y lo firmò de que doy fee

Pedro [illegible]

[illegible] mes y año de la dha presentaz.on [illegible]

para esta informaz.on recivi Juram.to de D.n Fernando Zua
[illegible] dela [illegible] de Medina dela Univers.d el qual aviendo
ho y ofrecido dezir verdad, y siendo preguntado al tenor de
de D.n Gaspar Vaga, dixo: que conoce al suso dho, y sabe por av
visto, que ha assistido al curso en Medina que fenecio el dia
[illegible] [illegible] con puntualidad y aplicacion; y [illegible]
dezir, que el suso dho no se matriculo el referido curso, [illegible]
cia, discurriendo que con el pase del S.r Rector que solicito
fue puesto en la Cedula, que se le hizo para las matri[culas]
ma cumplido, sin mas requisito, de lo qual no fue advertido
despues de cerrada la matricula: a lo que se persuade el
tigo, en visto de la asistencia del suso dho, y aver sacado ce[dulas]
de sus Cathedraticos: que tiene comprobadas en esta de[clara]
qual sabe el testigo por las razones que lleva dicho, y que
gener.s de la ley no le tocan, que es de edad de veinte y dos a[ños]
y lo que ha declarado la verdad, so cargo de su jurant.o y lo firmo de

Apruebase a[…] ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ [illegible] y mandose la Matricula

D.n Fernando Zuazo

[illegible]

Auto

En la Ciudad de Sevilla en siete dias del mes de Abril de mil se[te]
zientos y nueve a.s Los S.res Rector y Consiliarios del Cole
gio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad Estudios Ge[ne]
rales de la dha Ciudad, aviendo visto esta informaci[on]
sobre defecto de Matricula de D.n Gaspar Baja = Dixer[on]
que la aprobaban y aprobaron, y dieron por bastant[e]

165

el efecto, que ha sido hecha, y mandaron que al dicho se annote en la matrícula del curso de theorica de setecientos y veinte y ocho en setecientos y veinte y nueve; y por este su auto dichos señores assi lo proveieron, y firmaron.

Dr. Jph. de Lara Bracamonte

Dr. Jn. Sebastian Argomanillas

Dr. Dn. Phelipe Belluga y Vargas

Raphael Joseph Ramírez

Secretario

1729.

166

Señor.

Informe el S.r Cath.co ... toca del ... [illegible] de los Cen-[illegible]

[illegible] yo el D.r D.n [illegible] Ruiz de Vides [illegible] puedo que [illegible] dhos sugetos q. [illegible] firman [illegible] ser preferidos p.r [illegible] q. la Univ.d [illegible] qualquiera [illegible] discipulos, p.a [illegible] asistencia y [illegible] cacion; de la qual [illegible] resultado summo [illegible] echam.to como es [illegible] 3 de Mayo de 1729

D.n Diego Gonzales, D.n Agustin de Herrera, D.n Manuel de Mesa, y D.n Juan de la Plaza estudiantes del Curso de Philosophia que ha Leido el Ill.mo D.r D.n Fran.co Ruiz de Vides en este Colegio maior Univ.d ante V.S. parecemos, y decimos que aviendose fixado edictos por el año de veinte, y seis con la expresion de dar el grado de Bachiller a quatro de los individuos, que asistiesen a dho Curso, siendo nosotros los que nos hemos dedicado a su asistencia y aplicacion, y los electos para la Recepcion de dho grado, Solicitamos la aprobacion de V.S. señalando el dia que fuere de la aprobacion de V.S.a para q. estemos promptos, a lo q. V.S.a determinare.

D.n Diego Gonzales — D.n Manuel de Messa

D.n Agustin de Herrera — D.n Joan de la Plaza

9

867

Manuel Blasquez Presbytero de los Clerigos menores Lector de Theol.a en mi Casa del Spiritu S.to desta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que con el motivo de auerse administrado por esta Univers.d el conferir ciertos grados mayores en las facultades de Canones, Leyes y Medicina, por solo el costo de cien pesos, aplicados para sus vigencias; y entendiendo yo, por errados informes, que auia el mesmo arbitrio para la facultad de Theologia; deseoso de condecorarme con los grados mayores en ella, logrando la ocasion del beneficio de su baxa, en cuyos terminos aun me era dificil su empresa, por mi notoria pobreza; y que califica mi religioso estado; me empeñe para sus costos, que pude proporcionar en dhos terminos, y despues de auer recevido â este fin los grados de Bachiller en Artes y Theologia por esta Univers.d queriendo proseguir â los mayores, fui advertido de mi siniestra inteligencia en sus costos; que siendo estos mucho mas crecidos, me es imposible superarlos; Conque me hallo con los gratos menores, que solo recevi por medios precisos para el fin de los mayores, e imposibilitado de ascender â estos por mi pobreza, al mismo tiempo que padesco el quebranto de auerse divulgado mi pretension; dando quizâ lugar lo suspendido en esta, â que la malicia me discurra por otro titulo inepto para los dhos grados: motivos todos, que me estimulan â

recurrir, por el mejor, y unico remedio, à la generosa piedad de V.S. poniendo en su alta consideracion mi engaño, motivo de mi empeño, ya comenzado el gasto en los grados menores que son para ascender à los mayores recibir; el desaire de quedarme en estado expuesto à la nota del vulgo, y el que soy un religioso pobre, y que ha poder facilitar por algun medio, para las costas de dhos grados, por solo el fin de su honrra, no ominitirà de ... mi tomaria este recurso irregular=

Por tanto à V.S. supp.co que en atencion à lo expuesto, se sirva mandar, que corra la gracia de baxas para mis grados mayores en theologia en la conformidad que ha seguido para las otras facultades por solo el costo de cien pesos, por merced, que pido y espero de la benignidad y grandeza de V.S. &c.a

Manuel Blasquez

de los Clerig. Agon.

[illegible] presentado este pedim.to ... mandados con grado para ... del Univers.d ... exhibe ... traiga para proveer convenga = ... Consill. ... del Col. ... de ... junta ... Univ.dad ... Colon ... General

Dr. Bellugat

Dr. Valdés

Ramírez

Los Diputados, que abaxo firmamos, en cumplimto. del auto ante-
tecedente en que se nos comete á informe el pedimto. que dá mo-
tivo á dho auto, dezimos, que pareciendo á los Sres. Rector, y
Consiliarios, no se nos ofrece reparo en que se apliquen
la gracia de este grado mayor en la facultad de Theolo-
gia, por esta vez como se pide, para las Urgencias de la Universidad, y lo firmamos
en Sevilla en diez y seis dias del mes de Agosto de
mil setezientos y veinte y nueve a = entrerrenglones
por esta vez, como se pide = va

Dr. Fr. D.n ... Xim. Nazar

Dr. D.n Pedro Calero

Dr. Juan ... Jiménez

Ramírez

169

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en estta Universid.d tres cursos y vn curssete en la facult.d de Canones, que son el curso de 724. en 725. de 725. en 726. curssete de 726. y curso de 728. en 729. en los quales se ha de matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te = como consta de los libros reg.os desta secret.ria, a que me refiero. Sevilla y Jun.o 7 de 1729 =

Ramirez
Secret.o

M.I.S.

Juan Fernandez Moriche nat.l de la villa de Ximena Arcob.do de Cadiz: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que he cursado en esta Universid.d tres cursos, y vn curssete en la facultad de Canones, como constara por la secret.ria della, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en d.ha facultad =

A V.S. sup.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con d.hos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r de Canones en la forma ordinaria. pido Justicia =

D. Juan Fern.z Moriche
[illegible]

Dispensado y grado en la forma ordinaria. [illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el Pedro Fernandez Moriches se le confiera el grado Bach.r en Canones con quatro cursos y dispensa quinto: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en veinte y siete de [illegible] de mil setezientos y veinte y nueve a.=

[illegible]

Ramirez

N.ro S.rio Gen.l

D.n Pablo de Aguilar y Estaua Natural del Puerto de S.ta
Maria Estudiante Jurista desta Vniversidad Preso en ella ante
V.S.a Paresco y digo que [illegible] Memorial a V.S.a en que hize presente como
por el motivo de cierta Pension que hubo entre los Estudiantes se procе-
dio por el S.r R.or a aueriguar los Culpados y pareciendome
ser accion que califiсaua el Respecto que se deue tener al Tribunal de V.S.a
me retire huiendo por ebadir la Prision, y entretanto que por dho S.r R.or se
[illegible] el [illegible] en cuio tiempo se me [illegible] [illegible] Cd. y sa-
biendo Su Señoria [illegible] [illegible] por
Inobediente [illegible] [illegible] me de las Matriculas: y a
hallandome con [illegible] de tiempo [illegible] el seguimiento de
mis Estudios me presente ante V.S.a para encerrarme de la Nota de inobedien-
te y abiendo V.S.a decretado que para pedir en forma y ser oido me presentase
Preso, Obedeci el decreto: y mediante que [illegible] dispositivo [illegible] y peculiares de
[illegible] Vengo [illegible] Obediencia [illegible] [illegible] los Res [illegible]
[illegible] por el acto de presentarme en la Prision: y atento a que el Alboroto que dio motivo
a la Causa fue de corto momento mediante [illegible] por las prendas [illegible]
[illegible] que el S.r R.or [illegible] [illegible]:

Suplico [illegible] se sirba declarar tenerlo por purgada la supuesta Inobediencia mandando
[illegible] [illegible] [illegible] mis [illegible] que es Justicia que
con [illegible]. &c.

D.n Pablo de Aguilar
y Estaua

Auto.

En la Ciudad de Sevilla en veinte y quatro dias del
de Oct.e de mil setez.os y veinte y nueve a.s el S.r D.r
Juan de Lerin Bracamonte s.r Rector deste Col.o may.r
de S.ta Maria de Jhs. Juez Chanciller de su Univers.d
y privativo del fuero de Escuelas, en vista deste ped.to
y presentaz.on de D.n Pablo de Aguilar en la carcel [de esta]
Universidad, y teniendo presente la causa escrita [con]
tra el suso dho y otros, de que se hace mencion = m[andó]
do que el suso dho sea suelto de la prision en q[ue está]
y se le annoten las matriculas que señalas, que
fueron borradas por su reveldias. Y por este su auto
assi lo mandó y firmó =

D.r D. Juan de Lerin Bracamonte

Ante mi Rafael Joseph Damian [illegible]

D.ⁿ Pedro Manuel de [illegible] Morales natural de esta [illegible]
como [illegible] [illegible] paresco an V. S.ª y Digo que en esta Uni-
versidad he cursado la facultad de Canones por tpo. y espacio
de quatro [illegible] [illegible] [illegible] que le principie en el
año de 1776, y [illegible] en el de 1777, [illegible] curso que seleió en el
referido año de 1777, [illegible] curso, q. le principie en dho año
de 1777, y feneci en el de 1778, y ultimam.ᵉ el que tubo prin
[illegible] [illegible] año de 778, [illegible] esta [illegible] feneerse [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] asistencia, y si necesa-
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] estoi pronto a acerlo [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] tamb.ⁿ en [illegible] estos a compro-
var mia [illegible] [illegible], [illegible] [illegible]
bar el Curso de 776 en 777 respecto de tener en mi poder la
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] estaré en la Secretar.ª y aun
cedula de asistencia que [illegible]
[illegible] [illegible] de 777 en 778 tengo a falta
[illegible] gano [illegible] [illegible] curso [illegible]
[illegible] [illegible] estatutos de esta
[illegible] [illegible] no se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de no averme podido ma-
[illegible] q. [illegible] asisti [illegible] [illegible]
tricular en [illegible] curso, porque aunque lo empeze a asistir
[illegible] [illegible] [illegible] tpo. determinado q. las matriculas, no
[illegible] por entonces de la mia, y q. lo quise hacer no pude por
averme sobrevenido indisposicion q. me duro hasta que se cerró
[illegible] las matriculas, bien q. no por eso deje de asistir al curso
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] comprobaré como lo [illegible]

Por presentado; comprue-
be esta parte los
cursos que ofrese
y traiga se fha. pro-
veer.

presente la ... en cuia atencion, y en la de q.
solicito graduarme asi en el dro. civil, como en el ...
nico, vaso dela despensa del curso =

A V. Sª. suplico se sirva de mandar q. despensandome el dho ...
so de matricula, y el quinto curso, y constando de los
que tengo referidos se me conceda el grado de Bachi...
en una, y otra facultad, respecto de ser iguales los cursos
... ordinaria q. por mi p...
estoi prompto a cumplir los q. se requieren por los reales est...
... Univ. ... hago el pedim. q. conven...
pido ... =

Dn. Pedro Manuel
de Cespedes

Autto. ... como en el ... en la ...
curso, ... en la forma ordinar. y no traigase ...
proveer ... los ... y Consiliarios
... Univers. de Sevilla en ella
... presente y nueve ...

Sr. Dr. Lerma Rector
Dr. Jimenez
Dr. Betanzos

Ramirez
Srio. ...
N. V. S. ...

Doy fee que el contenido en este ...
esta Univd. ... los cursos que en el ...
... los quales ...
...

... y su Cursete que son el de 726. en 727. ... 727.
... de 728. en 729. ... Dr. ... Nuestra Matrícula ...
... y los Cursos probados ...
... 729 en 730 ...
... de los libros ...
... 1739. ...

... para le ... Ma- ... año ... forma ... de Madri-

Huto. Por presentado: al contenido Dr. Pedro Manuel de Cespedes sele dispensa la falta de matricula que expresa, en la qual se annote, y confieransele los grados de Bachr. en ambos Dros. Civil y Canonico con los quatro cursos, y ambos con dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en dos de Abril de mil setezientos, y veinte y nueve a =

Dr. Jph. de Lara Bracamonte

Dr. Dn. ... Fontanilla

... Mayor

Rafael Joseph Ramirez
Notº. ...

D. Manuel de Herrera nat.l desta Ciud. como
mejor proceda parezco ante V. y digo: que yo he cursado las
Artes y Philosophia tres años en el Conv.to de Nra. S.ra de los Reme-
dios de Nro. P.e S. Fran.co de la Ciudad de Cadiz, como consta de la
certificaz.on de mi Maestro, que en devida forma presento; me-
diante lo qual, y que necessito graduarme de Bach.r en dha
facultad =

A V. Sup.co que aviendo por presentado este pedimento
y certificaz.on se sirva de mandar, que se me admita
à examen para el grado de Bachiller en Artes y
Philosophia, y que siendo aprovado se me confiera
en la forma ordinaria. pido Justicia &c =

D. Manuel de Herrera

[illegible]ado ... y aprovado se le confiera el grado en forma ordina-[ria]

Auto. Por presentado este pedimento y certificaz.ones admitian al contenido D.n Manuel de Herrera a examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad desta Ciudad de Sevilla en ella en veinte y seis de Abril de mil seiscientos y veinte y nueve a.s =

Fr. Lor.zo [illegible] D.n [illegible]

[illegible]

D. Ramirez

[illegible]

M. I. S.

El D.r D.n Manuel Martinez y Lecaada del Claustro de Medicina de la Univers.d y Regente de la Cath.a de Visper.s de ella, que he sido, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que en el curso que de proximo ubo á dicha Cath.a lei de off.o y hize los demas actos, como es notorio; Y aora tengo hecha opp.on en tiempo y forma á la Cath.a de Anathomia, vacante por ascen.to del R.do D.r Dionisio Lozano, me[dian]do á la de Methodo; en vista de lo qual, y que el termino de los Edictos es pasado y no ha comparecido otro opositor, me pertenece la dha Cath.a de Anathomia per vnico =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me dé posess.on, precediendo la colacion, de la Cath.a de Anathomia per vnico opositor, y en la forma ordinar.a pido Just.a &c.

D.r D.n Manuel Mrz

4

Auto. Por presentado este pedimto. al comenido en el Manl. Mastrucio, se le dé posesion dela Cathra. de Amatha precediendo su Colacion, como lo pide, en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Ihs. Univerd. de Sevilla, en ella treinta y uno de Marzo de mil setezos. y treinta a...

Por Lerma

Ex.mo S.or

El D.r D.n Antonio Joseph de Velasco y Sevadara Colegial dela S.ta Cath.l del Claustro de Canones dela Uni-vers.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que aviendose fixado edictos ala Cathedra de Decretales ma.s dela Univers.d firme opp.a a ellas, y es pasado el termino delos edictos, y no ha comparecido opositor alguno; me-diante lo qual, y en atencion a las lecciones de opp.a que tengo hechas, a diferentes cathedras, y regencias de ellas, como a V.S. es notorio, me compete la dha Cath.a de Decretales mayores por unico opositor conforme a Estat.o =

Portanto, a V.S. supp.co se sirva nombrarme por tal Cathedratico de Decretales may.des por unico opositor, mandando, que se me dé la posession deellas, precediendo su colacion en la forma ordinar.a pido Justt.a &.a =

D.r D.n Antonio Joseph de Velasco y Sevadara

Vease la ... con el Estatuto

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido [illegible]
D.n Antonio de Velarde y Lezama rec.o de la posesion
la Cath.a de Decretales mayores precediendo [illegible]
cion en la forma ordinaria. Lo mandaron los
Rector y Consiliarios del Colegio mayor de
esta Universidad de Sevilla en ella en [illegible]
[illegible] del mes de Julio de mil setec.tos y [illegible]

[illegible] [illegible]

476

El D.r D.n Dionisio Frnz. Lozano del Claustro Medico, y Cathedratico de Anathomia desta Uni-
verssidad, como mejor proceda pareco ante V.S. y digo,
que auiendo hecho oposicion â la Cathedra de Visper-
ras de Medicina en concurso, y tenido los actos que
se requieren, como es notorio; por auerssele conferido
esta Cathedra al D.r D.n Isidro Matrucco, quedo de
esta Cathedra al D.r ... quedo de
resulta vacante la de Methodo que el dho obtenia;
y auiendose fixado edictos â ella, tengo hecha oposici-
on en tiempo, y es passado el termino de los edictos, sin
auer comparecido algun coopositor, mediante lo qual
por unico me compete dha Cath.a conforme â Estat.

Por tanto: â V.S. supp.co se sirva de mandar que como tal unico oposi-
tor se me dê possess.on de dha Cath.a de Methodo, precediendo su Cola-
cion en la forma ordinar.a pido Just.a

Auto:

Por presentado este pedim.to al contenido se le dé posesión de la Cath.a de Methodo d[e] esta Univer.d precediendo su colación como lo pide en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta María de Jhs. Univers.d Estudios Gener.s d[e] esta Ciu.d de Sevilla en ella en veinte y siete de Marzo de mil setecientos treinta a[ño]s.

D.or Lerm[a]

El Dr. D.n Ysidoro Martinez del Claustro Medico
d[e] esta Universidad: como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo,
que auiendo hecho opposicion à la Cathedra de Visperas de
d[ic]ha facultad, estando vacante, en concurso de otros dos
Opositores, he sido electo Cathedratico por casi todos los votos,
como à V. S. es notorio; mediante lo qual, y que para que
tenga el debido efecto d[ic]ha eleccion, necesito que se me dé
la posession de d[ic]ha Cathedra de Visperas precediendo su
colacion =

A V. S. supp[lic]o que auiendo por presentado este pedim[ien]to se sirva
de mandar que se me dé posession de d[ic]ha Cathedra de Vi-
speras de Medicina d[e] esta Univers[ida]d precediendo su colacion, y
Canonica institucion en la forma ordinaria. pido Just[ici]a &r.

D.r D.n Ysidoro Martinez

Presentado ... se haze la ... q. pide.

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido D.n D.n Juan Martinez. sele de la possession dela Cathedra de Vis.pas de Medicina desta Universidad, precediendo su colacion como lo pide, y enla forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Univers.d de Sevilla, en ella en veinte y dos dias del mes de Marzo de mil setez.os y treinta an.s

Lr. Belluga
Por su m.d
D.r Larm...

D. Joseph Saravia natural dela villa de Castro
delas Torres Diocesis de Cordova: como mejor proceda
parezco ante V. S. y digo, que yo cursé las Artes y
Philosophia tres años en el Real Convento de S.n
Pablo de dha Ciudad, como consta dela certifica-
cion de mi Maestro que en devida forma pre-
sento; mediante lo qual, y que necesito graduar-
me de Bach.r en dha Facultad =

A V. S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
y certificacion; se sirva de mandar que se me admita
â examen para el grado de Bach.r en Artes, y que
siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria
pido Justicia &.

D.n Joseph Saravia

Auto. Por presentado este pedim.to y certificacion que expresa el
contenido D.n Joseph Gamboa entre â examen para el
grado de Bach.er en Artes, y siendo aprobado, se le confie
en la forma ordinaria: Lo mandaron los S.es Rector y C
siliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d
Sevilla en ella en veinte y seis de Julio de mil sete
cientos [illegible]

[illegible] D. Vasquez

D.n Miguel Gutierrez Camino Presbytero natural
dela Ciudad de Cadiz en su Obispado: como mejor proce-
do parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de B.r
en Artes por esta Universidad como constara por la Secre-
taria; y curse la facultad de Theologia quatro años en
el Colegio dela Purissima Concepcion, que llaman de
las Becas desta Ciudad como consta dela certificacion, que en
debida forma presento: mediante lo qual, y que necesi-
to graduarme de Bach.r en dha facultad=

A V.S. Suplico que aviendo por presentado este pedimento, y certi-
ficacion se sirva de mandar que se me admita a exa-
men para el grado de Bach.r en Theologia, y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justi-
cia &c.=

Mig.l Gutt.z Camino

[Margin:] ... presentado ... admitase a ... y apro- ... firmando ... [illegible]

Auto — En vista de este pedim.to y certificacion que le acomp.a del corriente D.n Miguel Gutierrez Camino [illegible] a examen para el grado de Bachiller en Theologia, y saliendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella, en cinco de Agosto de mil setez.os y treinta a =

Bellug[illegible] — [signature]

D.n Joseph Muñoz, Clerigo de menores natural del Colmenar Dioecesis de Malaga: co-mo mejor proceda paresco ante VS. y digo, que yo curse las Artes y Phylosophia tres años, que fenecí en el pass.do de setez.os y veinte y seis, en el Colegio de S.to Thomas de Aquino d.ta Ciudad: co-mo consta de la certificaz.on que en debida forma presento, mediante lo qual, y que necesito gra-duarme de Bach.r en dha facult.d

A VS. Supp.co que aviendo por present.dos este pedim.to y cer-tificaz.on, se sirva de mandar, que se me admita a el examen para el grado de Bach.r en Artes y Phyloso-phias, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &.

D.n Joseph Muñoz
Quintana

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en él
D. Joseph Muñoz y Quintanas se admita a exam.
para el grado de Bach.r en Artes y siendo aprob.do
se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron
los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de
S.ta María de Jhs. Universid. de Sevilla en ella a
veinte y quatro de sept.e de mil setez.os y treinta a[illegible]

[illegible] [illegible]

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d quatro cursos completos en la facult.d de Canones, que son el curso de 722 en 723. de 723. en 724. de 724 en 725. y de 725. en 726: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitim.te como consta de los libros registros de la Secretaria a que me refiero. Sevilla y Sep.re 25. de 1730. a =

Ramirez
Sec.o N.ro [illegible]

M. I. S.

D. Ignacio Joseph Suarez natural del Lugar de Garachico Isla de Tenerife Obisp.do de Canaria: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones y Leyes quatro cursos, como constará por la Secretaria mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en d.ha facult.d de Canones =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con d.hos quatro cursos, y dispensa del quinto, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. Pido Just.a &c.

Ygnacio Joseph Suarez

[illegible] ... confiérele ... grado en ... [illegible] ... dispensado ... quinto Curso

Auto

Se presentado este exam.te [illegible] el conuenido [illegible] Jph. Suarez se le confiere el grado de Bachiller en Cano/nes con quatro cursos, y dispensa del quinto con [illegible] ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla, en ella en veinte y cinco de Sept.e de mil setez.os y treinta

Dr. [illegible] D. Vazquez

482

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivió el grado de Bach.r en Artes por esta Univers.d el dia 27. de Sep.re deste a.o de la fha. precediendo ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante. Como consta del libro registro de estos grados, à q.e me refiero. Sev.a y Dic.e 17. de 1730. &a.

Carrión
Srio.
V.s Srio.

D.n Joseph Muñoz Quintana Clerigo de menores nat.l del Colmenar Diocesis de Malaga: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d, co mo constará por la Secret.ria, y estoy para sustentar en el dia de mañana el acto de Conclusiones en Theologia que annualmente se defienden por this ...

vers.d, de cuyas resultas, siendo, aprobado el actu ante, se le confiere por estilo el grado de Bach.r en dha facult.d mediante lo qual =

A V.S. Supp.co que siendo yo aprobado de resultas de dho acto de Conclusiones, se sirva V.S. de mandar, que se me confiera el grado de Bach.r en Theologia, con la gracia acostumbrada en este caso por esta Uni vers.d que será md. q.e con Just.a pido &.

B.r D.n Joseph Muñoz
Quintana

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en el D.
Fr. Jorge Muñoz Zhumarra se le confiera el grado de
Bachiller en Theologia siendo aprobado de resultas de
Conclusiones que expresa y con la gracias que se en
Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Coleg
mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad de Sevilla
ella en diez y siete dias del mes de abril de mil seiscientos
treinta

D. Vazquez

M. I. S.

D.ⁿ Joachin Gonzalez nat. de la Ciud.ᵈ de S. Lucar de Barrameda Arzob.ᵈᵒ de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V. S.ª y digo, que yo entre à examen para el grado de B.ᵉʳ en Medicina en fin del curso proximo antecedente, como es notorio, y constará por la Secrett.ᵃ; y aviendo sido reprobado por mayor parte de votos, he procurado aplicarme à los estudios en el tiempo que desde que acà ha passado, con el animo de volver à entrar à examen para el referido grado; y aunq. no se ha completado el año, que el rigor de dho. previene; La benignidad de V. S.ª, à que recurro, suele tolerar parte de dho termino, atentas las circunstancias del sujeto, y num.ᵒ de votos de reprobacion; y aviendo sido en mi el menor, que puede ocurrir en este caso, mi aplicacion notoria, que junto con la cortedad de mi genio, lo rigoroso del examen, y lo temible de tan serio theatro, son motivos de mover la piedad de V. S.ª para q. me permita volver à entrar al referido examen =

A V. S.ª Supp.ᶜᵒ que aviendo por presentado este pedim.ᵗᵒ, en atencion à lo que lleno expuesto, se sirva de mandar que se me admita segunda vez à examen para el grado de Bach.ʳ en Medicina; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria; como antes de aora tengo pedido, que será mrd. que con Justicia pido. &ª =

B.ᵉʳ D.ⁿ Joachin Gonzalez

Por presentado admitase al examen y aprobado se le confiera el grado en forma ordin.ᵃ

Auto - Por presentado este pedim.to admitese el contenido en el D.or Joachin Gonzalez à examen para el grado de Bach.r en Medicina, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla, en ella en veinte y tres dias del mes de diciembre de mil setez.os y treinta a.

M. Bellugafr.or D. Vasquez

D.n Diego Gonzales de Miranda natural
del Lugar de Ycod, Isla de Thenerife Diocesis de
Canaria: como mejor proceda paresco ante V.
y digo, que yo curse las Artes y Phylosophia tres años
enel Convento de Agustinos del Realejo de abaxo en la
dha Isla, como consta dela certificaz.on de mi Maestro
que comprobada, presento a continuacion de mi Quader-
no de los que escrivi en dhos tres años; mediante lo qual
y que necesito recevir el grado de B.r en dha facultad
A V. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to, y certifica-
cion, se sirva V. de mandar que se me admita a examen
para el grado de Bach.r en Arte, y que siendo aprobado se
me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &a. I que
quedando copia de dha certificaz.on de cursos se me vuelva original
con el dho Quaderno, p.r estar en el inserta &.

Diego Gon.z de
Miranda

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on que menc.
na la qual se vuelva original al contenido D.n Diego Gon.
de Miranda, quedando copia de ella; y el sus.o dho entre
examen para el Grado de Bach.r en Artes, y siendo ap.
bado sele confiera en la forma ordinaria. Lo manda
los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta M.
de esta Univers.d de Sevilla en ella en trese dias del m.
de Nov.e de mil setez.os y treinta

D. Vazquez

[illegible]

[illegible]

D.n Eugenio Marquez de Velasco y Alaxas

Auto. Por presentado este pedimiento. al contenido en el
Pe. Eugenio Marquez de Velasco se le confiere
grado de Bachr. en Canones, ynfinalizandose en
primer tercio del estudio, con dispensacion de los dos terc
y del quinto curso en la forma ordinaria lo mandaron
los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor
Sta. Maria de Jhs. Universidad de Avila en ella en 17
de Novre. de mil setezos. y treinta

[illegible] D. Vazquez

Illa.

Carlos Alfonso de Barrios natl. de la Ciu. de la Laguna, Isla de Tenerife Obpdo. de Canarias como mejor proceda parezco ante V. S. y digo que yo cursè las Artes o Philosophia tres años en el conv.to de S. Miguel de las Victorias del orden de Ntro. P.e S. Fran.co de la dha Ciudad, como consta de la certificaz.on que en deuida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d =

A V. S.a Supp.co que auiendo por presentado el recaudo y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita al examen para dho grado de Bach.r en Artes y que siendo aprobado se me conceda en la forma ordinaria. pido Justicia &a.

Carlos Alfonso de Barrios

Auto.

Por presentada este pedim.to y certificacion de cursos
ditte que expresa la qual se buelve a entregar a la parte
tener ganados cursos de Theologia; y admitase al d.ho
de Bastidas â examen para el grado de Bach.r en theolog.a
siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria.
mandaron los S.es Rector y consiliarios del colegio mayor
Maria de Jhs. Univer.d de Sevilla en ella en veinte
Nov.re de mil setez.os y treinta =

Ar. Bellugiffo Sor. — D.r Vasquez

187

te, que el contenido en este pedimto. tiene ganados los cursos
y un curete en la facultad de Canones y Leyes, que son el uno de
1729. curete de 1729. como de 1729. en 1730. en los quales esta
matriculado en tiempo y en forma, y los tiene provados legitimamente
y assimismo està matriculado en el presente curso= Como consta
de los libros registros de la Secretª à que me refiero. Sevilla Novre. 27 de 1730.

[firma]

Dn. Luis de Flores natl. de la Ciud. de Llerena

...como mejor proceda parezco ante
Vs. y digo, que yo he cursado en esta Universd. la facultad
de Canones tres cursos, y un curete, à cuyo complemto.
solo resta el del presente curso, como constarà por la
Secretaria; mediante lo qual, y hallarme con la precision
de retirarme à mi casa por hallarse mi Padre enfermo
y ser necessario acudir yo à el cuidado de familia y hacienda:
recurro à la benignidad de Vs. acostumbrada en
semejantes casos para con los hijos de esta Universidad à fin
de que se me dè el grado de Bachr. en dicha facultd.

Por tanto, à Vs. suplico que aviendo por presentado este
pedimto. se sirva de mandar en atencion à lo expresado
se me confiera el grado de Bachr. en Canones
con quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que resta
del presente, en la forma ordinaria &c.

Dn. Luis [firma]

...do con
...el grado
...forma ordinaria
...dispensa del quinto
...y lo restante
...este &c.

Auto. Por presentado este pedim.to y al B.r Luis de Flores contenido
se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro curs.
y dispensa del assumpto y resto del presente en la forma ord.a
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio M.r
de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en die
y siete de Nov.re de mil setezientos y trein.ta años =

[illegible] D. Vasquez

doy fee, que el contenido en este pedimento tiene ganados en esta [illegible] en [illegible] cursos completos y el corriente en la facultad de Canones, que son el curso de 728. en 729. corriente de 729. y curso de 729. en 730: en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimamente; y asimismo esta matriculado en el presente curso: como consta de los libros registros desta secretaria a que me refiero. Sevilla y Nov. 18 de 730

Ganarez [illegible]

S.r

Pedro Gordillo Amador natural dela Villa delos Santos nullius Diocesis: como mejor proceda paresco ante V. y digo: que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos y el corriente, excepto lo que resta del presente curso, como constara por la secretaria, mediante lo qual, y que me precisa hacer ausencia desta Ciudad por estar asistiendo a mi Socio el Señor Santiago dela Espada, quien esta para salir della. Por lo qual se ha de servir de usar conmigo de su acostumbrada benignidad, dispensandome lo que resta del presente curso para que pueda recevir el grado de B.er en dicha facultad.

Por tanto: a V. suplico que attendido por presentado este pedimento se sirva de mandar, en atencion a lo que tengo representado, que se me confiera el grado de Bach.er en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto y de lo que resta del presente en la forma ordinaria. [illegible]

[illegible] grado con [illegible] el grado [illegible] forma ordinaria [illegible] del [illegible]

[illegible] con [illegible]

Pedro Gordillo Amador

[illegible]

Autto. Por presentado este pedim.to al contenido en el [illegible]
Pedro Zoradillo Amador se le confiere el grado de Ba[chiller]
en Canones con dispensa del quinto curso, y fecho [illegible]
presente en la forma ordinar.a Lo mandaron los
Rector y Consiliarios del Coleg.o Mayor de S.ta M[aría]
de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en veinte [y]
ocho de Nov.re de mil setez.os y treinta

Fr. Belluga [illegible] D. Vazquez

182

...que el contenido en este ... tiene ganados en esta ... dos cursos y un cursete que son en Canones y Leyes el curso de 728 ... 729 cursete de 729 y curso de 1730 ... en los quales se halla ... matriculado en tiempo y en forma ... Secretaria ... consta de los libros ... de la Secretaria ... Universidad ... de 1731 ...

...

D. Juan ... y ... de Cordova ... como mejor proceda ... ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad en la facultad de Canones tres cursos y un cursete, a cuyo cumplimiento solo resta el de el presente curso como consta a V.S. por la Secretaria, y necesitando recevir el grado de Bach.er en otra faculd. por necesitar haver ausencia de esta Ciudad, recurro a la benignidad de V.S. para que sirviendose de dispensarme lo que resta al presente curso, pueda obtenerlo =

Por tanto a V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con los quatro cursos se me reciba el grado de Bach.er en Canones en la forma ordinaria. pido justicia con costas ...

...

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Juan Xara[?] y Muñoz se le confiera el Grado de Bachiller en Canones con dispensa del quinto curso, y lo restante de [illegible] lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Collegio mayor de S.ta Maria de Jhs Universidad de Sevilla en ella en veinte y nueve de Nov.re de mil setez.os treinta y dos [?]

D. Vasquez

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados los cursos ... cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 728 en 29. cursete de 729. y curso de 729. en 730: en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso como consta de los libros registros de la Secretaria, a que me refiero. Sevilla y Nov.re 29. de 1730 a.s =

Ramirez
S.rio

M. I. S.

D. Anton. Casimiro Benitez nat.l de la V.a de S.ta Olalla Arzobisp.do de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un cursete, a los que solo resta el complem.to del presente curso, como constará por la Secret.ria en cuya atencion, y en la de hallarme con enferm.d para cuyo remedio, me precisa retirarme a mi tierra; recurro a la benignidad de V.S. acostumbrada en tales casos para con los hijos de la Univers.d a fin de que no me retire sin el grado de B.r en dha facult.d =

Por tanto: a V.S. supp.co q.e aviendo por presentado este pedim.to en atencion a lo expresado, se sirva de mandar, que se me confiera el grado de B.r en Canon. con quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente en la forma ordinar.a pido Just.a con vm. &c.

Antonio Casimiro
Benitez de Morga

Auto. — Por presentado el recaudo de D. Antonio Cun[illegible]
Echaniz se le confiera el grado de Bach. en Cano[nes]
con quatro cursos y dispensa del quinto y [illegible]
presente: lo mandaron los SS. Rector y Consiliar[ios]
del Colegio Mayor de S. Thomas de Aq. Universid[ad]
de Sevilla en ella en veinte y nueve de Nov.e de
setecientos y treinta

D. Vazquez

[illegible] para el contenido en este pedim.to [illegible]
[illegible] la facult.d de Canones en esta [illegible]
223. 225 en 226. y 226. en 227 [illegible]
[illegible] en tiempo y en forma, y los tiene [illegible] legitimam.te y que
[illegible] esta matriculado en el presente curso - segun consta de los libros
[illegible] de la Secreta. [illegible] de 1723.
[illegible]

[illegible] en ella en presente y [illegible]

Fran.co [illegible] de Segura nat.l de la Ciu.d de Arcos Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univ.d verd.o la facultad de Canones tres cursos completos y lo que ha corrido del presente como [illegible] de la Secreta.: pero aviendo desfrutado el beneficio de curs.te, a causa de repetidas enfermedades que me han atrazado mucho, como se reconoce de las que tengo padecido, que he tenido en la prosecucion de mis cursos, por lo qual recurro à la piedad de V.S. acostumbrada con los hijos d.e la Univers.d para que garandome el tercio en lugar de curs.te pueda recevir el grado de B.r con los quatro cursos =

Por tanto à V.S. sup.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dichos quatro cursos, y dispensa del quinto, sirviendome de curs.te la que ha corrido del presente se me confiera en la forma ordinar.a el grado de B.r en Canones que será mrd. q.e con Justicia pido &c.a = Fran.co Dominguez

[illegible] con [illegible] el grado [illegible] dispensaid [illegible] del quin[illegible] y lo restante

Otorgo. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Fran.co Dominguez de Segura se le confiera el grado de Bach.r [illegible] Canones con dispensa del quinto curso, y resto del presen[te] en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Co[nci]liarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad [de] Sevilla en ella en veinte y nueve de Nov.re de mil sete[cientos] treinta a =

A.n Belluga [illegible] D.r Vazquez

192

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un currete en la facultad de Canones y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 727 en 728. currete de 728. y cursos de 728. en 729. y de 729. en 730: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros de la Secret.ria a q.e me refiero. Sev.a y Oct.e V. de 1730 a = Ramirez
Not.o Seg.do

Mi S.r

D. Francisco Nicolas Galindo nat.l de la Ciud.d de Ecija Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de ~~Canones~~ Leyes tres cursos completos, y un currete, como constará por la Secretaria; mediante lo qual, y que necessito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedi-mento se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachiller en ~~Canones~~ Leyes en la forma ordinaria. pido Just.a &c.

D.n Fran.co Nicolas Galindo

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el d.o fran-
cisco Nicolas Galindo se le confiera el grado de Bachiller
en Canones con dispensa del quinto curso, y el resto de-
se en la forma ordinar.a Lo mandaron los s.res R.or
y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus
Universidad de Sevilla en ella en prim.o de [illegible]
mil setecientos y treinta

[illegible] Vasquez

D. Ant.o de Medina nat.l dela Ciu.d de Ma-
laga, y Estudiante Medico desta Universid.d como mas
aya lugar paresco ante V.S. y digo que yo he cursado
las Artes y Philosophia tres a.s en el Conv.to de Nra.
S.a dela Merced Casa grande de dha Ciu.d como consta de
la certificacion que tengo puesta en esta Secretaria para
la Matricula de dha facult.d Medica cuya certificacion
reproduzgo en debida forma; mediante lo qual, y
que necessito graduarme de Bach.r en dha facult.d
A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to y certifi-
cacion se sirva de mandar que se me admita a examen
para el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me con-
fiera enla forma ordinaria pido Justicia

D. Antonio de Medina

Autos. Por presentado este pedim.to y certificaz.on que mencio[na] al contenido en el D.n Antonio de Medina se admita a ex[a]men para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en nueve de Abril de mil setezientos y treinta a=

D.r Vazquez

Sebastián de Sierra nat.l de la Ciud.
de Arcos Arçob.do de Sevilla: como mejor proceda par-
ezco ante V. S.a y digo, que yo he cursado las Artes y
Philosophia tres años en el Conv.to de S.n Diego de la
dha Ciudad de Arcos, como consta de la certificaz.on que
puse en esta Secret.ria para ser admitido â la Matrícula
de la facultad de Medicina, que estoy cursando en esta Uni-
vers.d, cuya certificaz.on en devida forma reproduzco; me-
diante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r
en dha facult.d =

A V. S.a supp.co que aviendo por presentado este pedim.to, y por
reproducida la certificaz.on que menciona, se sirva V. S.a
mandar que se me admita â examen para el grado de
B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinar.a pido Just.a ass.a = D.r Sebastián de Sierra

Dado [illegible] ... el ... en la forma ... ordinaria

Vistos. Por presentado este pedim.to y certificac.on de Artes que se menciona; al contenido en el Certif.n Sebastian de Sierra se admita a examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en nueve de Diziembre de mil setecientos y treinta

D. Vazquez

D.n Antonio Landero nat.l dela V.a de Gaucin Obispado de Malaga, Estudiante Medico desta Univers.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursè las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S.n Hermen.do desta Ciud.d, como consta dela certificaz.on que tengo presentada en esta Secret.ia para ser Matriculado en Medicina, la que en debida forma reproduzgo; mediante lo qual, y que por ella consta auer fenecido dhas Artes en el año de setez.os y veinte y seis, en que se expidieron los Edictos p.r V.S. sobre este asumpto, y que necesito el grado de B.er en dha facultad =

A V.S. Supp.co que auiendo p.r present.do este pedim.to y certificaz.on se sirua de mandar q.e se me confiera el grado de B.er en Artes, precediendo el examen, y aprobaz.on en la forma ordinar.a pido Justicia. &c.

D.n Antonio Landero

...presentado ...ese examen ...obado q.e sea ...nase el grado ...la forma ordina...

2

Auto. Por presentado este pedimº y certificaciones que i[...]
sa; el contenido en el Dr. Antonio Landero entre[...]
examen para el grado de Bachr. en Artes y sien[do]
aprobado, se le confiera en la forma ordinaria; [...]
mandaron los Sres. Rector y Conciliarios del Col[egio]
Mayor de Sta. María de Jhs. Universd. de Sevilla [...]
ella en nueve de Dizre. de mil setezientos y [...]
años =

[rubric] Dr. Vazquez

Dn Franco Muñoz Calderon natl. dela Va. de Berlanga nullius Diocesis como mejor proceda parezco ante Vs. y digo, que auiendo empezado à cursar la Facultad de Canones, y Leyes en esta Universidad en el curso proximo antecedente, caì enfermo al primer tercio de el, sin auerme matriculado, y siendo mi accidente unas tercianas, que me duraron algunos dias, en ellos llegò el caso de cerrarse la matricula, y no pude hazer esta diligencia; y siendo informado de este recurso de su dispensa, continue despues mi asistencia à dho curso, de que saque cedula de los Cathedraticos, que tengo comprobada en la Secretaria; mediante lo qual =

A Vs. Supp.co que auiendo por presentado este pedimto, me admita à informar, que inconueniencia ofresco à suteñor, y dada en quanto baste, se sirva Vs. de aprobarla, y aprobada, mandar que se me asiente la dha matricula del dho curso proximo antecedente, que serà mrd. que con Justicia pido &a. =

Dn Franco Muñoz Calderon

Auto. Por presentado este pedimento. en la parte de la infor-

que ofrece, la qual se cometete al presente Vˢᵒ Secretᵒ y ſe la traiga, para proveer lo que convenga. Lo mandaron los Rector y Consiliarˢ del Colegio mayor de Sᵗᵃ María de la Universidad de Sevilla en ella en diez y ocho de Abril de mil setecientos y treinta años. =

Dʳ. Belluga Rector   Dʳ Vazquez

En la Ciudad de Sevilla en dho dia diez y ocho de Abril de mil setecientos y treinta, ante mi parecio Dⁿ Franᶜᵒ Muñoz Calderon, contenido en el pedimᵗᵒ de la buelta, y para la informazⁿ que por el tiene ofrecida, y esta mandada dar por el auto antescripto, presento por testigo á Dⁿ Juan Eugenio Gordillo Estudiante de Canones y Leyes de la Universidad, al qual, en virtud de la Comission de dho auto, recevi Juramento por Dios y una Cruz segun dro, y so cargo del ofrecio decir verdad, y siendo preguntado al tenor de dho pedimᵗᵒ dixo, que conoce al dho Dⁿ Franᶜᵒ Muñoz, que le presenta, y sabe, por aver visto, que asistio al curso de dha facultad que de proximo ha cursado con aplicazⁿ y puntualidad, y que saco cedula de su asistencia, que tiene comprobada en esta secretᵃ; y asimismo sabe, por averlo oydo decir, que el suso dho enfermo de unas tercianas al primer tercio de dho curso, y no se matriculo por aver en tiempo de su enfermᵈ cerrado la matricula. Que esto lo sabe el testigo por aver asistido tambien a dho curso, y es la verdad so cargo de su juramento, y que es de edad de diez y nueve años, y lo firmo de que doy fee.

Dⁿ Juan Eugenio Gordillo   Rafael Joseph Ramirez Nᵒ Pᵒ

E incontinenti en el dho dia, mes y año de la dha presentᵐ

para esta informaz.on recevi Juram.to de D.n Antonio Retama, Estudiante de Canones, y Leyes d.ha Universidad, el qual auiendolo hecho à Dios y una Cruz segun d.ro, y ofrecido dezir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedimento del d.o D.n Fran.co Muñoz = Dixo, que conoce al suso d.ho, y sabe, por auerlo visto, que asistio al curso de d.ha facultad, que de proximo fenecio, con aplicazion, y puntualidad, y que saco cedula de su asistencia, que tiene comprobada en esta Secretaria: y tambien sabe por auerlo oido dezir, que el suso d.ho no se matriculo en el expresado curso, por auer estado enfermo de tercianas en el primer tercio de el, en cuyo tiempo se cerro la matricula. Y que esto lo sabe el testigo, por el conocim.to que tiene con d.ho D.n Fran.co Muñoz, y auer ganado tambien el mismo curso; y que esto es la verdad so cargo del jura mento q. tiene echo, y que es de edad de diez y siete años, y lo firmo de que doy fee =

D.n Anton.o Retama — Rafael Josef Ramirez [rubric]
Secret.o

En continenti en el d.ho dia, mes, y año de la d.ha presentaz.on, y para esta informaz.on recevi Juramento à Dios y una Cruz segun de d.ro, de D.n Juan de Pereda, Estudiante de Canones y Leyes d.ha Universidad, quien auiendolo hecho y ofrecido dezir verdad, y siendo preguntado por el tenor del pedim.to de D.n Fran.co Muñoz Calderon = Dixo, que conoce al suso d.ho, y le vio asistir con puntualidad, y aplicazion al curso de d.ha facultad que de proximo fenecio, y sabe que saco cedula de su asistencia, que tiene comprobada en esta

Secret.ᵃ y tambien a oido dezir que el suso dho no sem
tricula por auer caido enfermo de unas tercianas al prim
tercio de dho curso, en cuyo tiempo se cerro la matricula: lo q
sabe el testigo por el conocimiento que tiene de dho D. Francisco
ñoz, y auer asistido al mismo curso; y que todo es la verdad so
go de su juramento, y lo firmo, y que es de edad de diez y ocho a
que doy fee =

Rafael Lorenzo
Gonzalez
Ante mi
Fran.co de Pereda

En la Ciudad de Sevilla en veinte y un dias del mes
Abril de mil setez.os y treinta a. Los S.res Rector y Con
rios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad
Estudios Generales desta dha Ciu.d en vista desta
maz.on sobre defecto de la Matricula del curso pri
mo antecedente en la facultad de Canones y Leye
de D.n Fran.co Muñoz Calderon Bazan, que la aproba
y aprobaron, y dieron por bastante para el efecto que ha
hecha; y en su consequencia mandaron, que al suso dho
sele assiente la referida matricula conforme a estatut
y estilo: Y q. este su auto assi lo proveieron y firmaron =

Fr. Phelipe Bellago
D.n Diego Vazquez

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene comprobados tres años en la facul-
tad de Artes, y Phylosophia, que son los cursos de 727 en 728. de 728. en 729. y
de 729. en 730. y està matriculado de segundo año en dicho segundo
curso = segun consta de los libros reg.tros d.la Secret.ria à que me refiero, siendo
Abril 27. de 1730. &c.=

Ramirez
Sec.rio
N.tro Pr.e

D.n Diego Salgado natural d.la Ciudad de Sevilla
como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he
cursado las Artes y Phylosophia tres años en esta Univer-
sidad, los que tengo comprobados en esta Secret.ria; y como
constarà de ella, solo estoy matriculado en el segundo año,
y no en los demas, y esto prosino, de que en el primer
no supe que necessitaba de este requisito, y en el segundo
año, solo entendi que era necessario matricularse, pero
no el que esta diligencia la huviesse de executar mas de
una vez, para el curso entero de Phylosophia: y esto
se reconoce de mi notoria asistencia y aplicacion, y el
que siempre he tenido la mira de ser admitido en uno de
los grados de gracia para los cursantes d.la Univers.d mas
aprovechados en d.ha facultad, el que aora espero conseguir
de la benignidad de V.S.=
Por tanto à V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de admitirme en uno de los grados de gracia de la fa-
cultad de Artes, en atencion à lo expuesto, y notoria pobreza;
mandando que se me admita à examen p.a ello, y que siendo
do aprobado se me confiera en la forma ordinaria, que serà mucho
q.e con justicia pido &c.= D.n Diego Salgado

Auto. Por presentado este pedim.to, y en atencion à ser notorio su contenido se admita al suso dho à examen para el grado de Br. en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria y con la gracia que pide. Y por el presente Notio. de se rezevira saber à los cursantes de Philosophia la obligazn. de matricularse en cada curso. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Univers.d desta Ciud. de Sevilla, en el en veinte y ocho de Abril de mil setezientos y treinta a

Dr. Vasquez

Dn. Domingo de Ulloa natural dela Villa de Hornachos
muy illustre Rector: como mejor proceda parezco ante V.S.
y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia tres
años en el Convto. de Trinitarios Descalzos dela Va. de Zalamea la Serena, como consta dela Certificazon. que en
debida forma presento; y aunque assi en ella, como en las
Matriculas de la facultad de Medicina, que tengo en esta
Universidad, estoy por natural de dha Villa de Zalamea;
naci en la dha de Hornachos, aunque por accidente, y por
auerme criado en dha de Zalamea, y ser de alli mis
Padres, siempre he corrido por natural de ella, como todo
constará delas pruebas que hiziere para el grado de Br. en
Medicina; mediante lo qual, y que necesito graduarme
de Br. en dha facultad de Artes=

A V.S. Supco. que auiendo por presentado este pedimto. y certificazon. se sirva de mandar, que se me admita a
examen para el dho grado de Br. en Artes, y que
siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &c.=

Dn. Domingo de
Ulloa

Auto. Por presentado este pedim[to]. y fee de cursos: admitase al d[ic]ho
ten[ien]te D[o]n Domingo de Ulloa a examen para el grado de
B[achille]r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma
ordinaria, assentandose de aqui adelante por natural
de la V[ill]a de Alarnachos. Lo mandaron los s[eño]res Rector y
Consiliarios del colegio mayor de S[an]ta Maria de Jesus
Universidad de Sevilla en ella en veinte y ocho de
Abril de mil seteciento y treinta a[ño]s.

D[o]n Bengo[?] D[octo]r [illegible]

M. S.

Joseph Antt.[o] Cruz natl. de la Villa de Bellalcazar Obispado de Cordova: como mejor proceda paresco ante V. S.ª y digo, que auiendo principiado mi asistencia al curso de Medicina que de presente ymi tercero enferme al primer tercio dél, sin estar matriculado, y quando libre ya de mi enfermedad quise matricularme, halle estar pasado el tiempo, y cerrada la matricula, y auiendo inquirido el remedio que podria tener para no perder el año, fui advertido deste recurso, por lo qual conuince mi asistencia con aplicazion a dho curso y saque cedula de los Cathedcos que tengo comprouada en esta secretaria, mediante lo qual

A V. S.ª supp.co que auiendo por presentado este pedim.to me admita la informaz.on que incontinenti ofresco a su tenor, y dada, y aprobada, por V. S.ª se sirva de mandar q se me admite en dha Matricula, que será md. q con Justa pido &c.ª

Joseph Antt.[o] Cruz

Auto. Por presentado este pedim.to esta parte de la informaz.on que ofrece, la qual se comete al presente Vice secret.o y fha. se traiga para en su vista proveer lo que convenga. Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios del Colegio

mayor de S.ta Maria de dha. Universidad de Sevilla en ella en veinte y un dias del mes de Abril de mil setecientos y treinta a.° =

Dr. Bellugat Rr. Dr. Vazquez

En la Ciudad de Sevilla en veinte y dos dias del mes de Abril de mil setez.os y treinta a.° ante mi parecio Dn. Joseph Antonio Cruzado, contenido en el pedim.to de la foxa, y para la informaz.on que por el tiene ofrecida, y le esta mandado dar por el auto de ante escripto, presento por testigo al Br. en Medicina D.n Jun. de Armenta Torrexo, residente en esta Ciud. a quien doy fee, que conozco, del qual, en virtud de la Comision de dho auto, recevi Juram.to que hizo a Dios, y una Cruz segun dro, y so cargo de el ofrecio dezir verdad, y siendo preguntado al tenor de dho pedim.to Dixo, que conoce al dho D.n Joseph Antonio Cruzado, y sabe que como el asistido al curso de Medicina, que de proximo fenecio, como el primer terc[illegible] no se matriculo en el, por aver caido enfermo al princip[illegible] que saco cedula, de su asistencia a dho curso, que tiene compro[illegible] en esta Secretaria todo lo qual sabe el testigo por el conocim.to que [illegible] con el suso dho, por ser su paysano, y aver ganado tambien dho curso y [illegible] la verdad por su Juram.to y lo firmo, y que es de edad de veinte y tres a.° de q doy fee

Rafael Joseph Ramirez N.o P.co

Br. D.n Juan de Armenta Torrexo

Encontinenti en el dho dia, mes, y año de la ma[illegible]

presentazⁿ, y para esta informazⁿ receví Juramento â Dios y una Cruz, segun dro. del Dⁿ Domingo de Ulloa Estudiante dela facultad de Medicina desta Univers.^d al qual doy fee, que conosco, quien auiendolo hecho, y ofre- cido dezir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedi- mento de Dⁿ Joseph Antonio Cruzado = Dixo, que co- noce al suso dho, y sabe por auerlo visto, que asistió con aplicacion al curso de dha facultad que se prin- cipió y feneció en esta Universidad, y que sacó cedula de su asistencia, que tiene comprobada en esta Secretaria; y que tambien sabe por auerlo oido dezir, que el suso dho no se matriculó en dho curso por auer caido enfermo en el primer tercio dél, en cuyo tiempo se llegó â cer- rar la matricula; y que despues le vio el testigo con- tinuar la asistencia â dho curso. Lo qual sabe el testi- go por las razones que lleva dichas, y auer ganado tam- bien el mismo curso; y que esto es la verdad socargo del Juramento, que tiene hecho, y lo firmó, y que es de edad de veinte y ocho a. de que doy fee =

Dⁿ Domingo de Ulloa

Rafael Joseph Ramirez
Nº. Pº. Secretᵒ

E incontinenti en el dho dia, mes, y año dela dha pre- sentazⁿ, y para esta informazⁿ receví Juramᵗᵒ del Br. Dⁿ Joachin Fernan.ᵈᵉᶻ Gonzalez Estudiante dela facultad

de Medicina de la Univers.d el qual doy fee, que conozco, y que auiendolo hecho á Dios, y una Cruz segun dro, y ofrecido de verdad, siendo preguntado por el tenor del pedim.to de D.n Josep tomó Cruzado: dixo que conoce al suso dho, y sabe por auerlo visto, que ha asistido con aplicacion al curso de dha Facultad, que de proximo fenecio; y que sacó cedulas de sus Cathedraticos, que tiene comprobada en esta Escr.a y tambien sabe de oidas, que el suso dho cayo enfermo en el primer tercio de dho curso, sin estar matriculado y que quando pudo voluer para matricularse, se auia cerrado la matricula. lo qual sabe el testigo por lo que ua dicho, y auer tambien ganado dho curso; y que esto es la verdad por su juramento y lo firmó, y que es de edad de veinte a., de que doy fee

Ldo. D.n Joachin Jimenez de Gor. — Rafael ... [illegible]

(margin) ... informacion, y ... el Año ... Matricula

Autto. En la Ciud.d de Sev.a en veinte y dos dias del mes de ... de mil setez.os y treinta a. Los S.res Rect.r y Consiliar.s del Col. may.r de ... de Ths. Univers.d de la dha Ciud.d en vista de la informaz.on sobre ... la Matric.la del curso de Medicina de D.n Josep Ant.o Cruzado ... antecedente = dixeron que la dauan por bastante, y ... anote dha Matric.la y assi lo proveieron y firmaron

Ldo. D.n Melchor Bellego ... D. D. Diego ...

291

Dn. Pedro Valverde Clerigo de menores natural de la Ciudad del Puerto de Sta. Maria Diocc. de Sevilla: como me/or proceda paresco ante V. y digo, que auiendo empezado à cursar la facultad de Canones y Leyes en esta Univers.d en el curso que de proximo fenecio, enferme al primer tercio y de forma que quando me restitui à mi salud no pude matricularme, por estar ya cerrada la matricula; y auiendome informado del remedio de este defecto, y sido aduertido deste recurso continuie mi asistencia con puntualidad à las Catrs. de mi obligazon. en los otros dos tercios de dho curso, y saque cedula de dha asistencia, que tengo comprobada en esta Secrett. mediante lo qual, y ser dispensable por V. el defecto de dha matricula —

A V. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to me admita la informaz.on que ofresco à su tenor, y dada, se sirva V. de aprobarla, y mandar que se me annote dha matricula; que sera Just. q.e con just.a pido &.

Dn. Pedro Valverde

Auto.

Por presentado este pedim.to esta parte de la informaz.on que offrece, la qual se comete al presente Vice Secrett.o, y hecha se traiga, para proveer lo que convenga: — lo mandaron

Sres. Dres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en diez y siete de Abril de mil setez.os y treinta y [illegible] =

Dr. Bejarano [illegible] Dr. [illegible]

En la Ciudad de Sevilla en diez y siete de Abril de mil [illegible] y treinta a.s, ante mi parecio D.n Pedro Valverde, contenido en [illegible] pedim.to Antesedente, y para la informaz.on que por el tiene ofrecido le esta mandado dar por el auto antescripto, presento por [illegible] go a D.n Xptoval Agustin Buytrago, estudiante de Canones y Leyes desta Univers.d del qual, en virtud de la Comission de dho [illegible] recevi juram.to que el suso dho hizo a Dios y una Cruz conforme [illegible] y socargo del ofrecio dezir verdad, y siendo preguntado a dho, y socargo del ofrecio dezir verdad, y siendo preguntado [illegible] nor de dho pedim.to dixo, que conoce a dho D.n Pedro Valverde [illegible] por averlo visto, que ha asistido al curso que de proximo [illegible] en esta Universidad de la facultad de Canones y Leyes con aplicacion, y puntualidad, excepto el tiempo, que estuvo en [illegible] mo en el primer tercio, por cuya causa no se matriculo en [illegible] curso, el que sabe tiene comprovado con cedula de su Catr.co [illegible] la forma ordinarias. Lo qual consta al testigo por el co[illegible] cim.to del suso dho, y ser su condiscipulo y averlo visto [illegible] todo es la verdad socargo de su juram.to y que es de edad de diez y ocho [illegible] y lo firmo de que doy fe =

Xpl. Agn. Buytrago   Rafael Joseph Ramirez [illegible]

E incontinenti en el dho dia, mes y año de la dha [illegible] sentazion, y para esta informaz.on recevi Juram.to [illegible]

quel de Velasco, Estudiante de Canones, y Leyes dta Univerd.
el qual auiendolo hecho ~~y ofrecido~~ à Dios, y una Cruz
segun dro, y ofrecido dezir verdad, y siendo preguntado por
el tenor del pedimto. de D. Pedro Valverdad = Dixo, que cono-
ce al suso dho, y sabe, por auerlo visto, que ha asistido
al curso de Canones y Leyes, que de proximo, empeçó en
esta Universidad con aplicacion; y que sacó cedula de
su asistencia que tiene comprobada en esta Secretaria y
que tambien sabe por auerlo oido dezir, à los condiscipu-
los que el motiuo de no auerse matriculado el dho D.
Pedro en dho curso fue por auer enfermado en el
primer tercio de el. Que lo referido lo sabe el testi-
go por el conocimto. que lleua dicho, y demas razones ex-
presadas, y que es la verdad socargo de su juramto. y lo
firmó, y que es de edad de diez y nueue as, de qe. doy fee = testo.
y q. dixo = no vale

D. Miguel Velasco

Rafael Joseph Ramirez

N. Pco.

En incontinenti en el mismo dia, mes y año de presentl.
tazion de la parte, y para esta informazn. recevi ju-
ramento de D. Juan Andres Yzquierdo Estudiante
de Canones y Leyes dta Univers.; quien auiendolo
hecho à Dios, y una Cruz, segun dro, y ofrecido dezir
verdad, y preguntado al tenor del pedimento de D.
Pedro Valverde = Dixo, que conoce al suso dho, y

sabe que ha asistido con aplicacion al curso de esta
Facultad, que de proximo fenecio en esta Universidad
y saco cedula de su asistencia, que tiene comprobada
en esta Secretaria lo qual a visto el testigo ser y pa
ssar; y tambien sabe por auerlo oido dezir, que el suso
no se matriculo en dicho curso, por auer estado enfermo
primer tercio de el, en cuyo tiempo se cerro la matri
cula. Que esto es la verdad so cargo de su juramento y lo fi
y que es de edad de diez y ocho años, de que doy fee

[Signatures]

Auto En la Ciudad de Seuilla en diez y siete de Abril de mil setecientos
y treinta años. Los señores Rector y Consiliarios del Colegio
de Santa Maria de Jhs. Universidad Estudio General de dicha Ciudad, vis
ta esta informacion hecha por Don Pedro Valverde sobre el
de la Matricula del curso proximo antecedente, dixeron
que la dauan y dieron por bastante para su efecto, y en su con
sequencia mandaron se annote al dicho la referida matri
cula. Y por este su auto assi lo proueyeron y firmaron

[Signatures] D. D. Diego [illegible]

202

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivio el grado de B.er en Artes por esta Universidad oy dia de la fha. precediendo el ser examinado, y aprobado por todos votos = como consta del libro registro de los grados à que me refiero. Sevilla y Abril 4 de 1750 a.s =

Ramirez
Secretario

D.n Bernabe de Guzman natural de esta Ciu.d en su mejor forma como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bachiller en Artes por esta Univers.d como constarà por la Secrett.a y he cursado la facultad de Theologia quatro a.s en el Colegio de S.n Hermenegildo Compañia de Jhs. de esta Ciu.d, los que fenecì antes que por mandado de V.S. se fixasen los editos sobre que no se admitiesen cursos, que no fuessen de Univers.d, como consta de la certificacion, que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de B.er en dha facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de B.er en Theologia y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.a &c =

D.n Bernabe de Guzman

+

Auto. Por presentado este pedim.to y certificas q.e admitase al
tenido D.n Bernabe de Guzman â examen para
grado de B.r en medicina, y siendo aprobado sele co
fiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res
y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Universidad de Sevilla en ella en quatro de Ab
mil setez.os y treinta a

D.r Bellug Ftl. D.r Lerm

Señor

D. Bernabe de Guzman nat.l de la Ciud.d e su Obisp.
como mejor proceda parezco ante V. y digo, que yo curse las
Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S.n Hermen.
negildo Comp.a de Jhs. de la Ciud.d, como consta de la certifica-
cion que en debida forma presento: mediante lo qual, y que
necesito graduarme de Bach.r en dha facultad, y que como
parece de dha certificaz.on curse mucho antes, que por mandado
de V. se fixasen los edictos sobre no admitir cursos que no sean
de Univers.d =

A V. S. Supp.co que aviendo por presentada dha certificaz.on se sirv.
va de mandar que se me admita â examen para el grado
de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la
forma ordinar.a pido Justa. V.a = D.n Bernabe Fran.co de Guzman

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on que expresa: se admita
al contenido D.n Bernabe de Guzman
â examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo
aprobado, que se le confiera en la forma ordinaria.

Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en d(ic)ha tres de Abril de mil setez.os y treinta a.

D. Beluga [illegible]

[illegible]

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un cursete en la facultad de Canones en esta Universidad, que son el curso de 723 en 724. de 724 en 725. de 725 en 726, y cursete de 726: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te Como consta de los libros reg.tros de la Secret.ria à que me refiero. Sev.a y Marzo 27 de 1730.

Ramirez
Secret.o

D.n Andres Lopez de Rosales natural de esta Ciudad ents Arzobispado: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad en la facultad de Canones tres cursos completos y un cursete, como constarà por la Secret.ria, mediante lo qual, y que necesito receuir el grado de B.er en d.ha facult.d =

A V.S. Suplico aya por presentado este pedim.to, y se sirva de mandar que con d.hos quatro cursos, y dispensado el quinto se me confiera el gr.do de B.er en Canones en la forma ordinar.a pido Just.a &c =

D.n Andres Lopez de Rosales

208

Autto. Por presentado este pedim.to al contenido en el Ldo. Lopez de Rosales se le confiera el grado de Ldo. Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinar.a Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla, en ella en veinte y siete de Mar.zo de mil setez.os y treinta a. =

P. Baeza [illegible]

D. Lerin

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d quatro cursos y un cursete en la facultad de Canones, que son el cursete de 726. y cursos de 726. en 727. de 727. en 728. de 728 en 729. y de 729. en 730. en los quales se halla matriculado en tiempo, y forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros de la Secret.a a que me refiero. Sev.a y Marzo 27. de 1730 =

Ramirez
N.o Srio.

D.r Pedro de Vera natural de esta Ciudad en la mejor forma: como mejor proceda paresca ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones y Leyes quatro cursos completos, y un cursete, en esta Universidad, como consta por la Secretaria mediante lo qual pretendo receuir el grado de B.r en dicha facultad de Canones =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de B.r en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. pido Just.a &c.a

D.r Pedro de Vera

Auto. Por presentado este pedimiento al contenido en el Andres Perez de Vera se le de el grado de doctor en canones que pretende con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de estudios generales desta ciudad de Sevilla en ella en veinte y siete dias del mes de Marzo de mil seiscientos y treinta años.

Bellugas

Ger. Sevin

[illegible] ... como [illegible] ... [illegible]

M. S.

[illegible] de Herrera [illegible]

[illegible] como mejor proceda parezco ante V. S.ª [illegible]

[illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible] mediante lo qual [illegible]

[illegible]

[illegible] una [illegible] presentado [illegible]

se sirva de mandar [illegible]

[illegible]

[illegible] alguna [illegible]

[illegible] que es justicia que pido [illegible]

Ldo. Dn. Fran.co de Herrera y Bustillo

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.r [illegible] de Herrera se le confiera el grado de Doctor [illegible] con todas sus honras y franquezas sin limitacion alguna en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla, en [illegible] de Marzo de mil seiscientos y treinta [illegible]

J. Leme

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to se graduó de Lizdo. en Canones por esta Univers.d en tres de Febr.o deste año de la fha. mediante averse dado conforme Estatutos y estilo desta Univers.d y aprobado por todos los votos como consta del libro Sec.o de grados maiores desta Secretaria, à que me refiero. Sev.a 4 Marzo de 1755 [illegible]

D.n Pedro Claudio del Portillo de Ulloa Colegial desta S.ta Casa, natural de la V.a de Utrera Diócesis de Sevilla: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo estoy graduado de Lizdo. en Canones por esta Universidad, sin embarazo alguno para ascender al grado de Doctor en dha Facultad, como constará por la fee de Secretaria, mediante lo qual, y que necesito recivir este dho grado=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el dho grado de Doctor en Canones con todas sus honras y franquezas sin limitacion alguna en la forma ordinaria pido Justa. &c=

D.n Pedro de Ulloa

Auto. Por presentado y se admite al contenido en el dicho Claudio Ig.ⁿ del Trujillo de Villalón se le confiere el grado de Doctor en Cánones con todas sus honras, y preeminencias sin limitación alguna y en la forma ordinaria. Así lo mandaron los S.ʳᵉˢ Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ᵗᵃ María de Jhs. Univers.ᵈ de Sevilla en ella en onze de Marzo de mil setec.ˢ y veinte

G.ᵒ Lerma

[illegible] que el contenido en el pedimento recibió el grado de Lic.do en Canones por esta Universidad en veinte y cinco de Febrero deste presente año, hiza D. por merced, precediendo el ser examinado conforme à Estatutos, y cons.tus desta dicha Universid.d y el ser aprovado por todos nemine discrepante, como consta del libro 1.º de grados mayores deste secretario a que me refiero. Sev.a y Marzo 8 de 1730 =

[illegible]

D.n Luis de Obiedo y Castilleso Colegial desta S.ta Casa, natural de la Ciudad de Granada en mi Diocesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Licenciado en la Facultad de Canones por esta Universidad, sin embarazo alguno para ascender à el grado de Doctor en ella, como constarà por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito recevir el dho Grado

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que se me confiera el Grado de Doctor en dha Facultad de Canones, con todas sus honras, y franquezas, sin limitacion alguna en la forma ordinaria. Pido Just.a &a

Lic.do D.n Luis Antonio de obiedo y Castilleso

Auto. Por presentado este pedimiento a D.ⁿ Luis de Obiedo Castillejo contenido en el se le confiera el grado de Doctor en Canones con todas sus honras y franquezas sin limitacion alguna, y en la forma ordinaria: Lo mandaron los S.ʳᵉˢ Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ᵗᵃ Maria de Jhs. Universidad de Sevilla, en ella a onze de Marzo de mil setez.ᵗᵒˢ y treinta a.

Rubricado

D.ʳ Leon [rúbrica]

D.n Manuel Cayetano Perez Cordero natural
de la Villa de la Hyguera la Real Arzob.do de Sevilla
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cur-
sé las Artes y Philosophia tres años en el Convento de N.
P. S. Fran.co de la Villa de Fregenal, como consta de la cer-
tificacion que tengo presentada en esta Secretaria para ser
admitido à cursar la facultad de Medicina en esta Univer.d
de la que en debida forma hago reproduccion; mediante lo
qual, y que necesito graduarme de B.r en dha facultad de Ar-
A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento, y por
reproducida la dha certificacion, y se sirva de mandar que
se me admita à examen para el grado de B.r en Artes, y si-
endo aprobado, que se me confiera en la forma ordinaria pi-
do Justicia.

Admitase al exa- men y aprobado se le confiera el grado en la forma ordinaria [illegible]

Man.l Cayetano
Perez Cordero

Auto. Por presentado este pedimento, y por reproducida la certificación de cursos que expresa: admítase al contenido en el D.ⁿ Cayetano Pérez à examen para el grado de B.ʳ en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ᵗᵃ María de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en seis de [illegible] de mil setez.ᵒˢ y treinta a=

D.ʳ Bellug[illegible]

D.ʳ Lerm[illegible]

Dn Francisco de Robles natl. dela Ciudad de Cordova
en[?] Pnaceris: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo
que yo he cursado las Artes y Phylosophia tres años en
el Colegio de Sta. Cathna. Compañia de Ihs. de dha Ciudad
de Cordova; como consta dela certificacion, que para ser ad-
mitido â los cursos de Medicina en esta Univerd., tengo presen-
tada en esta Secretaria, y de que en debida forma hago repro-
ducion, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Br.
en dha facultd. de Artes =

A V.S. suppco. que aviendo por presentado este pedimto., y por re-
producida la dha certificacion. se sirva de mandar, que
se me admita â examen para el grado de Br. en Artes, y que
siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. pido
Justa. &a =

Franco. de Robles

[Margin:] Por presentado y admitase a examen y siendo aprobado confierasele el grado en la forma ordinaria

Auto — Por presentado este pedim.to y por reproducida la fee de cursos, que expresa: al contenido D.n Fran.co de Robles se ad- ta à examen para el grado de B.er en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.d de Sevilla en ella en seis de Marzo de mil setecientos y treinta a[illegible]

[illegible] Bellug[illegible]

por [illegible]
D. Lerm[illegible]

D.n Pablo de Benavente natural dela V.a de
Palma Diœcesis de Cordova; como mejor proceda par-
resco ante V.S. y digo, que yo cursse las Artes y Philoso-
phia tres años enel Colegio de S.ta Cathalina Compañia
de Ihs. de dha Ciudad, como constara dela certificaz.n en
de mi Maestro, que tengo presentada enesta Secretaria,
para cursar la Facultad de Medicina; de que endebida for-
ma hago reproduccion; mediante lo qual, y que necesito
graduarme de Bach.r en Artes=
A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to, y por repro-
ducida la certificaz.n, se sirva de mandar quese me admita
â examen para elgrado de B.r en Artes, y siendo aprobado, quese me
confiera enla forma ordinar.a pido Justicia=

D.n Pablo de Benav.te

Presentado
... â exa-
men y aprobado
se le confiera el
grado en la
forma ordinaria

Auto. Por presentado este pedim.to y por reproducida la fee de ... que expresa: admitase al contenido D.n Pablo de Benav... a examen para el grado de B.r en Artes, y siendo aprobado, ... confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Collegio mayor de S.ta Maria de Jhs Uni... versidad de Sevilla, en ella en seis de Marzo de mil se... y treinta.

D.n Benav.te

D.r D. Lerm...

214

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univer.d los cursos de Logica y Physica en los años de 726. en 727. y de 727. en 728: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros de la Secret.ria, â que me refiero Sevilla y Marzo 6. de 1730. a =

Ramirez
Notario

M. I. S.

D. Ignacio Bueno nat.l de la Ciu.d del P.to de S.ta Maria Diocesis de Sevilla: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que estando cursando las Artes en el Colegio de S.to Thomas de Aquino desta Ciudad, y ganado ya el primer año, con el motivo de los Edictos, que por mandado de V.S. se fixaron en el d.l pass.do de 72[illegible] sobre que no se avian de admitir cursos en esta Universidad, que no fuesen de ella, ô de otra aprobada, y ofreciendo el premio de quatro gra dos de gracia â los que saliesen mas aprovechados en esta Unive me obtuve a continuar dhas Artes en ella, por no contravenir â el e[illegible] to, y con la esperanza del referido premio, de que por mi falta de m[illegible] dios, tanto he necesitado, y necesito; y aunque feneci las Artes, y ob[illegible] los ophicios en el d.l pass.do de 728., como constarâ por la Secret.ria, y co[illegible] la mayor aplicaz.on no ha avido providencia para el dho premio con los que conmigo fenecieron el curso: por lo qual recurro â la benignidad de V.S., para que en atencion â lo expuesto, y â mi notoria pobreza se digne de mandar q.e se me confiera el grado de B.r en dha fa cultad con la referida gracia: Por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, q.e se me admita â examen para el grado de B.r en Artes, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a y con dha gracia. pido Justicia con mro. &a =

D.n Ignacio Bueno

Presentado ... â ... aprobado ... pobreza ... el grado ... [illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el Ord.e grado no se admita â examen para el grado de B.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera con la gracia que pide, y en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Universidad de Sev.a, en ella en seis de Marzo de mil setez.os y treinta

S.to Mayor ff.e

D.r Lerin

D. Pedro Garzia nat.l de la Ciudad de Carmona Diœc.
de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V. y digo, que
yo estoy graduado de B.r en Artes, por esta Univers.d y en ella
estoy para fenecer mis cursos en la facultad de Medicina, como
constará por la Secrett.ria: mediante lo qual, para poder recevir
el grado de Bach.r en ella, sin retardacion, desde luego ofrezco
probar (conforme á Leyes del Reyno, y Estatutos desta Univers.d)
como soy hijo legitimo de Juan Antonio Garzia y de D.a Juana
Rodriguez su legitima muger, y que dho mi Padre fue hijo legiti-
mo de otro Juan Garzia y de Juana de Guzman su muger le-
gitima, todos naturales de dha Ciu.d de Carmona; y que assi yo como
los dhos mis Padres y Abuelos hemos sido, y somos christianos viejos,
limpios de toda mala raza, casta, y generaz.on de Judios, mulatos,
conversos, gitanos, moriscos, y otra mala secta; Que no hemos
sido castigados por el S.to Oficio de la Inquis.on por crimenes de heregia, apos-
tacia, Judaismo, ni otro; Que no hemos cometido delito de infa-
mia de hecho, ni derecho; ni tenido oficios viles, por donde degeneremos
de quienes somos; antes bien que emos vivido siempre baxo de la
professsion de nra s.ta Fee Cathca, siendo yo temeroso de Dios, y de mi con-
ciencia; mediante lo qual, y que conforme á las Rs. ordenes de su Mag.

de de hazerse esta informaz.on en la dha Ciud. de Carmona, con citacion de su sindico Procur. General, y en virtud del exorto de V.S.

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de admitirme, y hazerme admitir la informaz.on que lleuo ofrecida, mandar despachar su exorto en la forma ordinar.a a las Just.as de dha Ciud. de Carmona, para q. en ella se haga; y remitida q. sea original, y vista se por V.S. por bastante, se sirva de mandar que se me admita a examen para el gr.do de D.r en Med.na, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &c.

B.r D. Pedro Garzia

Por presentado desp.chense los exortos q. pide.

Auto. Por presentado este pedim.to despachase el exorto que por esta parte se pide, en la forma ordinar.a, y remitida que sea la informaz.on original en su virtud hecha, se traiga para en su vista proveer lo que convenga: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla, en ella en quatro dias del mes de Marzo de mil setez.os y treinta a =

D.r Lorm

[illegible]

Certifico que el contenido en este pedimento recibió el grado de Br. en Canones por esta Univers.d en 10. de Junio de 1728. y el de Br. en Leyes el dia de la fha. como consta de los libros registros de la Secretaría a que me refiero. Sevilla Febr.o 28. de 1730. = enmendado = el dia = vale

256

Ramirez
Secret.o

Dn. Fran.co de Herrera nat.l de esta ciud.d Colegial de la Santa Casa: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Br. en ambos derechos por esta Univers.d como constará por la Secretaría, y necessito ascender a los grados mayores en derecho civil; mediante lo qual =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que se me admita a las funciones de repeticion, puntos, y examen para el grado de Lic.do en Leyes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &c.

Dn. Fran.co Herrera

Sevilla Por presentado este pedimento al contenido en el

D.n Fran.co de Herrera se admita â examen de

el grado de Lizen.do en Leyes, y siendo aprobado, se

confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron

los SS.res Rector y Consiliârios del Colegio mayor de

Maria de Jhs. Universidad de Sevilla, en ella

primero de Marzo de mil setez.os y treinta a.s

Por S.

D. Lerin

Auto. A vista del presentado este pedim.to al contenido en el Br.
Eugenio Joseph Corbacho se le confiera el grado de
Bach.r en Canon. con quatro cursos, y dispensa del
quinto, y lo que resta del presente; y no se le despache
el titulo hasta que presente el testim.o en forma
del curso ganado en la Vniversidad de Granada: Lo
mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio
mayor de S.ta Maria de Jesus Univers.d de esta ciud. de
Sevilla en ella en veinte y siete de Febr.o de mil
setezientos y treinta a =
[signatures]

Ssª a que el contenido en este pedim.to tiene ganado un curso
curso en la facultad de Canones en esta Univers.d [illegible] en el curso de
728. y curso de 728. en 729. en los quales se halla matriculado en
S.º y informa que los tiene probados legitimam.te, y asi mismo [illegible]
matriculado en el presente curso, como consta de los libros de [illegible]
a que me refiero. Y para el q.l que le falta presenta certificacion [illegible]
la de [illegible] Cath.a [illegible] presentar termino [illegible] Sebn. [illegible]

[illegible]

M. I. S.r

Eugenio Josep Cornejo nat.l de la Ciu.d de [illegible] que ya
[illegible] como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que ga-
[illegible] la facultad de Canones, y traxe un curso en la Univers.d de Grana[da]
de que por [illegible] saque el [illegible] que en [illegible]
[illegible] presento, el que presentandolo aora en la Secreta.ria [illegible]
dicho no ser el correspondiente, y aviendo cursado dos años
curse la dha facultad en esta Univers.d, a que solo resta el cum-
plimiento deste presente ultimo tercio; y teniendo [illegible]
Casa de hallarse gravemente accidentado mi Padre, y por esto ne-
cesitado a ausentarme, recurro a la piadosa benignidad de V.S. pa-
ra que se digne dispensarme lo que resta de este ultimo tercio [illegible]
mo para concederme termino en que pueda imbiar por testimonio [illegible]
Secreta.ria de dha Univers.d de Granada, y que [illegible]
de S.to en dha facultad, no se me de testimonio [illegible]
ta que lo aya presentado: por tanto —

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva [illegible]
[illegible] a lo expuesto de dispensarme este ultimo tercio, man-
dando que con los quatro cursos se me confiera el grado de B.r
en Canones en la forma ordinaria, y que del no se me de instru-
mento alguno hasta que aya presentado el testimonio [illegible]
[illegible], que sera merced que con justicia pido.

Eugenio [illegible] Cabrera

Confierasele el grado con dispensa del quarto [illegible] de [illegible] Expuesto [illegible]

Doy fee, que el contenido en este pedim.to se gradua de B.er en Canones por esta Univers.d en el dia 10 del mes de Junio de 1728: como consta por el Libro registro de los grados â que me refiêro. Sev.a y Febr.o 28 de 1730 a.s =

Ramirez
S.rio

D.n Fran.co de Herrera nat.l de la Ciudad, Colegial de la S.ta Casa: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Canones por esta Univer sidad, como â V.S. es notorio, y constarà por la Secret.ia, y pre tendo ascender â los grados mayores en derecho civil, para los quales necesito recevir el grado de B.er en dho derecho, con formeâ los estilos de la Univers.d Por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Leyes con las regalias de tal Colegial, y en la forma ordinaria.

pido Justi.a &

D.n Fran.co de Herrera

Presentado ... se le de el ... en Leyes ... forma ordinaria

Auto. Por presentado este pedimento, y el consentido el
Fran.co de Herrera se le confiera el grado de L.do
Leyes en la forma ordinaria. Lo mandaron los
Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta
de Th.o Univers.d de Sevilla en ella en veinte y
de Feb.o de mil seis.os y treinta a=

Ger.mo D. Lerm.a

Certifico, que el contenido en este pedim.to tiene ganados un curso, y un cursete en la facultad de Canones, y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 728. en 729. y cursete de 729: y esta matriculado en el presente curso: como consta de los libros reg.tros de esta Secretaria a que me refiero. Y tiene presentado en tiempo testimon.o de dos cursos de la Univers.d de Salamanca. Sev.a y Febr.o 25 de 1730.

Damian
Secret.o

D.n Manuel Joseph de la Fuente nat.l de la V.a de Fuente obejuna Obispado de Cordova: Como mas proceda parezco ante V.S. y digo que yo curse la facultad de Canones, y Leyes dos cursos en la Universidad de Salamanca, como consta del testim.o que presento, y tanbien otros dos, y un cursete en esta Univers.d como constara por la Secretaria para cuyo complem.to solo resta el presente tercio; y hallandome oy con pretension de una Capp.nia para que se requiere grado de Bach.r en qualquier facultad, por Univers.d aprobada; y no teniendo medios para los costos del grado con quatro cursos motivo por que he continuado hasta los cinco; V.S. se ha de dignar de dispensarme el dho resto del presente tercio para que pueda recivir el grado de B.r en dha facultad con los dhos cinco cursos; sin que me obste el averme incluido en causa de Votores, en que parece S.r D.r Juez Chanciller de esta Univers.d se esta procediendo contra diferentes Estudiantes; pues demas de no estar culpado, como de ella resultara, ofresco estar a lo que se Juzgare y sentenciare, pues no es mi animo hacer ausencia de esta Ciud. sobre que hago la protexta necessaria: Por tanto=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y testim.o se sirva dispensarme lo que resta del presente tercio, en atencion a lo expuesto, y que con los cinco cursos se me confiera el grado de B.r en Canones en la forma ordinar.a que sera mrd. q. con Just.a pido &

Que en todo lo ... [illegible] el grado

Manuel Joseph de la Fuente

Auto

Por presentado este pedim.to y testim.l que expresa: Dárasele al contenido en el D.n Manuel de la [illegible] el gra[do de] Bach.r en Canones con cinco cursos a la forma ord.a Lo mandaron los S.es Rector y Consiliarios del Col[egio] mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla, en e[lla] en veinte y tres de sept.e de mil sete.s y treinta

[illegible]

Ante mi [illegible]

Dn. Luis de Obiedo y Castilleso Coleg. de la s.ta Cassa nat.l de la Ciu.dd de Gran.da euis Dioec: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de B.er en Canones por la Univer.d de dicha Ciu.dd como consta del titulo de que en debida forma hago exhiuicion, y a V.S. es notorio; mediante lo qual, y que necesito receuir los grados mayores en dha facultad por esta Univer.d =
A V.S. supp.co, que auiendo por presentado este pedim.to, y por exhiuido el titulo del grado de B.er se sirva de mandar, que se me admita a examen para el grado de Liz.do en Canones, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justa. etc.

B. Dn. Luis ...

Auto. Por presentado este pedimiento al contenido en
D.n Luis de Obiedo y Carbajal se admita a
men para el grado de Lizdo. en Canones, y s...
aprobado se le confiera en la forma ordinaria
mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del
mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de la
de Sevilla en ella en veinte de Febr.o de mil
cientos y treinta a

Jn. Bernal
Dr. Lerma

Dn Sebastian Miguel de Carmona y Adalid nat.l dela Ciudad de Cadiz, curso Phisico como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado la Artes y Phylosophia tres años enel Convento del orden de S.to Domingo de dha Ciudad, como consta dela certificacion que en debida forma presento; mediante lo qual y que necesito graduarme de Bach.er en dha facultad=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado esta petición y certificacion se sirva de mandar quese me admita a examen para el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &.

[illegible]

Auto — Por presentado este pedim.to y fee de cursos: admitase el contenido D. Sebastian Miguel de Carmona y Ettra [?] examen para el grado de B.er en Artes, que pretende; y siendo aprobado que se le confiera en la forma ordinaria. Assi lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio m.or de S.ta M.a de Jhs. Univers.d de Sevilla, en ella en quinze de [illegible] de mil setezientos y treinta [illegible]

[illegible] Ser.o [illegible] Lorm [illegible]

El Dr. Dn. Antonio Joseph Sanchez Domingues natl.
dela Ciudad del Chiapa de [illegible] dela Universidad como mejor
por derecho parezca ante V.S. y digo que como es notorio y a V.S.
consta estoy graduado de Br. Lic. y Dr. en dha. facultad en esta
Universidad donde he cursado, y necesitando aora de recevir el grado
de Bachr. en dho. Canonico —
A V.S. suplico se sirva de mandar que se me despache el mandamiento
de Bachr. en Canones en la forma ordinaria que es justicia

Dr. Antonio Joseph
Sanchez Domingues

[illegible] en la
16
[illegible]

Auto. Por presentado este pedimento: confiérasele al conten[ido]
el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinari[a]
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del [Cole-]
gio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de [Sevilla]
en ella en catorce de Febrero de mil setec.os y tre[inta]

S.r D.r Mayor Presb.ro
[illegible]
R. Lerm[a]

[illegible] que q̃ constando en esta secret.ª r[illegible] grado de [illegible]
de la Univers.d en el dia 8. [illegible] del año pasado de 1725: como consta [illegible]
[illegible] otros grados, a que me refiero. [illegible] 30. de 1730 =

[illegible]

[illegible]

[illegible]

D. [illegible] Castro [illegible] por la [illegible]
[illegible] nat. de la [illegible] de [illegible] como
[illegible] parezca [illegible] grado [illegible]
[illegible] en Canones por esta Univers.d [illegible]
[illegible] grado de [illegible]

culta =

Por tanto a V. S.ª [illegible] por presentado este pedimento
[illegible] que se me admita a los [illegible]
[illegible] y demas examenes para el grado de [illegible]
[illegible] y que [illegible] aprobado se me confiera en la
forma ordinaria [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to admitase al contenido el á las funciones de Repetiz.ⁿ dias, y puntos, y demas examenes para el grado de Lizd.º en Canones, y siendo aprobado se le dé en la forma ordinaria, despachandose ante todas cosas los Edictos con el termino regular. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla, en ella en treinta de Henero de mil setezientos y treinta a =

Ser.o
D. Lerm

D.n Juan, y D.n Cecilio de los Cassares naturales de esta Ciudad y vezinos dela Villa de Enzinasola: como mas aya lugar, parecemos ante V. y decimos, que nosotros emos estudiado el tiempo necessario las Artes y Philosophia, y no auiendo sido nuestro estudio en Universidad aprobada, no cuidamos de recoger certificacion de nuestro curso; y hallandonos oy necesitados de recebir el grado de Bach.r en ellas, y sin tener tal certificacion, recurrimos â lo dispuesto por los M. Estatutos de esta Universidad en semejante caso, para poder offrecerse y ser admitidos â titulo de suficiencia â dho grado de B.r en Artes=

Por tanto â V. supplicamos, que auiendo por presentado este pedim.to y â nosotros por ofrecidos â examen para el grado de B.r en Artes â titulo de suficiencia, se sirva de mandar que se nos admitas â titulo de ella, â el dho examen segun, y como disponen los dhos M. Estatutos, y que siendo aprobados, se confiera â cada uno de nosotros el referido grado de B.r en Artes, y Philosophia en la forma ordinar.a pedimos Justa. &c.=

Juan de los Cassares Cecilio de los Cassares
Z Corzayo

e+.

Auto. Por presentado este pedimto. admitan a los contenidos Dn. Juan, y Dn. Cecilio de Cassarez y Lozaya a examen a titulo de suficiencia conforme a Estatutos para el grado de Bachr. en Artes, y siendo aprobados se les confiera en la forma ordinaria mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Univd. de Sevilla en ella en siete de Junio de mill setezientos y treinta

Dr. Fuquet

225

Doy fee que el contenido en este pedim.to ha cursado en esta Uni-
versidad tres años Artes y Phylosophia en los cursos de 727 en 728
de 728 en 729 y de 729 en 730 en los quales se halla matriculado,
y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros reg.tros desta
Secretaria a que me refiero. Sev.a y Jun. 7 de 1730 a.

Ramirez
N.no Pp.co

D.n Juan Davila y Vera nat.l desta Ciu.d de Sevilla
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cur-
sado las Artes y Phylosophia tres años en esta Universidad,
como constará por la Secrett.ria mediante lo qual, y que nes-
cesito receuir el grado de B.r en dha facultad con la gras-
cia que V.S. fuere servido, en atención á ser pobre, y auer
cursado en esta Universidad con la esperanzas de lograr el
alivio, que la benignidad de V.S. franquea á los hijos de ella.
Por tanto á V.S. sup.co que auiendo por presentado este pedi-
mento se sirva de mandar que se me admita á exsa-
men para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y
con la gracia que V.S. fuere servido, en atención
á lo que llevo expuesto. que será Justicia, que con
mrd. pido &c.

D.n Ju.n Dabila y Vera

Auto. Por presentado este escrito. al contenido en el D.n [illegible]
Dávila y Vera se admita á examen para el grado
de Bach.r en Artes y siendo aprobado se le confiera en
la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Con-
siliarios del Colegio mayor de S.ta María de Jhs. Uni.d
de Sevilla en ella en siete de Junio de mil setez.os y
[illegible]inta años =

A. Beltuz[illegible] P.o Vasquez

226

El B.r D.n Ant.o dela Cruz Clerigo de Menores nat.l d(e)sta Ciudad: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que estando vacante la Cathedra de Philosophia razional d(e)sta Univers.d hize oposicion á ellas, y he leido como á V.S. es notorio; y auiendose cerrado el concurso, por no auer comparecido coopositor alguno, siendo pasado el termino de los edictos, me compete por unico opositor la dha Cath.a =

Por tanto, á V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me dé posession de la dha Cath.a de Philosophia por unico opositor, precediendo su Colacion en la forma ordinar.a pido Just.a &.a

Antonio dela Cruz

la posesion en forma y ...

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el
M.tro Simón de la Cruz sele de la posessión de la Cath.a
de Philosophía, a que está opuesto, por único opositor en
forma ordinar.a precediendo su colación. Lo mand.
los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta
María de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en d.
ocho de Diz.re de mil setezientos y treinta y a =

M.r B. Muzaffo   D.r Vazquez

227

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Universidad en la facult.d de Canones un curso y un cursete, que son el curso de 729 en 730, y cursete de 730: en los quales se halla Matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te Y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como consta de los libros registros de la Secret.ria a que me refiero: Y certifico en la mejor forma q. puedo auer el dho exhibido ante mi certificaz.on de los Cath.cos comprobada, del curso de q. protesta presentar testim.o Sevilla y Dic.re 11 de 730 as = Ramirez [rubric]

D.n Diego de Chavez Morales nat. de la Ciud. de Llerena nullius Dioecesis: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facult.d de Canones dos cursos y un cursete, à los que resta solo el complem.to del presente curso, como constarà por la Secret.ria; y otro curso en la Universidad de Granada, del qual solo saque certificaz.on de mis cathedraticos, que comprobe de escrivanos, creiendo fuere bastante para que se incorporase dho año el qualquier parte, y auiendolo exhibido en esta Secret.ria con el sigu.te de graduarme de Bach.r en dha facult.d logrando la gracia de suplem.to del resto dte curso, se me hizo saber que era necessario testim.o del Secret.rio de dha Universidad de Granada, à cuyo fin tengo remitida allà dha certificacion de mis Cath.cos para que se me remita testimonio; y concurriendo oy la precision de auer de pasar à mi Patria, por ocasion de estar mi Madre grauem.te accidentada; de que puede resultar grave dificultad en mi buelta; recurro à la piadosa benignidad de V.

para que sirviendose de dispensarme lo que resta al
presente curso, y mandando retenerme el titulo de
el grado de Bach.r en Canon. hasta auer presentado
testimonio de dho curso de Granada, se me confiera
dho grado en la forma ordinaria; pues para el recon
del titulo, no necesito hazer viage a esta ciud.

Por tanto a Vs. supp.co que auiendo por presento este pe
se sirva de mandar que se me confiera el grado de
en Canones en la forma ordinar.a con dispensa del q
to, y lo que resta al presente curso, y con retencion
de su titulo, como lleuo pedido, que sera lust.a con
Mrd. Vs.

Don Diego de Chaves
Morales

Por presentado. Confierasele el grado en la forma ordinaria con dispensa del quinto curso y lo restante de este sin que se le pueda despachar ni titulo ni certificacion del grado hasta tanto que presente la certificacion del año que gano en Granada. El 58º. Lo ha ... Mrd.

Auto. Por presentado este pedim.to y en atencion a lo que en
presa se le confiera al contenido en el Dn. Diego de Cha
vez el grado de Bachiller en Canones con guarda

Cursos, y dispensa del quinto, y testo del presente en la forma ordinaria; y no se le de testimonio, ni titulo del grado hasta que presente Certificacion del Secretario de la Universidad de Granada del curso alli ganado. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en catorce de Diziembre de mil setez. y treinta

Dr. Bellu... Dr. [illegible]

M. S.

D. Joseph Cruzado nat.l de la V.a de Bellalcazar Dioec.s de Cordova: y Estudiante Medico de esta Univers.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Phylosophia tres a. en el Convto. de Sta. Maria del orden de Nro. P.e S. Fran.co de la V.a de Fuenteobejuna, como consta de la certificaz.on que puse en esta Secretaria para ser Matriculado en Medicina, la que reproduzgo en debida forma; mediante lo qual, y que necessito graduarme de B.er en dha facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este ped.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita a examen para el gr.do de B.er en Artes, y q siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &.

D.n Joseph Cruzado

[illegible]ntado [illegible]tase al exa- aprobado [illegible]fierasele [illegible]grado en la [illegible] Medicina

21

Auto. Por presentado este pedim.to y certificazion que ex- presa; al contenido D.n Joseph Cruzado se admite a examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo man- daron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en (?) de mil setezientos y treinta a=

D.n Vazquez

...fee, que el contenido en este pedim.to tiene comprobados tres cursos en la fa-
cultad de Artes y Philosophia, que son de 727. en 728. de 728. en 729. y de 729.
en 730 = y esta matriculado en tiempo, y en forma en el primero = como assi
parece de los libros de dha secretaria, à que me refiero. Sev.a y Abril 27. de 1730 =

Ramirez
Secret.o
Not.o P.co

D.n Phelipe Romero Marinoleso n.l dela V.a de Moguer. Diocesis de Sev.a com... mejor proceda paresco ante V.S. y digo; que yo he cursado las Artes y Philosophia tres a. en esta Universidad que tengo comprobados, co-mo constarà por la secretaria; y aunque se encuentra el repara de estar matriculado solo en el primer año de los tres; esto fue por ignorancia mia, creiendo que dha matricula sirviesse para el curso entero de Philosophia, lo qual se convence de mi notoria asistencia, y aplicacion, y de auer llevado el animo en esto. de solicitar ser preferido en uno de los grados de gracia ofrecidos à los cursantes de dha facultad en esta Universidad; el que aora preten-do dela benignidad de V.S. se me aplique, en atencion à mi pobre-za, y aprovechamiento en esta facultad =

Por tanto à V.S. supp.co aya por presentado este pedimento y se sirva de man-dar, respecto à lo notorio de su contenido, que se me admita al examen para el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y con la gracia que llevo pedida; que serà m.d que con Just.a pido &.a =

Ph.e Romero
Marinoleso

Auto.

Por presentado este pedimento; y en atencion à
notoria la asistencia del contenido, y demas exp[resa-]
do en el, se admita al examen para el grado de Bach[i-]
ller, y siendo aprobado sele confiera en la forma o[rdina-]
ria, con la gracia que menciona: Y por el present[e]
Vice Secretario se notifique à los cursantes de Phylosoph[ia]
al tiempo de su matricula, la obligacion de matricu[lar-]
se al principio de cada curso: Lo mandaron los señores Rector [y]
Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jhesus [Uni-]
versidad desta Ciudad de Sevilla, en ella en veinte y och[o de]
Abril de mil setecientos y treinta años. =

[illegible] D. Vazquez

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Universidad en la facultad de Canones tres cursos, y el corriente, que son el curso de 727. en 728. y 728. en 729. corr.te de dho añ. de 729. y curso de 729. en 730: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimamente como consta de los libros seg.dos de la secret.ria à que me refiero. Sev.a y Abril 28. de 1730. a=

Ramirez
Sec.rio

Sr.

Juan Joseph Duran Gomez y Calderon natural de la V.a de Zafra Diocesis de Badajoz: como mejor proceda parezco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos, y el corriente ~~en la facultad~~, como constara por la Secret.ria; mediante lo qual y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad

A V. supp.co, que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &.

Dn Juan Joseph Duran
Calderon

7

Auto.. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.r Ju.n Ant.o Duran y Calderon se le confiera el grado de L.do en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria; mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en veinte y ocho de Abril de mil setez.os y treinta a =

D.r Vazquez

Doy fee que el contenido en este pedimento tiene ganados en esta Universidad qua-
tro cursos completos y su cursete en la facultad de Canones, que son el
curso de 726. en 727. cursete de 727. y cursos de 727. en 728. y de 728 en
729. y el de 729. en 730 = en los quales se halla matriculado en tiempo, y
en forma y los tiene probados legitimamente = como consta de los libros registros
de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y Abril 28. de 1730. a =

Gamarra
Secretario General

D. Diego Joseph Richardo natural de la Villa
de Bollullos del Condado Diocesis de Sevilla: como
mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado
la facultad de Canones en esta Universidad, quatro cursos
completos, y su cursete, como constara por la Secretaria,
mediante lo qual pretendo recevir el grado de Bachiller
en dicha facultad =
Por tanto à V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar que con dichos quatro
cursos, y cursete se me confiera el grado de Bachiller
en Canones en la forma ordinaria. pido Justicia
ca. V.S.

Dn Diego Joseph
Richardo

21

Aiuno. Por presentado este pedim.to confierasele al contenido en el D.n Diego Joseph Richardo el grado de B.er en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Uni sidad de Sevilla en ella en veinte y ocho de Abril de mil setez.os y treinta

D.r Yanguas

Dn Domingo de Ulloa natural de la Va de Ator(?)nacho(?)s nullius Dioecesis: como mejor proceda paresco ante Vs. y digo, que yo estoy graduado de Bachr. en Artes por esta Universidad, y en ella he cursado la facultad de Medicina tres cursos, y mi Curset, en los quales se encuentra el repar de defecto de una matricula, que es la del curso de seteci-entos y veinte y siete en setezientos, y veinte y ocho, como constara por la Secretaria; y aviendo sido este defecto por ig-norancia mia, por no averme enterado de los requisitos precisos para ganar el año, y quando fui noticiado de ellos estaba cerrada ya la matricula, Vs. se ha de servir de dispen-sarme este defecto, en atencion a que asisti a dho curso, y saque cedula de mis Cathedraticos, que tengo comprobada en la forma ordinaria.

Por tanto a Vs. suppco. que aviendo por presentado este pedimto. me admita la informacion, que incontinenti ofresco a su tenor, y dada, y aprobada, se sirva Vs. de mandar se me annote en dha matricula, por ser conforme a Estatutos, y ser la ignorancia uno de los motivos expresados en ellos para dispensar este defecto. que sera mrd. que con justa. pido &c.

Dn Domingo de Ulloa

Auto:. A por presentado este pedim.to esta parte de la informa-
cion que ofrece la qual se comete al presente Nott.o Vice Secre-
y fecha se traiga, para en su vista proveer lo que convenga
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio y
de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla, en ellas en och
de Mayo de mil setezientos y treinta a.s =

Dr. Ballesteros R.or D.r Vazquez

En la Ciudad de Sevilla en ocho dias del mes de Mayo
mil setezientos y treinta años, ante mi parecio D.n Do-
mingo de Ulloa, contenido en el pedimento de esta foxa, y
la informaz.on que por el tiene ofrecida, y le esta mandado dar
por el auto de arriba, presento por testigo al B.r D.n Juan de
Valer Practicante de la facultad de Medicina vezino de esta Ciu-
al qual doy fee que conosco, y de quien en virtud de la com-
sion de dho auto, recevi juram.to que el suso dho hizo a Dios
y una Cruz segun dro, y so cargo del ofrecio dezir verdad, y si-
endo preguntado por el tenor de dho pedim.to = Dixo, que conoce
al dho D.n Domingo de Ulloa, que le presenta por averlo visto
discipulo en la facultad de Medicina, y sabe por averlo visto
asistido con aplicacion al curso de dha facultad de setezientos
y veinte y siete en setezientos, y veinte y ocho, y que saco ce-
de sus Cathedraticos, que tiene comprobada; y asimismo le dixo
que oir al suso dho de que por inadvertencia suya; no se ma-

culo en dho curso, lo que tiene por cierto el testigo por auerlo visto 23
su asistencia, y aplicacion, como lleua dicho. Y que esto es lo
que sabe en razon delo que se le ha preguntado, y que es la ver
dad socargo del juram.to que tiene hecho, y lo firmo, y que es
de edad de veinte y dos años, de que doy fee=

Br. Dn. Juan de Morales

Rafael Joseph Ramirez
Secre.rio

En incontinenti en el d.ho dia, dela dha presentacion, y para
esta informaz.on recevi Juramento del Br. Dn. Pedro Ciprian
Gago Practicante de la facultad de Medicina vezino desta
Ciudad al qual doy fee que conozco, y quien auiendolo hecho
à Dios, y una Cruz, conforme à d.ho, y siendo preguntado por
el tenor del pedim.to del Br. D. Domingo de Vilca=Chao, que
conoce al suso dho, como su condiscipulo que ha sido en dha
facultad; y sabe por auerlo visto, que asistio con aplicacion
al curso de ella de setezientos, y veinte y siete en setezien
tos y veinte y ocho, y que saco cedula de asistencia de sus
Cathedraticos, que tiene comprobada en esta Secretaria; y
que tambien sabe que no se matriculo en dho curso, por auer
le oido quexar, que no hizo esta diligencia en tiempo, por
no auerse enterado de ella; hasta despues de cerrada la matri
cula, lo qual tiene por cierto el testigo por las razones que lleua
dichas de su asistencia, y aplicacion, lo qual vio el testigo por
auer ganado tambien el mismo curso; y que esto es la verdad
socargo del Juramento que lleua hecho, y lo firmo, y que es
de edad de treinta años, de que doy fee=

Br. Dn. Pedro Cipriano Gago

Rafael Joseph Ramirez
Secre.rio

En incontinenti en el mismo dia mes, y año, de presentaz.on

dela parte, y para esta informaz.^on recevi Juram.^to a Dios y una
Cruz, segun dr.^o del B.^r Dn Pedro Garcia, Estudiante de la Facul.^d
de Medicina desta Universidad, al qual doy fee, que conozco;
quien auiendolo hecho, y ofrecido dezir verdad, y siendo pregun-
tado al tenor del pedim.^to del B.^r Dn Domingo de Ulloa=Dixo, que
conoce al suso dho por ser su condiscipulo, y le vido asistir, con
al curso de setezientos y veinte y siete en setezientos y veinte
y ocho, y que sacò cedula de sus Cathedraticos, que tiene compro-
bada en esta Secretaria, y que tambien le ha oido quexarse di-
ferentes vezes de que por ignorancia no se matriculò en dho
curso, lo qual tiene por cierto el testigo por auer visto su asis-
tencia, como que ganò tambien el mismo curso; y que esto
es la verdad publica, y notoria entre los condiscipulos, so car-
go de su juramento, y lo firmò, y que es de edad de veinte
y ocho años, y lo firmo de q.^e doy fee=

B.^r Dn Pedro Garzia

Rafael Josef Ramirez
N.^o P.^s

Auto. En la Ciu.^d de Sev.^a en ~~veinte~~ y ocho dias del mes de Mayo de mil
setez.^os y treinta a. Los S.^res Rect. y Consiliar. del Col.^o may.^r de Sta Maria
de Jhs. Univers.^d desta dha Ciu.^d auiendo visto esta informaz.^on sobre defecto
de Matricula del curso de Medicina de setez.^os y veinte y siete en setez.^os
y veinte y ocho=Dixeron que la aprobaban, y dieron por bastante para el
efecto, que ha sido hecha, y mandaron sele anote al suso dho la referida
Matricula. Y q.^e este su auto dhos S.^res assi lo proveieron, mandaron, y firmaron

Dr. Dn Thelipe R... Moncado ... Vazquez ... D. Dn Diego Carrasco

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos, y un curssete en la facultad de Canones, que son el curso de 727. en 728 cursete de 728. y curso de 728. en 729: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en formas, y los tiene probados legitimamte. y asimismo esta matriculado en el presente curso: como consta de los libros reg.tros de la secretaria, à que me refiero. Sev.a y Abril 21 de 1730 a=

Ramirez
Secr.o

Dn. Joachin Diez de Florencia nat.l de esta Ciudad: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones un cursete, y tres cursos con el presente à que solo resta el ultimo tercio, como constarà por la secret.ria; y auiendo asistido à ellos con la puntualidad y aplicaz.on que es notorio, y necesitando el grado de Bach.r en dha facultad, recurro à la benignidad de V.S. para que sirviendose de dispensarme el dho tercio pueda recevirlo: Portanto=

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to, se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto, y tercio del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a pido Justa. con mrd. &a=

Dn. Joachin Diez de Florencia

Presen... confieraseleel grado... forma ordinaria.

Auto — Por presentado este pedimiento al contenido en el Br. Joachin [illegible]
de Florencia se le confiera el grado de Br. en Canones que pide [illegible]
gra[illegible] cursos y dispensa del quarto y ultimo vereso de presen[illegible]
en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Cons[illegible]
del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad [illegible]
en ella en veinte y quatro de Henero de mil seiscientos y [illegible]
[illegible] años.

D. Bañez [illegible]

[illegible]

D. Soto [illegible]

Damián [illegible]

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos completos y un cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d, que son el curso de 727 en 728. cursete de 728. y curso de 728. en 729 = en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimamte. Y asimismo está matriculado en el presente curso. Como consta de los libros regis.tros d esta Secretaria, á que me refiero. Sev.a y Henr.o 17 de 1730 a.a =

Ramirez
N.o Srio.

D.n Joseph Chacon, natural de la V.a de Grazalema Diocesis de Malaga: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad y la facultad de Canones dos cursos y un cursete, y lo que ha corrido del presente curso; mediante lo qual y que me hallado impensadamte con precision de hazer ausencia d esta Ciu.d, V.S. se ha de servir de dispensarme lo que resta á dho presente curso, para que pueda reciuir el grado de B.er en dha facult.d usando de su acostumbrada benignidad para con los hijos d esta Univers.d Por tanto =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto, y lo que resta del presente, se me confiera el grado de B.er en Canones en la forma ordinar.a pido Justicia = D.n Joseph Chacon

Dse por presentado, confierasele el grado con dispensa de lo faltante y ...

y Ramirez

Auto

Por presentado este pedimento y atento a lo contenido en el ...
con que se le confiera el grado de Bachiller en Canones con los
cursos y la figura del quinto, y la que resta del presente
Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio
mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ...
dos y ocho de Noviembre de mil seiscientos y treinta ...

D. Rodriguez

Dr. Hidalgo

D. Ramirez

237

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un cursete en la Facultad de Canones, y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 727. en 728: curs.te de 728. y curso de 728. en 729: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te Y asimismo està matriculado en tiempo, y en forma, en el presente curso = Como consta de los libros registros desta Secretaria, à que me refiero. Sevilla y Abril 21. de 1730 =

Ramirez
Secret.rio

D.n Andres de Huerta y Zigala Presbyt.o nat.l de la Ciu.d de Canaria en sus Dioc.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones dos cursos completos y un cursete, y los dos tercios del presente curso, con la aplicaz.on que es notorio; y hallandome oy con la precission de pasar à Madrid, sobre cierta pretension recurro à la benignidad de V.S. para que sirviendose de dispensarme lo que resta del presente curso, pueda recevir el grado de B.r en dha facultad =

Por tanto à V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensacion del quinto, y resto del presente, se me confiera el grado de B.r en Canones en la forma ordinar.a que serà mrd. que con Justicia pido &a =

Andres Ant.o de Huer.a y Zig.a

Por presentado. dispensasele ... en ... lo ... curso.

Auto

Por presentadas y se recivi. al contenido en el D.r Andres de [illegible]
[illegible] al [illegible] de [illegible] canones con dispensa[illegible]
quinta [illegible] del presente en la forma ordinaria [illegible]
[illegible] Consil.o [illegible] del Colegio mayor de
[illegible] en ella en [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

Ramirez

Lic. [illegible]

D.n Juan, y D.n Fernando de Arguello Vargas, y Carvajal, naturales de la Ciud. de Badajoz, como proceda, como mejor procedamos, parecemos ante V.S. y decimos, que nosotros asistimos al curso en Canones y Leyes de setez.os y veinte y nueve en setezientos y treinta, de que sacamos cedulas de asistencia, que comprobamos en esta Secret.ia precediendo para ganar dho curso auer sido examinados y aprobados, y auiendo se nos dado cedulas de dha aprobaz.on y por el S.r Rr. puesto en ellas el pase, entendiendo nosotros auer cumplido con estas diligencias para dho fin, no pasamos a la Secret.ia a que se nos matriculase, y quando fuimos aduertidos de este error, era ya pasado el tiempo de la matricula; y respecto de ser dispensable por V.S. este defecto conforme a Estatutos =

A V.S. supp.mos que auiendo por presentado este pedim.to, y las cedulas de examen con su pase, y vista de comprobaz.on de dho curso, que en debida forma exhibimos, se sirva V.S. de admitirnos informaz.on q.e ofrecemos al tenor de este pedim.to, y dada, y aprobada, mandar q.e se nos anote la matricula de dho curso, que sera just.a que conseguiremos &c =

D.n Juan de Arguello Bargas y Carvajal

D.n Fernando de Arguello Bargas y Carvajal

Por presentado este pedim.to, y por exhibidas las cedulas de

Au

examen, que menciona: Los contenidos den la ynformazⁿ que ofrecen. La qual se comete al presente Vice Secretᵒ. y fha se trayga para proveer lo que convenga. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sᵗᵃ. Maria de Jhs Universidad de Sevilla, en ella en catorce de Julio de mil setec. treinta a.=

Dr. Belluga... [signature]

En la Ciudad de Sevilla en catorze de Julio de mil setec. y treinta a., de presentacion de las partes para esta ynfor. y en virtud de la Comission de el auto antescripto, reci. juramᵗᵒ. de D.ⁿ Francisco Echegoyan Estudiante de Canones y Leyes de la Univers. quien auiendolo hecho a Dios y una Cruz, segun dro., y ofrecido dezir verdad, y siendo pre. tado por el tenor del pedimᵗᵒ. de la otra parte de D.ⁿ Juan, D.ⁿ Fernando de Arguello Vargas y Carvajal= Dixo, que conoce a los suso dhos, y sabe por auerlos visto, que asistieron a el c. de dha facultad proximo antecedente, y que sacaron cedulas de su asistencia, que comprobaron en esta Secretaria. tambien sabe por auerlo oido dezir, que aunque los suso sacaron sus cedulas de examen, y aprobacion, con el pa. S.ʳ R.ʳ para ganar dho curso, no ocurrieron a la Secretaria pa. ra ser matriculados, lo que se atribuye a ignorancia, y a auerse enterado en estos requisitos; y que quando de... se les aduirtio este defecto, ya estaba cerrada la Ma... la. Que es lo que sabe el testigo en razon de lo que se le ha...

preguntado y que todo es la verdad socargo de su juramento y lo firmó, y que es de edad de diez y nueve años, de q dha doy fee =

239

Rafael [illegible] Ramirez [illegible] Secretario

Dn Francisco Echegoyan

En incontinenti en el mismo dia, mes, y año de la dha presentazn y para esta informazion, recevi Ju- ramento a Dios, y una Cruz, conforme a dro de Dn An- tonio Ontañon Estudiante de Canones y Leyes de la Universidad, quien auiendolo hecho, y ofrecido dezir ver- dad, y siendo preguntado por el tenor del pedimto de los años Dn Juan y Dn Fernando de Arguello Vargas y Carra- jal = Dixo que conoce a estos, y sabe por auerlos visto, que asistieron a el curso de dha facultad proximo antece- dente, para lo qual sacaron cedulas de aprobacion de su examen, con el pase del Sr Rector, y al fin de dho curso las de su asistencia a el, que comprovaron en esta Secretaria; y tambien sabe por auerlo oido dezir que por ignorancia no ocurrieron en tiempo a dha Secretaria para ser Matriculados, y que quando despues fueron advertidos de este defecto, ya se auia cer- rado la matricula. Lo qual sabe el testigo por las razones que lleva dichas, y que es la verdad socargo

al juramento que tiene hecho, y lo firmo, y que es de edad de veinte años, de todo lo qual doy fee

S. D.n Ant.o

Raphael Ramirez
N.º P.co

E incontinenti en el d.ho dia, mes, y año de la d.ha presentaz.on y para esta informaz.on recivi Jura.to de D.n Francisco Xavier Ordoñon Estudiante de ... nones y Leyes d.ta Univers.d, el qual aviendolo hecho a Dios y una Cruz segun d.ho, y ofrecido dezir verdad siendo preguntado por el tenor del pedim.to de los d.hos ... y D.n Fernando de Arguello d.ixo que conoce a los ... d.hos, y los vio asistir a el curso proximo antecedente ... facultad, y sabe que lo comprobaron en esta Secret.ria con ... dulas de sus Cath.cos y tambien a oido dezir que aunque ... cedulas de examen con el pase del s.r R.r no ocurrieron ... tiempo a Matricularse en la Secret.ria por ignorancia ... es lo que sabe el testigo en esta razon, y la verdad por ... tam.to y lo firmo, y que es de edad de veinte y dos años, doy fee

Raphael Ramirez
N.º P.co

Omitido esto ... informaz.on ... y apruevo los ... en la S.a ...

En la Ciudad de Sevilla en catorce de Julio ...

zientos y treinta a los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa María de Jhs. Universidad, Conciliar General desta dicha Ciudad: auiendo visto esta informazion sobre defecto de matricula de Dn. Juan, y Dn. Fernando Arguello y Vargas = Dixeron que la daban y dieron por bastante para el efecto que ha sido hechas y en su consequencia mandaron, que a los suso dichos se annote en las Matriculas del curso antecedente de setezientos y veinte y nueve en setezientos y treinta; y ponese su auto. Dichos Sres. assi lo proveieron, mandaron, y firmaron =

221a

Dr. Dn. Diego Vazquez

Mr. Dn. Phelipe Bellviza

Por ... [illegible]

221

D.n Francisco Narvaez nat.l dela Ciu.d de Guadix: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Universidad de Granada, y en ella he cursado la facultad de Sagrada Theologia quatro años, como consta del testimonio, y certificaciones que en devida forma presento, mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en dha facultad por esta Universidad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados dhos testimonio de mi Grado de Bach.r en Artes, y certificaz.es de mis cursos en Theologia, se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bach.r en esta facultad, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Just.a &.

D.n Francisco Piedrola y Narvaez

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaciones que menc.na: el contenido en el D.n Fran.co Narvaez entre a examen para el grado de Bach.r en Theología; y siendo aprobado sele confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Coleg.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en él en veinte y cinco de Junio de mil setez.os y treinta

[illegible] D.r Vazquez

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un curs.te en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d que son los cursos de 723. en 724. de 724. en 725. curs.te de 725, y curso de 725. en 726. en los quales se halla matri culado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros reg.tros de la Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Jul. 17 de 1730 a.s 2212

Ramirez
N.o S.o

D.n Miguel Romero de Ayala nat.l de la Ciu.d de Sevilla en su Dioc.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones y Leyes tres cursos completos y un currete, como constará por la Secre taria: mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad, lo que no he solicitado hasta aora por falta de medios =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en dha fa cultad de Canones en la forma ordinaria: pido Jus ticia &c =

D.n Miguel Romero
de Ayala

Por presentad.o
Confierasele
el grado en la
forma ordinaria

Auto. Por presentado este pedimento: del contenido en ella [illegible]
quel Romero de Ayala se le confiessa el grado de Bachiller
Canones con quatro cursos y dispensando [illegible]
forma ordinaria lo mandaron los S[eño]res Rector y
[illegible] del Colegio mayor de S[an]ta Maria de Jhs Universidad
Sevilla en ella en diez y siete de Julio de mil seiscientos
treinta [illegible]

M. Beltran [illegible] D. Vasquez

[illegible]

D. Fran.co de Messa Herrero natural desta Ciudad de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo cursé las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S.to Thomas de Aquino desta Ciu.d que feneci en el año passado de setez.os y veinte y cinco, como consta de la certificaz.on de mi Maestro, que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de B.er en dha facultad para cuyo grado no me obsta el no ser los cursos desta Univers.d por ser anteriores a el edicto de V.S. sobre este asumpto =

A V.S. Suplico que aviendo por presentado este pedim.to y certificacion se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia &a

D.n Fran.co de Messa Herrero

Auto. Por presentada [illegible] pedim.to [illegible] Fran.co de [illegible]

teniendo que él entre a examen para el grado de Bach.r en [illegible]

y saliendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.

Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio

mayor de S.ta María de Jhs. Universid. de Sevilla en el [illegible]

veinte y seis [illegible] de mil setec.s y treinta [illegible]

[illegible] D. [illegible]

244

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos completos, y vn cursete en la facultad de Canones en esta Universidad que son el curso de 1727 en 1728. cursete de 1728. y curso de 1728 en 1729: en los quales se halla matriculado en tiempo, y forma, y los tiene provados legitimam.te = Y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como consta de los libros registros de matriculas y pruebas desta Secret.ria, a que me refiero. Sev.a y Henero 10 de 1730 a.

Ramirez

N. S.rio Sec.rio

Gaa

Dn

Gaspar Antonio de la Guardia nat.l de la Villa de Zafra Obispado de Badajoz; como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, asistiendo con puntualidad y aplicacion a sus Cathedras; y hallandome oy con urgencia de ausentarme desta Ciud.d y necesitando de recevir el grado de B.er en dha facultad solo ay el reparo de no estar fenecido el presente curso; por lo que recurro a la benignidad de V. que acostumbra con los hijos aplicados desta Universidad para que dispensandome dho reparo pueda lograr el alivio de dho grado =

Suplico a V. S. rend.te que aviendo por presentado este pedim.to en atencion a lo expuesto, se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto, y lo que resta del presente se me confiera el grado de B.er en Canones en la forma ordinaria que sera hon.ra que con justicia pido. etc.

D.n Gaspar Antonio de la Guardia

Dispensase en que el grado de ... dispensa fee ... visto ... ...

Auto.

Por presentado este pedimento al contenido en el D.ⁿ Juan
Ant.º dela Guardia se le confiera el grado de [illegible]
en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, y
que resta del presente, y en la forma ordinaria. Lo
mandaron los S.ᵉˢ Rector y Conciliarios del Coleg.
mayor de S.ᵗᵃ Maria de Jhs. Universidad de Sevilla
en ella en diez de Henero de mil setezientos
veinte y ocho [sic] treinta años

D.ʳ Bellug.

D.ʳ Videz

Ramirez

N.ʳᵒ Alco

[illegible]

219

Doy fee que el contenido en este pedim.to se cuvo el grado de Bach.r en Me-
dicina por esta Univers.d el dia 23. de Abril del año pass.do de 1729. precediendo
el ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante = co-
mo mas Lataments pasece del libro registro, en que se assientan estos grados,
â que me refiero. Sevilla y Obr.e 15. de 1730 a

D[illegible]
N.rio Pu.co

D.n Juan Gil Bermudez nat.l de la Ciudad de
Ronda Diocesis de Malaga: como mejor proceda pa-
resco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r
en Medicina por esta Univers.d como consta â que
Secret.ria, y he practicado la dha facultad de Medicina
los dos años que son necesarios con D.n Antonio Tho-
mas Serrano Medico Venalidado, y de dha Ciudad de
Ronda, como consta de su certificacion que comprobar-
da de tres Escrivanos, que tambien dan fee de dha mi
practica, en debida forma presento; pues aunque yo no
me gradue hasta Abril del año passado de mil setez.os
y veinte y nueve, avia comenzado antes mi Practica
por hallarme falto de medios para el costo de mi pruebas,
y grado; mediante lo qual es de legitimo abono la
corta practica anterior â el; mediante lo qual, y
que necesito Venalidarme por el Real Prothomedi-
cato, y lograr el beneficio de hallarse las Catholicas

Magestades en esta Ciudad=

M. P. S. Supp.^{co} que aviendo por presentado este pedim.^{to} y fee de Practica, se sirva de mandar, que se me de testimonio de las pruebas de mi limpieza, que hise para mi grado de Bach.^r Dr en Medicina, y este pedim.^{to} y fee de Practicas, y el del dho grado de Bach.^r todo en la forma ordinaria para el referido efecto de mi revalida pido Justicia

Dr Juan Gil Bermudez

(margin) P.^r presentado despachense los instrum.^{tos} que pide

Auto. Por presentado este pedimento, y fee de Practicas, q. menciona; deseele al contenido Dr. Juan Gil Bermudez los testimonios que pide en la forma ordinaria para el efecto de su revalida. Lo mandaron los Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.^{to} Thomas de Th. Universidad desta Ciudad de Sevilla en quinse dias del mes de Dizre de mil setez.^s y treinta a.^s

D. Parra

Sello para del Sello 4º. veinte mrs. para un año de 1730

216

Como Medico, Revalidado, y recevido que soy en esta Ciudad de Ronda, certifico, a tiempo de dos años, que pareció ante mi Dn Juan Bermudes, Vecino de dicha Ciudad; el qual me hiso presente, el titulo de Bachr. en Medicina, dado por la Universidad de Sevilla: me pidió, lo admitiese, para practicar, segun es de uso, y costumbre. de Clavo lo admiti, y a concurrido, cotidianamente, a ospital, combentos, y casas particulares en todos los casos que se an ofrecido en dicho tiempo; cumpliendo con sus lectiones y practica por Ribeiro. Y haviendo cumplido dicho tiempo, segun llevo referido, me pidio de certificacion de lo que llevo declarado. La qual doy, en onze dias del mes de Disiembre, de mill setesientos, y treinta.

D. Antonio Thomas Serrano

Nos los Scrivanos del Rey nros. señor perpetuos y publicos en el numero desta Ciudad de Ronda y su tierra que aqui firmamos certificamos damos fe que Dn Antonio Thomas Serrano de quien parese firmada la sertificacion ante escripta es tal Medico Revalidado y como tal lo hemos visto usar el dho suempleo en esta dha Ciudad y fuera della, y tambien emos visto andar pasando, en su compañia publicamente a Dn Juan Bermudez vezino desta dha Ciudad y a sus sertificaciones del dho Dn Antonio Thomas Serrano se le a dado y da entera fe y credito en Juizio y fuera del, y la letra y firma de la sertificacion ante scripta es suia propia y la que acostumbra; y para que conste donde combenga de su pedimento damos el presente en la Ciudad de Ronda

En onze Dias del mes de Diziembre año de mil setecientos y treinta

Thomas Gonzales Muñoz

Pedro de Espinosa

Juan Aguilar

Alcalde

Comisario

Escribano

Antonio

Valga para del sello quarto veinte mrs para ... 92

Doy fe que el contenido en este pedim.to recivió el grado de B.er en la facultad de Medicina por esta Univers.d en el dia 14. de Julio del año pasado de 1729. precediendo el ser examinado conforme a Estatutos, y en ello fue aprobado por todos votos nemine discrepante - como consta del libro reg.o donde se assientan estos grados, à que me refiero. Sev.a y Marzo 3 de 1730 =

Ramirez
Not.o de la Univ.d

D.n Fr.co de los Reyes falcon, natural de la Villa de Constantina Diocesis de Sevilla Como mejor proceda parezco ante V.S.ria y digo: q auiendo Cursado la facultad de medicina en esta Universidad los años necesarios, q fenecí en el pasado, de trecientos, y veinte y ocho, y hallandome sin medios para los costos de el grado de Bachiller en ella, me dediqué a su practica, la q he continuado mas de los dos años, q se requieren Con D.n Joseph Bocna Ximenes medico Reualidado, y de la expresado Villa Como Consta de su Certificacion q en debida forma presento, en Cuio intermedio, auiendo proporcionado medios para los costos de el grado de Bachiller en medicina, lo recebí en esta Universidad en Julio de el año pasado de setecientos, y veinte y Nueve Como Constara de la Secretaria mediante lo q.l, y ser inculpable en mi la retardacion de dho grado, se me debe abonar la practica anterior a el, para q pueda reualidarme logrando el Beneficio de ha

lleuase los Catholicos Magestades en esta Ciudad, de que tan
necessito que la falta de medios. que tanto =

A V. S.ª pido, y supp.co que auiendo por presentados este pedimen
to, y Zertificacion de practica, se sirua de mandar
dar- me de testimonio de ellos, y de la informacion de gene
alogia que hice para mi grado de Bachiller en me
y assi mismo de que todo en la forma ordinaria para
el efecto, que lo pido de mi reualida pido Justicia

Bachiller ... de los Reyes

Denselе los testim.os que pide en la for-
ma ordinaria

Auto -

Por presentado este pedim.to y fee de practica en ...
Dense a esta parte los testimonios que pide en la forma
ordinaria para el efecto de su reualida: Lo mandaron
los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.to Tomas
ria de la Vniversidad desta Ciudad de Sevilla en el ...
en quatro de Marzo de mil setecientos y treinta =

... Leon ...

D.n Ant.o de Atozes nat.l dela Ciudad del Puerto de S.ta
Maria Arzob.do de Sevilla: como mejor proceda parezco ante
V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta
Univers.d y en ella he seguido mis cursos en la facultad de Medi-
cina, como constará por la Secret.ria, y para poder recivir el grado
de Bach.r en esta facultad, necesito, y desde luego ofrezco probar
(conforme â Leyes del Reyno, y Estatutos desta Univers.d) como soy
hijo legitimo de D.n Fran.co de Atozes nat.l dela Ciu.d de Malaga, y
de D.a Margarita Perez nat.l de la dha del Puerto de S.ta Maria su
legitima muger, y que el dho mi Padre es hijo legitimo de D.n Anto-
nio de Atozes, y de D.a Maria de Saldaña su muger legitima na-
turales de dha Ciudad de Malaga, sobre cuyos nombres de dhos
mis Abuelos, por no estar cierto de ellos me remito â lo que consta-
ren de la Informacion; y que assi yo, como los dhos mis Padres
y Abuelos emos sido, y somos Christianos viejos, limpios de toda
mala raza casta y generacion de Judios, mulatos, conversos, gita-
nos Moriscos y otra mala secta: Que no emos sido castigados
por el S.to Officio de la Inq.on por crimen de heregia, apostasia, judais-
mo, ni otro: Que no hemos cometido delito de infamia de hecho,
ni de dro; Ni tenido oficios viles por donde degeneremos de quienes
somos, antes si, que hemos vivido siempre bajo de la profesion de
N.ra S.ta Fee Catholica, siendo yo temeroso de Dios, y de mi conci-

mediante lo qual, y que conforme à las R.s ordenes de Su Mag.d con que esta Univers.d se halla, y de que todos los pretendientes somos naturales de las Ciudades del Puerto de S.ta Maria y Malaga se ha de hazer en ellas la Informaz.n que llevo ofrecida; para que tenga efecto = A V. Supp.co, que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar despachar sus Cartas de Exortos â las Justicias de las dhas Ciudades del Puerto de S.ta Maria, y Malaga en la forma ordinaria, para que ante estas se haga la Informaz.n que ofrezco en lo que â cada una pertenece, con citación de sus Sindicos generales; y hechas, y remitidas que sean origin.s, dandolas V. por bastantes, se me admita â examen para el grado de B.r en Medicina, y siendo approbado se me confiera en la forma ordinaria. pido &.a

B.r D. Antonio de Hor[illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to despachense los Exortos que por esta parte se piden en la forma ordinaria, y remitidas que sean las Informaz.s que en su virtud se hizieren, se traigan para proveer lo que convenga. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de dha Univers.d, y de [illegible] en ella en diez y nueve de Diz.re de mil setez.os y treinta años

D.r Belluga [illegible]

D.n Juan Joseph de Aranzana n.l desta Ciu.d en la mexor forma que a lugar, Paresco ante V.a y digo que yo cursado la facultad de Artes y Philosophia en el Collegio de S.to Domingo de la Ciu.d de Malaga como consta de la Certificas.on que en debida forma Presento, y necesito de graduarme de B.er en dha facultad por lo que

Supp.co a V.a se sirva de aver la por presentada y en su vista Mandar se me admita al examen y saliendo aprovado se me Confiera el Grado de B.er en dha facultad en la forma ordinaria y pido Justi.a

Juan Joseph de Aranzana

[Margin:] presentado ... [illegible] ... admitan al exa[men] ... aprobado ... [illegible] el grado ... en la for[ma] ... ordinaria

Auto: Por presentado este pedim.to y certificacion al contenido D.n Jul. de Arenzana se le admita á examen para el grado de Bach.er en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en cinco de Sep.e de mil setec.os y treinta y una =

D. [illegible]

D.r Belluga

D.r [illegible]

Ante mi
N.o P.co

Dn. Fran.co dela Riva nat.l desta Ciudad de Sevilla
cin.o Diocesis: como mejor proceda paresco ante V.
y digo; que yo Curse las Artes y Phylosophia tres años
en el Colegio dela Inmaculada Concep.n de la Ciudad
de Murcia, como consta dela certificaz.on que en debida
forma presento; mediante lo qual, y que necesito re-
cevir el grad.o de Bach.r en dha facultad =

A V. Supp.co que aviendo por presentados este pedim.to y
certificacion, se sirva de mandar, que se me admita
à examen para el grado de Bach.r en Artes y Phyloso-
phia, y que siendo aprobado se me confiera en la for-
ma ordinaria. pido Justi.a &c.a =

D.n Fran.co dela Riva
Ferr.a =

[Margin:] ...presentado ...itase al exa- ...n y aprobado ...darsele el g... ...en la for- ...a ordinaria

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on que le acompaña: D.n [illegible]

teniendo D.n Fran.co de la Riva, se admita â examen para el grado de

Bach.r en Arte y siendo aprobado, se le confiera en la forma ord.a

Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio May.r de S.ta

S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla, en ella en veinte de [illegible]

mil setez.tos y treinta y uno =

D.r Tunes [illegible]

D.r Bellugar

Ramirez

N.o Pu.co [illegible]

D.ⁿ Manuel Hernandez de Mora, natural de la V.ª de Valverde del Camino, Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Convento de S.ⁿ Estevan de la Ciu.ᵈ de Salamanca, como consta de la certificacion de mi Lector, que en debida forma presento; y necesitando recevir el grado de Bach.ʳ en dha facultad=

A V. Supp.ᶜᵒ que aviendo por presentados este pedim.ᵗᵒ, y certificacion, se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Bach.ʳ en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.ᵃ pido Just.ᵃ &=

Manuel Hernandez de Mora

Vista se le den la[s] or dinar[ias]

Auto,

Por presentados este pedimento y certificacion: el contenido
Manuel Fernandez de Mora entre à examen para el grado
de Bachiller en Artes, y siendo aprobado, confierasele en la forma
ordinaria. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio
Mayor de Santa Maria de Jhs. Universidad de Sevilla, en ella en veinte
y ocho de Marzo de mil setezientos y treinta y tres

[illegible] [illegible]

Dr. [illegible]

Ramirez
Srio.
N. P. S.

254

M. S.

D. Antonio Blanco de Lepe nat.l dela V.la de Villa-
rrazas Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante
V.S. y digo, que yo he cursado tres años las Artes y Phyloso-
phia, enel Convento de S.to Domingo dela Ciu.d de Xerez
dela frontera, como consta dela Certificaz.on que tengo
puesta enesta Secret.ria para que se me admitiesse â la Ma-
tricula dela facult.d de Medicina, que estoy cursando, de las
que hago presentaz.on en debida forma; mediante lo qual
y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y cer-
tificaz.on de Artes, se sirva de mandar que se me admita
â examen para el grado de Bach.r enesta facultad, y que
siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a =
pido Justicia =

Antonio Blanco de Lepe

24

Visto. Por presentados este pedimento y certificaciones al contenido D.n Antonio Blanco de Lepe se le admita à examen y el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de esta Ciud. de Sevilla en ella en veinte y ocho de Marzo de mil setezientos y treinta y un a.

[signatures]

Ramirez

Ante mi

N. P.co Cea

D.n Fran.co Garzia nat.l de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursse las Artes y Phylosophia tres años en el Colegio de S.n Basilio d esta Ciudad, los que feneci en el a.o de setez.os y veinte y uno (tiempo anterior al del de la fixacion del Edicto en que V.S. se sirvio tomar providencia sobre la admission de Cursos que no fuesen de Universidad) como consta de la certificaz.on que para ser admitido a cursar la facultad de Medicina, puse en esta Secreta.ria, y aora presento en debida forma, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en d.ha Facult.d de Artes =

A V.S. Supp.co aya por presentado este pedim.to y certificaz.on y se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de B.r en Artes, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a q.e es Justa &.

Fran.co Garcia

Admitase al grado en la forma ordinaria

Auto. Por presentado este pedimento y certificación, que expresa; admítase al contenido D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Garcia á examen para el grado de Bach.ʳ en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ᵗᵃ Maria de Jhs. Univers.ᵈ de la ciudad de Sevilla, en ella en cinco de Abril de mil setec.ˢ y trein[ta]

[illegible]

D.ʳ Jose [illegible]

[illegible] Vasquez [illegible]

Ramirez

[illegible]
N.ᵒ P.ᶜᵒ [illegible]

M. I. S.r

D.n Juan Gomez nat.l de la V.a de S.n Juan del Puer-
to, Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante
V.S. y digo, que yo curse las Artes y Phylosophia tres años
en el Convento de Carmelitas observantes de dha Villa,
como consta de la certificaz.on que puse en esta Secreta-
ria, para que se me matriculase en la facultad de Medicina,
la que en debida forma presento; mediante lo qual y
que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad

A V.S. Supp.co aya por presentado este pedimento,
y dha certificacion, y se sirva de mandar que se me
admita á examen para el grado de Bach.r en Artes, y
Phylosophia, y que siendo aprobado se me confiera
en la forma ordinaria. pido Justa. &c.

[...]rase le
[...]rado en la
[...] ordina[...]

Juan Gomez

Visto. Hanse por presentados este pedim.to y certificaciones: y el contenido D.n Juan Gomez se admita â examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado. se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Col.o Mayor de S.ta Maria de esta Universidad de dicha ciudad en veinte y ocho de Marzo de mil setecientos y veinte y una =

D.r Vazquez   D.r Ber...

D.r Joseph ...

Ramirez

Ante mi

N.ro p.co

D.n Salvador de Pasos natl. de la Ciudad de Xerez de
la frontera Diocesis de Sevilla: como mejor proceda
paresco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philo-
sophia tres años enel Colegio dela Compañia de Ihs.
dela dha Ciudad de Xerez, como consta dela certi-
ficacion de mi Maestro, que quedo enesta Secretaria pa-
ra la primer Matricula en Medicina; que curso en
esta Universidad, dela que hago presentacion en debida
forma; mediante lo qual, y que necesito graduar-
me de Bach.r en dha facultad de Artes =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento
y certificacion se sirva de mandar que se me admita
a examen para el grado de Bach.r en Artes, y que
siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinaria. pido Justicia.

[illegible]

D.n Salvador de Pasos

Auto. Por presentado este pedim.to y certificacion al contenido D.n Salvador Paso se admita a examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Rector y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.d de Sevilla que ella en siete de Nov.re de mil setez.os y treinta y un años.

D.r Pasquier R.r

D.r Bellugas

Ramirez
Not.o Pu.co

D. M. S.

Pedro Ortiz nat.l dela Ciu.d de Llerena vecino y
Bachiller como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que
como consta dela certificaz.on que tengo puesta en esta Secre-
taria para la Matricula de Medicina, y dela que hago pre-
sentaz.on de presente, yo curse las Artes, y Phylosophia tres
años en el Conv.to de Nra S.ra dela Mrd. Redempz.on de Cautivos
de dha Ciudad; mediante lo qual, y que aora necesito recevir
el grado de Bach.r en dha Facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.on
se sirva de mandar que se me admita a examen para
el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me con-
fiera en la forma ordinaria. Pido Just.a &c.

Presen.do ad[mi]ta se a exa[me]n y aprobado se le confiera el grado en la forma ordin.a

Pedro Ortiz

Auto.

Por presentados estos recaudos y certificaciones que expresa el contenido Don Pedro Ortiz se admita a examen para el grado de Bachiller en Artes y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa María de Jesús Universidad de Sevilla en ella en veinte y dos de Noviembre de mil setecientos y treinta y una.

Dr. Vasquez Dr. Belluga

Ramírez
Notario Público

Sr. Rr.

Manuel Rodriguez natl. dela Ciud. de Cadiz cuyo
Dioc.: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo
cursé las Artes, y Phylosophía tres años en el Convento delas
Merced Casa grande desta Ciudad, como consta dela certifica-
ción de mi Lector, que en debida forma presento; y respecto de
que por ella consta, no estar comprehendido en la exclusión de
cursos, que no sean dela Univers.d por averlos ganado, antes dela
fundación delos Actos de V.S. sobre este asumpto, y que necesito re-
cevir el grado de Bachr. en dha facultd.

A V.S. suppco. que aviendo por presentados este pedimto. y certificación
se sirva de mandar que se me admita â examen para el
grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera,
en la forma ordinar.a pido Justa. etc.

Manuel Rodriguez

[Margin:] ...huuiendose ... pedimto. ... ... a ... ... y aprueba ... con ... el grado ... ...

21

Auto - Por presentados este pedim.to y certificaz.es al contenido D.n Manuel Rodriguez se admita á examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios de este Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla, en ella en veinte de Diz.re de mil setez.os y treinta y un años.

D.r [illegible]

D.r Bellugat

D.r Ferrer

Ramirez
S.rio

N.o S.o

S. M. S.

Thomas de Almoguera nat.l de la Ciu.d de Cordova en su Diocc.o y Estudiante de la facult.d de Medicina de la Univers.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que como consta de la certificaz.on que para la Matricula de dha facult.d tuve en esta Secret.ria y de que aora hago presentaz.on en devida forma, yo curse tres a.s las Artes y Philosophia en el Colegio de la Comp.a de Jhs. de dha Ciu.d, y necesitando re-cevir el grado de Bach.r en esta facultad, y no pudiendo por mi notoria pobreza costear sus propinas, recurro a la acostum-brada piedad de V.S. para que se sirva de admitir en la gracia arvitraria de cada quatro, por averlos aora. Por tanto =

A V.S. supp.co que aya por presentados este pedim.to y certificaz.on, y se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y con la gracia que llevo pedida, que será mrd. que con Justª pido &.

Thomas de Almoguera

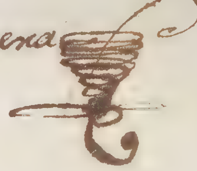

[Margin:] presentado ... pedim.to ... a exa ... y aprova ... se ... parte el gra ... en la forma ordinaria

Auto. Por presentados este pedim.to y certificaz.on al contenido D.n [illegible] de Almoguera se admita à examen para el grado de Bach.r en [illegible] y siendo aprobado se le confiera con la gracia de no de quatro [illegible] la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jh. Univers.d de Sevilla ellos en veinte de Dic.re de mil setez.os y treinta y una

D.r [illegible]

Fr. [illegible]

D. [illegible]

[illegible]

N.o P.co

D.n Barth.me Carvajal Hermoso nat.l de la Ciudad de Jaen
enu.s Dioecesis: como mejor proceda paresco ante V.S.
y digo, que como consta de la certificacion que tengo
puesta en esta Secret.ria para ser matriculado en la
Facult.d de Medicina; que actualmente estoy cur-
sando en esta Univers.d, y de que hago presentacion
en devida forma; yo curse las Artes y Philosophia tres
años en el Conv.to de S.to Dom.o de esta Ciudad, y necesitando aora
recevir el grado de Bach.r en esta Facult.d —

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to y certificacion
se sirva de mandar que se me admita a examen para el
grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinaria; pido Justicia

D.n Bar.me Carvajal

[illegible] presentado [illegible] termino [illegible] admitase a examen [illegible] aprobado [illegible] confierasele el grado [illegible] forma [illegible]

Auto. Por presentados este pedim.to y certificac.as al contenido en
D.n Barth.me Hermoso Carbaxal se le admite á examen para
el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado, se le confiera
la forma ordinaria, y con la gracia de oro de quatro. Lo
dan los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.to Tho-
mas Univer.d de Sevilla en ella en cinco de Sept.re de mil se[tecientos]
y treinta y uno

Basmel

D.r Belluga

D.r Pozo

Damiso

N.ro S.rio
N. P.s Ojea

D.n Manuel Leconte nat.l de la Ciud.d de Moguer
Dioc.s de Sevilla: Como mejor proceda paresco ante V.S. y
digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de
Canones y Leyes tres cursos completos y un curso, ete
como constará por la Secretaría; mediante lo qual, y
que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad
de Canones=

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to, se sir-
va de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa
del quinto se me confiera el grado de Bachiller en Cano-
nes en la forma ordinaria. pido Justi.a &c.

D.n Man.l Leconte

Auto. Por presentado este pedim.to a D.n Manuel ... se le confiera el grado de Bachiller en Canones q.e pretende con dispensa del quinto curso en ...ordinaria: = Mandaron los S.es Rector y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs Universidad de Sevilla en ella en onze dias del mes de Abril de mil setezientos y treinta y una =

D.r Varguella

D.r ...

D.r Torres

Ramirez

Rodrig.z
N.P.S.

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos, y ... en la facult.d de Canones, y Leyes en esta Univers.d; que son los cursos de 725 en 726 - de 727. en 728. cursete de 728. y curso de 728. en 728. y 729. en 730 = en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitim.te como consta de los libros registros de la Univers.d a que me refiero. Sev.a y Abril 10. de 1731. a = [illegible]

D. Fran.co Moreno de ...

... en ... que mejor proceda ... en esta Univers.d la facultad ... de Canones ... qual pretendo ... graduarme de Bach.r en dha facultad de Canones =

... presentado este pedim.to, y servirá de mandar q.e con dhos cinco cursos se me ... en la forma ordinaria grado de Bach.r en Canones ...

[illegible] Fran.co Moreno [illegible]

... los cursos ... [illegible]

Auto. Hase por presentado este pedimento. al contenido en el
D. Juan Francisco Murata de Alconchel y Bracamonte
se le confiera el grado de Bachiller en Canones
cinco cursos en la forma ordinaria: Lo mandaron
los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de
Maria de Jesus Universidad de la Ciudad de Sevilla
ella en onze dias del mes de Abril de mil setecientos
y treinta y tres =

Dr. Foxigo

Ramirez

N. V. S.

264

D. Pedro Fernandez del Hoyo natural dela Villa de Montoro Diœc.s de Cordova, Estudiante Me-dico desta Univers.d, como mejor proceda paresco an-te V.S. y digo, que yo cursé las Artes y Phylosophia tres años en el Colegio dela Compañia de Ihs. de dha Ciudad, como consta dela certificacion que puse enla Secretaria para ser Matriculado en Medicina, y dela que hago presentacion en debida forma mediante lo qual y que necesito graduarme de Br. en dha facultad de Artes =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este pedim.to y certificacion que expresa, se sirva V.S. de mandar que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera enla forma ordinar.a Pido Justic.a &c.

[margin:] ...tado dho ... admit. a examen ... aprobado ... confieraseie ... grado en la forma ordinaria

Pedro fernandez del Hoyo

Auto

Por presentado este pedim.to y certificac.on d. el contenido D.n Fran.co del Hoyo se admita à examen para el grado de B.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ord.a Lo mandaron los S.s Rector y Consiliarios del Colegio de S.ta Maria de Jhs. Univer.d de Sevilla en ella a veinte de Diz.re de mil setec.s y treinta y uno.

Dr. Belluga

Dr. Fran.co ...

Ramirez
N.o S.rio

D.n Fran.co Bravo nat.l dela V.a de Cortegana Arzob.do de Sevilla, y Estudiante dela facultad de Medicina desta Universidad, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo cursé las Artes, y Philosophia tres años enel Convento de N.ra S.ra dela Mrd. de la Ciudad de Lorca, como consta dela certificacion, que tengo puesta enesta Secretaria para la Matricula de Medicina, dela que hago pre-sentacion en debida forma, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d de Artes =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificacion, se sirva de mandar que se me ad-mita â examen para dho grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria. pido Justicia. &c.

[margin:] presentado el pedim.to ad- mitase a exa- men y aprobado se le confiera el grado en la forma ordi- naria

Fran.co Bravo

Auto. Por presentados este pedim.to y certificaz.on del concurso de Fran.co Bravo se admita á examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma. Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios del Colegio de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de esta Ciud. de Sev.a en ella en t.e de Abril de mil setez.os y treinta y un a.o =

D.r [illegible] D.r Bellugat D.r [illegible]

Damasco
N.o P.co Sec.o

266

Sr.

D. Fran.co Antonio Magariños y Mariño natl. dela Ciudad de Cordova en su Provc.a como mejor proceda parez co ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes y Phylosophia tres años en el Colegio de Nra. S.ra dela Paz del orden de S.n Basilio el Magno de dha Ciudad, como consta dela certificacion del Regente y Lectores del, que tengo puesta en esta Secret.ia Rl. a el fin de Matricularme en Medicinas, la que en devida forma presento, mediante lo qual, y que necessito graduarme de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que entre à examen para el grado de Bach.r en Artes y Phylosophia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &c.

D. Fran.co Magariños y Mariño

Examinado y [illegible] a ex[illegible] aprobado y [illegible] deposito [illegible]

[illegible] presentado este pedim.to y certificacion que exhibe el [illegible] Rodriguez entre a examen [illegible]

el grado de Bachiller en Artes, que pretende, y siendo aprob

ado, sele confiera enla forma ordinaria. Lo mandaron los

S.res Rector y Consiliarios del Coll.o Mayor de S.ta Maria de Jesus

Univers.d de Sevilla, en ella en diez y nueve de [illegible]

de mil setez.os y treinta y [illegible]

D.r [illegible]

D.r [illegible]

Ramirez
Srio.
N.s [illegible]

[illegible]

Dn Joseph Zamorano natural de la Ciudad de Lerena nullius Dioec. y estudiante Medico de la Univers.^d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que como consta de la certificaz.^on de mi Maestro que tengo puesta en esta Secretaria para la matricula de Medicina, y de la que en debida forma hago presentaz.^on yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Conv.^to del orden de Nra. S.^a de la Merced de dha Ciudad; y necesitando aora recevir el grado de Bachiller en dha facultad.

A V.S. Supp.^co que aviendo por presentado este pedim.^to y certificaz.^on se sirva de mandar, que se me admita a examen para el grado de Bach.^r en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.^a pido Justicia &.^a

Joseph Zamorano

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.n al contenido en
Dn Joseph Zambrano, se admita à examen para el grado
Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma
ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Coll.o
Mayor de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de Sev.a en ella en veinte
dos de Nov.e de mil setez.s y treinta y un a=

D. Vazquez
N. Bellugat
Ramirez
N. Vez

Dn Diego Zapata y Ballesteros nat.l dela V.a de Mayrena del Alcor Dioc. de Seu.a y estudiante dela facultad de Medicina desta Vniver.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes, y Philosophia tres años en el Conv.to de descalzos del orden de N.ra S.ra dela Merced del lugar del Viso, como consta dela certificacion que tengo puesta en esta Secretaria, para la matricula de d.ha facultad de Medicina, de que aora hago presentacion en debida forma; mediante lo qual, y que necesito receuir el grado de Bach.r en d.ha facultad, para el que por mi notoria pobresa, tambien de gracia en sus costos, en aquellas que la benignidad de V.S. acostumbra hazer de cada quatro graduandos =

Supp.co a V.S. que auiendo por presentados estos recaudos, y certificacion que menciono, se sirva de mandar que se me admita á examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y con la gracia que llevo pedida, que será iust.a que con Just.a pido &.a =

D. Diego Zapata y Ballesteros.

[Margin:] ... admitase a examen ... y se le ... gracia ... en la forma ordi.a

Auto. Por presentados este pedimento y certificaciones al contenido D.n
Zapata se admita à examen para el grado de Bach.r en Ley
do aprobado sele confiera en la forma ordinaria con la gr...
ario de quatro acostumbrados. Lo mandaron los señores Rector y Con-
siliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de
villa en ella en veinte y dos de Nov.re de mil setez.os y treinta y

D.r Vazquez R.r

D.r Bellugas

Ramirez
Secretario]
N. V. S.
Cabrera

D.ⁿ Joseph Ant.ᵒ Maraver nat.ˡ dela Ciu.ᵈ de Llere-
na nullius Diocesis: como mejor proceda parezco ante V.S.
y digo que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Conv.ᵗᵒ
de [illegible] del orden de N.ᵗʳᵒ S.ʳ S. Fran.ᶜᵒ de dha Ciudad, co-
mo consta dela certificaz.ⁿ que tengo puesta en esta Secret.ʳⁱᵃ
para ser Matriculado en Medicina, de que hago presentaz.ⁿ en
debida forma, mediante lo qual y para necesito graduarme de B.ᵉʳ
en dha facultad =
A V.S. supp.ᶜᵒ que aviendo por presentada dha certificaz.ⁿ [illegible] y que se me admita la convali-
cacion se sirva de mandar que [illegible] aprobado [illegible]
para el grado de Bach.ᵉʳ en Artes, y que [illegible] Just.ᵃ &c.
conq.ᵗᵃ en la forma [illegible]

Joseph Ant.ᵒ Maraver

Auto. Por presentados este pedimento y certificaz.nes al contenido en el d.o D.n Joseph Antonio Tharaver se admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en veinte y dos Noviembre de mil setez.os y treinta y un a.o =

D. Vasquez

B.r Belluga

Ramirez

N. V. S. ...

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y cursete en la facult.d de Canones y Leyes, que son el curso de 1727 en 1728. de 1728. en 1729. cursete de 1729. y curso de 1729 en 1730 y de 1730 en 1731. en los quales se halla Matriculado y tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros desta Secret.ia a que me refiero. Sevilla y Abril dies de 1731 a.s = cinquenta y dos = v.

Fernandez
Secret.o
V.to R.e

D.n Juan Conde nat.l de la Villa de Higuera Dioc. de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Vniversidad la facult.d de Canones y Leyes quatro cursos y un cursete, como constará por la Secret.ia, mediante lo qual, y que me es necesario graduarme de Bach.r en dha facultad de Canones=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos, se me confiera el grado de Bach.r en Canones, en la forma ordinaria: pido Just.a Ett.a=

D.n Juan Conde toscano

Guardado el pedim.to, con el grado en la forma ordinaria.

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el d.ho
Conde Toscano se le confiera el grado de Bachiller e[n]
[Cá]nones que pretende con cinco cursos, en la forma ordina[ria]
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio
de S.ta María de Jh.s Univers.d de Sevilla, en ella en [...]
días del mes de Abril de mil setez.s y treinta y uno [...]

D.r [...] Ab.

M.r Bellviza [...]

D.r [...]

Ramírez
Srio
N.V.R.

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un Cursete en la facultad de Canones, y Leyes en esta Univers.d; que son el curso de 727 en 728. cursete de 728. y cursos de 728 en 729. de 729. en 730, y de 730. en 731: en todos los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros desta Secret.ria, à que me refiero. Sev.a y Abril 5. de 1731 a =

Ramirez
S.rio

Don Fran.co de Castroverde y Calero nat.l de la Villa de Zahara Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones, y Leyes en esta Vniversidad quatro cursos completos, y un Cursete, como constarà por la Secretaria; med.te ante lo qual pretendo graduarme de Bachiller en dha facultad de Canones =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos se me confiera el Grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &c.

D.n Fran.co de Castroverde y Calero

[margin:] graduado ... en la ... de ...

Grado

Hare por presentado este pedim.to al contenido en el qual D. Fran.co de Castroverde y Calero se le confiera el grado de Bachiller en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. = Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de la Ciudad de Sevilla en ella en cinco de Abril de mil setezientos y treinta y seis =

D. Fran.co [illegible]

Ramirez

Ante mi [illegible] Alv.s [illegible]

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatros cursos, y m.s (?) cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d, que son el curso de 727. en 728. de 728. en 729. curs.te de 729. y curso de 729. en 730, y de 730 en 731. = en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene proba-dos legitimam.te = Como consta de los libros registros de la Secretaria, a que me refiero. Sevilla y Abril 5. de 1731 a.s =

[firma] Secret.o

S.or

D.n Joseph de Arias natural de la Ciudad de Tarifa Dioc.s de Cadiz: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones y Leyes quatro cursos completos y un curso, como constarà por la Secretaria, mediante lo qual pretendo recevir el Grado de Bach.r en dha facultad de Canone =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que se me confiera el Grado de Bachiller en Canones, con dhos cinco cursos, en la forma ordinaria. pido Justicia &c.a

D.n Joseph de Arias [rúbrica]

Cursados (?) ... con ... (?)

Auto. Por presentado este pedimento: confierasele al co
do D.n Joseph de Arias el grado de Bach.r en Ca
con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo manda
los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor
S.ta Maria de Jh.s Universidad de la Ciudad de Sev
en ella en cinco de Abril de mil setezientos y

Ya

D.n Joseph [illegible]

D.r Joseph [illegible]

D. Ramirez
Sec.o [illegible]
N. P. S. [illegible]

D.n Joseph de Arias

273

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facultad de Canones en esta Universidad, que son el curso de 725. en 726. cursete de 726. y cursos de 726. en 727. de 729. en 730. y de 730. en 731. De los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros de registro de la Secretaria, a que me refiero. En 9 Abril 5 de 1731. emm.do 6. 7.

Ramirez
Secret.o

Don Pedro Lopez Toledo natural de la Ciudad de Santa Diocesis de Cadiz: como mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que como consta por la Secretaria, yo tengo ganados quatro cursos completos y un cursete en la facultad de Canones y Leyes en esta Universidad; y necesitando receuir el grado de Bachiller en la dha facultad de Canones =

A V. S. Supp.co se sirva de auer por presentado este pedim.to, y de mandar, que con los dhos cinco cursos, se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria: pido Justicia &c.

D.n Pedro Lopez Toledo

Presentado ... a el Bachiller ... en la forma ordinaria

24

Auto. Por presentado al contenido Dn. Pedro Lopez ...
se le confiera el grado de Bachr. en Canones con ...
cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los ...
Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S. ...
de tha. Univerd. de Sevilla en ella en cinco de ...
de mil setecientos y treinta y una =

[illegible] D. B[illegible] D. [illegible]

[illegible]
Ldo. [illegible]
N. P. Sr.

274

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un curso
te en la facultad de Canones, y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 729.
en 730. curs.te de 730. y curso de 730. en 731: en los quales se halla matri-
culado, y los tiene probados legitimam.te, y asimismo esta matriculado en
el presente curso = Como assi parece de los libros registros de esta Secret.a, à
que me refiero. Sev.a y Dic.re 17. de 1731. =

Ramirez
N.rio

D.n Joseph de Hinostrosa nat.l de la Ciu.d del Puerto de
S.ta Maria Arzob.do de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S.
y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones
dos cursos, que cursete, completos, y lo queda del presente curso, co-
mo constara por la Secret.a, y hallandome enfermo, y por esta ra-
zon para retirarme à mi tierra, recurro à la acostumbrada benig-
nidad de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido el presen-
te comenzado curso, pueda recevir el grado de Bach.r en dha fa-
cultad; Por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de
mandar, que con otros quatro cursos, y dispensa del quinto, y
resto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones
en la forma ordinar.a pido Just.a con mrd. &c.

(margin: Buscanse los ... pedim.to ... se pide)

D.n Jph de Hinostroza

Auto. Por presentado este pedimto. de D. Joseph [illegible] y
en el se le confiera el grado de Bachr. en Canones con [illegible]
sos, y dispensa del quinqto., y resto del presente [illegible]
Lunaria. Lo mandaron los Sres. Lector y Consiliarios [illegible]
Colegio Mayor de Sta. Maria de Jhs. Univerd. de Sevilla
en ella en diez y siete de Obre. de mil setecs. y treinta y

Dr. [illegible]

Dr. Billegas

Dr. Fonseca

Ramirez
Sro. Srio. Gen

Doy fee, que el contenido en este pedimto. tiene ganado en esta Univerd. dos cursos, y un cursete en la facultd. de Canones: que son el curso de 729 en 730. curste. de 730. y curso de 730. en 731. en los quales se halla matriculado, y los tiene probado legitimamte. Asimismo se halla matriculado en el presente curso = como consta de los libros registros de la Secretaria a que me refiero. Sevª. y Dize. 14. de 1731. a

Ramirez

Scre.

Por mi fee

Dn. Christoval Buytragó natl. de la Ciudad de Xerez de la frontera Diocs. de Sevilla: como mejor proceda paresco ante VS. la facultad de Canones y digo, que yo he cursado en esta Univerd. tres cursos, y un cursete, á los que solo falta el sexto del presente curso, como constará por la Secretaria; y necesitando recevir el grado de Bller. en dha facultad, por estar con la precision de pasar á mi Patria llamado de mi casa, á fin de seguir una pretension, que miro á mis ascensos; recurro á la piadosa benignidad de VS. para que sirviendose de dispensarme el complemto. deste comenzado curso, pueda recevir el grado de Bachr. en la dha facultd. Por tanto =

A VS. supp. que aviendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y sexto del presente, se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinara. que será mrd. que con Justª. pido &c.

Dn. Xpl. Buytrago

Pedido
... Elec...
... con
...
... de
...
... de
...
...

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Christo
Buytrago se le confiera el grado de Bach.r en Canones
dispensa del quinto curso, y sexto del presente en las
ordinarias. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios d
Colegio Mayor de S.ta Maria de Mr. Univers.d de Sevilla
ella en catorce de Dız.re de mil setez.os y treinta y una

Bellug.a

D.r Fran.co

Ramirez
Sec.o
N.ro Pu.co

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos, y un cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 729. en 730. cursete de 730, y curso de 730. en 731. en los quales se halla matriculado y los tiene probados legitimam.te y asimismo está matriculado en el presente curso = Como consta de los libros reg.tros desta Secret.ria à que me refiero. Sev.a y Abril 15. de 1731. =

Damian ... [signature]

D.n Ant.o Roque Zamorano nat.l de la Ciudad de Cadiz, en mis Artes. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones, en los quales tres cursos y un cursete, como constará por la Secret.ria; y respecto solo aver reparo de no estar fenecido el presente curso, y en atencion à precisarme el reparo de lo que ha corrido de este, y en atencion à precisarme el reparo de mi salud, que se ha quebrado en el temperam.to desta Ciudad, recurso à la experimentada benignidad de V.S., para que sirviendo se de darme por el completo el curso comenzado, pueda con los quales recevir el grado de Bach.r en d.ha facult.d = Por tanto —

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Bach.r en d.ha facultad de Canones, con quatro cursos, y dispensa del quinto y resto del presente en la forma ordinaria, que será merced, que con Justicia pido. &.a

[margin:] ... concedase ... la dispensa ... y ... grado en la forma ordinaria con dispensa del ...

D.n Ant.o Roq.e Zamorano [signature]

27

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Antonio Roque Zamorano se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto y m. del presente en la forma ordinaria. Lo mandaron los Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria y Univers.d de Sevilla en ella oy quinse de Dic.e de mil ... zientos y treinta y una =

D.r Tornesse

D.r Belluga

D.r Torres

Ramirez

N.o P.co S.rio

... que ... este ... vm.^d tiene ganados en
dos cursos, y un curso ... en la fac.^d de Canones, que son el
uno de 729 en 730 = de 730 en 731 y curs.^te de 731. los quales esta
matriculado, y los tiene probados legitimamente como consta de los libros re-
gistros = Y tiene asi mismo puesto en esta Secretaria la cedula de Matri-
cula, y certificacion de asistencia del curso que gano en Salamanca y
a que me refiero. Sen.^a y Nov.^re 21 de 1731 a.

[firma]

D. ... Felix ... natural ... de la ... Mancha ... de la ...
Toledo: como mejor aya lugar parezco ante V.S. y digo que
yo he cursado en esta Univers.^d la facultad de Canones y
tengo en esta Univers.^d dos cursos, y un curso, como consta
por la Secret.^a y otro curso que gane en la Univers.^d de Sala-
manca, cuyos instrum.^tos de cedula de Matricula y certi-
ficacion de mi asistencia tengo puestos en esta Secret.^a
mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.^r
en dha facultad de Canones =

A V.S. supp.^co que aviendo por presentado este pedim.^to se
sirva de mandar que con dhos quatro cursos, se me con-
fiera el grado de Bach.^r en Canones, con dispensa del
... en la forma ordinaria; pido Justicia &.

Dn Juan Garzia

... en la ... forma
[rúbrica]

Auto. 3 Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Francisco Garci[a] se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cur[sos] dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de [Je]sus Universidad de Sevilla en ella en veinte y uno de Nov.re de mil [setecientos] y treinta y uno =

D. [illegible]

D.r Belluga

D.r [illegible]

Ramirez
[illegible] S.rio

Doy fe que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro Cursos completos, y su cursete en la facult.d de Canones y Leyes que son el curso de 725. en 726. curs.te de 726. y cursos de 726. en 727. de 727. en 728. y de 728. en 729. en todos los quales se halla matriculado entiempo, y enforma, y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros registros desta Secret.ria a que me refiero. Sevilla y Julio 23. de 1734 a =

Ramirez
Secret.o

S.or

Juan Garcia Ramirez nat. de la V.a de Gibraleon Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones y Leyes quatro cursos completos, y un cursete, como constará por la Secret.ria; y necesitando graduarme de Bach.r en la dha facultad de Canones = A V.S. Supp.co aya por presentado este pedim.to, y se sirva de mandar, que se me confiera el Grado de Bach.r en Canones con dhos cinco cursos en la forma ordinaria. pido Justicia &c.

Presentado ...

D.n Juan Garcia Ramirez

Auto. Por presentado: al contenido Dn Juan Garcia Ramirez
le confiera el grado de Bachr. en Canones con cinco cursos
la forma ordinaria. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios
del Colegio Mayor de Sta María de Jhs. Universidad de Sevilla
en veinte y tres de Julio de mil setecientos y treinta y

Dr. Bedugas   Dr. Torres

Ramirez
N. Srio.

279

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos, y un curs.te en la facult.d de Canones en esta Univers.d = que son el curso de 724 en 725 = de 725 en 726: curs.te de 726: y cursos de 727 en 728. y de 728. en 729: en todos los quales se halla matriculado y los tiene probados legitimamente = Como consta de los libros registros de la Secretaria, à que me refiero. Sevilla y Julio 23. de 1731. a =

Ramirez
Secr.o
S. Vs.

Sr.

Feliciano Manuel de Arroyal nat.l de la Ciudad de Sevilla, eius Diocesis = Como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones, y Leyes en esta Univers.d quatro cursos completos, y un Cursete, como constará por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en dha facultad de Canones =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos, se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la Forma ordinaria. pido Justt.a &c.

Sr. Presentado le confiero el grado en la forma ordinaria f.

D.n Feliciano Man.l de Arroyal

Auto. Por presentado: confiérasele al contenido Dn. Feliciano Mar...
de Arroyo el grado de Bachr. en Cánones con cinco cursos
forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios
Colegio Mayor de Sta. María de Jhs. Univers.d de Sevilla en
en veinte y tres de Julio de mil setecientos y treinta y ...

Dr. Bellugat

Dr. Torres

Ramírez
Srio.
N. P.

28

Doy fee, que el contenido en este pedimt.o tiene ganados dos Cursos, y un Cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d, que son los cursos de Setez.os y 22. en 723. de 723. en 724. y curs.te de 724. en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te, y asimismo està matriculado en el presente Curso = como consta de los libros reg.tros desta Secrett.ia, à que me refiero. Sevilla y Nov.e 26. de 1737 =

Ramirez
Srio.

D.n Laureano Ant.o de Herrera nat.l de la V.a de Valverde del Camino Arzob.do de Sev.a como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos y un curs.te, como constarà por la Secretaria; à los que solo resta el complemento del presente curso; y necesitando oy hazer ausencia desta Ciudad la que serà dilatada; recurro à la acostumbrada benignidad de V. para que sirviendose de dar por completo este presente curso, pueda recevir el grado de Bach.r en d.ha facultad, con la dispensa del quinto en la forma regular: Portanto =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedimt.o, en atencion à el motivo que en el se expone, y de mi notoria aplicacion al Estudio, se sirva de mandar que con los d.hos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria, que serà mrd. que consulto. pido &a =

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.r Laureano
de Herrera sele confiera el grado de Bach.r en Canones con
tro curso y dispensa del quinto, y recibo del presente. Lo mand
los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria
Ihs Univers.d de Sevilla en ella en veinte y seis dias del m
de Nov.re de mil setez.os y treinta y uno

D.r Bellugar

D.r [illegible]

Ramirez
Sec.rio
N.º S.
Sec.

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cur-
sos en la facultad de Canones en esta Vniversid.d que son el curso de 29 a
30: curso de 30, y curso de 30 en 31 = en los quales se halla matricu-
lado y los tiene provado legitimamente, y asimismo està matriculado en el
presente curso = Como consta de los libros registros de la Secretaria a que
me refiero. Sevilla y Nov.e 28. de 1731. a =

Juan ...

D.n ... Leso nat.l de la Ciudad de Sevilla ...
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta
Vniversidad la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, como
constarà por la Secretaria, à los quales para su complem.to ...
ta el del presente curso; mediante lo qual, y que me hallo enfer-
mo, y por esta causa con precision de retirarme à mi tierra, recurro
... de V.S. para que sirviendose de
tolerarme lo que resta del presente curso, pueda recevir el grado
de Bach.r en dha facultad = Por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de
mandar que se me confiera el grado de Bach.r en dha facultad
de Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto
del presente en la forma ordinar.a que en ella ... pido ...

Agn... ... ...

... dispensa ... del pedim.to ... en la forma ordinaria

...

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Ygn.o Lobo se le confiere el Grado de Bach.r en Canones con d.n del quinto curso, y recibo del presente en la forma ord.ria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Ms. Jesus Univers.d de Sevilla en ella en veinte y ocho de Nov.re de mil setez.s y treinta y

D.r Rincon

D.r Belluga

D.r Torres

Ramirez
Nots. pub.co

fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados ... años, ...
..., ... en la facultad de Cánones, que son el curso de 29 ...
30. curs.te de 30, y curso de 30 en 31: en los quales se halla matriculado,
y lo tiene probados legitimamente, y asimismo está matriculado en el pre-
sente curso = Como consta de los libros registros de mi secretaría a que me refiero.
Sevilla y Nov.re 28. de 1731 &c.=

Ramirez [rúbrica]

D.n Ygnacio de Castro natural de esta ciudad de Sevilla
cuius dioecesis: como mejor proceda paresco ante V. S. y digo,
que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Cánones tres
cursos, y un cursete a los quales solo resta el complem.to del
presente curso, y hallandome al presente con precisión de pasar
a ... seguimiento de un pleito de entidad, recurro a la
acostumbrada benignidad de V. S. para que sirviendose ...
tolerarme lo que falta al cumplim.to del presente curso, pueda
recevir el grado de Bach.er en ella, por tanto =

A V. S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de
mandar que con los quatro cursos, se dispensa del ...
que confiera el grado de Bach.er en Cánones en la forma or-
dinaria, con dispensa de lo que resta del comenzado curso,
que será mrd. que con ... pido &c.

Ygn.o de Castro [rúbrica]
B.er ... [rúbrica]

Quinimando ... ... el pres.te ... [rúbrica]

Auto. Por presentado este pedimiento al contenido en el D.n Ygn.o de Castro se le confiera el grado de Bach.r en Canones in... persona del quinto curso, y visto del presente en la forma ord.ia. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en veinte y ocho de Noviembre de mil setez.s y treinta y...

D.n Yunqu...

D.r Belluga

D.r Tovar...

Ramirez

Por m.do de V.S.

... que ... en este pedim.to tiene ganados ...
...so, y un Cursete en la facultad de Canones que son el cursete de 729. y
...os de 729. en 730, y de 730 en 731: en los quales se halla matriculado
... tiene probados legitimam.te y asimismo está matriculado en el pre-
sente curso = como consta de los libros registros de la secretaria, a que me
refiero. Sevilla y Nov.e 28. de 1731 a =

[firma]

D.n Juan Lasso de la Vega nat.l de la Ciudad de
Xerez de la front.a Diocesis de Sevilla: como mejor
proceda paresco ante V.S.ria y digo, que yo he cursado en esta
Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y un cursete
y hallan-
dome con precision de ausencia ... de esta Ciu.d ocurr...
lo que ... le resta el cumplim.to del presente curso;
so a la a la acostumbrada benignidad de V.S. para que sirviendo-
dose de dispensar lo que resta del presente curso pueda recevir
el grado de Bach.r en dha faculd.d = Portanto =
A V.S. sup.co que aviendo por presentado este pedim.to se sir-
va de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en
Canones con quatro curso y dispensa del quinto, y resto del
presente en la forma ordinaria, que será m.d que con justicia ...

...
... grado ...

[firma]

97

Fallo. Por presentado este pedim.to al contenido D.n Juan Lasso de la ~~Lo mandaron los S.res Rector~~ se le confiera el grado de Bach.er Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto de sente en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de ella en veinte y ocho de Nov.re de mil setez.os y treinta y un testi.o Lo mandaron los S.les Rector y no v.e

D.r [illegible]

N. Belluga

D.r Fonv.s [illegible]

Damian [illegible]

S.or

D. Antonio Crespo nat.l de la V.a de Langa Dioc.
de Avila: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo; que yo cur-
sé las Artes y Phylosophias, y comenzé à cursar la Theologia
en la Univers.d de Santiago, y aviendo venido à esta Ciudad
en servicio del Ex.mo S.r Arzpo. de ella, sin traer instrumento
alguno de mis cursos, è intentando despues cursar la facultad
de Medicina en esta Univers.d por mas facil recurso, y por ser
hecho constante recurri à que me certificassen dhos cursos
de Phylosophia, D.n Joseph de Aguirre, y D. Fernando de Mon-
toya, Capp.an y Caudatario de dho S.r Arzpo., mis condiscipulos,
quienes assi lo executaron, como consta de sus certificaciones
que presento y juro; mediante lo qual, y que necesito graduarme
de Bach.r en dha facultad, à cuyo examen me offresco=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.nes
se sirva de mandar que se me admita à examen para el gra-
do de B.r en Artes, y que siendo approbado se me confiera en la
forma ordinaria pido Justicia &.

D.n Antonio Crespo

Auto. — Por presentado este pedim.to y no el papel que le acompaña[illegible] no tenerse por bastante, y se admita al contenido a exam[illegible] el grado de Bach.er en Artes a titulo de suficiencia, y siendo [illegible]bado, se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los [illegible] Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de [illegible] versidad de Sevilla en ella en veinte y seis de [illegible] de mil s[illegible] [illegible]

D. [illegible] Dr. Bellugat

D. [illegible]

Ramírez
N. V. D.

[illegible] fee: que el contenido en este pedim.to, pretende ya acaba de recevir el titulo de Bach.r en Artes por esta Univer.d, precediendo el ser examinado, y aprobado como consta del libro registro de los Grados donde queda puesto, y a que me refiero. Sev.a y Sept.e 26 de 1731 a.

Damian [illegible]

S.r

D.n Juan Fran.co de la Riva nat.l desta Ciudad de Sevilla, e vez.o desta Ciudad, como mas por derecho proceda paresco ante V. S. y digo: que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univer.sidad, como constará por la Secrett.ria; y he cursado cinco a.s la facultad de Sagrada Theologia en el Colegio de la Inmaculada Concep.on de la Ciudad de Murcia, como consta de la certificazion que tengo presentada para el grado de B.er en Artes, y que reproduzgo en devida forma; mediante lo qual, y necessitado recevir el grado de Bach.r en dha facultad =

A V. S. suppp.co que aviendo por presentado este pedim.to, y por reproducida la dha certificazion se sirva de mandar, que se me admita á examen para el grado de Bach.r en Theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justi.a &.a =

[margin: ...do a mi... ...do confie... el grado ...rma ord.]

D.n Juan Fran.co de la Riva, y Alex.a

Auto. Por presentada esta petición, y certificación que se produce, al com[pañero]
D. Fran.co de la Rosa se admita á examen para el grado de Dr.
en Theologia, y siendo aprobado se le confiera en la forma=
Lo mandaron los SS.es Rector y Consiliar. del Col. Mayor
Maria de Js. Univers.d de Sevilla en el[la] en veinte y dos d[e]
de mil setec.os y treinta y uno=

D.r Vasquez

Br. Belluga

Ramirez
N.o Pu.co

28

[illegible] fee, que el contenido en este pedimento tiene ganados cinco Cursos en Canones y Leyes en esta Univers.d que son los de 720 en 721. de 721 en 722. de 723 en 724. de 724 en 725 y de 725 en 726: En los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimamente = Como consta de los libros registros de la Secret.ria à que me refiero. Sev.a y Mayo 25 de 1731 = emmn.do = 721. en 722 v.e =

Ramirez

S.or

D.n Joseph Salvador Ossorio nat.l de esta Ciudad: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones y Leyes cinco Cursos completos, como constará por la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad de Canones =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con cinco Cursos en la forma ordinaria. pido Justa. &=

D.n Joseph Salvador Ossorio

[illegible] ... Secret.rio ... en la ... [illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to del contenido D.n Joseph
Ossorio se le confiera el grado de Bach.r en Canones con
co cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los
tor y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de
Universidad de Sevilla en ella en veinte y cinco de
de mil setecientos y treinta y seis —

D.r Vasquez

M.r Bellugat

Ramirez
N.S.

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y un Cursete en la facultad de Canones, en esta Vniversid.d; que son el curso de 728 en 729. curss.te de 729. y cursos de 729. en 730. y de 730. en 731 = en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitim.te Como consta de los libros registros de la secret.ria à que me refiero. Sev.a y Mayo 16. de 1731 a.

Ramirez
Srio.
N.ro

D.n Miguel Fernandez Sanchez nat.l de la Villa de Torremilano Diocesis de Cordova: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Vniversidad la facultad de Canones, y Leyes tres cursos completos, y un Cursete, como constará por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bachiller en dha facultad de Canones =

A V.S. Supp.co, que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, se me confiera el grado de Bachiller en la referida facultad de Canones, en la forma ordinaria. pido Just.a

D.n Miguel Fernandez
Sanchez

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el B.r Miguel Arnao Sanchez se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.d de Sevilla en ella en diez y seis dias del mes de Mayo de mil set.s y treinta y una =

D.r Vazquez R.r

B.r Bellugat

Damiran Secr.o

D.n Joseph Cayo Grande nat.l desta Ciudad y su
Diocesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que
yo he cursado la facultad de Artes y Philosophia tres
años, en estudio particular fuera desta Ciudad, y hallan-
dome sin certificacion de tal estudio, y con necesidad de
graduarme de Bach.r en dha facultad; recurro â el re-
medio prevenido por los SS. Estatutos desta Universidad,
de ser admitido â examen para el dho grado â titulo de
suficiencia; mediante lo qual=

A V.S. Suplico, que aviendo por presentado este pedimen-
to, se sirva de mandar que se me admita â examen
â titulo de suficiencia, para el referido grado de Ba-
chiller en Artes, y Philosophia, y que siendo aproba-
do se me confiera en la forma ordinaria. pido Jus-
ticia, y hago el pedim.to que mas convenga &c.

Joseph Cayo Grande

[...] por presentado el pedim.to admitese [a e]xamen

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el se admita à examen para el grado de Bach.r en Artes à titulo de suficiencia y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs Universidad de Sevilla en ella en cinco de Sept.re de mil setez.os y cuarenta y un años =

D.r Vasquez R.r

D.r Bellugat

Damian
Not.o Mayor

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos y vn Curs.te
en la facult.d de Canon.s en esta Vniver.d que son el curso de 725 en 726.
de 729 en 730. curs.te de 730, y curso de 730 en 731: en los quales se halla
Matriculado en tiempo y enforma, y los tiene probados legitim.te co-
mo consta de los libros reg.tro de la Secret.ria a que me refiero. Sec.a y Sept.e
20 de 1731=

Ramirez
Secr.o

D.n Pedro Garay Mestra y Orta del orden de Santia-
go, natural de la V.a de Montemolin nullius Diocesis
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo ten-
go ganados tres cursos y un Cursete en la facultad de Cano-
nes en esta Vniver.d como constará por la Secretaria; me-
diante lo qual, y que necesito receuir el grado de Bach.r en
dha facultad=

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva
de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del
quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones
en la forma ordinar.a pido Justa &c.a

D.n Pedro de Garay
Mestra y Orta

Admitido al grado con dispensa del 5.o con... el gra... en la forma ordinaria...

Auto

Por presentado este pedim.to al conveni.te en el
D.r Pedro Faraj Mentray tua se le confiera el
do de Bac.er en Canon.s con quatro cursos y
genra del quinto en la forma ordinar.a Lo
daron los S.res Rector, y Consiliarios del Colleg.o
de S.ta Maria de Jhs. Univer.d de Sevilla en
en veinte de Septb.re de mil setez.os y treinta y

D.r ...

D.r Belluga

D.o Sanz ...

Ramirez
Srio.

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facult.d de Canones y Leyes en esta Univers.d 220
que son el curso de 728. en 729. cursete de 729. y cursos de 729. en 730,
y de 730. en 731. = En los quales se halla matriculado en tiempo, y
en forma, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros
registros desta Secret.ria, â que me refiero. Salam.ca y Mayo 16 de 1731 a.

Ramirez
Sec.rio
N.o y S.o

S.r

D.n Andres Revolo nat.l del Lugar de Vexin Diocesis
de Santiago: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo,
que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones, y
Leyes tres cursos y un cursete, como constara por la Secret.ria
mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r
en dha facultad de Canones =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimento
se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y
dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachiller
en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &c.

D.n Andres Revolo

con ste ... ... quinto

Decreto. — [illegible] presentada esta pedimiento [illegible]
se le confiera el grado de Bach.r en Canones [illegible]
quatro cursos en la forma ordinar.a Lo mandaron los [illegible]
[illegible] del Colegio Mayor de S.ta M.a de [illegible]
Sevilla en esta en treinta de [illegible]
[illegible] año =

[illegible]

D.r Bellugat[illegible]

D.r Torrejon

Ramirez
S.rio [illegible]

... y fee, que el contenido en este pedimento tiene ganados en esta Univers.d quatro cursos y su cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 727. en 728. curs.te de 728. y cursos de 728. en 729. de 729. en 730. y de 730. en 731. en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te como es referido assi parece de los libros registros desta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Julio 30 de 1731.

[signature]

Dn Juan Joseph Martinez nat.l de la Ciud.d de Carmona Diocesis de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones y Leyes quatro cursos com pletos y su cursete, como constara por la Secret.ria; mediante lo qual pretendo recevir el grado de Bach.r en dha facultad de Canones=

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con dhos cinco cursos se me con fiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a

Pido Justa. &c.

Dn Juan Joseph Martinez de Vergara

Quintad. ... ped.m.to ... grado en la forma ordinar.a ...

Auto. Por presentado este pedim.^to al contenido Dn Ju.^o Joseph
tiñes se le confiera el grado de Bach.^r en Canones con
cursos en la forma ordinar.^a Lo mandaron los S.^res Rector y
silliarios del Colegio Mayor de Sta Maria de Jhs. Univer.
Sevilla en ella en treinta de Julio de mil setec.^os y treinta

D.^r [illegible]

Dr Bellugat

D.^r [illegible]

[illegible]
Lic.^do
N.^o P.^co

Doy fee, que el contenido en este pedimto. tiene ganados tres cursos, y uno curste. en la facultd. de Canones en esta Universid. que son el curso de 1728. en 1729. de 1729. en 1730. curste. de 1730 y uno de 1730 en 1731: en los quales se halla matriculado y los tiene probados legitimamte. como consta de los libros registros desta Secretaria a que me refiero. Sevilla y Abril 2 de 1731. as =

Ramirez
Secreto.

Sr.

D. Joseph de Beyna y Arteaga natl. de la Villa de Mon[...] [...] Diocesis de Calahorra: Como mejor proceda ante Vd. digo, que yo he cursado en esta Universid. la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, como constará por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha faculd.

A Vd. Supp.co aviendo presentado [...] y se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto sele confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Justa. &c.

D. Joseph Ant. de Beyna y Arteaga

[...] graduado [...] con [...] el grado [...] dispensa del [...] en la forma [...]

Auto. Por presentado este pedimento al contenido D.ⁿ Joseph [...]na y Arteaga sele confiera el grado de Bach.ʳ en Can[...] con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ord[...]
Lo mandaron los s.ʳᵉˢ Rector y Consiliar.ˢ del Colegio [...] de S.ᵗᵃ Maria de Jhs. Univers.ᵈ de Sevilla en ella en [...] de Julio de mil setez.ᵒˢ y treinta y uno

D.ʳ Porres

D.ʳ Bellugat

D.ʳ Porre[...]

Ramirez

Ante mi
N.ʳᵒ S.ᵒ [...]

[illegible] que el contenido en esta petición tiene [illegible] el curso [illegible] Philosophia que fue el de 725 en 726 [illegible] del [illegible] [illegible] consta de los libros registros desta Secretaría a que me refiero [illegible]

293

[illegible]

S.or

Joseph de Oliuares natl. de la Ciudad de [illegible] como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes, y Philosophia ~~[illegible]~~ en esta Uniuersidad en el curso de 25 en 26, como consta por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad —

A V.S. Suplico que auiendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar que se me admita a examen para el dho grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justicia —

Joseph Oliuares

[illegible] examinado [illegible] admite [illegible] examen [illegible] el [illegible] en la forma [illegible]

Auto. Por presentada esta pedim.to al contenido Ant.o Joseph [...]
ores se admita a examen para el grado de Bach.r en Artes y si-
endo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo man[daron]
los SS.res Rector y Conciliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria [...]
Univers.d de Sevilla en ella en cinco de Sept.e de mil sete[cientos]
treinta y una

292

Doy fee, que el contenido en esta pedim.to tiene ganados tres cursos en la facultad de Artes y Philos.a en esta Univers.d que son los de 728. en 729. de 729. en 730. y de 730 en 731: en los quales se halla matric.do y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros respect.os desta Secret.a à que me refiero. Sev.a y Setiembre 5. de 1731 a.

Damian ... Vice ...

D.n Fabian Ramos Toscano nat.l de la V.a de Trigueros Arçob.o de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad en las Artes y Philosophia tres años, como constará por la Secretaria, y necesitando del grado de Bach.r en dha facultad con la gracia de sus costos en uno de los quatro ofrecidos por esta Univers.d à los cursantes en ella, por ser notoriamente pobre, y auer procurado mi adelantam.to

A V.S. suplico, que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que se me admita à examen para el grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y con la gracia que lleuo pedida, y necesito, que será bien, que con Justicia pido &a

D.n Fabian Ramos Toscano

+

Auto

Por presentado este pedim.to al contenido D.n ... se admita a examen para el grado de Bach.er en Artes, y aprobado se le confiera en la forma ordinaria, y con lo granado sus costos de tas quatro ofrecidas que esta Univers.d en cada curso. Lo mandaron los S.es Rector y Consiliar.s del colegio de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en cinco de ... de mil setez.s y treinta y una

[illegible]

D.r Belluga

D.r ...

Damirez

...

N. ...

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un Currete en la facult.d de Canones en esta Universidad, que son el curso de setez.os y veinte y nueve en 30: curs.te de 30. y curso de 30 en 31. en los quales se halla matriculado en tiempo, y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros registros desta Secretaria, â que me refiero, y asimismo está matriculado en el presente curso. Sev.a y Dize 14 de 1731. a =

Ramirez
N.o P.co

D.n Pedro de Ortega nat.l de la Ciu.d de Xerez de la Fronte.a Diocc.s de Sevilla: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones y Leyes tres cursos, y un Currete, como constará por la Secretaria; â los quales solo se ofrece el reparo de no estar fenecido el presente curso; y siendo esto dispensable en la piedad de V.S., por ser año aun mas que comenzado; recurro â la acostumbrada benignidad de V.S., para que en atencion â estar enfermo, y necesitar retirarme â mi tierra, se digne dispensarme la dha falta para que pueda recevir el grado de Bach.r en dha facult.d de Canones =

Por tanto: â V.S. supp.ca que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a, que será mrd. que consiguiré [illegible]. Pido &c.

Pedro de Ortega

[illegible] dispensado en forma [illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to al conthenido D.n Pedro de Ortega, se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.d de Sevilla en ella en catorce de Diz.re de mil setezientos y treinta y un a.o =

D.r Vernet

D.r Belluga

D.r [illegible]

Ramirez
Sec.rio Vr.o

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos, y un Cursete en la facult.d de Canon, que son el curso de 729. en 730. Curs.e de 730, y curso de 730. en 731. en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y les tiene probados Legitimam.te y asimismo esta matric.do en el presente curso = Como consta de los libros de Reg.ros de esta Secreta.ria a que me refiero. Sev.a y Abr.l 20. de 731 =

296

Ramirez
N.o Secr.o

D.n Nicolas de Soto Guerrero, y Palomino nat.l de la Ciudad de Xerez de la frontt.a Dioc.s de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universid.d en la facult.d de Canones tres cursos, y un cursete como constará por la Secret.ria, a los que solo resta el cumplim.to del presente curso, y hallandome yo en precision de hazer Viage dilatado, recurro a la acostumbrada benignidad de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido el curso que va siguiendo pueda recevir el grado de Bach.r en dha facult.d Por tanto =

A V.S. sup.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto y resto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a que será mrd, que con Justa pido &c.ª =

D.n Nicolas de Soto
Guerrero Palomino

Autto: Por presentado este ed.to admite al contenido en el D.n Nicolas de Soto se le confiera el grado de Bach.r en Canones con dispensa del quinto curso y sexto del presente en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla en ella en ... de Diz.re de mil setez.os y treinta y una

D.r Bellogas

D.r Ferez [illegible]

Ramirez

[illegible]
N. Ser.o

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos completos, y un cursete en la facult.d de Canones, que son el curso de 728 en 729. curs.te de 729. y curso de 730 en 731. en los quales esta Matric.do y los tiene probados legitimam.te y asimismo tiene probado el curso de 729 en 730. y esta matriculado en el presente: como consta de los libros reg.ros desta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Dic.re 20 de 1731.

Ramirez
Lic.do Lic.do
N. V. Esc.

D.n Pedro del Rio nat.l del Valle de Severio Dioc. de Calahorra: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facult.d de Canones, y Leyes en esta Univers.d tres cursos, y un cursete, como constara por la Secret.ria; y aunque se encuentra el reparo de no estar fenecido el presente curso, tambien se halla, que para compensar esta falta, tengo adelantado aver asistido al curso de setez.tos y veinte y nueve en setez.s y treinta, que comprobe, que por no averme matriculado en el, no le quento por completo; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en d.ha facultad de Canones =

Supp.co a V.S. que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar con su acostumbrada benignidad, que se me confiera el grado de Bach.r en Canon. con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinar.a compensando el resto deste curso por el que llevo referido asisti, y comprobe, que sera mrd, que con Justicia pido &c =

Pedro del Rio

(margin:) Justicia y d.ho pedid... ...

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en el Dr Pedro Belluga
se le confiere el grado de Bach.^r en Canones con quatro cursos
dispensado el quinto, y sexto del presente en la forma ordinaria
Lo mandaron los s.^{res} Rector y Consiliarios del Coleg.^o M.^r
de Sta Maria de Jhs. Univers.^d de Sevilla en ella en veinte
de Abril de mil setec.^{os} y treinta y una

D.^r [illegible]

Dr Belluga

Dr Torres

Dn Muñoz [illegible]

N.^o [illegible]

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un cursete en la Facultad de Canones en esta Universid. que son el curso de 728. en 729. cursete de 729. y cursos de 729. en 730. y de 730. en 731: en los quales se halla matriculado y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso como consta de los libros reg.tros desta secretaria, a que me refiero. Sev.a y Oc.e 11. de 1731 a.s =

Gaman
N.o

D. Fernando de Acuña nat. de la villa de Marchena Arzob.do de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universid. la facult.d de Canones quatro cursos completos, y un cursete, como constara por la certificaz.on, y siendo los quales solo resta el complem.to del presente curso; y siendo yo summam.te pobre, por lo que no recibire el grado de Bach.r en otra Facult.d a el quarto año, y siendome preciso retirarme desta Ciudad, por el mismo motivo; recurro a la acostumbrada benignidad de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido este presente curso, respecto de estar comenzado y lo que ha pasado del, puede recevir el d.ho grado con los cinco cursos: por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con d.hos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria, que sera mrd. que con justicia pido &.a

presentado este pedim.to confierase el grado en forma ordi.a

Fernando de Acuña

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Fernando de Acuña se le confiera el grado de Bach.r en Canones con cinco cursos en la forma ordinar.a Lo mandaron los Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla en ella en [illegible] de Diz.re de mil setez.os y treinta y una

D.r [illegible] D.r Belluga [illegible]

D.r [illegible]

[illegible]

N.o [illegible]

239

Doy fee, que el contenido en este pedim.^to tiene ganados en esta Vniversi.^d dos Cursos, y un Cursete en la facultad de Canones, que son el cursete de 1729. y cursos de 1729. en 1730. y de 1730. en 1731: en los quales se halla matriculado y los tiene probados legitimamente; y asimismo esta Matriculado en el presente curso = Como consta de los libros registros desta Secret.^ria a que me refiero. Sevi.^a y Nov.^re 5. de 1731 =

Zamudio
Secr.^o

Dn Miguel Alvarez de Abreu Clerigo Diacono, nat.^l de la Ciu.^d de la Laguna Isla de Tenerife Diocc.^s de Canaria: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Vniversi.^d la facult.^d de Canones dos cursos y un cursete, y he comenzado el quarto, en que estoy Matriculado, como todo constara por la Secret.^ria; y ha llandome oy con la precision de auer de estar el dia veinte y cinco del corr.^te en la Ciudad de Canaria para presentarme en los ordenes, que se me ha conferido, y asimismo el haser viage con razon, que el Sr Obispo de dha Canaria, que esta de proximo para salir a estas Islas, como todo ello es notorio, y por tal lo alego, recurro a la benignidad de V.S. para que en atencion a lo expuesto se digne de usar conmigo de gracia el ultimo año comenzado, se digne de usar conmigo de la dispensa del resto de este curso, para que pueda recevir el grado de Bach.^r en dha facult.^d =

Por tanto: a V.S. suplico que auiendo por presentado este pedim.^to, y en atencion a los justificados motivos, que dexo expresados, se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.^r en dha facultad de Canones, con quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente en la forma ordinar.^a que sera Justicia que con inad. pido &.^a

Dn Miguel Anselmo
Alvarez de Abreu

Presentada ... [illegible] ... el grado ... [illegible]

Auto.

Por presentado este pedim.to al contenido enel. D.n Miguel de Suarez Abreu, sele confiera el grado de Bachiller en Canones dispensa del quinto curso y sexto del presente en la forma ordinaria: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en cinco de Nov.re de mil setez.os y treinta y un a.o =

D.r Vazquez

V.r Belluga

Ramirez

Not.o pp.co

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos, y un cursete en la facult.d de Canones, que son el curso de 729. en 730. cursete de 730. y curso de 730. en 731: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitim.te y asimismo esta matriculado en el presente curso como consta de los libros registros desta Secret.ria, a que me refiero. Lima y Diz.e 14 de 1731. a =

Damián ...
Srio.

D.r

D. Fran.co Echegoyan natl. desta Ciudad: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universid. la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, a lo que solo resta el complem.to del presente curso, como constara por la Secret.ria; mediante lo qual, y que necesito receuir el grado de Bach.r en dha facult.d por estar para hazer diligencia de la tabla desta Ciudad; recurro a la acostumbrada benignidad de V.S. para que sirviendose de dispensarme el resto del curso comenzado, pueda receuir el dho grado: y tanto =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria, dandome por el completo el presente curso, que sera lixsd. que con justicia pido &.a =

D.r Fran.co Echegoyan

Presentado ... dispensase el ... en la forma ordinaria

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido D. Francisco Echegoyan se le confiera el grado de Bach.r en Canones con dispensa del quinto curso, y resto del presente en forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de dha. Univers.d de Sant.o en ella en catorce de Diz.re de mil setez.os y treinta y un

D.r Vasquez

D.r Belluga

D. Pasq...

Ramirez
N.rio

N.r S.rio

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivió el grado de Bach.r en Theología por esta Univers.d el día 23. de Jun.o del año pass.do de 1730: precediendo el ex... minado, y aprobado por todos votos, como consta de los libro registro de tos grados que me refiero. Sevilla 9 Sep.e 17 de 1731.

Ramírez
Sro lic.
...

D.n Fran.co Narvaez nat.l de la Ciudad de Sevilla en su Diócesis como mejor proceda paresco ante V. y digo que yo estoy graduado de Bach.r en Theología por esta Universidad, como constará por la Secretaría; y necesitando recevir el grado de Lic.do en dha facultad, con la mayor brevedad, V. se ha de servir de dispensarme el termino de los Leciones, sin perjuicio de tercero, sobre que hago la protexta necessaria, como tambien de ordenarme in sacris con la brevedad posible: por tanto=

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me admita a las funciones de repeticion, y puntos, y demas examenes para dho Grado de Lic.do en Theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria baxo de dhas protextas. pido Justicia ut=

B.r D.n Fran.co Quadrola y Narvaez

(margin:) Dispensado en ... admitase ... y ... Ordinaria

Auto. Por presentado este pedim.to admitase al contenido en el. P.e D.n Juan Narvaez, à examen para el grado de Lic.do en theologia y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria, para lo qual se le dispensa el termino de los edictos, los quales se despachen y fixen, para que sea sin perjuizio de tercero, que en el mismo comparezca. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jh.s Univer.d de Sevilla en ella en diez y siete de Septbre. de mil setez.os y treinta y uno.

D.r Vazquez

D.r Bellugar

D.r Juan de [illegible]

Ramirez
N.o p.co

Doy fee, que oy dia de la fecha despache los edictos que se mandan por el auto de arriba con el termino regular, y los entregue à Juan de Valdivia Bedel de esta Univers.d, para que los fixase en los sitios acostumbrados, el qual doy fee de averlo assi executado. Sev.a y Sept.e diez y siete de mil setez.os y treinta y uno.

Ramirez
N.o p.co

302

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganado en esta Univ.dad dos cur sos, y un cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 723. en 724. curs. de 724. y curso de 724. en 725 = en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma; y los tiene probados legitimam.te como consta de los libr. seg.dos de esta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Nov.re 17 de 1725. a =

D. Juan Higueras nat. de la Ciudad de Antequera Obisp.do de Malaga: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones dos cursos, y cursete, como constará por la Secretaria; y otro curso en la Univers.d de Salamanca como consta del testim.o de su Secretario que en debida forma presento mediante lo qual yo me necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento, y testim.o que expresa, se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. pido Just.a &c. =

D.n Ju.n Higueras Lozano

Despachese y dasele el grado con dispensa del 5 en la forma ordinaria. =

Auto — Presentado este pedim.to al contenido en el d.ho Juan Higueras se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensado el quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en el en diez y siete de Nov.re de mil setez.os y treinta y uno =

D.r Vasquez R.r

A.o Villegas

[illegible]

Ramirez
Not.o

D.n Pedro Davila y Maza nat.l dela Ciudad de Gra-
nada en s.u Diocesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y
digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones
tres cursos, y un Cursete; pero con tan grande error, como el de
no averme matriculado, ni hecho otra diligencia alguna si-
no la de mi aplicacion à el estudio; ignorando, que fuesse nece-
saria otra cosa; y sin que la casualidad me aya advertido delos
requisitos que son necesarios, por lo separado que he estado de esca-
dantes, fuera delas precisas horas de clase, assi ~~por mi genio~~
como por la notoria obligacion de la asistencia al Ex.mo S.or Arzobispo
de esta Ciu.d, a quien sirvo; y siendo aora advertido de mi dha
ignorancia, con el motivo de precisarme y solicitar el grado de
Bach.r en dha facultad; recurro por caso irregular, à remedio
correspondiente; y no siendo ya dable subsanar el defecto de
matriculas por tener su tiempo, y termino; ni menos el de
las pruebas, por ... de aver pasado su tiempo, se hallan
oy remotam.te ausentes mis Cath.cos, como es en las Indias, Valen-
cia, y Madrid; y no siendo imaginable el cursar yo de nuevo;
y mucho rigor el aver de abandonar la facultad por la fal-
ta de estos materiales requisitos, aviendo me aplicado à lo formal
del estudio, fin principal à que miran todas las disposiciones de
aquellos; no será contra el fin dela ley, siendo V.S. servido

de mandarme examinar, y hallandome sufficiente en esta

facultad, el que se me confiera el grado de Bach.r en ella, qu

aun parece ser esto medio conforme à los estatutos, quando pre

viene, y se ha practicado en los grados de Bach.r en otras facultad

que la falta de instrum.to para justificar los cursos, la supp

de examen, admitiendose à él el Pretendiente à titulo de su

ficiencia = Portanto =

A V.S. supp.co que en vista deste pedim.to y de lo que en el se re

fiera, usando V.S. de su acostumbrada benignidad, se s

va de mandar admitirme à examen en la facultad de Canones

y que aprobandome, se me confiera el grado de Bach.r en

à titulo de sufficiencia en la forma ordinaria, y dispensand

quinto curso, que será Just.a que con ella pido &c.

D.n Pedro Davila y Maza

Por presentado este pedimento: admitese al contenido

D.n Pedro Davila y Maza à examen, el que se comete à los

Cathed.cos de Prima de Canones, y Codigo, y con su aprovacion

se le confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ord

naria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio

Mayor de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla en ella en veint

te y uno de Nov.re de mil setez.s y treinta [illegible]

D.r Vazquez

F. Buitrago

Ramirez

Por su m.d

Por presentado... admitese à examen el que se comete a los Cath.cos de Prima de Canones y Codigo... se le confiera el grado en la forma ordinaria

30A

Los Cathedraticos de Prima de Canones, y de Codigo de esta Univers.d certificamos, que aviendo examinado á D.n Pedro Davila y Maçias, contenido en el pedim.to deste pliego, en cumplimiento del auto â el proveido, le hallamos habil y sufficiente, y como tal le aprobamos para que se le pueda conferir el grado de Bach.r en Canones que pretende, y lo firmamos en este Colegio May.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla a veinte y uno de Nov.re de mil setez.os y treinta y un a.o

J. D.n Fran.co Lopez de Soto

D.n D.n Phelipe Belluga y Vargas

...ece que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y un cursete en Canones, y leyes en esta Univers.d, que son el curso de 724 en 725. de 728 en 729. y de 729. en 730, y el cursete de 1730 = en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene [illegible] legitimam.te = como consta de los libros reg.tos de esta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Mayo 16. de 1731 a.s =

Señor

D.n Julian Gutierrez Presbyt.o nat.l de la Ciudad de Sevilla en su Diocc.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y un Cursete, como constará por la Secretaría, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Bachiller en Canones con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. pido Justicia &c.

D.n Julian Gutierrez

...[illegible] ... Confiérase ... Gutierrez ... Fecha

Auto. — Por presentado este pedim.to el contenido en el B.r Julian San... ver sele confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo man... daron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en diez y seis de Mayo de mil... zientos y treinta y ocho =

D.r Vasquez   D.r Belluga

Ramirez
Sec.rio
N. P. S.

Doy fee, que el contenido en este pedim.to recivio el grado de Bachiller en Artes p.r esta Univer.d oy dia de la fha. a las 10. de la mañana, precediendo el ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como consta del libro registro de los grados, a que me refiero. Sevilla y Mar.zo 9 de 1734.

D.n Luis Bermudez y Mendoza, nat.l de la Ciu.d de Tarifa, D.ec. de Cadiz: como mejor proceda p.a aresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d, como constara por la Secreta.ria; y he estudiado la facultad de Theologia en el Conv.to de N.ro P.e S. Fran.co de dha Ciudad de Cadiz, como consta dela Certificaz.on del Regente, y Lectores de dho Conv.to que presento en deb.da forma, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. Supp.co aya por presentado este pedim.to y certificaz.on, y se sirva de mandar, que se me admita á examen para el Grado de Bach.r en Theologia, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a p.r ser Just.a que pido.

Luis Bermudez y Mendoza

Auto. Por presentado este pedimento y certificar, que es presen... mitase al contenido en el Br. Luis Bermudez a examen para el grado de Bachr. en Theologia, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jhs. Unid. de Sevilla, en ella en nueve dias del mes de Sepbre. de mil setecientos y treinta y uno =

[illegible] Dor. Fontanilla [illegible]

[illegible]

[illegible]

D.n Luis Bermudez y Mendoza nat.l dela Ciudad de Tarifa Diocesis de Cadiz: como mejor proceda pareco ante V.S. y digo, que yo Curse las Artes, y Philosophia tres años en el Convento de Trinitarios Calzados de dha Ciu.d de Tarifa, como consta dela certificaz.on de mi Lector, que en deb.da forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar, que se me admita à examen para el Grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &.

D.n Luis Bermudez y Mendoza

presenta admitase a examen y ... ...

Auto. Visto presentado el pedim.to y certificacion que men-
ciona: al contenido D.n Luis Bermudez se admita a exa-
men para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se
le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res
Rector y Consiliar.s del Col.o Mayor de S.ta Maria de Jhs Uni-
versidad Estudios Generales de la Ciud.d de Sevilla en
ocho de Abril de mil setec.s y treinta y una.

[illegible]

Por [illegible]

308

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos completos y medio curso en la facult.d de Cañon en esta Univers.d que son el curso de 728. y cursos de 728. en 729. y de 729. en 730: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como consta de los libros regist. que paran en esta Secret.ria, à que me refiero. Sevilla Abril 27. de 1731 =

Damian ...
Nº p.co

Dn Fran.co Guerra nat.l de la V.a de Manzanilla Diócesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos, y medio curso, à los que solo resta el cumplim.to del presente curso, como constarà por la Secret.ria, y aviendo ganado d.ho curso independiente de año, por auer comenzado mis cursos en el, de que se reconoce el ... alivio en la demora del tiempo, respecto de casi todos los cursantes, que lo desfrutan entre año, no acreciendo ... el gasto de su manutencion en esta Ciud.d; como à mi en mas de seis meses, y hallandome tan pobre, que no puedo mantenerme mas en esta Ciud.d, por lo deteriorado de los tiempos; V.S. se ha de servir dispensarme este resto, ultimo tercio del presente curso, usando de su acostumbrada benignidad, para que pueda recevir el grado de B.r en d.ha facult.d. Por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to, se sirva de mandar, en atencion à lo expuesto, q.e se me confiera el grado de B.r en Cañon con dispensa del quinto curso, y tercio del presente, en la forma ordinaria, q.e serà mrd. que con justicia pido &.

Dn Fran.co Guerra

Se le concede ... dispensacion ...

...

Auto. Aviendo presentado este pedim.to al contenido en el D. Francisco
Guerra, se le confiera el grado de Bach.er en Canones en la for-
ma ordinaria, con dispensa del quinto curso, y actos de pre-
sente. Lo mandaron los S.es Rector y Consiliarios del Colegio
mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en
veinte y siete de Abril de mil seiscientos y treinta y n[illegible]

Dor. Fontanilla

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos y un cur-
sete en la facult. de Canones que son el curso de 728 en 729. cursete de 729. y curso de 729 en
730: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legi-
timam.te Y asimismo esta matriculado en el presente curso = como consta de los libros
registros de la Secretaria, à que me refiero. Sevill.a y Febr.o 28. de 731. a =

Ramirez
Secr.o

D.n Joseph Vidal y Maltes nat.l de la Ciudad de Cadiz, en el
Diocesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he
cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones, tres cursos, y un cursete
à los que solo resta los pocos dias de este ultimo tercio, y curso, como
constarà por la Secretaria; y necesitando oy hazer ausencia de esta
Ciudad. à la de Cadiz, recurro à la acostumbrada benignidad de
V.S. para que sirviendose de dispenserme lo poco que falta à el comple-
miento de dho curso, para recevir el grado de Bach.r en dha facultad =
sirviendo de ser presentado este pedim.to se sir-
Por tanto: à V.S. supp.co que aviendo por presentados estos quatro cursos, y dispensa del quarto, y
va de mandar que con ellos se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la
forma ordinar.a que serà m.d que con justicia pido &.

D.n Joseph Vidal
y Maltes

4

Auto. Por presentado este pedim.^to conferasele al contenido en el Br. Joseph Vidal y Rubio el grado de Br. en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto y sexto del presente, en la forma ordinaria. Y lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Coleg. mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.d de esta Ciudad de Sevilla en ella en nueve y ocho de Febrero de mil setecientos y treinta y [illegible]

[illegible]

Por mandado [illegible]

[illegible]

309

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos completos y m.s cursete en la facult.d de Canones en esta Universidad, que son el curso de 728. en 729. cursete de 729. y curso de 729. en 730: en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitim.te y asimismo esta matriculado en el presente curso. Como todo consta de los libros que para ello tiene la Secret.ria a que me refiero. Sevilla y Abril 19. de 1731 a.

Ramirez
Secret.o

D.n Manuel Joseph de Vargas, natural de la Ciu.d de Cadiz en su Diocesis: Como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos y m.o cursete, a los que solo resta el ultimo tercio del presente curso, como constará por la Secret.ria; y hallando me oy en la precision de pasar a mi Patria para conducir a ella mi familia, y reparar los daños y atrazos, que ha causado la epidemia que es notorio a padecido aquel Pueblo, y en tres motivos de averlo despoblado muchas de sus familias, y entre ellas la mia, de que se han originado los precisos extravios que se dexan considerar, y necesitan de remedio; V.S. se ha de servir de usar conmigo de su acostumbrada benignidad, dispensandomelo que resta a dho presente curso, para que reciva el Grad.o de Bach.r en dha facultad: Por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva, en atencion a lo que llevo expuesto, de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canon.s con dispensa del quinto curso y tercio del presente en la forma ordinar.a pido Just.a con mas. &

Manuel Joseph de Vargas

Presentado
confierase el
grado en la forma
ordinaria

Auto. Hase por presentado este pedim.to a D.n Manuel de ...
de Navarra contenido en el, se le confiere el grado de B.er
en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto
y resto del presente en la forma ordinar.a Lo man
daron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio May.r
de S.ta Maria de Jhs Universidad de la Ciudad de Se
uilla en ella en dies y nueve de Henero de mil se
tecientos y treinta y una =

[illegible]

Jo. [illegible]

[illegible]

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un 310
cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d, que son el curso
de 728. en 729. cursete de 729. y curso de 729. en 730: en los quales esta
matriculado, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matri-
culado en el presente curso = Como assi consta de los libros registros de la
Secretaria a que me refiero. Sevilla y Marzo 1.o de 1731. a.

Damian [illegible]
[illegible]

S.M.

D. Aptoval. de Castilla nat.l de la V.a de Montefrio
Diocesis de Granada: como mejor proceda paresco ante V.S.
y digo, que yo he cursado la facult.d de Canones en esta Uni-
vers.d tres cursos y un cursete, a los que solo resta, lo poco que
falta a el complem.to del presente curso como constara por
la Secret.ria; y hallandome enfermo, y con precision de retirar-
me a mi tierra, recurro a la acostumbrada benignidad
de V.S. para que sirviendose dispensarme d.ha falta pueda rece-
vir el grado de Bach.r en d.ha facult.d =

Por tanto a V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se
sirva de mandar que con d.hos quatro cursos, y dispensa del
quinto, y resto del presente, se me confiera el grado de Ba-
chiller en Canones en la forma ordinaria, que sera md.
que con justicia pido &c.

D.n Apl. de Castilla

Dispensado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n ... val de Carvallo se le confiera el Grado de Bachiller ... Canones con quatro Cursos, y dispensa del quinto ... del presente, en la forma ordinaria. Lo mandaron Los S.es Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d y Estudio Gener.l desta Ciu.d de Sevilla, en ella en primero de Marzo de mil ... zientos y treinta y ...

D.r ... 	D.r Fornarilla

...

Ante mi ... N.o Pu.co

348

En Senado de la Uni.d [illegible] y Pretensiones se presento ante el Sr. [illegible]

S. Mro.

Agustin Fernandez Salamanca natl. de la V.a de los San-
tos Nullius Diocesis: Como mejor proceda parezco ante V.S. y digo
que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones y
Leyes en el presente curso, que oy fenecio, como consta de la ce-
dula de mis Cathedraticos, de que hago exhivicion en deb.da for-
ma, para incontinenti pasar a comprobarla en la Secretaria de esta
Universidad; y no aviendome matriculado en dho curso por aver
estado enfermo en el tiempo de su Matricula, recurro a la benig-
nidad de V.S., para que en vista de dha cedula, que califica mi asis-
tencia, y atenta la expresion de ser pobre y forastero, a quien pre-
cisamente se sigue grave atraso, y perjuicio en la perdida de este año
del estudio, que a costa de grave trabajo he procurado assistir, V.S. se ha
de servir de mandar que se me annote en dha Matricula para
que de complete el año, y pueda seguir los demas con ese aliento. y tanto
A V.S. Suplico que aviendo por presentado este pedimto. y por exhivida dha
Certificacion de mi assistencia, se sirva V.S. de mandar, usando de su
acostumbrada piedad, que se me annote en la Matricula de este
expresado curso, que sera md. que con justicia pido etc.

Agustin fernandez Salamanca

Auto. Por presentado este pedimento, y por exhivida la certificacion que menciona, y congregada que sea en la forma ordinaria annotese al contenido en la Matricula del curso que ... Lo mando el Sr. Dr. D. Diego Vasquez Ramon ... del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jhs. Juez Chanciller ... su Universidad de la Ciudad de Sevilla, en ella en ... del mes de Marzo de mil setezientos y treinta ...

Dr. D. Diego Vasquez Ramon

Raphael Joseph Dominguez
Nº ...

Auto de Matr.a de 175[illegible] el com.o D. Manuel [illegible] Chanciller dela Universidad = 312

Joseph Ignacio de Toro nat.l dela ciud.d delos Santos [illegible] nullius Diocesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy examinado, y aprobado por el S.r Examinador delas Escuelas para cursar las Artes y Philosophia en esta Universidad, las que avia comenzado con un Maestro en mi tierra, el qual se ha ausentado, por cuya causa me precisa proseguir mis estudios en esta Ciudad; y aunque para matricularme se ha puesto el [illegible] por V.S. en la dha Cedula de aprobazion; se me pone el reparo [illegible] Secret.ria de ser fuera de tiempo; mediante lo qual, y que es notable el atrazo y perjuizio que se me sigue en no admitir à dha matricula para la prosecucion de dho curso =

A V.S. supp.co se sirva de proveer su auto, mandando que por la Secretaria dela Universidad se me matricule, sin embargo del reparo de ser fuera de tiempo, para que pueda seguir dho curso de Artes y Phylosophia; que será justicia, que pido etc.

Joseph Ygnazio de Toro

912

Y por presentada esta petición y en vista [illegible] con la [illegible] y aprobación de V. S. [illegible] a la [illegible] que pueda seguir sus [illegible] por la Secretaría, [illegible] que tenga [illegible] de quejarse de su atraso. Lo mandó [illegible] Sr. Dn. Diego [illegible] Theniente Coronel Mayor [illegible] de su [illegible] Santa María [illegible] setecientos y treinta [illegible]

[illegible] 2 rs

Rafael Joseph [illegible] Zamora [illegible]

Dn. Diego Martin Muñiz nat.l de la V.a de
Talavera Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante
V.S. y digo, que como consta de la certificaz.on de mi Maestro,
que en debida forma presento, yo he estado cursando las Artes y
Philosophia en la Villa de Fregenal en el Conv.to de Nro. P.e S.
Fran.co, hasta tubo el acto de Conclusiones, que dha certificaz.on
menciona; y estando al presente cursando el ultimo año
de Philosophia, acaeció el morir mi Padre, por cuya falta
[illegible]

Auto. Por presentada esta peticion, y por exhibida la certificacion de estudios, que expresa, la que se le vuelva original; y demas alegado, matriculese, y en atencion de ella, y demas alegado, matriculese al contenido de tercero año en Philosophia, para que siga curso, sin que se le siga el atraso dela perdida del presente curso. Lo mandó el S.r D.r D.n Diego Vazquez Cañon, S.r Rector del Colegio Mayor y Juez Chanciller de esta Universidad de la Ciudad de Sevilla en ella en quinze de Febr.o de mil setecientos y treinta y ocho =

Raphael Joseph Ramirez
Nott.o

[illegible]

Doy fee que oy dia de la fecha entregué al que pide la certificacion original que menciona el auto de su matriculacion, y firmó aqui su recibo. Sevilla y dicho dia el de la fecha, y firmó aqui su recibo. Sevilla y mil setecientos y treinta y ocho, dicho quinze de mil setecientos y treinta y ocho

Ramirez
Nott.o

D.n Diego Martin
Arenas [illegible]

38

El D.or D. Ant.o Lopez de Armenguela Pres-
bytero del Claustro de Theologia de la Univers.d como
mejor proceda paresco ante V. y digo, que aviendose
fixado edictos à la Cath.a de Moral desta Univers.d tengo
hecha oposicion á ellas, y el termino delos edictos es pas-
sado y dias mas, y no ha comparecido opositor alguno
mediante lo qual, me compete la dha Cath.a por unico opossi-
tor; en cuya atencion, y en la de que estando yo en la
possession dela referida Cath.a me desisti de ella, con el
motivo de ausencia desta Ciud., que ya cessò y quedo
estar de asiento restituido à ellas que ha sido el motivo
de esta vacante

A V. suplico que aviendo por presentado este pedim.to se
sirva de mandar que por tal unico opositor se me dè
possession dela dha Cath.a de Moral, precediendo su
colacion en la forma ordinaria. Pido Justicia

[illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to, y en atencion à lo que en el se expressa, y consta por las diligencias executadas, y auer sido nominado esta Junta por tal Cath.co de Moral nuevamente y unico opositor, desele la possession de dha Cath.a precediendo su Colacion, y canonica institucion en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en seis dias del mes de Nov.re de mil setezientos y treinta y dos a.s

Sr.

D. Anto. Luis de Medina nat.l dela Ciud. de Malaga y su Obispado, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que [illegible] curse en esta Univerd. la facultad de Medicina, ser cur-sos [illegible] currente, en los quales se encuentra el reparo de la falta de Matricula en el [illegible] tos y veinte y nueve en [illegible] treinta, cuyo defecto provino de que auiendo em-[illegible] a asistir a dho curso en el primer tercio deel, antes de auer-me matriculado, fui llamado de mi tierra con la urgencia de es-tar mi Padre agrauado de enfermedad, en que solo attendi a ella [illegible] con toda celeridad, y discurriendo [illegible] luego que pudiesse, como assi lo hizo, pero [illegible]

[illegible] V.S. la dispensa de dha matricula, prosegui la asi[illegible] de que saque cedula dela Cathedratico, y puse en la [illegible] comprobacion en la forma ordinaria, mediante [illegible] y que en conformidad dela Estatutos de la Univers.d puede [illegible] dispensar el dho defecto de matricula, siendo tan justa la causa [illegible] de auer presentado este pedimento de admitirme [illegible] que a su tenor ofresco, y dada en quanto baste, de [illegible] el defecto de dha matricula, mandando que se me admitan [illegible] que sera justo que con justicia pido

D. Anto. Luis de Medina

Auto. Por presentado este pedim.to con parte dela Informac.on que ofrece, la q.l se comete al presente Vice Secretario, y echa se traiga para proveer lo que convenga. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universid. de Sevilla, en ella en cinco dias del mes de Julio de mil seteci.os y treinta y dos a. =

Informac.on. En la Ciudad de Sevilla en siete dias del mes de Julio de mil seteci.os y treinta y dos a. ante mi parecio el S.r D.n Fran.co Romeral natural desta Ciudad, a quien doy fee conosco, presentado por D.n Antonio de Medina, contenido en el pedim.to dela buelta para la Informac.on por el ofrecida, y mandada dar, y del dho D.n Francisco recivi Juramento a Dios, y una Cruz segun dro., el qual lo hizo, y ofrecio decir verdad, y siendo preguntado por el tenor de dho pedim.to dixo, que conoce al dho D.n Antonio de Medina, que le presenta, y sabe que asistio al curso de Medicina de setecientos y veinte y nueve en treinta en esta Universid. del qual saco cedula de sus Cathedraticos, que presento para su comprobacion en la forma ordinaria; y asimismo sabe que en el dho curso no se matriculo, por averse ausentado a el tiempo que corria el primer tercio del, con el motivo de enfermedad ... dho ... a su Padre, por que fue llamado de su tierra, y quando ... ya se avia pasado el tiempo de matricula, y sin embargo ... su asistencia como lleva dicho. Lo qual sabe el testigo ... su ... amistad con el ... y ... de veinte años. De que doy fee ...

Francisco del Romeral

En continuacion en el dho dia mes y año, dela dha ...

esta informacion recivi Juramento [illegible] Sanz Garcia [illegible]
la facultad de Medicina, natural, y vezino desta ciudad, à el qual doy fee que
conozco, quien aviendolo hecho, y ofrecido decir verdad, por [illegible]
[illegible] de Christo, y siendo preguntado por el tenor del pedim.to
del B.r D.n Antonio de Medina Chaves, que conoce al suso dho, que les
[illegible] por aver sido su condiscipulo en dha facultad, con cuyo motivo
sabe, que el suso dho asistio al curso de dha facultad de setecientos
y veinte y nueve en setecientos y treinta, del que saca cedula de [illegible]
Cathedratico, que comprobo [illegible]; y sabe que en el dho
curso no se matriculo porque en el primer tercio [illegible]
se fueron por averle llamado con el motivo de enfermedad [illegible]
de, y quando volvio ya se avia pasado el tiempo de matricula, pero con
tinuo su asistencia, como lleva dicho. Lo qual consta al declarante por
el dho conocimiento, y que esto es la verdad so cargo del juramento que lo fir
mo, y que es de edad de mas de treinta [illegible]

Rafael Joseph [illegible]
Raimundo Garcia

En consequencia en el dho dia mes, y año, dela dha presentacion y para
esta informacion recivi Juramento al B.r [illegible]
[illegible] del B.r D.n Francisco de [illegible] Romero, Cursante dela facultad
de Medicina desta Universidad, à el qual doy fee que conozco, quien av
iendolo hecho, y ofrecido decir verdad, siendo preguntado por el tenor
del pedimento del B.r D.n Antonio de Medina Chaves, que conoce al
suso dho; y sabe, que asistio al curso de Medicina de setecientos
y veinte y nueve en setecientos y treinta en esta Universidad
y saco cedula de su Cathedratico, que tiene comprobada en [illegible]
[illegible] y sabe que en dho curso no se matriculo, porque en el primer
tercio [illegible] del [illegible] llamado de su tierra, con la urgencia de [illegible]

su Padre notablemente agrauado de enfermedad, y quando bolvio de

este viage, ya no era tiempo de matricularse, [illegible] la asistencia

a dho Curso como ha dicho. Lo qual consta al testigo con el motivo de

tener amistad con dho D.n Antonio: y que esto es la verdad so cargo

de su juramento: y lo firmó, y dixo que es de edad de veinte y seis años, de que doy fee

(margin: [illegible] fee [illegible] nacion [illegible] que apareciese en la ma[illegible] matricula)

Juan Fran.co de Ulloa Almenara

Rafael Joseph [illegible]

Ante mi [illegible]

En la Ciudad de Sevilla en siete dias del mes de Julio de mil

setezientos y treinta y dos años: Los S.res Rector y Consiliarios del

Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d Estudio General

desta dha Ciud.d auiendo visto esta informaz.n de D.n Ant.o de

[illegible] sobre defecto de Matricula del Curso de de setez.os y veinte y

nueve en setez.os y treinta: Dixeron que la aprobaban y apro

baron, y dieron por bastante para el efecto que ha sido fecha, y

en su consequencia mandaron que se annote al suso dho en

la expresada matricula, y que en ella se ponga este su auto. Y dhos S.res assi lo prove

ieron, mandaron y firmaron =

El D.or D.n Diego Vazquez Lanõns Coleg.l desta s.ta Casa, del claustro de Canones desta Vniverd. como mejor proceda paresco ante V. S.a y digo, que auiendose puesto Edictos à la Cath.a de Decretales Mayores desta Vniversid., tengo hecha opposicion à ella, y el termino delos Edictos es pasado, sin auer comparecido coopositor alguno, por lo que conforme à Estatutos me compete la dha Cathedra por vnico; mediante lo qual, y en atencion à las oposiciones que tengo hechas à otras Cathedras desta Vniversid., y auer substituido y regentado diferentes vezes algunas de ellas =

A V. S.a Illma. se sirva de mandar, que por tal unico opositor à la dha Cath.a de Decretales mayores, se me de possession de ella, precediendo su colacion en la forma ordinar.a q.do Justa.

[illegible] pedim.to [illegible] a [illegible] unico

[illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido se le haga colacion
y de la possession de la Cathedra de Decretales mayores por
unico opositor en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res
Rector y Conciliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jesus
Universidad de Sevilla en ella en onse de Oct.re de mil se
tezientos y treinta y dos a.s = enm.do = Mil = v.e =

D.n Ygn.o de Illescas y Arteaga nat.l dela
Ciudad de Carmona Diocc. de Sevilla, como mejor proce-
da paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes, y
Philosophia tres años en el Convento de S.to Domingo de
la Villa de Ossuna, como consta dela certificaz.n de mi
Maestro, que en debida forma presento mediante lo
qual, y que necesito graduarme de Bachiller en
d.ha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este
pedimento, y certificaz.n que le acompaña, se
sirva de mandar, que se me admita a examen
para el grado de Bach.r en Artes, y Phylosophia, y
que siendo aprovado, se me confiera enla forma
ordinaria. pido Just.a &c.

[illegible]

D.n Ygnacio de Illescas y
Arteaga

Auto; Por presentado este Pedimto y certificacion dl contenido Dn Ygnacio de Ytresçay y Arteaga se admita a examen pa el grado de Bachr en Artes y aprovado q sea se le confiera con la graçia acostumbrada de ocho quatros en la forma ordinaria: mandaron los ss.res Rector y consiliarios del Coleo mayor de sa Maria de Jhs Unibersid de Sevilla en ella en diez y siete de Diziembre de mill setecientos treinta y dos a

319

Doy fee que el contenido en este pedim.to se graduo de Bach.r en Artes por esta Univers.d oy dia de la fecha, precediendo el ser examinado y aprobado = como consta del libro registro destos grados à que me refiero. Sevilla, 9 Nov.re 17. a 1751a =

Quintero
S.rio

D.n Ant.o de Morales y Federigui n.l de la Ciu.d de [illegible]
de Sevilla, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo
estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d como
constarà por la Secretaria; y tengo cursados quatro años
la facultad de Theologia en el Colegio de S.n Hermenegildo
de la Compañia de Ihs. desta Ciu.d, como consta de la
certificacion que en debida forma presento; mediante lo
qual, y que necesito graduarme de Bach.r en la dha
facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento
y certificacion se sirva de mandar que se me admita
â examen para el grado de Bachiller en Theologia,
y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria, pido Justicia &.

Antonio de Morales y Federigui

[Margin:] Presentado. Admitase à [illegible] y [illegible] con[illegible] el grado [illegible]

Auttto. Por presentada esta petición y Certificación al Contenido Dn Antonio de Morales y Federigui, admitase a Examen para el grado de Bach. en Theologia y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria; lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en chez y siete de Noviembre de mill seteciento treinta y dos años =

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivió el grado de Lic.do en Leyes por esta Univers.d en 12 del presente mes y año de la fha: precediendo el rigoroso examen conforme á estatutos, y estilo, y el ser aprobado por todos los votos = Como mas latam.te parece del libro registro de grados mayores á que me refiero. Sev.a y Nov.re 20. de 1732 a. = 320

Ramírez
Not.o lic.do N. R.s

D.n Miguel Hernandez de Santillan Coleg.l desta s.ta Cara, y nat.l desta Ciudad: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en Leyes por esta Univers.d sin embarazo alguno para recevir el grado de D.or en dha facultad, como constará por la secretaria; mediante lo qual pretendo recevir dho grado -

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Doctor en dro. Civil, con todas las honras y franquesas, que á dho grado competen, sin limitacion alguna en la forma ordinaria; pido Just.a &.a =

D.r Migl. Frz de Santillan

Autto. Por presso. este pedimto. al Contenido dn. Miguel Ferni. de Santillan Confierasele el grado de Dr. en dha. Ciud. Con todas sus honrras y franquezas en la forma ordinaria. lo mandaron los ss. Rec. y Conc.os del Colegio mai. de Sta. Maria de Jhs. Uniuers. de Sevilla en ella en Veinte de Nobre. de mill Seteci. treinta y dos a.

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivio el grado de Lizdo en Canones por esta Univers.d en 18. del presente mes y año de la ffha: precediendo el ser rigorosamente examinado conforme â Estatutos, y estilo, y el ser aprobado por todos votos nemine discrepante = Como lo referido assi pareze del libro reg.o de grados mayores, â que me refiero. Sev.a y Nov.re 20. de 1732.

Ramirez
Secret.o

D.n Joseph Vidal y Mateos Clerigo de menores, nat.l de la Ciud.d de Cadiz, en su Diocesis: como mejor proceda paresco ante V. S. y digo que yo estoy graduado de Lizdo. en la facultad de Canones, por esta Univers.d sin embarazo alguno para poder recevir el grado de Doctor, como constarà por la Secretaria: y respecto de que para dho grado tengo hechos mis pruebas, y demas diligencias, à los que solo faltaba la presentaz.on de mi fee de Bau.o y las de mis padres, que son las que ahora presento en debida forma para que tenga efecto la recep.on de dho grado de Doct.r

A V. S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y fees de Bautismo que le acompañan, se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Doctor en Canones con todas las honras, franquezas, y preeminencias q.e à dho grado competen, sin limitacion alguna en la forma ordinaria pido Just.a &c.

Autto — Por pres.do este Pedim.to y fees de Baptismo y la prezu, al Contenido Dn. Joseph Vidal y Maxcel Sele Confiera el grado de Doctor en Canones Con todas sus honrras y franquesias en la forma ordinaria y ponganse estas fees Con las Informa.es hechas por el suso dho para este grado y el de Lis.do lo mandaron los s.s Rec.res y Con.os del Colegio mar. de S.ta Maria de Jh.s Vniuer.d de Seuilla en ella en beinte de Noviem.e de mill setecientos treinta y dos =

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d tres cursos, y un cursete en la facultad de Canon.s que son el curso de 730. en 731: cursete de 731: y curso de 731. en 732: en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como consta de los libros registros desta Secret.a a que me refiero. Sevill.a y Dizre 1. de 1732 a =

Ld. Ramirez

Ch.o V.es (rubric)

Dn. Joseph del Puerto Fernandez de Cordova nat.l de la Ciud.d de Montilla Obispado de Cordova: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un cursete, á cuyo complem.to solo resta el del presente curso; en cuya atencion, y en la de precisarme hazer ausencia remota desta Ciud.d recurro á la acostumbrada piedad de V.S. para que sirviendose de tole[rar] lo que resta á dho presente curso, pueda recivir el grado de Bach.r en dha facultad: Por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. que será md. que con justicia pido &.

Dn. Joseph del Puerto Fernandez de Cordova (rubric)

Por presentado ... dispensa ... el grado ... la forma ... [illegible]

Auto; Por presentado este pedimento del Contenido Don Joseph del Puerto Fernandez de Cordova Confierasele el grado de Bachiller en Canones con dispensa del quinto en la forma ordinaria; lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en primero de Diziembre de mill setezientos treinta y dos años

323

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un cursete en Canon.s en esta Univers.d que son el curso de 730. en 731. cursete de 731. y curso de 731. en 732: en los quales se halla matriculado, y los tiene proba-dos legitimam.te Y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como consta de los libros reg.tros de esta Secret.a à que me refiero. Sev.a y Diz.re 4. de 1732

Ramirez
Not.o
N. V. S.

D.n Eusebio Donado del Castillo nat.l de la Ciu.d de Cadiz en su Dioces. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos y un cursete, à los que solo faltan el cumplimiento del presente curso, como constarà por la Secretaria; mediante lo qual, y que es forzoso para haser ausencia remota de esta Ciu.d con precision, pretendo receuir el grado de Bach.r en dha facultad, para lo que recurro à la acostumbrada be-nignidad de V.S. à fin de que se me tolere lo que resta del presente curso = Por tanto =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, se me confiera el grado de B.r en Canon.s en la forma ordinar.a que sera Justa que con M.d pido &.a = D.n Eusebio Donado del Castillo

D.n Eusebio Donado del Castillo

Auto. Por pres.do este Pedim.to al Contenido dn. Eusevio Donado del Castillo, Confiriesele el grado de Bach.er en Canones Con dispensa de los quinto en la forma ordinaria, lo mandaron los S.res Rec.or y Cons.os del Colegio mai. de S.ta Maria de Jhs. Univers. de Sevilla en ella en prim.o de Diciem.e de mill setecientos treinta y dosa =

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y su cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d, que son el curso de 729. en 730. curs.te de 730, y curso de 730. en 731. en los quales esta matriculado y los tiene probados legitimam.te Y asimismo esta ma triculado en el presente curso = Como consta de los libros registros de la Secret.ria â que me refiero. Sev.a y Abr. 2 de 1732 a =

Desconocido
N.ro G

D.n Pedro Lopez Monrroe in Morillas nat.l de la Ciud. de Llerena nullius Dioc: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos y su cursete, â los que solo resta el cump.limi.to del presente curso, como constarâ por la Secret.ia mediante lo qual, y que necesito retirarme de esta Ciud. por enfermo, recurro â la acostumbrada benignidad de V.S. para que sirviendose de dispensarme lo que falta â este curso, pueda receuir el grado de Bach.r en dha facultad por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, se me confiera en la forma ordinaria. pido Just.a con m.to &.a =

D.n Pedro Lopez Monrroe
y Morillas

Auto. Por presentado este Pedimento al Contenido Dn Pedro
Lopez Monrresin y Montillas Confierasele el Grado
de Bachiller en Canones con dispensacion de
Quinto en la forma ordinaria; lo mandaron
los ss.res Rec.or y Cons.os del Colegio ma.or de s.ta Maria de Jhs
Univers.d de Sevilla en ella en dos de Diciembre de
mill setecientos treinta y dos.

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y se cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d que son el curso de 730 en 731 = curs.te de 731 = y curso de 731 en 732 = en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso = como lo referido assi parece de los libros reg.tro de la Secret.ria à que me refiero. Sev.a 9 Nov.re 22 de 1732 a =

Damian ...
Sec.o ...

D.n Andres Belmaño Galindo n.l de la Ciud.d de Medina sidonia Dioc.s de Cadiz: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos y m cursete, à lo que solo resta para su complemento, lo que falta al presente curso, que oy se sigue; y hallandome con precision de pasar à mi tierra con toda brevedad, para ir poniendo en execucion las diligencias que preceden à las ordenes que pretendo; recurro à la acostumbrada benignidad de V.S. para que sirviendose de darme cumplidos este presente curso, pueda recevir el grado de Bachiller en la dha facultad: por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria, que será merced. que con Justicia pido &.a =

D.n Andres belmaño

Auto. Por Pres.do este Pedim.to al contenido D.n
Andres Bermaño Confierasele el grado de
Bach.er en Canones con dispensa del quinq.
en la forma ordinaria; lo mandaron los
SS. Rec.or y Cons.os del Colegio ma.r de S.ta Maria de J.
Univer.d de Sevilla en ella en veinte y nueve de
Noviembre de mill setecientos treinta y dos

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y m.o cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d que son los cursos de 730. en 731. de 731. en 732. y cursete de 732: en los quales se halla matriculado, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matri-culado en el presente curso = Como consta de los libros registros de la Secret.ria â que me refiero. Sev.a y Oct.re 1. de 1732 a =

Dannsero
Not.o

D.n Nicolas Joseph Lobo nat.l de la Ciu.d de Llerena nullius Diœc. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y m.o cursete, â los que solo falta el complem.to del presente, como constará por la Secret.ria; y necesitando retirarme â mi tierra por orden de los Medicos â causa de estar enfermo; recurro â la piadosa benign.d de V.S. para que dignandose de tolerarme lo que resta al presente curso, pueda recibir el gr.do de Bach.r en dha facult.d = Por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de B.r en Canones en la forma ordinaria tolerandome el complem.to de este. pido Just.a y juro &.a Nicolas Joseph Lobo

Por Lres^do este Pedim^to al Contenido D^n Ma
tias Joseph Lobo Confiexasele el grado de
Bach^ler en Canones Con dispensa del quinto
en la forma ordinaria; lo mandaron los S.
Rector y Conciliarios del Colegio mayor de s^ta
Maria de Jhs Univer^d de Sevilla en ella en qui
de Dizi^e de mill setecientos treinta y d
años =

32

[do]y fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganado un curso, y un cursete en la facult-
[a]d de Canones, en esta Univers.d que son el curso de 731 en 732: y el cursete de
[7]32: en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimam.te y asimis-
[m]o està matriculado en el presente curso: como consta de los libros registros
[de] la secretaria, à que me refiero: y presenta testim.o de otro curso de la Univers.d
[d]e Granada. Secre.a y Diz.e 1 de 1732 =

Damian ... Sec.rio

D.n Joseph Ant.o de Mueras nat.l de la Ciu.d de Truxillo Obis-
pado de Placencia: como mexor proceda parezco ante V. y digo
que yo he cursado la facultad de Canones un curso en la Uni-
versidad de Granada, como consta del testim.o que presento, y
un curso; y dos ymicursete en esta; como constarà por la secretaria;
los que solo tienen el reparo, de no estar fenecido el presente cur-
so; y hallandome oy con la urgencia de pasar à residir à la Ciudad
de Llerena, donde se halla mi Padre, con administracion de
Rentas &c. por causa de estar el dicho, de resultas de una grave
enfermedad, impedido de la vista, para asistirle en sus dependen-
cias; recurro à la acostumbrada benignidad de V. para que
sirviendose de tolerarme lo que resta al presente curso pueda
con los quatro recevir el grado de B.er en dha facultad. Por tanto =
A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y testim.o se sir-
va de mandar que con los quatro cursos, y dispensa del quinto
y lo que falta de este, se me confiera el grado de Bach.r en Cano-
nes en la forma ordinar.a que serà mrd. que con Just.a pido &c =

Joseph Ant.o de Mueras

Auto. Por presentado este pedimento del Consiliario Don Joseph Antonio de Moreno confiérasele el grado de Bachiller en Cánones con dispensa del Juramento en la forma ordinaria; lo mandaron los Señores Rector y Conciliarios del Colegio mayor de Santa María de Jesús Universidad de Sevilla en ella primero de Diciembre de mil setecientos setenta y dos años.

[illegible] que el contenido [illegible] perteneciente para todos [illegible] numero [illegible] de Canones [illegible] Talavera, que son el curso de 1730 en [illegible] 31 [illegible] 1731 [illegible] 1731 en 1732 [illegible] quales se [illegible] matriculado en [illegible] y esta misma esta matriculado en el presente curso, [illegible] cedula firmada de [illegible] [illegible] Franco de Castroverde, como consta [illegible] libro [illegible] [illegible] Dize 12 de 1732 =

[illegible] [signature]

Dn Diego Barea natl. de la Ciud. de Cadiz: como mejor proceda paresco [illegible] yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos con el presente, y un cursete, como consta por certificacion; a los quales solo resta el complem.to del presente curso; y necesitando hazer ausencia remota desta Ciud. se ha de servir [illegible] curso a la acostumbrada benignidad de V.S., para que atendiendose dispensarme el resto del presente curso, pueda recevir el grado de Bach.r en dha facultad, por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto, y resto del presente se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria, que será mrd. que en justicia pido. &c. =

[illegible] ordinaria

Dn Diego Barea

[illegible] Despues [illegible] Sn.mo al contenido D. Diego [illegible]
rez Capellan del grado de Bach.r [illegible] en con
Condiciones [illegible] Quinto [illegible] ordinal
Comunicacion [illegible] Rector y Cons.os del colegio ma
S.ta Maria de Santos [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] Arzobisp
[illegible]

Dn Pedro de Silba y del Portillo n.l de esta
Ciud como mejor proceda paresco ante V.S.a y digo q
yo curse las artes y philosofia tres años en el Collegio
de San Ermenegildo de la Compañia de Jhs de esta
Ciud como consta de la certificacion de q hago manifiesto
q en debida forma presento mediante lo qual y q
necesito graduarme de Bachiller en dha facultad =

a V.S.a suplico que aviendo p.r presentado este pedimento
y certificacion se sirba de mandar q se me admita
a examen p.a el grado de B.r en artes y q siendo a-
probado se me confiera en la forma ordinaria pi-
do justicia &.

Dn Pedro de Silva y del
Portillo

Vistos y [illegible] ... [illegible] del colegio de [illegible]

Auto. Por presentados este pedim.to y certificaciones del contenido D.n Pedro de Silvas se admita a exa-
men para el grado de Bach.r en Artes y siendo
aprobado se le confiera en la forma ord.a Lo
mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Col.o
May.r de S.ta Maria de Jhs Univers.d de Sevilla
ella en diez y siete de Diz.re de mil setez.os
treinta y dos

Dn Pedro Alvar.z Gonz.z Honorio nat.l de la V.a de Campanario nullius Dioec. como mejor proceda pa-resco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes y Phi-losophia en el Conv.to de S. Pablo de la Ciudad de Cordova como consta de la certificaz.on que en debida forma pre-sento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita y examinen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordina-ria. pido Justicia &c.a

[illegible]

Dn Pedro Alv.s Gonz.s Honorio

Visto Por presentado este Pedimento Certifica el Licenciado Dr Pedro Antonio Gonzales ... admitase â Examen para el grado de Bachiller; y siendo aprovado se le Confiera en la forma ordinaria; lo mandaron los Señores Rector y Conciliarios de el Colegio máximo de San Marcos de esta Universidad; ... en Lima en siete de Noviembre de mil setecientos cincuenta y dos ——

[illegible signatures]

S. M.

Joseph Garzia nat.l dela Ciudad de Llerena
nullius Dioec.s como mejor proceda paresco ante V.S.
y digo, que yo he cursado las Artes, y Philosophia tres
años en la dha Ciudad, como consta dela certificacion
de mi Maestro, que en debida forma presento; me
da el dho qual, y que ne[ces]ito graduarme de Bach.r en
dha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
y certificacion se sirva de mandar, que se me admita
a examen para el grado de Bach.r en Artes y Philosophia,
y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria,
y p.do Justi.a &c.a =

Joseph Garzia

Presentan... Sin fianza... Tasa... si a apro... [illegible]

Auto. Por pres.do este Pedim.to y Certificac.on del Consiliario
Dn Joseph Garcia se admitia à Examen para el
grado de Bach.er en Artes y siendo aprovado
se le confiera en la forma ordinaria. Lo man-
daron los ss.res Rector y Consiliarios del Colegio
mai.or de S.ta Maria de todos S.tos [illegible] de esta [illegible]
en diez y siete de Diziem.e de mil setecientos [illegible]
[illegible] entre reng.s [illegible]

Dn Fran.co Muñoz Natural dela Ciudad de Loxa Diocesis de Granada como me sor proceda y aresco ante V.S.a digo: q̃ Lo curse las antes, L phylosophia en el Comb.to de S.n Fran.co de dha Ciudad. como consta ala certificacion, q̃ en devida forma pres sento, mediante Loqual, La q̃ necesito recivir elgrado de Bachiller en dha facultad, Lassi mismo de alivio en sus costos por ser pobre res curro ala acostumbrada benignidad de V.S.a para q̃ se sirva de admitirme a dho grado con tal gracia prevenida en estatutos p.r tanto

A V.S.a suplico q̃ aviendo p.r presentado este pedim.to y certificacion se sirva demandar q̃ seme admita al examen p.a elgrado de Bachiller en antes, L q̃ siendo aprovado se me confiera en la forme ordinaria, Lcon la gracia q̃ llevo pedida q̃ sera merced, q̃ con justicia pido &c.

Dn Fran.co Muñoz

Auto: Se agreg.a este Pedim.to y Certificac.on al contenido
D. Juan Muñoz admitase a examen para el grado
de Bach.er en Artes y que siendo aprovado se le
confiera en la forma ordinaria; lo mandaron
los S.res Rector y Conciliarios del Colegio m.or de
Maria de Jhs Univers.d de Sevilla el [illegible]
y siete de Diciem.bre de mill setecientos setenta
y dos =

Dn. Juan Sanchez Fraile y Gallardo, natural de la Villa de Villanueva la Serena, nullius diœcesi, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes, y Philosophia tres años en el Colegio de la Compañía de Jhs. de la Ciudad de Cordova, como consta de la certificazion de mi Maestro, que en debida forma presento, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha. facultad =

A V.S. suppco. que aviendo por presentado este pedimento, y certificacion, se sirva de mandar, que se me admita â examen para el grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &c.

Dn. Jn. Sanchez Fraile y Gallardo

Presentado [illegible] pedimento [illegible]

Por Recdo. Testigo dn. y Certificar el contenido D.
Sanchez Fraile y Gallardo admitase a examen para
grado de Bachr. en Artes y siendo aprobado se le con-
fiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres.
Consiliarios del Colegio mar. de Sta. Maria de Jhs. Univ.
de Sevilla en ella en diez y siete de Diciembre de mil sete-
cientos treinta y dos =

S. R.

Joseph Diaz de la Concha nat.l dela Ciu.d de Maquinero Diocs. de Valla. como mejor proceda pa-
rezco ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes y Philoso-
phia tres años en el Coll.o de S.n Herm.do dela Compañia
de Jhs. desta Ciud. como consta dela certificacion
de mi Maestro, que presento en debida forma
juro la qual, y que necesito graduarme de
Bach.r en dha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pe-
dim.to y certificacion se sirva de mandar, que se me
admita á examen para el grado de Bach.r en Artes
y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinaria. pido Justicia

Joseph Diaz de la Concha

[illegible]

Autto; Por presen.do este Pedim.to y Certificar. al Conte
do Dn Joseph Diaz de la Concha admitase â Exa-
men para el grado de Bach.er en Artes, y q siẽ
do aprovado se me confiera con la gracia a
cumbrada de cada Quatro, en la forma ordi
naria mandaron los ss.res Rector y Consiliarios
Colegio mayor de Sta Maria de Todos Santos, de la
[illegible] en ella en diez y siete de Diciembre de
mill setecientos treinta y ocho ==

Doy fee que el contenido en este pedimento tiene ganados tres cursos, y un cursete en la facultad de Canones y Leyes, que son el curso de 729 en 730 – cursete de 730, y cursos de 730 en 731 y de 731 en 732 – en los quales se halla matriculado, y los tiene probados legitimamente como consta de los libros registros desta Secretaria, a que me refiero. Sevilla y Marzo 29 de 1732.

[signature] Sec.º

Joseph Garcia Barrio natural desta Ciudad de Sevilla e su Dioecesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones, tres cursos, y un cursete, como constará por la Secretaria, mediante lo qual y que necesito graduarme de Bachiller en dicha facultad =

A V.S. Suplico, que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con dichos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Justicia con mas. &c.

Dn Joseph Garzia Barrio

[margin:] ... regla ... forma ... cond. ... quinto

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el
D.n Joseph Garcia Barrio se le confiera el grado de
Bach.r en Canones con quatro Cursos, y dispensa del
quinto en la forma ordinar.a Lo mandaron los s.s
Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de
Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en veinte y nueve de
del mes de Marzo de mil setezientos y treinta y dos

336

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados [illegible] tres cursos y un cursete en la facult.d de Canones, que son el curso de 729. en 730. cursete de 730. y cursos de 730, en 731. y de 731. en 732 en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitim.te como consta de los libros registros de esta Secret.a a que me refiero. Sev.a y Abril 18. de 1732 [illegible]

[firma]

D.n Diego Martin Delgado nat.l de la Ciudad de Tarifa Dioc.s de Cadiz: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones y Leyes tres cursos, y un cursete, como constara por la Secret.a mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad de Canones =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a [illegible]

D.r Diego Martin Delgado

[illegible marginal note]

47

Decreto. Por presentado este pedimento al contenido en el Diego Martin Delgado se le confiera el grado de Bach. en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de la Univerd. de Sevilla, en ella en diez y ocho dias del de Abril de mil setezientos y treinta y dos =

Doy fee que el contenido en este pedimto. tiene ganados tres cursos y vn cursete en la facultad de Canones, y Leyes por esta Universid. que son el curso de 729. en 730. cursete de 730. y curso de seteciento y 30. en 731. y de 731. en 732: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimamte. como consta de los libros registros de la Secretaria à que me refiero. Sevª. y Abril 3. de 732 a=

Ramirez
Srio. Vniver.

Dn. Fran.co Muñoz Calderon Presv.ro natl. de la Va. de Berlanga nullius Dioecesis: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos, y vn cursete, como consta al Vª. por la Secretª, mediante lo qual, y que necesito gra-duarme de Bachiller en dha facultad=

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que con otros quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachr. en Cano-nes en la forma ordinaria. pido Justa. &c.

Dn. Franco. Muñoz Calderon

[illegible] ... en la ... [illegible]

Auto: Por presentado este pedim.to q.e el contenido en el d.ho Fran.co Anton.o Calderon se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla, en ella en tres dias del mes de Abril de mil setez.os y treinta y dos a.s =

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y vn cursete en la facult.d de Canones, y Leyes en esta Vniversid.d, que son el cursete de 728. y cursos de 728. en 729. de 729. en 730. de 730 en 731. y de 731. en 732 = en los quales se halla matriculado, y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros reg.ros de esta Secret.ria, à que me refiero. Sev.a y Marzo 29. de 1732 a =

Ramirez
Srio.

M. I. S.

D.n Domingo Garcia Barrio nat.l de Sevilla cur.te
Necess.o: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo
que yo he cursado en esta Vniversid.d en la facultad de Ca-
nones, y Leyes quatro cursos y vn cursete; como consta-
rà por la Secret.ria; mediante lo qual, y ser necess.o
graduarme de Bachiller en dha facultad de
Canones =

A V.S. Suppco. que aviendo por presentado este pedimen-
to, se sirva de mandar, que con dhos Cur-
sos, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en
la forma ordinaria. pido Just.a etc. =

Presen-
tese, y se le
dé el grado
en la forma
o.

D.n Domingo Ga
Barrio

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el
Domingo Garzia Barrio, se le confiera el grado de B.
en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria.
Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Col.
gio Mayor de S.ta Maria de Jhs Univer.d de Sevilla, en
ella en veinte y nueve dias del mes de Marzo de mil
setecientos y treinta y dos a=

D.n Fran.co Fernandez Ramos nat.l de Villa Ped-
roche Diocesis de Cordova: como mejor proceda parezco
ante V. S.ª y digo que yo cursé tres años las Artes y Phylosophia en
el Colegio de S. Pelagio Martir, donde fui Colegial en la
dha Ciud. de Cordova, como consta de la certificacion que pre-
sento en debida forma; mediante la qual, y que necesito rece-
bir el grado de Bach.r en dha facultad, y siendo yo summa-
mente pobre como es notorio recurro a la acostumbrada
benignidad de V. S.ª para que se digne dispensarme dho grado
con la gracia de costos que aya lugar. Por tanto =
A V. S.ª Supp.co que aviendo por presentado este pedimento
y certificacion se sirva de mandar que se me admita al
examen para el grado de Bach.r en Artes y que siendo apro-
bado se me confiera en la forma ordinaria, y con la gracia
que llevo pedida, que será Justicia que con instancia pido &c.

D.n Francisco Fernandez Ramos

[illegible] admita [illegible] Conf.a [illegible] ordi. [illegible]

Autto. El ex.mo S.r Presi.do este pedim.to y certificar ô el con-
tenido d.n Fran.co Ferm.n Ramos âdmitase
â exsamen para el grado de Bach.r en Artes
y siendo âprovado sele confiera con lagu-
cia de cada quatro en la forma ordinaria
lo mandaron los SS.res Rec.or y Conc.es del Colleg.o
may.or de S.ta Maria de Jhs. Vniuers.d de Seuilla
en ella en vei y siete de Diziem.e de mill se-
tecientos treinta y dos a.s

[illegible] fee que el contenido en este pedim.to se gradue de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en dia [illegible] 1728. [illegible] [illegible] [illegible] a que me refiero. [illegible] [illegible]

[illegible]

D.n Miguel [illegible] de [illegible] Colegial de la [illegible] [illegible] [illegible] de Sevilla, [illegible] [illegible] como [illegible] procesa [illegible] ante V.S. y digo que [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] al grado de Lic.do en Leyes [illegible] [illegible] deben proceder [illegible], con [illegible] quatro dias [illegible] [illegible] que tengo [illegible] [illegible] por presentado este pedim.to se sirva [illegible] de [illegible] a las funciones de [illegible] y [illegible] examenes para dho grado de Lic.do en Leyes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria, precediendo los [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Auto. Lapresi.^te Este pedim.^to al Contenido dn Migl
Fern.^d de Santillan se admita alas func.^s
de Repetir y puntos y demas Examenes p.^a el
grado de Lic.^do en Leyes y siendo aprova
do se le Confiera en la forma ordinaria pre
cediendo ante todas cosas los edictos regu
res; Lo mandaron los S.^res Rec.^r y Cons.^os de esta
Regia Univ.^d de Sta Maria de Jesus de Sevilla
en ella en Veinte y siete de Octubre de mil
setecientos treinta y dos =

Doy fee, que el contenido en este pedim.to recivio el grado de B.r en Artes por esta Univers.d en 13 del corr.te mes y año, precediendo el ser examinado, y aprobado, como consta del Libro de estos grados a que me refiero. Seud.
y Oct.re 14 de 1732 =

Ramirez
S.rio

D.n Juan Ant.o Villanueva y Albendea nat.l de la V.a de S.n Clemente Diocc.s de Cuenca: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d, como constara por la secret.ria; y estoy para sustentar el acto de Conclusiones que en la facultad de Theologia se defienden annualmente por esta Universidad para abrir los Estudios, en el diez y ocho del presente mes de Oct.re, y siendo costumbre el conferir de gracia el grado de Bach.r en d.ha facultad al actuante de d.has Conclusiones, siendo de resultas de d.ho acto aprobado; para que tenga efecto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar, que siendo aprobado de resultas de d.has Conclusiones, se me confiera el grado de Bachiller en d.ha facult.d de Theologia, con la gracia, que es estilo, y en la forma ordin.a

Juan Antonio Villanueva

[Margin:] presentado ... [illegible]

Autto. Por presentada esta peticion al contenido Dn Juan Antonio Villanueva y Albendea siendo aprovado de resultas de las conclus.s q expresa, se le confiera el grado de Bachr. en Theologia con la gracia acostumbrada en la forma ordinaria, lo mandaron los sres. Rec.or y Conciliarios del Colegio mayor de Sta Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en catorse de octubre de mil setecientos treinta y dos ═

Dn Jul. Ant.º Villanueva y Albendea nat.l dela V.ª de
S.t Clem.te Diocesis de Cuenca: como mejor procedo parezco
ante V. S.ª y digo que yo he cursado las Artes y Philosophia
tres años en estudio particular en mi tierra, de que me hallo
sin certificaz.on; y estando, como estoy para sustentar el acto
de Conclusiones, que en la facultad de Theologia se defienden
por Univers.d en el dia de S.n Lucas proximo venidero, para el
que es necesario aver recevido el grado de Bach.r en Artes,
recurro à el remedio prevenido por los S.S. Estatutos de esta
Univers.d de ser admitido à dho grado à titulo de suficien-
cia = Por tanto =

A V. S.ª supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva
mandar, que se me admita à examen para el grado
de Bach.r en Artes, y que siendo aprovado se me confiera
à titulo de suficiencia en la forma ordinar.a pido Just.a &

[signature]

Por Presentado
[illegible] à
examen.
Y aprobado
confierasele el
grado
[rubric]

+

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en el P. Sul. Antonio de Villanueva se admita â examen para el grado de Bachiller en Artes â titulo de suficiencia, y siendo aprobado se confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella, en onze dias del mes de Octubre de mil setecientos y treinta y dos años =

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y m.s cursete en la facult.d de Canones, que son el curso de 727. en 728. cursete de 728. y cursos de 728. en 729. y de 729. en 730 = en los quales se halla matriculado, y los tiene probados legitimam.te = como assi parece de los libros registros de la Secret.ria, a que me refiero. Sev.a y Dec.e 11 de 1732 a.s

Ramirez
Secret.o
N.ro

Dn Rodrigo de Campos y Lope nat.l de la V.a de Briqueros Diocc. de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y m.s cursete, como constará por la Secretaría: mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dicha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dichos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a que recibiré =

Rodrigo de Campos

[illegible] [illegible] dispensada el [illegible] en la [illegible] [illegible] en forma del [illegible]

Auto; Por pres.do este Pedim.to al contenido Dn Rodri-
go de Campos confierasele el grado de Bach.r
en Canones con dispensa del quinto en la form
ordinaria; lo mandaron los SS.res Rec.r y Conci-
liarios del Colegio may.r de S.ta Maria de Jhs. U-
ver.d de Sevilla en ella en diez y siete de octu-
bre de mill setecientos treinta y dos a. =

D.n Fran.co Delgado de Luna nat.l de la V.a de V.a Nueba del Prioral nullius Diocesis &. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que como consta de la certificacion de mi Lector, que en debida forma presento, yo he cursado tres años las Artes y Philosophia en el Colegio de S.n Nicolas de Tolentino de Augustinos descalzos de la Villa de Lerin que mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bachiller en d.ha facultad de Artes =

A V.S. supp.co que aviendo ya presentado esta petic.on y certificacion que expresa, se sirva V.S. de mandar que se me admita a examen para d.ho grado de B.er en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justicia &.

D.n Fran.co Delgado de Luna

Autto. Por press.do este Pedim.to y certificar. q̃ expresa el contenido dn. Fran.co Delgado de Luna admitasele à examen para el grado de Bach.r en Artes, y si-endo aprovado se le confiera en la forma or-dinaria. Lo mandaron los ss.res Rec.r y Conc.os del Colegio may.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sev.a en ella en diez y siete de Diziem.e de mill sete-treinta y dos a =

D. Anastacio Gonzales y Godoy natl. dela Ciudad de Cordova en(?) Arecens: como mejor proceda paresco ante Vs. y digo, que yo he cursado las Artes y Phylosophia tres años en el Colegio de S. Alb.to orden de Predicadores de esta Ciud, como consta dela certificacion, que en debida forma presento, mediante lo qual, y que necesito grado de Bachiller en dha facultad =

A Vs. supp.co que auiendo por presentado dho pedimento y certificacion, se sirva de mandar, que se me admita à examen para el dho grado de Bachiller en Artes, y Phylosophia, y ser(?) saliendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria; pido Justicia &c =

D. Anastasio Gonzalez y Godoy

Por admi... examen ... de ... la Con... ... ...

Auto: Por presentado este pedimento al contenido Don Anastacio Gonzales y Godoy admitase à examen para el grado de Bachiller en Artes y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Conciliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en diez y siete de Diziembre de mill setecientos treinta y dos a =

D. Fran.co de Ostos nat.l de la Ciudad de
Ecija, Diocesis de Sevilla: como mejor proceda
paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes y
Phylosophia tres años en el Convento de S.n Pablo, y S.to
Domingo, del orden de Predicadores de la dha Ciudad,
como consta de la certificacion, que presento, y Juro,
y respecto de necesitar yo receuir el grado de Bach.r
en dha facultad =

A V.S. Suplico que auiendo por presentados este pedimento
y certificacion de cursos, que le acompaña se sirva de man-
dar que se me admita à examen para el grado dho de
B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinaria. pido Just.a &.a

D.n Fran.co de Ostos

que se ... presente en ... la ... ordinaria

Auto. Por pres.do este pedim.to y certificar.on al contenido d.n Fran.co de Ortos admitase â examen para el grado de Bach.r en Artes y siendo âprovado se le confiera en la forma ordinaria; lo mandaron los ss. Res.or y Conc.s del Colegio ma.or de S.ta Maria de Jhs Univers.d de Sevilla en el en diez y siete de Abr.e de mill setez.os treinta y dos a. ==

D.n Joseph Ferrer y Esquivel nat.l desta Ciu.d como
mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo cursé
las Artes y Philosophia tres años en el Convento de
S.to Dom.o dela Ciudad de Carmona, de que saque cer-
tificazion, y necesitando aora degraduarme de Bach.r
en dha facultad, auiendo buscado la dha certi-
ficaz.on para presentarla, se ha traspapelado, ó per-
dido, por lo que recurro â el medio de ser admitido
â examen â titulo de suficiencia por tanto =

A V. S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se
sirva de mandar, que se me admita â examen
para el grado de B.er en Artes y siendo aprobado, que se
me confiera â titulo de suficiencia en la forma ordinar.
Pido Justicia

Joseph Ferrer de Esquivel

[illegible]

Autto. Por presso este Pedimto al contenido Dn Joseph Ferrer y Esquivel admitase á Examen actu to de sufiziencia para el grado de Bachr en Artes y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria; lo mandaron los ss Rector y Consiliarios del Colegio mar de Sta Maria de Jhs Universd de Sevilla en ella en Diez y siete de Diziembre de mill setezientos treinta y dos =

318

Cert.ª, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facultad de Canones en esta Universid.d que son los años de 727. en 728. de 728. en 729. cursete de 729. y cursos de 730. en 731. y de 731. en 732: en los quales está matriculado, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros de la secret.ª à que me refiero. Sevilla Diz.re 16. de 1732 a.
enmend.º quatro = v.ª =

[signature]

S.r

D. Joseph Canales de Castañeda nat.l de la villa de Umbrete Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Universid.d la facultad de Canones quatro cursos y un cursete, como constará por la Secretaría; mediante lo qual pretendo recevir el grado de Bach.r en dha facultad =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con dhos cinco cursos en la forma ordinaria. pido Just.a &ª =

D.n Joph Canales Castañeda

Auto. Por press.do este pedim.to dl contenido d.n Joseph de
Canales de Castañeda Confierasele el grado de
Bach.er en Canones en la forma ordinaria: lo man-
daron los SS.res Rector y Cons.os del Colegio ma[yor]
de S.ta Maria de Jhs Univers.d de Sevilla en el
diez y seis de Diziembre de mill seter.os trein-
ta y dos

[illegible] que el contenido en este pedimento recevio [illegible]
[illegible] Universidad el dia 23. de Abril del año pasado de 1729. precediendo
[illegible] examinado y aprobado: como consta del libro registro de los grados
a que me refiero. Leon y Dic.e 21. de 1733 =

[illegible]

D. Luis German y [illegible] como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que
[illegible] como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que
yo estoy graduado de Bach.r en Artes en esta Universidad y
curse la facultad de Theologia en el Colegio de S.to Thomas de
esta Ciudad, de que aora saque certificacion para el grado que
necesito de Bach.r en dha facultad, que es la que en debida
forma presento; mediante lo qual, y que por esta Se-
cretaria constara mi grado de Bach.r en Artes =
A V.S. suplico que aviendo por presentado este escrito se sir-
va de mandar que se me admita a examen para el
grado de Bach.r en Theologia, y que siendo aprobado
se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia =

D.n Luis German y Libon

[illegible]

Autto. Por presentado este Lizdo. al contenido D. Luis Gar[...]
y Ribon admitase à examen para el grado de [...]
Dr. en Theologia, y q. siendo aprovado se le confie[...]
en la forma ordinaria, lo mandaron los ss. R[...]
y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad de [...]
esta Ciudad en veinte y quatro de octubre de mil [...]
tesientos treinta y dos a. ==

+

D.n D. Antonio Zambrano y Bolaños Presv.o del orden Militar de S.to Santiago. suprior en su R.l Convento de la Espada desta Ciudad n. de la V.n de la fuente del M.e como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado la facul-tad de Canones quatro cursos en la Vniversid. de Salamanca como consta del testimonio, que en debida forma presento, mediante lo qual, y el necesitar aora recevir el grado de Bach.r en dha facultad =

A V. Supp.co que aviendo por presentados este pedim.to y testimo.o se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &c =

[illegible]

D. Antonio Zambrano de Bolaños

+

Auto. Por presentado este pedim.to con el testim.o que ex-
presa: al contenido D.n Antonio Zambrano Bola-
ños se le confiera el grado de Bach.r en Canones
con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios
del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de los
Estudios Generales de esta Ciud.d de Sevilla en ella en tres
de Oct.e de mil setez.os y treinta y dos =

Doy fee, que el contenido en este pedim.^to tiene ganados tres cursos y un cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 729. en 730. de 730 en 731. de 731. en 732. y cursete de 732: en los quales se halla matriculado y los tiene probados legitimamente = Como consta de los libros registros desta Secretaria, à que me refiero. Sev.^a y Oct.^e 30. de 1732 as =

Ramirez
Srio.
N.^o V.^o S.^r

Dn Juan Sanchez Donoso Presv.^o del Orden de Sn Tiago natural de la V.^a de la Atalaya nullius Diocesis: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad en la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, como consta por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.^r en dha facultad =

A V.S. supp.^co que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Just.^a &c. =

Dn Juan Sanchez
Donoso

Admn.- Por presentado este pedim.to al contenido en el
Juan Sanchez Bonoso se le confiera el grado de B.r
en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto
en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector
Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs
Univ.d de Sevilla en treinta de Oct.re de mil setec.s
treinta y dos años =

352

Doy fee que el contenido tiene ganados en esta Universidad cursos y tres cursos en la facultad de Canones, que son el curso de 729 en 730, de 730 en 731, curso de 730 y curso de 731 en 732: y los quales están matriculados en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimamente, como consta de los libros registros desta Secretaria que me refiero. Sevilla y Dic.e 30 de 1732

Quintana

Ill.mo S.r

Juan de la Paz y Esquivel natural de esta ciudad de Sevilla, como mejor proceda paresco ante V. S.a y digo que yo he cursado en esta Universidad tres cursos y tres cursos de Canones, como constan por certificacion del Secretario: mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dicha facultad,

A V. S.a Supp.co que atendiendo a lo que tengo referido mande se me confiera el grado de Bachiller en Canones, pido justicia.

Juan de la Paz y Esquivel

Auto. Ser presentado este pedim.to al contenido en el Juan de la Paz y Estrada sele confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Coleg.o mayor de S.ta Maria de Chr.s Univers.d de esta Ciud. en ella en treinta de Oct.e de mil setesientos treinta y dos a.s

Dn Antonio de Morales y Federiquez nat.l dela Ciudad de Ecija Diocesis de Sevilla: como mejor proceda pa-rezco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes, y Phylosso-phia tres años en el Colegio dela Compañia de dha Ciud y y hallandome al presente en esta Ciud con precission de graduarme de Bach.r en dha facultad con toda brevedad, y no teniendo certificacion de mis cursos, recurro al remedio prevenido por los Estatutos desta Univers.d, de ofrecerme al examen de dho grado à titulo de suficiencia: Por tanto

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sir-va de mandarme admitir à examen para dho grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado. se me confiera à titulo de suficiencia, en la forma ordinaria. pido Justicia

[illegible]

Antonio de Morales y Federiquez

Auto. Lo pressentado se (?) pedimento al contenido Dn Antonio de Morales y Federigui admitase a examen a titulo de suffiçiencia para el grado de Bachiller en Artes y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria. lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jhs Universidad de Sevilla en ella en diez y siete de Diziembre de mill setecientos treinta y dos años =

Dr Ill.^e

Pedro Muñoz Zarate nat.^l de la V.^a de Puente el Arzob.^o D.^{ioc.} de Toledo: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo cursé tres años las Artes y Philosophia en el Colegio dela Compañia dela Villa de Oropesa; y no teniendo certificazion de dhos cursos, y hallandome en esta Ciud. con precision de recivir con brevedad el grado de B.^{er} en dha facult.^d recurro al remedio prevenido por los estatu.^{tos} de esta Vniver.^d de ser admitido â titulo de suficien. ciâ. por tanto=

A V.S. supp.^{co} que aviendo por presentado este pedim.^{to} se sirva de mandar, que se me admita â examen â titulo de suficiencia para el grado de Bach.^r en Artes en la forma ordinaria, y que siendo aprobado se me confiera, pido Just.^a

Pedro Muñoz Zarate

Auto. Lo ques.do Este Pedim.to al Conteni do D.r Pedro Muños Zarate admitase a Examen para el grado de Bach.er en Artes a titulo de Suficiencia en la forma ordinaria; lo mandaron los s.res Rec.or y Conciliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universid.d de Sevilla en el dia diez y siete de Diciem.re de mill setecientos treinta y dos a=

M. P. S.

Diego Santiago Rodriguez Cavallero natl. dela Ciud. de Xerez dela Fronta. Dioc. de Sevilla como mejor proceda paresco ante V. A. y digo, que yo cursé las Artes, y Phylosophia tres años en el Convto. de Sto. Domo. de dha Ciud. de Xerez, como consta dela certificacion que presento enla Secretaria, para la Matricula dela facultad de Theologia que estoy cursando en esta Universidad dela qual hago aora presentacion en forma debida; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachr. en dha facultad de Artes =

A V. A. suppco. que aviendo por presentados este documto. y certificacion se sirva de mandar, que se me admita à examen para el grado de Bachr. en Artes y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &c.

Diego Santiago Rodriguez Cavallero

[illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to y ad summa certificar.n a don
tase al contenido, a examen para el grado de Ba
en Artes, y siendo aprovado sele confiera en la for
ma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Con
siliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de esta Univer
sidad de Sevilla en ella en veinte y quatro dias d
mes de Abril de mil setez.os y treinta y dos a =

D. Pasquel

Ramirez

M. I. S.

Dn. Juan Ger.mo de Burose nat.l de la Ciudad de Badajoz en ôr Dioc.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo me gradue de Bach.r en Artes en la Univers.d de Tolosa, donde tambien estudie un curso la facult.d de Medicina; y aviendo venido â estos paises con animo de volver âlla, y aviendome quedado en ellos por varios acasos; solicito graduarme de Bach.r en esta Univers.d por averseme quedado el titulo de dho grado, y instrum.tos del curso, con mi ropa en aquella tierra, de donde, ni ha sido facil el conducirlo, ni yo he hecho el mayor esfuerzo en ello, por averse dudado el pasar tales instrum.tos de fuera del Reyno; y teniendo este recurso de volverme â graduar, â titulo de suficiencia, y necesitando el dho grado =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me admita â examen p.a el grado de B.r en Artes, â titulo de suficiencia, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &.

Dn. Juan Jeronimo Burosse

[illegible]

Aut.° Por presentado este pedim.to al contenido en el se admi
ta a examen a titulo de sufficiencia para el grado d
Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en l
forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Conss
rios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d d
Sevilla en ella en veinte y quatro dias del mes de
nero de mil setez.os y treinta y ocho a =

D. Vice R.r   D.r Coronel   D.r [illegible]

Ramirez
Secret.o
[illegible]

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facult.d de Canon. en esta Univers.d que son el curso de 726. en 727. curso de 727. curso de 727 en 728. de 728. en 729. y de 729 en 730: en los quales se halla matric.do y los tiene pro-bados legitim.te como consta de los libros reg.os de la Secret.a a que me re-fiero. Sev.a 23. de 1730 a.

Jamines

Salvador Arias nat.l de la Ciu.d de Cadiz en las... como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facult.d de Canon. y Leyes quatro cursos, y un cursete en esta Univers.d, como constará por la Secretaría mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bachiller en dha facult.d de Canones =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. pido Justicia

Salvador Arias

Autto. Por presentado este pedim.to al contenido en el d.n Salvador se le confiera el grado de Br. en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria; asi mandaron los S.es Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en veinte y tres de Ottubre de mil setezientos y treinta y dos a.

Arm...

D. Vazquez

D. ... Fran.co ...

Jasmez
N.o ...

358

[Cert]ifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos cumpletos, y un Cursete en la [Fac]ultad de Canones, y Leyes, que son el curso de 728 en 729: cursete de 729; y curso de 729 a 730. [y] de 730 en 731. en los quales se hallo matriculado en tiempo, y asimismo los tiene pro[bados] bastantem.te, y asimismo esta matriculado en el presente Curso. Como consta [de] los Libros Reg.tros de la Secret.ria, a que me refiero. Lisboa y Março [...] de 1732.

Damian [...]
Sº Ge[ne]ral

D. Ill.ma

Dn. Manuel de S.ta Guardado Clerigo Diacono, natural de la Ciudad de Llerena nullius Diocesis: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universid.d la Facultad de Canones, y Leyes quatro cursos, y un Cursete, como constará por la Secretaria, y a los que solo falta para su cumplim.to los dias, que restan deste ultimo tercio del presente curso; y hallandome en la precission de auer de pasar a Lisboa a ordenes, por no tener al presente otro recurso los de mi tierra, y otros semejantes, que no son de obispado, como es notorio; V.S. se ha de seruir de dispensarme lo que falta de este tercio para que puede receuir el grado de Bach.r en Canones, y no me atrase en el viage para mis ordenes, que solicito para los del sabado [...] por tanto =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con otros cinco cursos se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria, que sera mrd. que con Justicia pido [...]

Manl. de S.ta Guardado

[margin:] [...] dispensa [...] [...] [...] [...] [...]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el ... Manuel de ... Guardado se le confiera el grado de ba... chiller en Canones con cinco cursos en la forma ord... Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Co... legio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universid. de Sevilla, ... ella en siete de Marzo de mil setec.os ...

D.r ...

D.r ...

D.r ...

Ramirez
Notario
...

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos, que han cursado en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d que son el curso de 729. en 730. curs.te de 730, y curso de 730 en 731. en los quales se halla matriculado en tiem.po y en forma, y los tiene provados legitim.te. Y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como consta de los libros reg.tros desta Secret.ria, à que me ref.o Sevilla y Marzo 15 de 1732 a.s =

Ramirez
Sec.o

D.n Andres de Torres y Liche natural dela Ciud.d y su Diocs. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un curso, como constara por la secret.ria, à los quales solo se falta los dias que faltan deste ultimo tercio, y curso, y hallandome con precision de recevir el grado de Bach.r en dha facultad; recurro à la acostumbrada benignidad de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido respecto delos pocos dias que restan à este curso, se me pueda conferir el dho grado. Por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto deste, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a pido Justi.a con mãd. &a.

Presentado
y se le conceda el grado en la forma ordin.a

D.r Andres de Torres, y Liche

Auto. = Por presentado este pedim.to al contenido en el D.r Andres de Torres se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cur.s y dispensa del quinto en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.es Rector y Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla en ella en quince dias del mes de Marzo de mil seis cientos y treinta y dos =

D. Vides Sr.

G.o Soto

Damian
Sec.o Rect.r
N.o P.co

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d dos cursos y un Cursete en la facult.d de Medicinas que son el curso de 729. en 730. de 730. en 731. y curs.te de 731. en los quales se hallan ma-tric.do los tiene probados legitim.te y asimismo esta Matriculado en el presente curso: y tiene recevido el grado de B.r en Artes p.r esta Univers.d en 22 de Nov.re de 1729. = como consta de los libros reg.tros de esta secret.ia a que me refiero. Sevilla y [illegible] 4 de 1732 a.s =

Tamarit
S.rio

D.n Ant.o Gutierrez de Heredias Familiar de esta S.ta Casa nat.l de la V.a de Cañete de las torres Dioc.s de Cordova. Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy gra-duado de Bach.r en Artes por esta Univers.d en la que he segui-do tambien mis cursos en la facultad de Medicinas como constara por la secretaria; y necesitando recevir el grado de Bach.r en esta facultad, para el que por ser tal familiar, no necesito de otras pruebas, que las que tengo hechas para d.ha familiatura, conforme a Leyes del Reyno, y Practica de la Universidad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Medicinas y que siendo aprovado, se me con-fiera en la forma ordinaria, pido Just.a &c.a

B.r D.n Ant.o Gutierrez de Heredia

4

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el Antonio Gutierrez se admita a examen para el grado de Bach.r en Medicina, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.s Rector Consiliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla, en ella en quatro de Henero de setezientos y treinta y dos a. =

D.r Videz[?] R.r D.r Vasquez D. J. [illegible]

D.r [illegible]
Not.o Conse.

D.n Xptoval. Moreno natl. dela Va. de Guadalcanal, nullius Diocesis: como mejor proceda parezco ante V. y digo, que yo curse la Artes y Phylosophia tres años en la dha Villa, como consta dela certificacion de mi Maestro, que tengo puesta en esta Secretaria para auerme matriculado en Artes, de la que en debida forma hago presentas; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachr. en dha facultad =

A V. Supp.co que auiendo por presentados este pedimto. y certificacion se sirva de mandar, que se me admita a examen para el grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justa. etc. = D.n Christobal moreno

Admitase a examen y traslado con citacion al grado en la forma ordinaria

Auto. Por presentado este pedimento y certificacion que expresa: admitase al contenido Dn Xptoval Moreno à examen para el grado de Br en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria: Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta Maria de Jhs Universidad desta Ciudad de Sevilla en ella en quinze dias del mes de Marzo de mil setez.os y tr...

y ... =

Dr Vidal Rr

...

Ramirez

Nbco Sse

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos en Artes en esta Univers.d, que son los de 728 en 729 de 729 en 730 y de 730 en 731 = en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitima-mente = Como consta de los libros registros d esta Secret.ria â que me refiero. Sevilla y Hen.o 23. de 1732 a.s =

Ramirez Secret.º

D.n Juan Alvar.z Gil de Soto nat.l desta Ciu.d como mejor procceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes y Phylosophia tres años en esta Univers.d, como constarâ por la Secret.ria; y auiendo procurado aplicarme con el deseo de mi adelantam.to, y de desfrutar la gracia ofrecida por esta Univers.d en los cortes del grado de Bach.r, â los que la cursaren en ella, por necessitar en esta facultad, por mi falta de medios deste aliuio para seguir mi carrera,

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me admita â examen para dho grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y con la gracia referida, por auer cursado en esta Univers.d que será mrd. que con Justas pido &.a =

Juan Alvarez Gil de Soto

Gil de Soto

[illegible]

Auto. Por presentada esta peti(ci)on. admitase al contenido en el a examen para el grado de Bach(ille)r en Theo(logi)a, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria y con la gracia en sus costos, que pide. Lo mandaron los S(eño)res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S(an)ta Maria de Jh(esu)s Univers(ida)d de Sevilla en ella en veinte y quatro dias del mes de Henero de mil setecientos y treinta y dos a(ño)s.

D(octo)r Ruiz [rubric] D(octo)r Vasquez [rubric] [rubric] Barcia [rubric]

[signature] [rubric]
D(octo)r Ruiz [rubric]

D. Juan de la Corte natl. de la Villa del Cerro Obpdo. de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo cursse las Artes y Phylosophia tres as. en el Convto. de Sn. Franco. de Badajoz: como consta de la certificacion que puse en esta Secretaria para ser admitido a las Matriculas de la facultad de Medicina que he seguido en esta Universidad y de la que aora hago presentazn. en forma: mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bachr. en esta facultd. de Artes =

A V.S. suppco. que aviendo por presentado este pedimto. y certificazn. se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprovado, se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &a. =

Juan de la Corte

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on que le acom-
ña: admitase al contenido à examen para el grado
de Bachill.r en Artes, y siendo aprobado, se le confiera
la forma ordinar.a Lo mandaron los s.res Rector y C-
siliar.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Uni-
sidad de Sevilla, en ella en veinte y quatro dias del
mes de Henr.o de mil setez.os y treinta y dos a.s

Dr. Vicer.r Fal. — Dr. Vasquez — Dr. [illegible] — Farfan

Damian
Nro. Secr.o

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un cursete en la facultad de Canones y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 729. en 730: curso de 730. y curso de 730. en 731: en los quales se halla matriculado, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como consta de los libros reg.tros de esta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Abril 29. de 1732 a.

Ramirez
Sec.o Reg.
M. R. G.

Don Antonio Ferrera, Presb.o nat.l del Puerto de S.ta Cruz Isla de Tenerife Diocesis de Canaria: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, a los que solo resta el ultimo tercio del presente curso; y hallandome impensadam.te con precission de pasar a mi Patria; recurro a la acostumbrada benignidad de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido este presente curso, pueda recevir el grado de Bach.r en dha facultad: portanto =

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto tercio del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a que sera mrd, que con Justicia pido &c.

Antonio Ferrera

[margin:] ...rdo ... ... conde... di. qu...

Auto. Por presentada esta petición al contenido en el Dn. Antonio Her-
ra se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cur-
sos, y dispensa del quinto, y ultimo tercio del presente en la forma
ordinaria. Lo mandaron los S.es Rector y Consiliarios del Colegio
Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en veinte
y nueve de Abril de mil setecientos y treinta y dos a =

D.r Vidas R.r D.r [illegible] [illegible]

[illegible]
Sr.io

D.n Joseph Ferrer y Esquivel natural desta
Ciudad de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S.
y digo, que yo estoy graduado de B.r en Artes por esta Univer-
sidad, y en ella he cursado la facultad de Medicina los años
necesarios, en los que se encuentra el reparo de defecto de una
matricula por ignorancia, que es la del curso de setecientos y treinta
y [illegible] al que avia [illegible] y de dha avia
[illegible] que compruebe en-
tercia segun [illegible]
[illegible] responsable por [illegible]
[illegible] conforme a [illegible]
[illegible]
[illegible] Estudiante [illegible]
[illegible] caer en dha falta [illegible]
requisitos [illegible]
rio y [illegible]

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de-
[illegible] se me admita informacion que ofrezco [illegible]
[illegible] aprobada por V.S., de mandar que se me annote
la dha matricula, que será justicia que con [illegible]

Joseph Ferrer

Por presentado [illegible] admitase la informacion que ofrece [illegible]

stancia, la qual se remite a Vs. para que ... y ... Señor lo que convenga. Lo mandaron los Srs. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Univers. de Sevª en ella en prim. de Julio de mil setez. y treinta y tres as =

En la Ciudad de Sevilla en prim. de Julio de mil setez. treinta y tres as. ante mi parecio el Br. Dn. Joseph Ferrer y Esquibel contenido en el pedimto. de la vuelta, y para la informon. que por el tiene ofrecida, y le esta mandado dar por el auto de [illegible] presento por testigo al Br. Dn. Juan Antonio del Pino practicante de la facultd. de Medicina, vezo. de esta Ciud. del qual doy fee, que conozco, y de quien recevi Juramto. que hizo a Dios y una Cruz segun dro. so cargo del prometio dezir verdad, y preguntado por el tenor del dho pedimto. dixo, que conoce al dho Br. Dn. Joseph Ferrer y Esquibel que le presenta, y sabe que asistio a el curso de dha facultad de Medicina de setezientos y treinta en setez. y treinta y uno, y saco cer[illegible] de su Cathco. que tiene comprobada, y que el no aver [illegible] lado en dho curso fue por ignorancia de lo que debia practicar, y por aver confiado de su [illegible] para las diligencias, y [illegible] de las que tenia de practicar, quien se descuido en ellas; que esto [illegible] que sabe por el dho conocimto. y comunicar con el referido Dn. Joseph

Ferrer, y que es la verdad socargo de su juramento y lo [illegible]
de edad de veinte y seis a. y lo firmó de que doy fee = Ent.e = Antonio del Pino = V.le

+ Juan Antonio del Pino

Rafael Joseph Quiñones
fno. y. S.

En el dho dia mes y año de dha presentazⁿ y para esta informazⁿ recevi juramento del B.r D.n Ygnacio de Yllescas y Arteaga Practicante de la facultad de Medicina vezº desta Ciud. à quien doy fee conosco, el qual aviendolo hecho â Dios y una Cruz segun dro, y ofrecido dezir verdad, siendo preguntado por el tenor del pedimto. del B.r D.n Joseph Ferrer: Dixo, que conoce al suso dho, y sabe por aver lo visto, que asistió al curso de dha facultad de Medicina de este año y treinta en setezⁿ y treinta y uno, y que tiene comprobada en esta Secretaria cedula de sus cathas. que tiene comprobadas en esta Secret.a, y que el no averse matriculado en dho curso fue por ignorancia, y averse confiado de otro Estudiante antiguo, para que le acompañase, y dirigiere, el qual se descuidó en las diligencias que esto lo sabe por el conocimto. que tiene con dho B.r Joseph Ferrer y que es la verdad socargo de su juramto. y lo firmó, y que es de edad de veinte y quatro a. de que doy fee =

B.r D.n Ygnacio de Yllescas y Arteaga

Rafael Joseph Quiñones
fno. y. S.

En el dho dia, mes, y año de la misma pre-

señora, y para esta informazion recivi Juramento de Dn Joseph Garcia Estudiante de la facultad de Medicina vezino desta Ciudad, à el qual doy fee, que conosco, quien aviendolo hecho à Dios y una Cruz, segun dro, y ofrecio dezir verdad, y siendo preguntado por el tenor del pedimento del Br. Dn. Joseph Ferrer y Esquivel. Dixo, que conoce al susodho, y sabe que asistio à el curso de dha facultad de setesientos y treinta en setesientos y treinta y uno, y sacó cedula de sus Cathedraticos que tiene compuesta para cuenta Secretaria y que el no aver matriculado el dho curso provino de ignorancia, y aver consultado de un Estudiante, que lo descuido, y quando fue advertido de su falta no era tiempo; que esto lo sabe por el conocimiento con dho Ferrer, y que es la verdad por su Juramento, y lo firmò, y que es de edad de veinte y seis años de lo qual doy fee =

Dn. Joseph Garzia

Rafael Joseph Jiminez Notario

366

Dn. Fran.co Bernardo Muñoz Blasco nat.l de la Villa de Siria Diocesis de Osma: como mejor proceda pareseo ante V. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones cinco cursos en esta Universidad; pero ha sido tal mi ignorancia, que por falta de noticia de los requisitos, que para ganar los años se requieren; y tambien confiado en que qualesquiera diligencias que se huviessen de hazer, las haria, o me las prevendria el Dr. Dn. Antonio Miñana Blasco mi tio, por ser de dho Claustro desta Universidad, y baxo de cuyo patrocinio, y expensar estoy; no he practicado alguna de Matricula, o prueba, hasta este año, en que accidentalmente fui advertido, y me matricule en el, por de quinto año; aun endo sido todo mi cuidado la aplicacion de los estudios segarado de todo lo demas, como llevo dicho, a que ha ayudado mucho la cortedad de mi genio, y ninguna introducion; y hallandome oy con la precision de recevir el grado de Bach.r en dha facultad, y no siendo dable subsanar estos descuidos por termino regular; pues aun las cedulas de mis Cathedraticos no puedo facilitar; por estar remotamente ausentes con empleos en Indias

en Murcia, y Cuenca, como à V.S. es notorio; y menos pu-
do reparar el delas Matriculas por tener estas su tiempo
y termino; es preciso recurrir à recurso irregular, pues
delo contrario, me seria preciso cursar de nuevo, con
que se hallare intratable, ô aver de abandonar la facul-
que es perderme; y de qualquier suerte fuera demasiado
rigor estrechar â estos terminos, por solo la falta de
materiales requisitos, aviendo procurado aplicarme
formal del Estudio, que es el fin principal â que mi-
todas las disposiciones de aquellos; por lo que no será
tra el fin dela Ley, (siendo V.S. servido, el mandarme
mitir â examen, y hallandome suficiente en dha fa-
tad, el que se me confiera el grado de Bach.r en ella
similitud delo que se ha practicado, conforme â Estatu-
en grado de Bach.r de otra facultad, que por falta de ma-
mentos que justifiquen los cursos, lo suple el examen
admitiendose al grado al Pretendiente â titulo
suficiencia: por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento
y en atencion â lo expuesto en el, usando V.S. de su acos-
tumbrada benignidad, se sirva de mandar remitirme
â examen dela facultad de Canones, y que aprobandome
por suficiente en ellas, se me confiera el grado de Bach.r
en esta facultad con cinco cursos, sin perjuicio delas
enla forma ordinaria. que será md. que con just.a pido

Fran.co Bern.do Muñoz Blasco

Por presentado este pedim.to remitese el contenido en el
Fran.co Bern.do Muños Blasco â examen â el S.r Ce.... y Can...

Autto.

[illegible] ... tase a examen a el S.r D.r D.n ... Claudio ... y aprobado ... con ... el grado en la forma ordinaria

Dn. Pedro Claudio de Ulloa, y con su aprobacion en Canones se confiera el grado de Bachr. en esta facultad. con cinco cursos sin persuasion de las Artes, por lo que toca à la dispensacion del quinto en la forma ordinaria: Lo mandaron los Sres. Rector y consilia- rios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jhs. Univerd. de Sevilla en ella en treze de Febr. de mil setezos. y treinta y tres a=

D. Jan[illegible]

En cumplimto. del precedente auto de los Sres. Rector y Consi- liarios: certifico auer examinado en la facultad de Canones al contenido en este pedimto. D. Franco. Bernd. Muñoz Blanco y hallandole apto, le aprobe para que se le pueda conferir el grado de Bachiller en dha facultad, y lo firme en Sevilla à treze de Febr. de mil setezos. y treinta y tres a=

D.n Joseph de Villegas natural de la V.a de Fregenal
Diœc. de Badajoz: como mejor proceda parezco ante V.S.
y digo; que yo cursé la facultad de Canones y Leyes qua-
tro cursos en la Universid.d de Valladolid, de los quales
saqué certificaz.on en forma, para con ella poderme gra-
duar de Bach.r quando, y donde me conviniese; é
aviendo venido á esta Ciudad, con animo de permane-
cer en ella, y necesidad de recevir con la brevedad posible
el grado de Bach.r en d.ha facultad de Canones para el
curso de mi carrera; he tratado, y hecho las previas
diligencias de d.ho grado, y publicado esta pretension
como mi urgencia en ella, en la confianza de obtener
la d.ha certificaz.on de mis cursos; y aviendola buscado
para presentarla ya con la proximidad del grado; no la
he hallado por diligencias que he hecho, y no siendo el
recurso por otra proporcionado, y mas en los terminos
de mi precision, y con el riesgo de la nota, que puede
ocasionar la demora de d.ho grado, á sujeto de mis circuns-
tancias, y tan conocido, á que no se debe dar lugar; Y me-
diante que, aunque los Reales Estatutos de esta Univers.d
no previenen cosa alguna, para este, y otros casos semejan-

tes por irregulares; y si en uno de dhos Estatutos se previene, hablando de los grados de Bachr. en Artes, y Philosophia, que si alguno se hallase sin certificaz.on de sus Cursos, pudiera ser admitido â dho grado, â titulo de suficiencia, siendo en este caso mas rigoroso el examen; parece que se puede interpretar dho Estatuto para el caso presente, pues no practicandose en los grados de Bachr. en Canones, y en Leyes examen alguno; sujetandome yo â el, â disposicion de V.S. para que me remita â los Sres. Cathedcos. que fuere servido, no se frustra el fin de la ley, antes si se procede muy conforme â ella, y â mi se me haze gran beneficio en no exponerme â la nota, ni â los indispensables perjuicios, que en mi carrera ha de causar la demora. por tanto=

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimto. en atencion â los justificados motivos que en el he expuesto, se sirva de mandarme remitir â examen de dha facultad de Canones â los Sres. Cathcos. que V.S. fuere servido, y siendo por ellos aprobado: que se me confiera el grado de Br. en dha facultad de Canones, con que no [illegible] cursos en la forma ordinar. que seri [illegible] que [illegible] Justicia [illegible]

Los presentados remitese a Examen q. el Sr. Cathr. de [illegible] y [illegible] en Juy Canon. [illegible] y aprobado [illegible] el grado en la forma ordina.

Xara Quemada

Auto. Por presentado este pedimto. el contenido Dn. Joseph

de Villegas se remite â examen â los Sres. Cathedcos. Dn. Phelipe Belluga, y Dr. Dn. Luis de Carvallejo, y con su aprobacion, sele confiera el grado de Bachr. en Canon. con dispensa del quinto curso en la forma ordinar.a Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Ihs. Unive. de Sevilla en ella en dos de Sepre. de mil setez.s y treinta y tres ⁊c =

En cumplimt.o del auto antecedente de los Sres. Rector y Consiliar. certificamos auer examinado â Dn. Joseph de Villegas Varaquemada, y hallandole aptto, le aprobamos para que pueda receuir el grado de Br. en Canon. â titulo de suficiencia, y lo firmamos. Seua. y Sepe. dos de mil setez.s y treinta y tres ⁊c =

Dr. Dn. Phelipe Belluga y Vargas

[illegible]

[illegible]

370

Doy fee, que el contenido en este pedimento tiene ganados dos cursos y ser cursante en la facultad de Canones en esta Universidad: que son el curso de 731 en 732. cursante de 732. y curso de 732. en 733: en los quales se halla matriculado y los tiene probados legitimamente. Y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como assi parece de los libros registros de esta secretaria à que me refiero. Sevilla y Noviembre 28. de 1733. a =

Juan Ric...
Notario

D.

Don Francisco Dorronsoro natural de la Ciudad de Medina Sidonia Diocesis de Cadiz: como mejor proceda paresco ante Vuestra Señoria y digo, que he cursado en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos y un cursete, à cuyo cumplimiento solo resta el del presente curso, como constara por la Secretaria y necesitando el graduarme de Bachiller en dicha facultad, recurro à la acostumbrada benignidad de Vuestra Señoria para que dignandose de darme por cumplido en el dicho comenzado curso pueda recivir el dicho grado: por tanto =

A Vuestra Señoria Suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, y ... resto del presente en la forma ordinaria que sera merced que espero conseguir de la grandeza de Vuestra Señoria &c =

Don Francisco Dorronsoro

Presentado
Dase el ... en la forma ordinaria con ... del 5º Curso ... resto del presente

Autto. Por presentado este pedim.to del contenido en el q.l m
ârco Corronsoro se le confiera el grado de Bach.r en Can
con quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del gen
en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res rector y c
silliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Js. Univ
de Sevilla en ella en veinte y ocho de Nov.re de mil sete
treinta y tres a.s =

[signature]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un
cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d que son el curso de 731
en 732. cursete de 732. y curso de 732. en 733: en los quales esta matri-
culado, y los tiene probados legitimam.te y asimesmo está matriculado
en el presente curso. = Como assi pareçe delos libros registros d[e] esta Secre-
taria, â que me refiero. Sev.a y Nov.re 28. de 1733. a

Ramirez
Sec.o
N.P.S.

D.n
D.n Xptoval. Riaño Calvo Presbytr. nat. de la V.a de
Guadalcanal nullius Dioec: como mejor proceda parezco
ante V. S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d en la
facultad de Canones tres cursos, y un cursete, como consta
rá por la secret.ria â los quales solo resta para su complem
ento, el del presente curso; y estando yo para hazer
ausencia dilatada y precisa desta Ciu.d recurro â la
benign.d de V. S. practicada con los aplicados hijos desta
Univers.d, para que sirviendose V. S. de darme por cumplido
el presente comenzado curso pueda reciuir el grado de
B.r en d[ic]ha facultad = Por tanto =
A V. S. Supp.co que en atencion â mi notoria aplicaz.on y
urgencia que he expuesto, se sirva de mandar que se me
confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos
y dispensa del quinto, y resto del comenzado, en la forma
ordinaria, que será mrd. que consiguiere pido &

D.n Christoval Riaño Calbo de
la banda

[left margin:] ... presentado ... ysele el grado en la for. ... ord.a con dest ... del 5o curso ... restante del presente

A

+

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el Br. Ambrosio Riaño Calvo se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente en forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.d de Sevilla en ella en veinte y ocho de Nov.re de mil seteci.s y treinta y años =

[rúbrica]

372

Doy fee, que el conten.^do en este pedim.^to tiene ganados dos cursos y un cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 731. en 732. curs.^te de 732. y curso de 732. en 733. en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimam.^te Y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como assi parece de los libros reg.^tros desta secretaria, à que me refiero. Sev.^a y Nov.^re 28. de 1733. a = Damian ...

Sr.

Dn Manuel de Medina y Doblas nat.^l de la Ciu.^d de Cordova vecino Diec.^s como mejor proceda paresco ante V. y digo que yo tengo ganados tres cursos y un cursete en la facultad de Canones en esta Univers.^d, à los que solo se ofrece el reparo no estar fenecido el presente curso, como consta por la Secretaria; y hallandome con precision de ausentarme desta Ciu.^d, à negocios de interese à mis conveniencias, solicito de la acostumbrada benign.^d de V. se me dè por cumplido el presente comenzado curso, para poder recevir el grado de D.^r en Canones, en atencion à mi notoria aplicacion y ser esta gracia repetidas vezes practicada con los aplicados hijos desta Univers.^d Por tanto =

A V. Supp.^co que aviendo por presentado este pedim.^to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.^r en Canon.^s con quatro cursos, y dispensa del quinto, y el resto del presente. pido Justia con vuto. que espero &.^a

Dn Manuel de Medina

Por presentado confierasele el grado en la forma pedida con dispensa del 5.º curso y lo restante del presente

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en el D.n Ma-
nuel de Medina y Doblas se le confiera el grado de ba-
chiller en Canones con quatro cursos, y dispensa del g[rado]
to y resto del presente en la forma ordinaria. Lo man[da-]
ron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta
M.a de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en veinte y [nueve]
de Nov.re de mil setez.os y treinta y tres a.s =

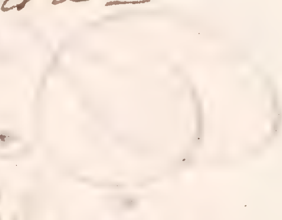

353

Doy fee, que el conten.^do en el ped.^to esta matriculado en esta Universidad en Artes, y Philosophia en los cursos de 730. en 731. de 731. en 732. y de 732. en 733. en los quales esta matric.^do como consta del libro reg.^ro de matriculas, à que me refiero. Sev.^a y Diz.^e 19 de 1733.

Ramirez
Not.^o

Dn Barth.^me Jurado Cavallero nat.^l de Sev.^a como mejor proceda parezco ante V. S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Artes tres a.^s como constará por la certificac.^on, mediante lo qual, y que necesito graduarme de B.^r en dha facultad.

A V. S. supp.^co que aviendo por presentado este pedim.^to se sirva de mandar, que se me admita â examen para el grado de Bach.^r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Just.^a

Por presentada y admitase a examen y aprobado confieraseles el grado en la forma ordinaria

Dn Bartholome Jurado Cavallero

Autto. Por pressentado este pedimd.to al contenido en el B.r Bartho
Jurado Cavallero se admita à examen para el grado de Ba
en Artes, en la gracia de cada quatro, por auersela conced.o
para con los dos ultimos que se graduaron, y el que aora la
acompaña, y aprobado que sea sele consfiera en la forma
ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Co
g.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en
diez y nueve de Diz.re de mil setez.os y treinta y tres a

[signature]

372

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos y m
cursete en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d, que son el curso de
731. en 732. curs.te de 732. y curso de 732. en 733: en los quales está
matriculado y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta ma-
triculado en el presente curso = Como assi parece de los libros reg.tros
de esta Secret.ria à que me refiero. Sev.a y Nov.re 28. de 1733 a.s

Ramirez
S.rio de N.P.S.

M. P. S.

D. Feliz de Alvarez nat.l de esta Ciu.d de Sevilla
como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cur-
sado en esta Univers.d la facult.d de Canon.s tres cursos, y
m cursete, à los que solo resta el cumplim.to del presente
curso, como constará por la Secret.ria, y necesitando de ce-
ñir el grado de Bach.r en dha facult.d recurro à la acos-
tumbrada benign.d de V. para que sirviendose de darme
por cumplido dho comenzado curso, pueda receuir dho
grado: por tanto =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sir-
va de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en
Canon.s con quatro cursos y dispensa del quinto, y resto
del presente en la forma ordinar.a que será md. que
con just.a pido &c.

D.r Feliz Alvarez

Presentado
... confierasele el
grado en la for-
ma orda. con disp.a
del 5.o curso y
resto del presen-
te

Alvarez

Auto. Por presentado este pedim.to a el contenido en el D.r Fel.
Clemente de Movar se le confiera el grado de Bach.r en
Canones con quatro cursos y dispensa del quinto y sexto
del corriente en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.
Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria
de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en veinte y ocho de Nov.
mil seteci.os y treinte y tres =

[illegible]

375

Doy fee, que el contenido en este pedim.to recivió el grado de Lic.do en la Facultad de Theología por esta Univers.d en el día de ayer siete de Oc.tre deste año, precediendo el ser examinado conforme á Estatut.s y estilo, y el ser aprobado por todos votos nemine discrepante = Como assí pare-ce del libro reg.tro de grados mayores, á que me refiero. Sev.a y Oct.e 8. de 1733 a.s

Ramírez
N.o P.co

D.n Salvador López Arbytt.o nat.l desta Ciu.d de Sevilla, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo estoy graduado de Licenz. en la facultad de Theo-logía por esta Univers.d sin embarazo alguno para pre-tender al grado de Doctor en ella, como constará por la Secretaría, y para este dho grado tengo hechas mis in-formaciones, las que por V.S. se aprobaron; mediante lo qual, y que necesito recevir dho grado de Doctor con toda brevedad, V.S. se ha de servir de dispensarme el ter-mino de los edictos, baxo de la protexta, que en debida forma hago, de no perjudicar tercero alguno, que con derecho deba preferirme en la antiguedad de dho grado, comparesciendo en el termino de los edictos, sin embargo de que yo antes le tenga recevido =

Por tanto á V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera des-de luego el grado de Doctor en Theología con todas sus honras, y franquesas en la forma ordinaria, y que ante todas cosas se despachen y fixen los edictos con el termino necesario en la conformidad que llevo pedido.

Se sumaria cinquenta le grado numero de que las armas (?) [illegible] para el [illegible] de theologia

que será mrd. que con justicia pido &c.

L.do D.n Salvador Lopez

Auto. En la Ciud. de Sevilla en ocho dias del mes de Oct.e de mil setez.os y treinta y tres a.s Los S.res Rector y Consil.os del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universid. y Estudio gener. desta dha Ciud. en vista deste pedim.to Dixeron lo avian por presentado, y en atencion â tener el contenido D.n Salvador Lopez hecha su Informacion de genere et moribus, y demas requisitos para el grado de Doctor en theologia, debian mandar, y mandaron que se le confiera al suso dho el referido grado de Doctor con todas sus honras, y franquezas, sin limitacion alguna en la forma ordinaria &c y que se despachen los Edictos en la protexta que en su pedim.to hace, en la forma y [illegible]. Y por este su auto dhos S.res assi lo proveiê[ron] mandaron y firmaron.

[signatures]

Doy Fee, que el conten.de en esta pedim.to recivio el grado de Lic.do en Theol.a por esta Univers.d el dia 5. del corr.te mes, y año de la fha precediendo los examenes regulares, y el ser aprobado por todos votos nemine discrepante = Como mas latam.te parece del libro registro de grados mayores, â que me refiero. Sev.a y Diz.re 11. de 1733. a =

376

Damian ...
Sño. Srio.
N. P. S. ...

D.n Luis Ygn.o Chacon Presbyt.o Vijil.te de Arzediano de Niebla de la S.ta Metropolitana, y Patriarchal Ygl.a d. la Ciu.d de Sevilla, natural de ella: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo estoy graduado de Lic.do en la facultad de Theologia por esta Univers.d, sin embarazo alguno para ascender al grado de Doctor en ellas, como constarà por la Secretaria, y para esta dho grado, tengo he-chas mis Informaz.es Punto conlas del grado de Lic.do que por V.S. fueron aprobadas; mediante lo qual pre-tendo recevir el dho grado de Doctor =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sir-va de mandar que se me confiera el grado de Doctor en dha facult.d de Theologia, con todas sus honras, y franquezas, sin limitacion alguna, en la forma ordinaria Despachandose ante todas cosas los edictos regulares. pido Justz.a &c.=

Ausentado ... en ... grado en ... a ordinaria

L.do D.n Luis Ygnacio Chacon

Por presentado este pedim.to al contenido en el qual Juan Gon-
zalez Macon se le confiera el grado de Doctor en la facultad de
Theologia con todas sus honras y franquezas en la forma
ordinaria, y despachense los edictos regulares. Lo mandaron
los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Je-
sus de esta Ciud. de Sevilla en ella en onze de Diz.re de mil
[illegible]

[illegible signatures]

277

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un curs.te en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d que son el curso de 31. en 32 cursete de 32. y curso de 732. en 32 en 733: en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso: como assi parece de los libros regs. desta Secret.ria, a que me refiero. Sev.a y Nov.e 28. de 1733. a.

[signature]

D.n Salvador Perellin nat.l de Sevilla enus Dixer: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que tengo cursados en esta Univers.d la facult.d de Canon.s tres cursos y un cursete, como constara por la Secret.ria, a cuyo complem.to solo resta el del presente curso; mediante lo qual recurro a la acostumbrada benign.d de V., para dignandose de darme por cumplido el presente comenzado curso, pueda recevir el grado de Bach.r en dha facultad que necesito: por tanto =

A V. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, resto del presente en la forma ordinar.a que sera Justa que con mrd. pido. &.a

D.n Salvador Perellin [signature]

Presentado
dar se le el
grado en la
forma ord.a con
disp.n del 5.o curso
resto del pre-
sente
[signature]

Auto. Por presentado este pedimiento el contenido en el Dr. Salvador Pezelli
sele confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos, y
dispensa del quinto, y resto del corriente. Lo mandaron los Sres. Rector
y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jhs. Universidad
de Sevilla en ella en veinte y ocho dias del mes de Noviembre
de mil setezientos y treinta y tres a. =

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to se graduó de B.r en Artes por esta Univers.d el día 17. de Nov.re del añ. pass.do de 732: precediendo el ser examinado y aprobado Nemine discrepante = Como muy la tamb.n consta del Libro reg.tro de los grados, â que me refiexo. Sev.a y Oct.e 17. de 1733. a =

Ramírez
Notº. Srio.

S.or

D. Pedro Muñoz y Zarate nat.l de la V.a de Fuenlabrada Diocc.s de Toledo: como mejor proceda par. resco ante V.S. y digo, que yo me gradué de Bach.r en Artes por esta Univers.d como constará por la secret.a, y estoy para substentar el acto de Conclusiones gener.s en la facultad de Theología, que annualm.te se defienden por Univers.d â la apertion de estudios, en el día de mañana; y siendo costumbre de esta Univers.d conferir al actuante el grado de Bach.r en dha facultad, con la gracia de sus Costas, siendo aprobado de resultas de dhas Conclusiones: portanto =

A V.S. supp.co se sirva de mandar, que siendo aprobado para el grado de Bach.r en Theol.a de resultas de dho acto, se me confiera en la forma ordinaria, y con la gracia q.e es del estilo, que será mrd. que con justt.a pido. &c.

Como se pide: y la gracia de estilo en la forma ordinaria, aprobado q.e sea de este acto

7

Illmo: Por presentado este pedim.^to al contenido en el B.^r [illegible] Muñoz y Zarate, siendo de resultar del acto de Conclu[illegible] ses que expressa, aprobado, se le confiera el grado de Bach.^r de Theologia, con la gracia, y en la forma ordinaria. Lo man[da]ron los S.^res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Sta Maria del thu. Univer.^d de Sevilla en ella en diez y siete de Nov.^re de mil setezientos y treinta y tres a[ño]s =

370

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un currete en la facult.d de Canones en esta Univers.d que son el curso de 731. en 732. currete de 732. y curso de 732. en 733. en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimam.te Y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como assi pareze delos libros regtros dela secret.ia à que me refiero. Sev.a y Nov.re 28. de 1733.

Ramirez
Sec.rio
N.º ...

M. S.

D. Lope de Ortega natural dela Ciudad de Cordova enel Obispado: como mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d en la facult.d de Canones tres cursos y un currete, à los que solo resta para su complemento, el del presente curso que sigue, como constarà por la certificacion y necesitando yo recevir el grado de Bachr. en dha facult.d recurro à la acostumbrada benignidad de V. S. para que dignandose de darme por cumplido el dho comenzado curso, pueda recevir el dho grado: por tanto =

A V. S. Suppco. que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bachr. en Canones con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, que serà mrd. que con justicia pido &c.

D. Lope de Ortega

[Left margin:] ... haviendo ... curse ... ... el ... grado en ... firma ... din ...

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Lope de Ortega se le confiera el grado de Bach.r en Canones con qua-
tro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente en la
forma ordinaria: Lo mandaron los S.res Rector y Con-
rios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universid. de Sevilla
en ella en quatro de Diz.e de mil setez.s y treinta y tres

[illegible]

38.

Doy fee, que el conten.^do en este pedim.^to se matriculó en Canones, y Leyes en esta Univers.^d como menciona en su pedim.^to = Assi consta del libro reg.^tro de Matricular, à que me refiero. Sev.^a y Oct.^e 29. de 1733.

Damiro
Nó Ntó

Dn Pedro Alvarez de Toledo nat.^l de Villafranca del Bierzo nullius Diœc.^s como mejor proceda paresco ante V. S.^a y digo, que yo me matriculé para cursar la facult.^d de Canones en esta Univers.^d el año pass.^do de setec.^tos y treinta y creiendo, aunque con error, que esta diligencia era bas-tante para que se me tuviesse por tal estudiante, y seguir mi estudio en dha facultad, lo he executado assi, sin que se aya ofrecido ocasion de salir de dho error, por lo separado que he vivido de concursos de estudiantes, si no es de los que conmigo estan sirviendo de pages al ex.^mo Sor Arzobp.^o desta Ciud.^d, que algunos de ellos an estado en la mesma ignorancia; y necesitando aora de graduarme de Bach.^r en dha facultad, y no siendo remediable dho defecto, si no es por el recurso à la benign.^d de V. S.^a apelo à esta, para que por el medio de la examen de dha facult.^d ó notoriedad de este hecho, y mi a-plicaz.^on ó el que fuere mas del agrado de V. S.^a se queda subsa-nar, sirviendose V. S.^a de mandar se me de dho grado: Y para ello

A V. S.^a suppl.^co se sirva mandar que se me confiera el gra-do de Bach.^r en Canones con quatro cursos en la forma ordinaria, que será m.^d que pido, y es-pero de la gran piedad de V. S.^a &c.^a

Dn Pedro Alvarez de Toledo

Confierase en la forma que se suplica con dispensa.

Auto. Por presentado este pedim.to y en atención a lo que en el se expresa, y notoriedad de la aplicaz.on del contenido D.n Pedro Aluarez de Toledo, se le confiera al suso dho el grado de Bach.r en Canones con dispensa del quinto curso en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta María de Jhs. Uniuersid.d de Sevilla en ella en veinte y nueve de Oct.e de mil seiscientos y treinta y tres

D.n Joseph Sanchez de Navas Clerigo de menores na-
tural de la Villa de Fuenlabrada como mejor proceda parezco
ante V.S. y digo, que yo curse las Artes, y Philosophia tres
años en el Colegio de S.n Hermen.do desta Ciud. como consta
de la certificaz.on, que en debida forma presento; mediante
lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha
facultad =

A V.S. supp.co que auiendo por presentados este pedim.to y
certificaz.on se sirva de mandar, que se me admita a
examen para el grado de Bach.r en Artes, y que
siendo aprobado, se me confiera en la forma ordina-
ria. pido Just.a V.S. =

Joseph Sanchez de Navas

[illegible]presentados [illegible] admitase a examen y siendo aprobado se le confiera el grado en la forma ordinaria

Autto. Por presentado este pedimiento de certificacion a el contenido Dn. Joseph Sanchez de Navarro â admitirse â examen para el grado de Bachiller en Artes y siendo âprovado se le conferira en la forma ordinaria lo mandaron los Sres. Vice Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jesus Univers.d de Sevilla en ella en veinte y ocho de Mayo de mill setecientos treinta y nueve.

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y su cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d que son el curso de 731 en 732: cursete de 732: y curso de 732 en 733: en los quales se halla matriculado y los tiene probados legitimam.te Y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como assi parece de los libros reg.tros de esta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Nov.re 28 de 1735 a.

Ramirez
Secret.º

Señor

Luis de Aspaldizar nat.l de la Ciu.d de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon. tres cursos y su cursete, a los que falta solo el cumplim.to del presente curso, que voy siguiendo, como constara por la Secret.ria; y necesitando recevir el grado de Bach.r en d.ha facult.d, recurro a la acostumbrada benign.d de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido en d.ho comenzado curso, pueda recevir el d.ho grado, por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con d.hos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canon. en la forma ordinar. que sera merced que con just.a pido &.a

Presentado ... y ... el ... en la for... d.ha ... con disp. ... 5.º curso y ... del presente

D.n Luis de Aspaldizar

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Luis de
Aspaldazar se le confiera el grado de Bachiller en Cano
nes con quatro Cursos, y dispensa del quinto, y resto del pre
sente en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res Rector y
Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Uni
versidad de Sevilla en ella en veinte y ocho de Nov.re de mil
setez.os y treinta y tres a.s

383

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un curso en la facult.d de Canones en esta Univers.d, que son el curso de 731 en 732 currete de 732 y curso de 732 en 733 en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimam.te Y asimismo esta matriculado en el presente curso. Como assi parece de los libros registros de la Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Nov.re 28 de 1733 a.

Ramirez
[illegible]

D.n Roque Jazinto Benitez nat.l de la Ciu.d de Canaria en dho Obisp.do como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un currete, a los que solo resta el complem.to del presente curso, como constará por la secret.ria y necesitando recevir el grado de Bach.r en dha facultad, recurro a la acostumbrada benign.d de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido en el dho comenzado curso pueda recevir dho grado: por tanto =

A V.S. supp.co que haviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a pido
Justicia con [illegible]

D. Roque Jaz.to
Benitez Xuarez

Presentado
[illegible] confierasele el
grado en la for.
[illegible] con disp.a
[illegible] curso y
[illegible] del presente

+

Auto. Por presentado este pedim.to q.e el contenido en el D. Roque Ja-
zinto Benitez se le confiera el grado de Bach.r en Canones con
quatro Cursos y dispensa del quinto, y resto del presente en la
forma ordinaria. Lo mandaron los S.S. Rec.tor y Consiliarios d.l
Colegio Mayor de S.ta Maria de dha. Univers.d de Sevilla en ella
en veinte y ocho de Nov.e de mil setez.s y treinta y tres a.s =

[illegible]

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y vn currete en la facultad de Canones que son el curso de 729. en 730. currete de 730. y cursos de 730. en 731. y 731. en 732. y el de 732. en 733. en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimamente como consta de los libros registros desta secretaria â que me refiero. Sevilla y Marzo 17. de 1733. as. =

Ramirez
Srio.

Dn. Franco. Eugenio Gordillo natural de la Ciudad de Arcos Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Vniversidad la facultad de Canones qua.o (?) tro cursos, y vn currete, como consta por la secretaria; mediante lo qual pretendo recevir el grado de Bachr. en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Justa. &

Franco. Eugenio Gordillo

Presentado ... se le dé (?) ... a ... dado ...

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n
Juan Eugenio Gordillo se le confiera el grado de Ba.
en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria
Lo mandaron los S.es Rector y Consiliarios del
Coll.o Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla
en ella en diez y siete de Marzo de mil setez.os y tre
inta y tres a.os =

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Uni-verss.d dos cursos y un cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 731. en 732. curs.te de dho a.o de 732. y curso de 732. en 733: en los que se halla matriculado, y los tiene probados legitimam.te y tambien tiene probado el curso de 730 en 731; en el que no esta matriculado = Como consta de los libros seg.do desta secret.a a que me refiero. Sev.a y Abril 16 de 1733.

Zamora
S.rio

D.n Juan Joseph de Tordesillas natural de la Ciudad de Ronda Diocesis de Malaga como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos y un cursete, como constará por la Secretaria, en los quales solo se encuentra el reparo del defecto de dha matricula; la que es dispensable por V. conforme á Estatutos; y hallandome oy con la precission de acelerada ausencia, y remota de esta Ciudad, y necessitando receuir el grado de Bach.r en dha facultad; recurro á la benignidad acostumbrada de V. para que sirviendose de darme por cumplido en dhos mis cursos, pueda receuir el dho grado, p.r tanto

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedi-mento, se sirva de mandar, que con dhos q.ta cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria, dispen-sandome la dha matricula, cuyo defecto provino solo de mi ignorancia, que será m.d que con justa pido &.

Dn. Juan Joseph tordesillas

Dispensase y pedim.to con[?] de el grado [...] forma de [...]

4

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Juan Joseph de Tordecillas se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, dispensa del quinto, y de la matricula que le prera. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Col.o Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en quinse de Abril de mil setes.os y treinta y tres D=

[illegible]

386

Dn. Juan Anto. del Pino natural dela Va. de la Fuente de Dn. Gonzalo Obispado de Cordova: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes, y Philosophia tres años en el Convto. dela Assumpzion del orden de Nro. Pe. S. Franco. de dha Villa, de cuyo Lectorado saqué certificacion de mi Lector; la que aora se me ha perdido; y necesitando recivir el grado de Bachr. en dha facultad, recurro á el remedio delos Estatutos de ser admitido á el â titulo de suffiziencia, Por tanto =

A V.S. Suppco. que aviendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar que se me admita al examen para el grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera á titulo de suffiziencia en la forma ordinaria. pido Justicia.

Juan Antonio Pino

(Margin:) [illegible]suplicando [illegible]hiriga a [illegible]examen a n. [illegible] de Suf[illegible] [illegible]ciencia y aprobado [illegible] y sia con[illegible] [illegible]magele el [illegible]rado

Auto: Por press.o de este pedim.to al contenido Dn Juan
Antonio del Pino admitase a examen a ti-
tulo de sufiziencia para el grado de Bachiller
en Ar.tes y siendo aprovado se le confiera
en la forma ordinaria; lo mandaron los Sres
Vice Rector y Conciliarios del Colegio mayor de
Sta Maria de Jhs Univers.d de Sevilla en ella
en en veinte y ocho de Mayo de mil setecientos
treinta y nueve a——

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Bach.r en Th.a por esta Univers.d y Diadela (?) fha, precediendo el ser examinado y aprobado por [illegible] votos nemine discrepante = Como consta del libro 1º f.s [illegible] grados, a que me refiero. Salt.a y Mayo 29 de 1735.

[illegible]

D.n Joseph Sanchez de Navas Clerigo de Menores natural dela Villa de Fuentabrada como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de B.er en Artes por esta Univers.d como constará por la Secret.ria; y he cursado la facultad de Theologia en el Colegio dela Comp.ia de Ihs., como consta dela certificacion que tengo presentada para el grado de Bach.r en Artes, la que en debida forma reproduzgo; mediante lo qual, y que necesito receuir el grado de Bach.r en esta facultad =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to y por reproducida la dha certificacion se sirva de mandar que se me admita á examen para el grado de Bach.r en theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justi.a &.a =

Joseph Sanchez de Navas

Admitase
a examen
y aprobado
confierase el
grado en la
forma ordin.a

Auto Por presentado este pedimento y reproducida la certificacion que contiene el Dr. Joseph Sanchez de Navas admitase a exa-
men para el grado de Bachiller en Theologia y si-
endo aprovado se le confiera en la forma or-
dinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Con-
siliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Univer-
sidad desta ciudad en veinte y nueve de
Mayo de mill setecientos treinta y tres años

M. S.

D.n Aptoral. Joseph de Aguirre y Melero:
nat.l de la Ciud. de Cadiz en mi dr.o como mejor proceda paresco
ante V.S. y digo, que yo curse tres años las Artes y Phi-
losophia en el Colegio de S.n Hermenegildo de la Compañia
de Jhs. desta Ciudad, como consta de la certificacion
que en debida forma presento; mediante lo qual,
y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad.
A V.S. supp.co que auiendo por presentados este pedim.to
y certificacion se sirva de mandar que se me admita
a examen para el grado de Bach.r en Artes, y que
siendo aprobado se me confiera en la forma ordina-
ria. pido Just.a &c.

D.n Aptoral Joseph de Aguirre y
Melero

Presentando
[illegible]
Supp.co [illegible]
aprobado

Autto. Por que SS.s dho este pedim.to y al contenido D.n Pasqual
Joseph de Aguirre y Ribero admitase a Exa-
men para el grado de Bach.er en Artes y
siendo aprovado se le confiera en la forma
ordinaria; lo mandaron los SS.s Rector
y Conciliarios del Colegio may.r de S.ta Maria de
Jhs Universid. de Sevilla. En nueve de
Junio de mill setecientos treinta y tres

Dn. Manuel Duran y Sambrano nat. desta Ciudad de Sevilla como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S. Hermeneg.do de la Compañia de Jhs. desta Ciudad, como consta de la certificacion que en devida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este pedim.to y certificacion, se sirva de mandar, que se me adm.ta â examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &c.

[margin: ...; y se le admite... Graduese al ...ado en ... ... el ...]

Manuel Duran y Sambrano

Autto. Por press.do este pedim.to y certificac.n a ser contenido Dn Manuel Duran y Zambrano admitase a examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria. lo mandaron los ss.s Rector y Conciliarios del colegio ma.r de s.ta Maria de Jhs Univers.d de Sevilla en ella en nueve de Junio de mill setec.tos quinto y [illegible]

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d que son curso de 729. en 730. cursete de 730. y cursos de 730 en 731. de 731. en 732. y de 732 en 733. en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros registros de esta Secret.ria à que me refiero. Sev.a y Jun.o 23. de 1733 a.

Jaramillo
S.rio

S.r

D.n Manuel Larios natural de la V.a de Almonte Diœc. de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones quatro cursos, y un cursete, como constarà por la Secretaria; su certificación, à lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. Pido Justicia &

Presentado
confieraseles
grado en
forma ordinaria

D.n Manuel Larios

Auto

Paresiendo por este expediente ál contenido Dn. Mar[illegible]
Larios Confierasele el grado de Bachiller
en Canones en la forma ordinaria, lo manda-
ron los Señores Vice Rector y Conciliarios del
Colegio mayor de Santa Maria de Jhs. Universidad
de Sevilla en ella en veinte y tres de Junio
de mill seteciento treinta y tres años =

Doy fee que el curren.te en esta pedim.to tiene ganados dos años de la facultad de Artes y Philosophia; que son los de 728. en 729. y de 729 en 730: en los quales se halla matriculado, y los tiene probados. como consta de los libros reg.tros de dha Univ.d, a que me refiero. Sevilla Nov.e 23 de 1733.

Ramirez
Alvarez

D. Alphonso Martinez de Felguera natural de la V.a de Torrinches Dioc.s de Toledo: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo curse las Artes Un año en la Univers.d de Baeza, como cons. ta de la certificaz.on que en debida forma presento y dos en esta Univers.d, como constará por la Se. cretaria; mediante lo qual, y que necesito graduar me de Bach.r en dha facultad.

A V.S. supp.co que aviendo por presentado esta pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admi ta a examen para el grado de Bach.r en Artes; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordina ria. mdo Justa &.

D.n Alphonso Martz. Felguera

Presenteme. ... Admitase a examen ... constando ... ganados ...

Autto. Por pres.do este pedim.to y con vista de él al conte-
nido Dn Alfonso Martinez de Sequera admitieron
â examen para el grado de Bach.er en Artes
y siendo aprovado se le confiera en la forma
ordinaria; lo mandaron los ss.res Rector y con-
siliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs
Univers.d de Sevilla en ella en veinte y siete de
Junio de mill setecientos treinta y quatro [illegible]

S. D. Juan Antonio Benitez natural de la Ciudad de Carmona Diœcesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes y Philosophia tres años enel Colegio de S.n Hermenegildo dela Compañia de Jhs. desta dicha Ciudad, como consta dela certificacion que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en dicha facultad=

A V.S. Supp.co que auiendo por presentados este pedim.to y certificacion, se sirva de mandar, que seme admita á examen para el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera enla forma ordinaria. pido Just.a &.

D. Juan Antonio Benitez

Admitase ... examen ... bach. ... [illegible]

Autto, Por presentado este pedimento y certificacion y attento a lo contenido Dn. Juan Antonio Benitez se admita à examen para el grado de Bachiller en Artes y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria lo mandaron los señores Rector y Conciliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en diez y siete de Marzo de mil setecientos treinta y tres a =

393

Doy fe, que el conteni.do en este pedim.to recivio el grado de B.r ... por esta Univers.d, oy dia dela fha = precediendo el exam.n aprobado y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como lo referido assi consta del libro vez.ro delos grados à que me refiero. Sev.a y Marzo 18 de 1733 =

D. Ant.o ...
N.o ...

D.n Juan Ant.o Benitez nat.l de la Ciu.d de Carmona Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de B.r en Artes por esta Univers.d, como constarà por la Secret.ia, y curse la facultad de Theologia en el Col.o de S.n Hermen.do dela Comp.ia de Jhs. desta dha Ciu.d, como consta dela certificacion, que tengo presentada para el gr.do de B.r en Artes, que reproduzgo; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de B.r en Theologia =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este pedim.to y la reproducida la certificaz.on que expresa, se sirva de mandar, que se me admita à examen para el gr.do de B.r en Theol.a, y siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &.a = D.n Juan Antonio Benitez

Al margen: ... admita y ... examen ... aprobado ... confiera el grado en la forma ordinaria

Autto Por pres.do este Pedim.to y por de produzida la certificacion q̃ expresa ai contenido D. Jh. Antonio Benitez admitase à examen para el grado de Bach.er en Theolog.a y q̃ siendo aprovado dele Confiera en la forma ordinaria; lo mandaron los SS.res Rector y Conciliarios del Collegio may.r de S.ta Maria de Jhs. Vniuers.d de esta Ciu.d de Sevilla en ella en diez y ocho de Marzo de mill seteci.os treinta y tres.

Doy fee, que el contenid.º en este pedim.to tiene ganado un curso en la Facult.d de Canones y Leyes en esta Univers.d que es el curso de 732 en 733: en el qual esta matric.do y lo tiene probado legitimam.te = Como consta de los libros registros d la Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Ag.to 13 de 1733 a⁰ =

Ramirez
Sec.rio
N.º Sec.º

S.r

D.n Juan Merlos nat.l de la feligresia de la Palma Dioc. de Cartagena: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d el curso que fenecio en este año en la facult.d de Canones, como cons-tará por la Secret.ria; y otros tres cursé en la Univers.d de la Ciu.d de Orihuela, como consta del testim.o, que en debida forma presento; mediante lo qual, y que ne-cesito graduarme de Bach.r en dha facult.d =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y tes-tim.o que expressa, se sirva V. de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de B.r en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &c =

presentado ... el ... con ... del quinto, ...

D.n Juan Phelipe de Merlos

Visto. Por presentado este pedimento y testimonio al contenido Dn Juan Mealos confieraseble el grado de Bachiller en Canones con dispensa del quinto en la forma ordinaria; lo mandaron los señores Vice Rector y Conciliarios del Colegio mayor de Sta Maria de Jhs Universidad de Sevilla en ella en Catorze de Agosto de mill setecientos treinta y seis años.

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos, y un cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d que son el curso de 729. en 730. cursete de 730. y cursos de 730 en 731 de 731. en 732. y de 732. en 733: en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros registros de la Secret.a â que me refiero. Sev.a y Julio 28. de 733.

Ramirez
Sec.o
N.o

D.n Fran.co Manuel de Padilla y Feyxoo nat.l de la Ciu.d de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d en la facult.d de Canones y Leyes quatro cursos y un cursete, como constará por la Secret.a; mediante lo qual pretendo recevir el gr.do de B.r en Canones =

A V. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de B.r en Canon. con cinco cursos en la forma ordinar.a ppdo Just.a a V.

D.n Francisco Man.l de Padilla y Feyxoo

Por presentado este pedim.to con[firie]sele el grado [en] la forma ord.a

Autto. Por presentado este Pedimento al contenido Don Fran.co Manuel de Padilla, y Feixoo, admitase al juramento para el grado de Bachiller en Canones, ~~y siendo aprovado~~ se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Vice Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Universidad de Sevilla en ella en veinte y ocho de Julio de mill setecientos treinta y tres = al Juramento ~~testado~~ = y siendo aprovado = no vale =

Doy fee, que el contenido en este pedim.to ha cursado en esta Univers.d la Facultad de Artes y Philosophia tres años = como consta de los libros registros de matriculas, y pruebas de cursos desta Secretaria a que me refiero. Sevilla y Abril [illegible] de 1733 años =

Ramirez

D. Pedro Martin Escudero nat.l de la V.a de Almagro nullius Dioec.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d las Artes y Philoso-phia tres años, como constará por la Secretaria medi-ante lo qual, y que necessito graduarme de Bachiller en dha Facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia

Pedro Martin Escudero

[illegible] admitase a exam.n y aprobado se le confiera el grado

Auto.

Por presentada esta pedim.to al contenido en el [illegible]
Martin Escudero se admita a examen para el grado
de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la
forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Conci-
liarios del Col.o Mayor de S.ta Maria de esta Universidad de
Sevilla en ella en diez y siete de Abril de mil setecientos
y treinta y tres años.

D.^n

D. Joseph Leandro de Vargas natural de
la Ciudad de Carmona Diocesis de Sevilla, co
mo mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo
cursé las Artes, y Philosophia tres años en el Colegio de
la Compañia de dha Ciudad, y al presente me hallo sin
certificación de los tales cursos, y con precision de gra
duarme de Bach.^r en dha facultad, por lo que recurr
o al medio prevenido por los Estatutos, de que se me
admita â este grado â titulo de suficiencia =

Por tanto = â V.S. supp.^co que aviendo por presentado este ped.^i
mento, se sirva de mandar, que se me admita â exa
men para el grado de B.^r en Artes â titulo de suficiencia,
y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinaria, pido Just.^a

Dn Joseph de Vargas

Presentado por ... Adm.^e a examen y aprobado ... se le confiera el grado

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n
Joseph Leandro de Vargas se admita á examen para el
grado de Bach.er en Artes, y siendo aprobado se le confiera
en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y
Consiliarios del Col.o Mayor de S.ta Maria de Jhs Univ.d
gen.l de Sevilla en ella en veinte y uno de Febr.o de
mil setez.os y treinta y tres a.s =

[illegible]

+

Su.

D. Joseph Hurtado de Mendoza natl. de la Ciudad de Gibraltar Dioc. de Cadiz: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en la Ciudad de Evora, como consta del testimon. que presento y juro; y necesitando receuir el grado de Bach.r en dha facultad, y siendo summamente pobre recurro à la acostumbrada benignid. de V. para que se sirva de mandarme admitir à dho grado con la gracia acostumbrada de cada quatro graduandos: por tanto =

A V. supp.co que auiendo por presentados este pedim.to y certificacion se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria con la gracia que lleuo pedida, que sera merced que conseguire &c.

D. Joseph Hurtado de Mz.

La Aula

Por presentado este pedim.to y certificaz.on al conte-
nido en el D.n Joseph Hurtado de Mendoza. se admi-
ta à examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo ap-
bado sele confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron
los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o Mayor de S.ta M.a
de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en diez y siete de He-
nero de mil setez.os y treinta y tres a.s =

[signature]

D. Salvador Lopez Presbytero natural de
esta Ciudad de Sevilla: como mejor proceda pa-
resco ante V.S. y digo, que yo en años pasados
curse tres cursos de Artes y Philosophia en el Colegio
de Sto. Thomas desta Ciudad, de que he sacado en di-
ferentes tiempos varias certificaciones, y con la
que me hallo de mi lector, es la que en debida
forma presento dada en el año passado de veinte y
nueve; mediante lo qual, y que necesito graduarme
de Bachr. en dha facultad =

A V.S. Supp.co que haviendo por presentado este pedimto.
y certificacion se sirva de mandar que se me ad-
mita á examen para el grado de Bachr. en Artes, y
que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinaria. pido Justa. &c.

D.n Salvador Lopez

Examinado
y admi-
tido a g-
rado y
aprobado
se le confirió
el grado en
forma ordinaria
19

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en él se admita â examen para el grado de Bach.r en Artes y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Col.o Mayor de S.ta María de Jh.s Universid.d de Sevilla en ella en veinte y dos de Febrero de mil setez.os y treinta y tres a.s =

[illegible]

Dn. Alexandro de Medina Cavallero natl. de la Va. de Monterrubio nullius Diœc. como mejor proceda pa. resco ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes, y Philosophia tres años en el Convto. de Sta. Maria de la Villa de Fuenteobejuna, del orden de Nro. Sr. Sn. Franco., como consta de la certificazn. que en debida forma presento; y necesitando recevir el grado de Bachr. en dha facultad, para solicitar el de la de Medicina, cuio curso finalizo en el presente; y hallandome tan pobre, que por mi no puedo suplir el menor costo, si no es por medio de bienhechores como es notorio, recurro à la acostumbrada benignidad de V.S. para que se sirva admitir â dho grado, con la gracia que se practica de cada quatro: Por tanto =

A V.S. Suppco. que aviendo por presentdo. este pedimto. se sirva de mandar que se me admita â examen para el gr. de Br. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar. y con la gracia q. llevo pedida que sera justa y md. q. pido &c.

Alexandro Feliz de Medina y Cavallero

Auto. Por presentados este pedim.to y certificaz.ones al conte
nido en el B.er Alexandro de Medina Cavallero se ad
mita à examen para el grado de B.r en Artes, y sien
aprobado sele confiera con la gracia acostumbrad
en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector
y Consiliarios del Coll.o Mayor de S.ta Maria de
Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en diez y siete
dias del mes de Abril. de mil setez.os y treinta y tres
años =

7

Dn Francisco Monsalves natl. de esta Ciudad de Sevilla, eius Diaceesis: como mas haya proceda paresco ante Vs. y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Convento de Sto. Domingo de la Ciudad de Carmona, como consta de la certificazion de mi Lector que en debida forma presento; mediante lo qual y que necesito receuir el grado de Br. en dha facultad=

A Vs. supp. que auiendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Br. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &=

Franco. Monsalvez

Auto Por presentado este pedim.to al contenido en el
Fran.co Monsalve se admita à examen para
grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se
confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron
S.S.res Rector y Consiliar.s del Col.o Mayor de S.ta M.a
de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en diez y nueve
dias del mes de Atrv.e de mil setec.s y treinta y
años =

D.r Gato [rúbrica]

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y un cursete en la facultad de Canones en esta Univer.d que son el curso de 29 en 30. cursete de 30. y cursos de 30. en 31. y 31. en 32. en los quales està matriculado y los tiene probados seg.n à mam.te y asimismo està matriculado en el presente curso = Como consta de los libros reg.tros de la Secretaria, à que me refiero. Salam.ca y Marzo 4 de 1733 a.

Ramirez
Sec.rio

T. L. Santiago Gutierrez de Vareda nat.l de la V.a de Santillana diocesis de Burgos: como mas haya lugar proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones quatro cursos y un cursete, à los que solo resta los pocos dias, que de este tercio faltan, como constarà por la Secretaria, y hallandome enfermo, sin poder asistir los dias que restan por esta causa, y la de estar distante de esta Univer.d en servicio de un Cavallero Ingles como todo es notorio, recurro à la acostumbrada benignidad de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido, pueda recevir el grado de B.r en dha facultad = Por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos, se me confiera el grado de Bach.r en Canones, en la forma ordinaria, que serà mrd. que confio y pido. &a.

presentado cu-
reciba el grado
la forma ordin.a
[dis]pensa del resto
del presente Curso
[e]xemplar de Esta
[gra]cia para en tiem-
[po] ni sugeto alguno

Jm.
D. Santiago Gutierrez
de Vareda

Auto. Por presentado este pedim.to, y en atención á
constar lo contenido en el á esta Junta, confieran
al contenido D.n Santiago Gutierres de Xaredo
el grado de Bach.r en Canones con cinco cursos
dispensandole para ello los dias que faltan á este
tercio del curso, sin que sirva esta gracia de
exemplar para en tiempo, ni sugeto alguno.
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de
Coll.o Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sev.a
en ella en quatro de Marzo de mil setesientos
treinta y tres a[ños] =

[signature]

Doy fee, que el contenido en este pedim.^to tiene ganados quatro cursos y
un currente en la facultad de Canones, que son el curso de 729. en 730. cu
rrente de 730. y cursos de 730. en 731. y 731. en 732. y 732. en 733: en
los quales se halla matriculado, y los tiene probados legitimam.^te = como
consta de los libros reg.^ros de esta secret.^ra â que me refiero. Sev.^a y
Abril 18. de 1733. a.^s -

Ramirez
Secret.^o
N. V. S.

203

Dn Jayme Alfonso de Leon nat.^l de la V.^a de
Sta Olalla Diocesis de Sevilla: como mejor proceda
paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta
Univers.^d la facultad de Canones quatro cursos
completos y un currente, como constará por la se
cretaria; mediante lo qual pretendo receuir
el grado de Bachiller en dha facultad, Por
tanto =

A V.S. Supp.^co que auiendo por presentado este
pedimento, se sirva de mandar que con dhos
cinco cursos se me confiera el grado de Bas
chiller en Canones en la forma ordinaria, pido
Justa &c.

Jaime Alfonso de Leon

[Margin:] Juramado este pedim.^to sufic.^te [illegible] en forma &c.

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el
D.n Jayme Alfonso de Leon se le confiera el grado
de Bach.r en Canones con cinco cursos en la form
ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consilia
rios del Coll.o Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de
Seuilla en ella en diez y ocho de Abril de mil sei
entos y treinta y tres a=

[signature]

Cert. de que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos, en la facultad de Canones, que son el curso de 730. en 731 de 731 en 732. curso de 732. en 733. en los quales esta Univ.d los tiene probados legitimamente como consta de los libros de probanzas a que me refiero. Val.a y Abril 15. de 1733.

[illegible]

M. I. S.

D.n Juan Jacobo Bacener nat.l desta Ciu.d [illegible]
[illegible] ante V. S. digo: que yo he
cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos
[illegible] como constara por la Secretaria; y necesito
graduarme de B.er en la
dicha facultad de Canones =

A V. S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar, que con estos quatro cursos,
dispensa del quinto se me confiera el grado de B.er
en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &.

D.n Juan Jacobo B[illegible]

Por presentado este pedimento fuera del [illegible] en lugar de [illegible]

Autto. Por presentado este pedim.to al contenido en
D.n Juan Joseph Bazener se le confiera el grad
de Bach.r en Canones con quatro cursos y d
pensa del quinto en la forma ordinar.a Lo man
daron los S.res Rector y Consiliar.s del Coleg
Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universid. de Sevill
en ella en quinze de Abril de mil setesien
y treinta y tres a =

205

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d que son el curso de 729 en 730, cursete de 730, y cursos de 730 en 731 y de 731 en 732: en los quales está matriculado, y los tiene probados legitim.te; y asimismo está matriculado en el presente curso = como consta de los libros registros de matriculas y pruebas desta Secretaría, â que me refiero. Sev.a y Febr.o 14 de 1733 a =

Damian
[illegible]

D.n Francisco Sobral, y Soto mayor nat.l de la v.a de Soto mayor Obispado de Tuy: como mexor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d en la facultad de Canones quatro cursos, y un cursete, con el presente, como constará por la Secretaría; y mediante de no faltar mas que este ultimo tercio; y que os tengo precision de hazer ausencia remota desta Ciu.d; y con este motivo, quien me costee el grado, por ser yo summam.te pobre, V.S. se ha de servir dispensarme dho tercio, para que pueda recevir el grado de Bach.r en dha facult.d =

Por tanto â V.S. sup.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva, usando de su acostumbrada benignidad de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con dhos cinco cursos en la forma ordinaria. pido Just.a con mrd. &c.

Francisco Sobral y Soto mayor

Admitido [illegible] [illegible] forma ord.a

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el
D.n Fran.co Sobral y Soto mayor se le confiera el
grado de Bach.r en Canones con cinco cursos
en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rec-
tor y Consiliar.s del Col.o Mayor de S.ta Maria de
Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en catorze de
febrero de mil setez.os y treinta y tres a.s =

Mato [rubric]

206

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y un cursete en la facultad de Canones; que son el curso de 730. en 731. cursete de 731. y curso de 731. en 732. y 732. en 733: en los quales se halla matriculado en tiempo, y en forma, y los tiene probados legitimam.te conforme à estat. y estilo = Como lo referido mas latamente parece de dho. los libros reg.tros de la Secret.ria, à que me refiero. Sevi.a y Abril 18. de 1733 a = testo. de = dho = no v.e =

D.r Ramirez
Sec.rio

D.n Joseph Lorenzo de Saez y Abreu Clerigo de menores natural del Puerto de la Orotava Isla de Tenerife Diocesis de Canaria: como mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, como constará por la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito receuir el grado de Bachiller en dha facultad =

A V. S. supp.co que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, se me confiera el grado de Bachiller en dha facultad de Canones en la forma ordinaria. pido Justa. &c.a =

Que con vista de este pedim.to se le dé el grado en forma ordinaria con dispensa del quinto

D.n Joseph Lorenzo de Saez y Abreu

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Joseph Lorenzo de Paez y Abreu se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Coll.o Mayor de S.ta Maria de Jh.s Universidad de Sevilla en ella en diez y ocho de Abril de mil setez.os y treinta y tres a.=

Auto Porque s.s.do este pedim.to y testimonio al conte-
nido el D.r D.n Miguel Gutierrez Camino, Confi-
rieronle el grado de Bach.er en Canones, Condis-
pensa del quinto en la forma ordinaria, lo man-
daron los s.res Rector y Conciliarios del
Colegio ma.r de s.ta Maria de Jhs Univer.d de
Sevilla en ella en veinte y dos de Mayo de mil
setecientos treinta y tres a =

Por presentado
este pedim.to ad
mitese a exa
men y aproba
do q sea con
firmase el
grado en la
forma ord.a
con q rubrica el
quien [illegible]

Doy fee que el contenido en este pedimto. tiene ganados tres cursos y dho curso en la facultad de Canones en esta Univerd. que con el curso de 30 a 31 cursose de 31 y curso de 31 en 32 y de 32 en 33 en los quales se halla matriculado en tiempo y en forma y los tiene probados legitimamte como consta de los libros registros de esta Secretaria a que me refiero. Sevilla y Abril 28 de 1733 as=

Ramirez
Notº Secº

Dn Miguel Gutierrez Navamuel natl. de esta Ciudad de Sevilla, en su Diocesis: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univerd. en la facultad de Canones tres cursos y un curso, como constara por la Secretaria, mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bachr. en dha facultad=

A V.S. Supp. que aviendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, se me confiera el grado de Bachr. en Canons. en la forma ordinaria. pido Justa. &c.=

Dn Miguel Gutt.z Navamuel

presentado confierasele el grado en la forma ordinaria, dispensandole el quinto año.

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Miguel Gutierres Navarmuel se le co[n]fiera el grado de Bach.r en Canones con quatro curso, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Coll.o Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en veinte y ocho de Abril de mil setez.os y treinta y tres a=

[illegible]

109

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y vn cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d, que son, el curso de 730. en 731. cursete de 731. y curso de 731. en 732. y de 732 en 733. en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros desta Secret.ria, a que me refiero. Sevi.a y Abril 22 de 1733. a=

Ramirez
Srio

D.n Andres Armero nat.l de la V.a de Marchena
Diocesis de Sevilla, y familiar que he sido desta S.ta
Casa: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que
yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones
tres cursos, y vn cursete, como constará por la Secret.ria, me-
diante lo qual y que necesito graduarme de Bach.r
en dha facultad=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva
de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensado el
quinto, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la for-
ma ordinar.a pido Just.a &.a=

D.n Andres Armero

Presentado pedim.to y don... dele el gra... en la forma ordinaria
C

4

Auto: Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Andres Armero se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Conciliari.s del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs: Univer.d de Sevilla en ella en veinte y dos de Abril de mill setez.s y treinta y tres a.s =

Doy fee que el contenido en este pedimento tiene ganados quatro cursos completos y su curso en la facultad de Canones, que son el curso de 728 en 729. curs.te de 729. y curso de 729. en 730. de 730 en 731. y de 731. en 732. en los quales se halla matriculado, y los tiene probados legitimamente como consta de los libros registros de esta Secretaria, a que me refiero. Sevª. y Abril 29. de 1733. a =

Ramirez
Srio.

M. S.

Joseph de Tovar natl. desta Ciudad de Sevª. en su Diocec.n como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones y Leyes quatro cursos y su curso, como constará por la Secretaria, y para graduarme de Bach.ller en dha facultad =

A V.S. supp.co aya por presentado este pedimento, y se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos me confiera el grado de Bach.r en dha facultad de Canones en la forma ordinaria. pido Justª. Dr. =

Dn. Joseph de Tovar

Presentado el pedim.to cumple el pedido en forma. R.

+

Auto. Por presentada esta pedim.to al contenido en el Br. Jorge de Olivar se le confiera el grado de Bach.r en Canones con cinco cursos en la forma ordinar.a Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios del Colg.o Mayor de S.ta Maria de esta Univers.d de Sevilla en ella en veinte y nueve de Abril de mil setez.os y treinta y tres as.

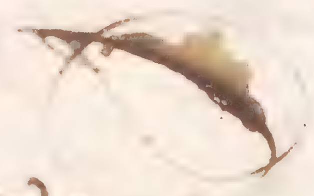

Doy fee que el contenido en este pedim.to se matriculo para cursar la facultad de Canon.s y Leyes en esta Univers.d segun expresa en su pedim.to como consta del libro de matriculas à que me refie... Secio. Secre.a y Oct.e 27 de 1733. &c.

Jaurre...
Notario

D. Joachin Arias y Urbina natl. de Arminon Obisp.do de Calahorra: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que yo me matricule para cursar en esta Univers.d la facult.d de Canones en el curso de setez.s y treinta, como constara por la secretaria, y he seguido dho estudio sin auer hecho otra diligencia, creiendo con error, que era lo bastante el matricularme una vez para ganar los años; que este se hace verosimil con la separacion que he tenido de concursos de estudiantes por el preciso cuidado de la asistencia al Ex.mo S.r Arzpo. de Sevilla, à quien he estado, y estoy, sirviendo de page; y necesitando recevir el grado de Bach.r en dha facultad, y advirtiendoseme de la falta que he tenido en diligencias, recurro à la piedad de V.S. para que en consideracion de ser este caso irregular, y que me seria gravissimo el volver à cursar; V.S. se sirva de usar del medio de mandarme conferir este grado parandolo que me sujeto à examen, à exemplar de los grados de B.r en dha, quando no consta de los cursos ...

A V.S. suplico que auiendo por presen.te este pedim.to se sirva de mandar remitirme à examen, y estando suficiente para el grado de B.r en Canones, que se me confiera en la forma ordinar.a con quatro cursos y dispensa del quinto, que sera merced que ...

D. Joachin Arias y Urbina

Presentado ... conferasele el grado, con disp.n del 5.o curso

4

Auto. Por presentado este pedim.to y en atencion a lo que menciona, y notoria aplic.on del contenido D.n Joachin Arias y Urbina, confierasele el grado de Bachiller en Canon. con dispensa del quinto curso en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en veinte y siete de Abril de mil setez.os y treinta y tres =

D.r [illegible]

D.n Fran.co Leandro Hidalgo nat.l de la V.a de Parada Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Conv.to de S.to Domingo de la Ciud.d del Puerto de S.ta Maria, como consta de la certificaz.on de mi Lector, que en debida forma presento, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentados este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar, que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &c.a = D.n francisco Leandro Hidalgo

Por presentados ... admitase à examen, y aprobado se le confiera el grado en forma ord.a

1

Auto. Por presentado este pedim.to y certificacion que expresa al contenido D.n Fran.co Leandro Hidalgo se admite â examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del colegio Mayor de S.ta María de Jhs. Univers.d de Sevilla â diez y ocho de Diz.e de mil setez.os y treinta y tres a.s = enmen.do â diez v.e = v.a

Dn Pedro Garcia Brioso nat.l desta Ciudad de Sevilla, y des Diocesis como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Conuento de Nra. S.ra de la Merced de la Ciudad de Granada, como consta de la certificacion de mi Maestro, que en debida forma presento; mediante lo qual y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad.

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &c.

Pedro Garcia Brioso

Auto. Por presentados este pedim.to y certificaz.on al contenido

D.n Pedro Garzia Briosso se admita a examen para

el grado de Bach.er en Artes, y siendo aprobado se le

confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.es

Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria

de Ih.s Universid.d de Sevilla en ella en diez y siete dias

del mes de Henero de mil setez.os y treinta y tres =

[signature]

Sr.

Dn. Fran.co de Peñaranda y Velasco nat.l de la V.a de Marchena ~~Diocesis~~ ~~de Sevilla~~ como mejor proceda paresco ante Vd. y digo, que yo he cursado las Artes, y Philosophia tres años en el Convento de Sto. Domingo de la Ciudad de Sn. Lucar de Barrameda, como consta de la certificacion que en debida forma presento; mediante lo qual y que necesito graduarme de Bachiller en dhas facultad =

A Vd. Suppco. que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &.

Dn. fran.co Peñaranda y Velasco

Auto. Por presentado este pedim.to y certificar. en contenido
D. Fran.co de Peñaranda se admita a examen para el
grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le con
fiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.rs Rector
y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs.
Univers.d de Sevilla en ella en diez y siete dias del mes
de Henero de mil seteci.os y treinta y tres a.os =

Señor

Alexandro de Villegas nat.l de la V.a de Espera Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresca ante V.S. y digo que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Convento de S.to Domingo de la Ciudad de Xerez de la front.a como consta de la certificacion que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d

A V.S. supp.co se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &c.

Alexandro Villegas

Auto. Por presentados este pedim.to y certificaz.ones al contenido D.n Alexandro de Villegas se admita â examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los SS.res D.r Rector y Conciliarios del Col.o Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sev.a en ella en diez y siete dias del mes de Abr.l de mil setez.os y treinta y tres a.s

D.n Manuel Gil de Bonilla nat.l dela Ciud.d de Ezija Diœc.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes, y Philosophia tres años en el Convento de S.to Domingo de dha Ciud.d como consta dela certificacion de mi Maestro, y Regente, que en devida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificacion se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &.

Manuel Gil de Bonilla

[illegible] fuesen me[illegible] [illegible] admitase a examen [illegible] el grado [illegible]

24

Auto. Por presentados estos recaudos y certificaciones admitase al contenido Dn. Manuel Gil de Bonilla à examen para el grado de Bachiller en Artes y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en diez y siete de Henero de mil setecientos y treinta y tres años.

M. S.

D. Antt.º de Mora y Thenorio nat.l de la Villa de Paymogo, Dioec.s de Sevillas: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse quatro años en la Univers.d de Salamanca, y uno en la de Valladolid, como consta del testim.º que en debida forma presento: mediante lo qual, y que hallandome en esta Ciud.d necesito de recevir el grado de Bach.r en Canones en que son los dhos cursos =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este testim.º se sirva de mandar que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a pido Justª &c.

Antonio de Mora Tenorio

…r presentado
…ferasele el
…ido en la forma
…dinaria

Auto

Por presentada esta peticion y testimonio que le acompaña ad conveniendo Don Antonio de Mora y Chacon se le confiera el grado de Bachiller en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en veinte y seis dias del mes de Octubre de mil setecientos y treinta y tres años =

218

Doy fee que el contenido en este pedim.to se graduo de B.r en Artes por esta Univers.d en quatro de Junio de 1729: y tiene ganados tres cursos y un cursete en la facult.d de Medicina, que son el curso de 28 en 29. cursete de 29. y cursos de 29 en 30. y de setec.os 30. en 31. en los quales esta matriculado y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros registros de esta Secret.a a que me refiero. Sev.a y Febr.o 21. de 1733 a =

Jaymez
Secret.o
N. Ser. Gen.

D.n Pedro Joseph Collado nat.l de la Ciu.d de Baeza Obispado de Jaen, y Familiar que he sido de esta S.ta Casa: como mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Medicina tres cursos y un cursete, y asimismo he recevido el grado de Bach.r en Artes, como constará por la Secretaria, mediante lo qual, y que para el grado de Bachiller en Medicina no tengo que haser otras pruebas, que las hechas para el manto de familiar que tube para ser, conforme â Ley del Reyno, acto positivo de limpieza, y practicarse assi, como â V. S. es notorio =

A V. S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me admita â examen para el grado de Bach.r en Medicina, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &.a

D.n P.o Joph Collado

[In left margin:] Por presentado, y presentase la [illegible] y atento [illegible] sido familiar de este Colegio admitase a exa[men] y aprobado [illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to, y en atencion â ser notorio lo en el expresado por D. Pedro Collado, familiar que ha sido desta S.ta Casa; se admita desde luego â examen al suyo dro para el grado de Bach.r en Medicina, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Col.o Mayor de S.ta Maria de Jhs Universid. de Sevilla en ella en veinte y tres de Febr.o de mil seteci.os y treinta y tres a.s

[firma]

Dn Antonio Narvaez natl de Sevilla en mi Proẽ como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo Curse las Artes y Philosophia muchos años ha en el Colegio de Sto Thomas desta Ciud, cuya certificacion de cursos se me ha perdido, y no siendo facil sacar otra por faltar desta Ciud mis Maestros, y necesitando recevir el grado de Bachr en dha facultad recurro al medio de ser admitido â el â titulo de sufficiencia conforme â Estatutos, por tanto —

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimto se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Bachr en Artes â titulo de sufficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa &a

Antonio Narbaez

Por presentado y admitase al examen a titulo de suficiencia y aprovado confierasele el grado en la forma ordinaria.

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n An-
tonio Narvaez se admita à examen para el grado
de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera
à titulo de suficiencia en la forma ordinar.a. Lo
mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio
Mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla
en ella à veinte y uno de Febr.o de mil setec.s
y treinta y tres a.s

D. Antonio Pinyas nat. de la V.ª de Sarrià Diœcesis de Barcelona: como mejor proceda parez-co ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Convento de S.to Domingo de dha Ciudad, como consta de la certificazion que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados esbe-gedimento y certificación se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Ba-chiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justa. &c =

Antonio Pinyas

Auto. Hazese por presentado este pedim.to y certificac.on al contenido D.n Antonio Vijujar se admita a examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universid.d de Sevilla en ella en veinte y uno de Febr.o de mil setecientos y treinta y tres a.s =

Dⁿ. Gonzalo Ruiz Casalla nat.l dela V.ª del Arahal Dioec. de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Colegio dela V.ª de Marchena, como consta dela certificaz.ⁿ que en debida forma presento; y necesitando recevir el grado de B.r en Artes, por estar de quarto año cursando la Medicina en esta Vniversid.d y siendo summamente pobre, necesito del alivio de la gracia que franquean los estat.s con cada quatro graduandos en otra facult.d

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este pedimento y certificaz.ⁿ se sirva de mandar que se me admita de examen para el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria con la gracia, que llevo pedida, y espero dela acostumbrada benign.d de V.S. pido Just.a

Gonzalo Ruiz Cazalla

[margin:] ...a presentado ... pedimento ... ...ase al examen ... aprobado ... ...mense a lo ... aprobado ... ...fierasele el gra... ...o en la forma ...dinaria

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on del conten.do D.n Gonzalo Alvar.z Cazalla, se admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio Mayor de S.ta Maria de Jhs. Universid.d de Sevilla, en ella en veinte y un dias del mes de Febr.o de mil setosientos y treinta y tres.

[signature]

Doy fee, que el contenido en este pedim.to recivió el grado de B.r en Artes por esta Univers.d en 23. de Febr.o proximo passado deste año, precediendo el ser examinado, y aprobado, conforme a estilo de la dha Univers.d como consta del Libro registro de los grados, a que me refiero. Sev.a y Marzo 7. de 1733 a.

Ramirez
Notario

D.n Salvador Lopez Presbytero nat.l de esta Ciu.d de Sevilla en su Diocesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d como constará por la Secret.ia, y cursé la Facultad de Theología quatro años en el Collegio de S.to Thomas de esta Ciu.d, como consta de la certificaz.on, que en dél recibida forma presento; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en esta facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Theología, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. pido Justi.a &.a

B.r D.n Salvador Lopez

[illegible marginal note]

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.n al con
tenido D.n Salvador Lopez se admita â examen
para el grado de Bach.r en Theologia, y siendo aprob.
do se le confiera en la forma ordinar.a Lo manda
ron los S.res Rector y Consiliarios del Col.o Mayor
de S.ta Mariâ de Jhs. Univers.d de Sevilla, en ella en
siete de Marzo de mil setez.s y treinta y tres a.s

Doy fee, que el contenido en este pedimento tiene ganados
tres cursos, y su cursete en la facultad de Canones en esta
Universidad, que son el curso de 729. en 730. cursete de 730.
cursos de 730. en 731. y de 731. en 732. en los quales esta
matriculado, y los tiene probados legitimamente = como
consta de los libros registros desta secretaria a que me refiero.
Sevilla y Marzo 6. de 1733. a =

[illegible] Secretario

Sr. Rector

D. Fran.co Rosso natl. de la Ciudad de
Cadiz, en su Diocesis: como mejor proceda parez-
co ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad
de Canones tres cursos, y su cursete en esta Univer-
sidad, como constará por la Secretaria; mediante
lo qual, y que necesito recevir el grado de
Bach.r en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pe-
dimento, se sirva de mandar, que con dhos
quatro cursos, y dispensa del quinto se me
confiera el grado de Bach.r en Canones en la
forma ordinaria. pido Justicia &.a

D. Fran.co Rosso

Presentado
su pedimento
justificado el
dho en dicha
dispensa del quinto
en la forma
[illegible]

4

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el Ant.o Juan Ant.o Rosso se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinar.a Lo mandaron los s.res Rector y Consiliarios del Col.o Mayor de S.ta Maria de th. Univers.d de Sevilla en ella en seis de Marzo de mil setez.os y treinta y tres a.

[firma]

D.n Fern.do Martinez Murillo nat.l dela Ciud.d
de Cordova enùs Diòc. como mejor proceda parezco
ante V. y digo, que yo cursé las Artes y Philosophia
tres años en el Conv.to de S.n Pablo orden de S.to Domingo
de dha Ciud., cuya certificaz.on que exhibi paralas
Matriculas de Medicina en esta Univers.d, se ha tras-
papelado, ó perdido, porlo qual recurro al reme-
dio prevenido porlos Estat. de ser admitido â examen
â titulo de suficiencia para dho grado: por tanto =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que se me admita â examen
â titulo de suficiencia para dho grado de Bach.r en Artes
y que siendo aprobado se me confiera enla forma or-
dinaria. pido Just.a &c.

D.n Fernando Martinez Murillo

Por presentado este pedim.to admitase a examen como lo pide y aprobado que sea confierase le el grado en la forma ordinaria

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Fern.do Man.l Martinez Murillo se admita à examen â titulo de suficiencia para el grado de B.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.S. Rector y Consiliarios del Col.o Mayor de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla en ella en quinze de Sept.e de mil setez.os y treinta y tres =

[illegible signature]

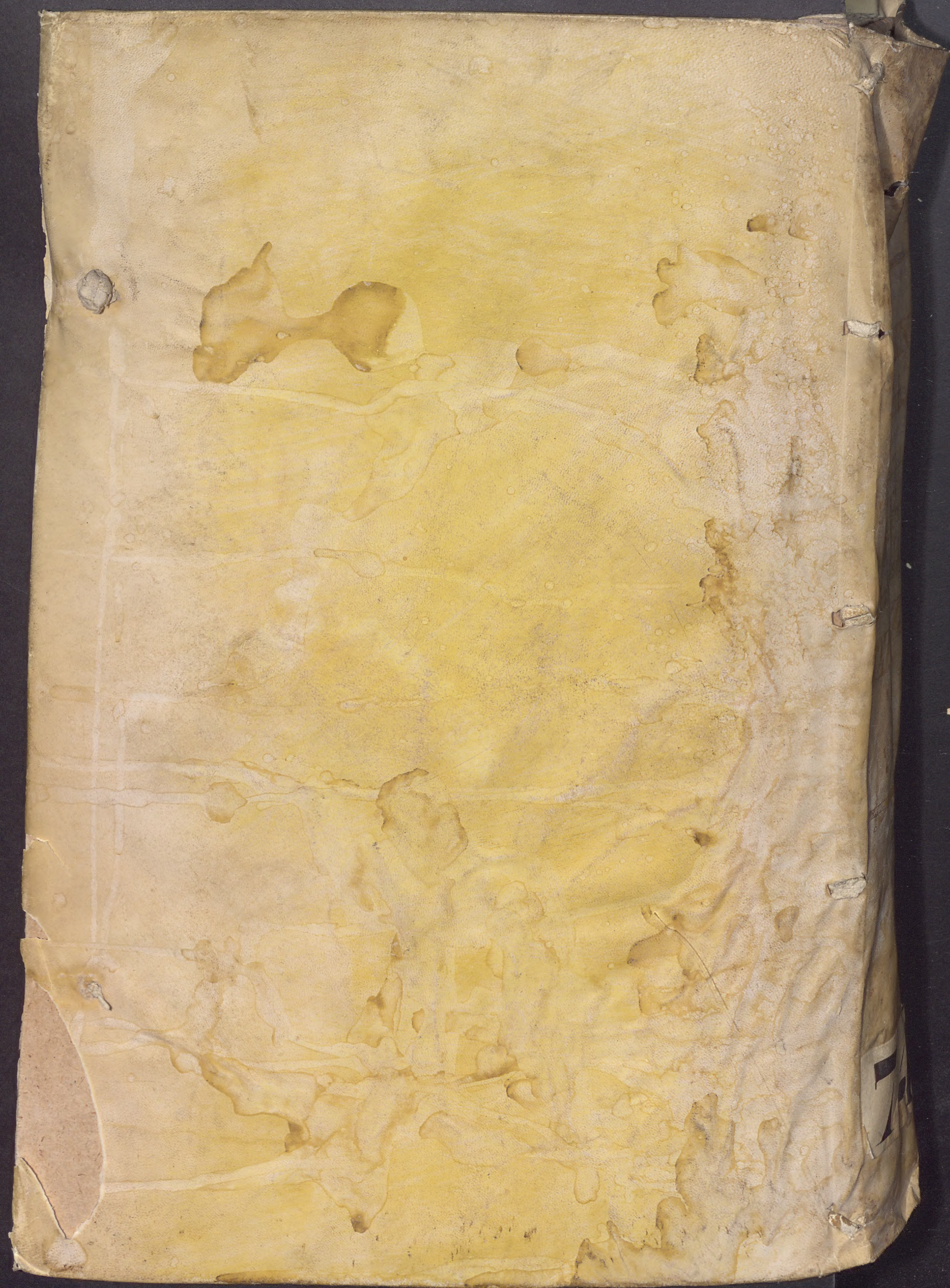

Lib. 8.

CONTIENE

Pedimentos

Justificaciones

D. Carlos Pobreza

Otras Cosas desde

1727 hasta 1733